



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018

Bogotá, Distrito Capital

ANEXO 4

Atención a primera infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Atención a víctimas y población en situación de desplazamiento, Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Productos, Metas y Resultados (PMR).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE HACIENDA

Proyecto Presupuesto 2018 Bogotá, Distrito Capital

Anexo 4

Atención a primera infancia, Infancia y
Adolescencia, Juventud
Atención a víctimas y población en
situación de desplazamiento
Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Productos, Metas y Resultados (PMR)

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda

JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Subsecretario Técnico

PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Distrital de Presupuesto

Martha Cecilia García Buitrago
Subdirectora de Finanzas Distritales

Viviana Luz Torres Núñez
**Subdirectora de Infraestructura y
Localidades**

José Humberto Ruíz López
Subdirector de Desarrollo Social

Gloria Esperanza Segura Monsalve
**Subdirectora Gestión de la
Información Presupuestal**

Luz Helena Rodríguez González
**Subdirectora de Análisis y
Sostenibilidad Presupuestal**

Jacqueline Andrade Zapata
Asesora

Leonardo Alfonso Castiblanco Paez
Asesor

Profesionales

Adriana Lucía Navarro Vargas
Adriana Marcela Rozo Álvarez
Alvaro Guzmán Vargas
Andrés Felipe Beltrán Rodríguez
Blanca Nidia Suárez Pérez
Carlos Alberto Rojas Aguirre
Carlos Humberto López Carmona
Dora Alicia Sarmiento Mancipe
Eduardo Salamanca Solano
Germán Francisco Casas Palacio
Gustavo Navarro Cocunubo
Harold Jurado Ballesteros
Jeanet Constanza Sáenz González
Jorge Eduardo Villamil Russi
José Vicente Castro Torres
Juan Camilo García Sánchez
Liliana Rodríguez Hernández
Martha Cecilia Villamil Galindo
Mercedes Melo García
Miguel Ricardo Franco Moreno
Miryam Constanza Triana Echeverry
Nancy Avendaño Corrales
Nubia Jeaneth Mahecha Hernández
Olga Nubia Ossa Zamora
Omar Aldemar Pedraza Rodríguez
Pedro Antonio Osorio Muñoz
Pedro César Martínez Márquez
Richard Rios Castro
Uldy Cecibel Villamor
Ulpiano José Jiménez Corredor
Yezid Hernando Fuentes Corredor

Auxiliares Administrativos

Amparo Ibáñez Bohórquez
Hilda Esperanza Rivera Rodríguez
Hilma Lucía González Melo
Ligia Forero Toquica
Marco Alirio Rodríguez Ayala
María Fernanda Remolina Ayala
Martha Inés Rodríguez Ojeda
Rosmerys Cecilia Beleño Rodríguez

Contenido

I.	Atención a La Primera Infancia, Infancia y Adolescencia_____	9
II.	Juventud_____	27
III.	Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado_____	41
IV.	Gestión de Riesgos y Cambio Climático_____	115
V.	Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la Ciudadanía_____	133
VI.	Presupuestos Participativos_____	137
VII.	Productos Metas y Resultados_____	143

Atención a primera infancia, infancia y adolescencia

Anexo 4

Proyecto Presupuesto 2018

Bogotá, Distrito Capital
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

I. ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA



MARCO NORMATIVO

Con la expedición de la Ley 1804 de 2016¹ se estableció la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Igualmente, mediante la Ley 12 de 1991² se aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que reúne los derechos civiles, sociales y culturales, se crea una realidad sobre los derechos del niño y la niña como sujetos de derechos; con este instrumento se ratifica el compromiso de sustentar las acciones del Estado, la familia y la sociedad en general, en aras de la promoción, garantía, prevención de factores o situaciones que amenazan o no observan los derechos de la niñez y la adolescencia, así como la aplicación de medidas para su restablecimiento.

Así mismo, el Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, señala la prevalencia de los derechos y respeto de los niños, niñas y adolescentes en relación a los derechos de las demás personas, particularmente en cuanto a la salvaguarda y especial protección que ellos requieren por sus condiciones de vulnerabilidad y su estado de indefensión, propendiendo además por la atención especial que debe amparar su proceso de desarrollo y formación.

Por otra parte, el Código de Infancia y Adolescencia - Ley 1098 de 2006 - define un enfoque universal para que se adelanten las acciones de protección integral a esta población en el restablecimiento de sus derechos y en el manejo administrativo, judicial y por parte de las autoridades, principalmente.

En el Distrito Capital, a través del Decreto 520 de 2011³ se pretende que todos los niños y todas, las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollan sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos.

¹ Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones

² Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989"

³ Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C.

ENFOQUE DE DERECHOS⁴

El sentido fundamental de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. es el reconocimiento y garantía de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. El Estado se constituye como garante para el reconocimiento, realización y restablecimiento de los derechos de la niñez en corresponsabilidad con la sociedad y la familia. Estos derechos son universales, indivisibles, interdependientes y progresivos e inherentes al ser humano, por ello, la política pública se fundamenta en la protección integral comprendida como *“el reconocimiento de sujetos titulares de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior”*⁵

La actual legislación impone al Estado la obligación de rodear de garantías a nuestros niños, niñas y adolescentes con un criterio no asistencialista ni subsidiario, sino basado en un enfoque de derechos a partir de los cuales se les reconozca su dignidad humana y el ejercicio de los mismos en razón al proceso de desarrollo en el que se encuentran. Los niños y las niñas no solo tienen derecho a la protección y atención de sus necesidades, también tienen derechos civiles y políticos, que les restituyen en libertades básicas específicas y promueven su calidad de vida en la niñez, lo que se traduce finalmente en el reconocimiento de ellos como protagonistas de la vida pública vinculados con todas sus capacidades en la sociedad, con una concepción de ciudadanía que los hace partícipes reales y actores sociales en la esfera pública.

MARCO ANALÍTICO⁶

OBJETIVO PRINCIPAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Decreto 520 de 2011 señala: *“(...) esta política expresa la intención y el compromiso de la ciudad, con el liderazgo del Gobierno Distrital, de asegurar la realización de los derechos para que individual y colectivamente los Niños, las Niñas y los Adolescentes desarrollen sus capacidades y potencialidades conforme a sus intereses. (...)”*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Realizar acciones intencionadas y diferenciadas en condiciones de equidad para asegurar el disfrute de derechos a la población de niños, niñas y Adolescentes.
- Reconocer como ciudadanos y sujetos titulares de derechos a los niños, niñas y adolescentes.

⁴ La política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021- Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA, páginas 24 a 26.

⁵ Código de la Infancia y la Adolescencia – Capítulo 7.

⁶ La política de infancia y a adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021- Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA, páginas 33 a 57

- La protección integral de niños, niñas y adolescentes se desarrolla conjunta y coordinadamente entre el Estado, la sociedad y la familia.

1. CARACTERIZACIÓN Y PROBLEMÁTICA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el total de niños, niñas y adolescentes NNA entre 0 y 17 años que habitarán en Bogotá para 2018 será de 2.187.636 personas lo cual representa el 26.7% de la población total de la ciudad (8.181.047 habitantes), de esta población el 51.3% son hombres y el 48.7% son mujeres, cuadro 1.

Cuadro 1
Población proyectada por Edades Simples 2018

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0	62.875	59.534	122.409
1	62.732	59.366	122.098
2	62.592	59.208	121.800
3	62.453	59.061	121.514
4	62.316	58.924	121.240
5	62.305	58.935	121.240
6	62.155	58.802	120.957
7	62.007	58.681	120.688
8	61.875	58.589	120.464
9	61.772	58.539	120.311
10	61.699	58.527	120.226
11	61.654	58.547	120.201
12	61.718	58.717	120.435
13	61.927	59.094	121.021
14	62.258	59.632	121.890
15	62.592	60.167	122.759
16	62.889	60.668	123.557
17	63.427	61.399	124.826
Total	1.121.246	1.066.390	2.187.636

Fuente: DANE

Para la vigencia 2018, se observa que la población de niños, niñas y adolescentes se concentra en las localidades de Kennedy (16%) y Suba (15%), seguidas por las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa con el 11%. De otra parte, La Candelaria y Sumapaz son las localidades que presentan la menor participación, situación que se explica en razón a la amplia oferta comercial de servicios y dotacionales y una baja densidad del suelo con uso residencial en La Candelaria y la menor densidad poblacional en la localidad de Sumapaz en la cual su territorio es mayoritariamente rural y escarpado, cuadro 2.

Cuadro 2
Distribución por Localidad
Niños, Niñas y Adolescentes

Localidad	Hombres	Mujeres	Total
Usaquén	52.300	50.663	102.963
Chapinero	11.176	10.296	21.472
Santafe	12.992	11.889	24.881
San Cristóbal	59.791	57.157	116.948
Usme	58.507	56.085	114.592
Tunjuelito	25.907	24.089	49.996
Bosa	119.237	114.458	233.695
Kennedy	174.367	165.061	339.428
Fontibón	53.518	52.171	105.689
Engativa	108.610	103.083	211.693
Suba	172.713	166.047	338.760
Barrios Unidos	27.815	24.684	52.499
Teusaquillo	12.009	11.196	23.205
Mártires	11.334	10.185	21.519
Antonio Nariño	14.599	13.487	28.086
Puente Aranda	25.741	23.476	49.217
Candelaria	2.440	2.070	4.510
Rafael Uribe Uribe	50.271	47.485	97.756
Ciudad Bolívar	126.655	121.654	248.309
Sumapaz	1.264	1.154	2.418
Total	1.121.246	1.066.390	2.187.636

Fuente: DANE

2. PLANES DE DESARROLLO NACIONAL Y DISTRITAL

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo - PND - Ley 1753 de 2015 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1804 de 2016, la cual contempla entre otros los siguientes aspectos:

- a) Definió el concepto de Rutas Integrales de Atenciones (RIA), como la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con las características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos. Como herramienta de gestión intersectorial convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con presencia, competencias y funciones en el territorio.
- b) Estableció las fases de desarrollo de la política, en el marco de los Consejos de Política Social de orden nacional, departamental y municipal, las cuales son identificación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación.
- c) Determinó la articulación de la gestión institucional de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, en cabeza de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

En concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y con la estrategia antes mencionada, así como con el Código de Infancia y Adolescencia -Ley 1098 de 2006 y la Política Pública de Infancia y Adolescencia⁷, la Administración Distrital estableció en el Acuerdo 645 de 2016, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo “*Bogotá Mejor para Todos*” el pilar 1: Igualdad de Calidad de Vida el cual señala:

“Este pilar se enfoca en propiciar la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable y especialmente a la primera infancia”, para lo cual se desarrollarán las acciones coordinadas, intersectoriales e interinstitucionales, en corresponsabilidad con la sociedad civil y las familias, fundamentadas en los principios de la protección y desarrollo integral, la prevalencia de derechos y el interés superior para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su restablecimiento frente a las situaciones de vulneración.

En este pilar también se contempla la Atención Integral a la Primera Infancia, indicando que *“el Distrito Capital, a través de la Secretaría Distrital de Integración Social, en conjunto con la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital Salud, y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en articulación con los programas de la Nación, adelantarán las acciones tendientes a garantizar la atención integral y de calidad a la primera infancia. Para tal fin diseñará e implementará la Ruta de Atención Integral con énfasis en la garantía de las condiciones de salud y nutrición, el fortalecimiento de la educación inicial, la existencia de ambientes enriquecidos para el desarrollo y, el fortalecimiento de la corresponsabilidad de las familias. Lo anterior en concordancia con los artículos 29 y 207 de la Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”*”.

⁷ Decreto Distrital 520 de 2011 “*Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D.C.*”

3. PROYECCIÓN RECURSOS DE EJECUCIÓN 2017 Y VIGENCIA 2018

En el cuadro 3 se presentan los recursos destinados por las entidades responsables de la atención de los niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con las inversiones previstas para esta población en el presupuesto de 2018, los recursos programados ascienden a la suma de \$4.5 billones, los cuales comparativamente con la proyección a 31 de diciembre de 2017 (\$4.1 billones) presentan una variación del 11%. Los mayores crecimientos se presentan en los sectores de Ambiente (37%), Salud (31%), Movilidad (29%) e Integración Social y Cultura, Recreación y Deporte (15%), siendo el sector de educación el que presenta la mayor participación (77%).

Cuadro 3
Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
Proyección Ejecución 2017 y Programación 2018
(Millones de pesos)

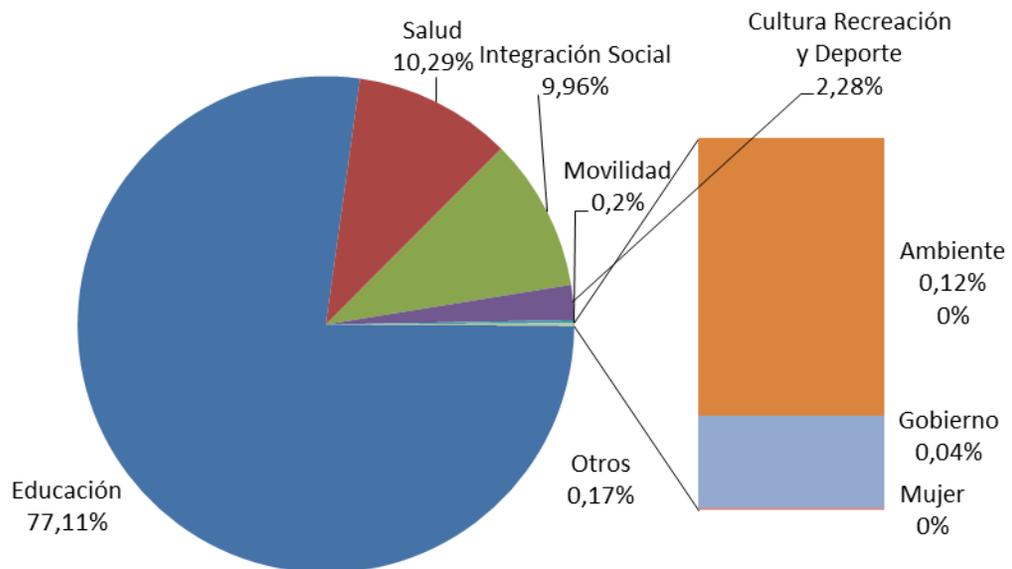
Sector/Entidad	Vigencia 2017			SGP	FOSYGA	Programación 2018				
	Presupuesto Vigente	Ejecución a Septiembre	Proyección 31/12/2017			Cofinanciación Nacional	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Crédito	TOTAL
Sector Educación	3.243.040	2.501.369	3.230.138	1.947.999	0	0	0	1.550.670	0	3.498.669
Secretaría de Educación del Distrito	3.243.040	2.501.369	3.230.138	1.947.999	0	0	0	1.550.670	0	3.498.669
Sector Integración Social	392.020	307.795	392.020	94.923	0	54.590	0	271.052	31.445	452.011
Secretaría Distrital de Integración Social	369.019	293.714	369.019	94.923	0	54.590	0	247.751	31.445	428.710
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	23.002	14.081	23.002	0	0	0	0	23.301	0	23.301
Sector Salud	393.724	266.351	355.055	198.839	170.280	276	0	97.354	0	466.749
Fondo Financiero Distrital de Salud	393.724	266.351	355.055	198.839	170.280	276	0	97.354	0	466.749
Sector Cultura, Recreación y Deporte	90.090	82.901	90.090	6.229	0	405	29.832	66.841	0	103.307
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	160	91	160	240	0	0	0	172	0	412
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	34.651	31.009	34.651	5.989	0	405	26.147	13.250	0	45.791
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	1.191	1.031	1.191	0	0	0	0	1.211	0	1.211
Orquesta Filarmónica de Bogotá	14.032	13.868	14.032	0	0	0	0	14.978	0	14.978
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	392	371	392	0	0	0	0	743	0	743
Instituto Distrital de las Artes	39.664	36.531	39.664	0	0	0	3.684	36.487	0	40.171
Sector Gobierno	3.375	2.349	3.375	0	0	0	0	1.864	0	1.864
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	3.229	2.235	3.229	0	0	0	0	1.696	0	1.696
Secretaría Distrital de Gobierno	96	83	96	0	0	0	0	100	0	100
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	50	32	50	0	0	0	0	68	0	68
Sector Ambiente	4.179	3.827	4.103	0	0	0	76	5.534	0	5.610
Secretaría Distrital de Ambiente	3.770	3.491	3.695	0	0	0	0	5.231	0	5.231
Jardín Botánico José Celestino Mutis	408	336	408	0	0	0	76	303	0	379
Sector Movilidad	8.899	5.753	7.040	0	0	0	9.112	0	0	9.112
Secretaría Distrital de Movilidad	8.899	5.753	7.040	0	0	0	9.112	0	0	9.112
Sector Mujer	58	57	57	0	0	0	0	51	0	51
Secretaría Distrital de la Mujer	58	57	57	0	0	0	0	51	0	51
TOTAL	4.135.386	3.170.402	4.081.879	2.247.990	170.280	55.271	39.019	1.993.367	31.445	4.537.372

Fuente: Información Entidades

Cálculos: SDP-DDP-SASP

En el gráfico 1 se presenta la distribución sectorial del monto total programado para 2018.

Grafico 1
Participación Sectorial
Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2018



Fuente: Información Entidades

Cálculos: SDP-DDP-SASP

A continuación, se presentan por sector las principales actividades a desarrollar el próximo año para suministrar los servicios requeridos por esta población, que propenden por el mejoramiento de su calidad de vida.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2018

SECTOR EDUCACIÓN

Atender integralmente a 232.687 niños entre todas las entidades del Distrito que tienen competencia con esta población, de los cuales la Secretaría de Educación se encargará de la atención integral a 83.000 niños de 4 y 5 años desde sus ambientes de aprendizaje y gestionará que las instituciones que ofrecen educación inicial, cumplan con el 80% de estándares de calidad.

Prestar un servicio eficiente a los niños y jóvenes de los colegios oficiales del distrito, a través del suministro de personal docente, administrativo y de apoyo a la gestión, con el cual se garantice el normal funcionamiento de los establecimientos educativos.

Construir un modelo de atención educativa integral, que garantice apoyos requeridos, contenidos educativos, recursos y estrategias para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones o características.

Continuar con la reducción de las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo oficial del Distrito, por medio de la promoción de los programas de alimentación, movilidad y promoción del bienestar, generando mejores ambientes de aprendizaje para la vida a través de un bienestar integral para los estudiantes.

Aumentar el tiempo escolar de los estudiantes del Sistema Educativo Oficial, mediante la implementación de estrategias en ambientes de aprendizajes innovadores del colegio y la ciudad, fortaleciendo las competencias básicas y de formación integral, se espera significar la jornada escolar al aumentar el 30% de la matrícula en Jornada Única y el 35% en Uso de Tiempo escolar de la matrícula, en favor del fortalecimiento de las competencias básicas ciudadanas y socioemocionales.

Implementar el Plan de fortalecimiento y fomento a la lectura y la escritura; así como realizar un estudio de impacto donde se identifique el nivel de inglés tanto de los estudiantes como de los docentes para poder generar estrategias de fortalecimiento del inglés como segunda lengua.

Apoyar la disminución de la brecha de los resultados entre Colegios públicos y Colegios Privados; fortalecer el Modelo de Mejoramiento Educativo Distrital para la Excelencia Académica MEDEA para reconocer avances en calidad educativa de las instituciones oficiales, que logren alcanzar mediante un proceso orientado por la entidad, una Acreditación de Alta Calidad.

Construir, mejorar y dotar la infraestructura del sistema educativo oficial, con el fin de contar con espacios dignos para el aprendizaje y el funcionamiento, que permitan la transformación de la práctica pedagógica y administrativa, para lo cual se tiene previsto las siguientes metas:

- Construir sedes educativas en lotes nuevos e Intervenir colegios existentes con restituciones, terminaciones o ampliaciones de infraestructura educativa que no cumplan con las especificaciones de sismo resistencia y cuenten con análisis de vulnerabilidad, diseños, y cuyos lotes de ubicación se encuentren debidamente legalizados, la meta proyectada para 2018 son 33 instituciones.
- Dotar 110 sedes los elementos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sector educativo oficial.
- Intervenir 83 sedes existentes con mejoramientos de Infraestructura con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje y asegurando los estándares establecidos para este tipo de infraestructura. De igual forma intervenir sedes administrativas con reparaciones locativas.

Incrementar la oferta educativa de calidad, reducir la deserción escolar y aumentar las coberturas netas y brutas, fortaleciendo y mejorando las metodologías de educación flexible, la búsqueda activa de población desescolarizada, la ruta de acceso y permanencia educativa, el proceso de gestión de cobertura, los canales de comunicación efectiva con la comunidad académica, los incentivos a las IED que ofrezcan educación de calidad y pertinente para población vulnerable.

Mejorar los resultados de los indicadores de acceso, permanencia, clima escolar y los resultados de los estudiantes en las pruebas de Estado, pruebas del Distrito, otras pruebas (de calidad educativa); así como incrementar los índices de acceso a la educación superior, lo anterior manteniendo los colegios cuyas buenas prácticas administrativas y pedagógicas hayan demostrado buenos resultados en los indicadores y pruebas mencionados.

En materia de acceso a la educación superior se espera que, a través de alianzas con el SENA, con IES públicas y privadas y con cooperativas promover el acceso a los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitario, en las modalidades presencial y virtual. En permanencia, fomentar el acompañamiento de programas de pregrado en la adopción de mejores prácticas para combatir la deserción; y, en calidad a través de asistencia técnica se trabajará en el fortalecimiento de condiciones de calidad con miras a la acreditación de programas de pregrado que incluyan licenciaturas. Se trabajará en la descentralización de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y en acciones para su fortalecimiento institucional

SECTOR SALUD

Las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes se centran en:

ASEGURAMIENTO: Las estrategias de aseguramiento se realizan en general para toda la población del Distrito Capital independiente del grupo etario, dentro de las cuales se desarrollan y contemplan, las siguientes actividades:

- -Promoción del Aseguramiento, a través de la ubicación de personal técnico y profesional ubicados en los diferentes puntos de atención (Centros locales de atención a víctimas del conflicto armado y en las sedes de la secretaria de la mujer “casas de todas”) a quienes se les resuelven barreras de acceso al Sistema de Salud y orienta respecto del trámite a adelantar para los procesos de afiliación al SGSSS.
- Desarrollo de eventos para promover los procesos de afiliación con diferentes Entidades a nivel Distrital, tales como la Agencia Colombiana para la Reintegración, el IDIPRON y las Secretarías Distritales de la Mujer e Integración Social, entre otras.
- Participación a nivel general en todas las convocatorias de poblaciones especiales:

- Población infantil abandonada a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.
- Menores desvinculados del conflicto armado.
- Población infantil vulnerable bajo protección en instituciones diferentes al ICBF.
- Población en condiciones de desplazamiento forzado
- Comunidades Indígenas.
- Población desmovilizada.
- Población ROM
- Personas incluidas en el programa de protección a testigos
- Población Damnificada de Venezuela reportada por el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS.

Autorización del 100% de los servicios de salud contratados con la red adscrita y complementaria de los mayores 5 años y menores de 18 años, que demanden servicios de salud. Atención gratuita al 100% de los servicios de salud demandados por la población de 1 a 5 años y a población en condición de discapacidad severa, afiliada al régimen subsidiado, en niveles 1 y 2 de SISBEN.

Se pretende afectar positivamente esta población, a través de las siguientes estrategias en salud pública:

- Aumentar la respuesta efectiva a un 84% de los NNA identificados en alto riesgo desde la línea 106. En cuanto a las Acciones, desarrollo de intervenciones de promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo a través de 4 canales de comunicación de la línea 106 las 24 horas del día.
- Mejorar en un 60% las pautas de crianza y protección hacia la infancia y adolescencia captada en los espacios educativos y de vivienda.
- Diseñar e implementar una metodología para la definición de la línea de base y la medición de pautas de crianza y protección hacia la infancia y adolescencia.
- Reducir al 26% el exceso de peso en la población de 5 a 17 años en el Distrito mediante el diseño e implementación de estrategias colectivas para la reducción del consumo de alimentos de alto contenido energético y bajo valor nutricional en espacios de vida cotidiana, prevención de ambientes obesogénicos en espacio escolar.
- Erradicar la mortalidad por desnutrición como causa básica en menores de cinco años a 2019, mediante el diseño e implementación de estrategias para la prevención de las muertes por desnutrición en menores de cinco años. Canalización a servicios de Salud y servicios sociales al 100% de niños con desnutrición identificados en los espacios de vida cotidiana que requieran la activación de rutas de acceso a servicios sociales.

- Incrementar, a 4 meses la lactancia materna exclusiva, en los menores de seis meses, mediante la asesoría y asistencia técnica a las IPS y EPS en la promoción de la lactancia materna en el contexto del modelo de atención AIS, estrategias para la promoción de la lactancia materna en espacios de vida cotidiana.
- Reducir en una tercera parte el diferencial entre localidades de la tasa de mortalidad perinatal mediante la canalización a servicios de salud a mujeres gestantes sin control prenatal y a recién nacidos sin control para iniciar ruta de atención integral. Diseño e implementación de estrategias para la protección de la mujer gestante y del recién nacido en el espacio vivienda y educativo.
- Disminuir la tasa específica de fecundidad en mujeres menores de 19 años en 6%. Acciones: Diseño e implementación de estrategias para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, encaminadas a la reducción del embarazo no planeado y reconocimiento de la Sentencia C355 de 2006, con énfasis en el espacio comunitario.
- Reducir la transmisión materna infantil de VIH a menos de 2 casos por año. Acciones: Desarrollo de acciones colectivas y de comunicación para el abordaje integral de una sexualidad responsable, incentivando prácticas de autocuidado, así como el acceso oportuno al control prenatal en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
- Reducir la incidencia de sífilis congénita a 0,5 por mil nacidos vivos o menos, a través del desarrollo de acciones colectivas y de comunicación para el abordaje integral de una sexualidad responsable, incentivando prácticas de autocuidado, así como el acceso oportuno al control prenatal en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
- Reducir en 50% el diferencial que ocurre en las localidades en donde se concentra el 60% de los casos de la mortalidad infantil, frente al promedio distrital, por medio del diseño y desarrollo de estrategias sectoriales e intersectoriales para la identificación oportuna de niños y niñas con eventos priorizados y la vinculación a rutas de atención integral en conjunto con las EAPB.
- Reducir la tasa de mortalidad infantil a 8.16 por 1.000 nacidos vivos. En cuanto a las acciones del proyecto de inversión, está el desarrollo de las estrategias para el abordaje integral de riesgos y daños relacionados con la infancia (AIEPI, IAMI, IAFI), con énfasis en los espacios de vida cotidiana.
- Reducir la tasa de mortalidad en menores de 5 años a 9.52 por 1.000 nacidos vivos a 2020 mediante la canalización a servicios de salud a niños y niñas menores de 5 años identificados con eventos priorizados para la vinculación a rutas de atención integral en conjunto con las EAPB.

- Mantener en 2 casos o menos la trasmisión materno infantil de la Hepatitis B, a través de acciones colectivas en los diferentes espacios de vida cotidiana para incentivar en las personas una sexualidad saludable y el acceso oportuno al control prenatal en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Mantener cobertura de vacunación contra hepatitis B al recién nacido el primer día de nacido, por encima del 90%.
- Mantener coberturas de vacunación iguales o mayores al 95% en todos los biológicos del PAI. Acciones: Monitoreo y seguimiento a los procesos del Programa Ampliado de Inmunizaciones de la población asignada (de 0 a cinco años) de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y las Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito. Identificar el cumplimiento del esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones de la población asignada (de 0 a cinco años) de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y las Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito.
- Reducir a 6,63 x 100.000 menores de 5 años, la tasa de mortalidad por neumonía en el Distrito Capital. Con asesoría y asistencia técnica a las IPS y EPS en relación con la implementación de estrategias de atención para la población infantil y de eventos de interés en salud Pública en la implementación del modelo de atención AIS. Canalización a servicios de salud del 100% de NN con enfermedad respiratoria aguda identificados que requieran la activación de rutas integrales de atención.
- Reducir a la mitad, el diferencial de las localidades en donde se concentra el 57,5% de los casos de la mortalidad por neumonía en menores de cinco años a 2020, con la asesoría y asistencia técnica a las IPS y EPS en atención a eventos de interés en salud Pública en el contexto del modelo de atención AIS. Implementación de las estrategias para el abordaje integral de riesgos y daños relacionados con la infancia (AIEPI, IAMI, IAFI) en las localidades en donde se concentra la mortalidad por neumonía.
- Identificar e intervenir a los niños, niñas y adolescentes trabajadores mediante la implementación de una estrategia integral para la desvinculación del trabajo.
- Canalizar el 70% de los niños y niñas, trabajadores y trabajadoras identificadas e intervenidas efectivamente por el sector salud, a los servicios de salud y sociales para su desvinculación del trabajo.

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

El Distrito Capital ha venido desarrollando estrategias para llegar a la población de primera infancia, infancia y adolescencia, aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se ha avanzado en la articulación intersectorial, con las Alcaldías Locales, fortaleciendo los consejos locales y distritales en temas de infancia y adolescencia. Así mismo, se requiere la realización de actividades con la participación de la comunidad, la institucionalidad y la academia.

A continuación se describen las prioridades que se identifican para continuar las transformaciones sociales de la ciudad, teniendo en cuenta la población de infancia y adolescencia:

Atender integralmente con enfoque diferencial:

- A niñas y niños de 0 a 5 años en jardines infantiles a través de procesos que den cuenta del cumplimiento de los estándares técnicos requeridos para la operación con calidad de los servicios de educación inicial
- A 43.000 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años y 11 meses en riesgo o situación de trabajo infantil, víctimas y/o afectadas por el conflicto armado, o vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente en el marco de la ruta integral de atenciones.
- A 15.000 mujeres gestantes y niñas y niños de 0 a 2 años A 9.800 niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos poblacionales históricamente segregados.

Adicionalmente se requieren acciones encaminadas a:

- Implementar un sistema de vigilancia y seguimiento nutricional.
- Diseñar e implementar una estrategia de educación nutricional con enfoque familiar.
- Verificar el proceso de identificación y priorización de niños y niñas.

SECTOR MOVILIDAD

Continuar con la estrategia *"Al Colegio en Bici" en el Distrito Capital*, la cual está orientada a mejorar las condiciones de desplazamiento de los niños(as) y adolescentes en edad escolar, ofreciendo una opción de proximidad de su casa al colegio. A su vez, estos espacios buscan fomentar la cultura del respeto al espacio público, los diferentes actores viales y la infraestructura, y fortalecer el conocimiento de la normatividad vigente y el buen uso de la bicicleta.

De igual manera, se contempla *"Realizar la verificación de 26.500 vehículos de transporte especial escolar"*, que tiene como fin mitigar la accidentalidad de niños, niñas, con la verificación del cumplimiento de las normas de tránsito y requisitos exigidos por las normas nacionales y distritales para el transporte especial escolar, a través de la realización de operativos para la verificación de las mismas. En lo que va corrido del 2017 se han verificado 6.238 vehículos.

Formar niños (as) en temas de seguridad vial.

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Bogotá se configura a partir de poblaciones y culturas diversas y acoge tanto múltiples modos de ser y vivir la ciudad, como manifestaciones creativas y culturales que toman forma no sólo en identidades y maneras de construir el entorno, sino también en expresiones como la música, las cocinas tradicionales, la danza, el teatro, las artes visuales y prácticas de patrimonio intangible que representan la memoria de la ciudad.

Por su misión, la promoción y respeto de la diversidad cultural será una apuesta central del sector. Para ello, se orientará la oferta pública cultural, recreativa y deportiva hacia la promoción del respeto a la diferencia, de la convivencia, el cuidado del entorno y a la modificación de comportamientos urbanos que afectan el uso y cuidado del espacio público como un bien colectivo. Para ello, se llevarán a cabo acciones participativas con los actores poblaciones y del entorno en la construcción de la oferta, estrategias pedagógicas y comunicativas para promover tejido social en los territorios, el reconocimiento y respeto de la diferencia y elevar la valoración de la diversidad cultural como un patrimonio de la ciudad.

La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte tiene programado realizar una inversión en “*Lectura, escritura y redes de conocimiento*”. A través de los espacios no convencionales de lectura, busca atender a la primera infancia como: “*Paraderos, Para-libros, Para-parques – PPP*” donde, de una colección disponible que supera los 300 ejemplares por espacio, pueden encontrarse una oferta de entre el 40 y 45% que corresponden a materiales de lectura para niños. De igual forma en las Biblio - estaciones de Transmilenio, se cuenta con un 30% de material dirigido a público infantil, con la intención que los padres o cuidadores puedan llevar a su casa y compartir el gusto por la lectura.

Durante el 2017, se logró la apertura de 35 salas infantiles en diferentes localidades de la ciudad, en convenio con la Secretaría de Integración Social y también funcionan 5 salas denominadas “*intergeneracionales*”, donde se contará con espacios para la lectura en familia, el intercambio de saberes y la circulación de materiales para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte frente a la proyección 2018, en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia para Bogotá, Eje 1- niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena, ha realizado una programación inicial para la atención de estas poblaciones así:

- 2.304 actividades recreativas para la primera Infancia, con una programación de 230.400 asistencias en las siete (7) Ludotecas y una inversión aproximada de \$ 609 millones de pesos. Las Ludotecas son espacios dedicados a los menores de 0 a 6 años no cumplidos (5 años y 11 meses y 29 días) de edad.
- 6.123 actividades recreativas para la infancia, en los programas Motri-aventuras infantiles, mundo mágico, vacaciones recreativas, celebración día de los niños y mes de la Niñez.
- Atención de 283 infantes y adolescentes deportistas, en los Centros de Perfeccionamiento Deportivo ubicados en los parques Unidad Deportiva El Salitre (Ajedrez, billar, boxeo, ciclismo, esgrima, judo, patinaje carreras, tenis de mesa y ciclismo BMX), Complejo Acuático Simón Bolívar (subacuáticas, natación polo acuático, natación carreras y natación paralímpica), Cayetano Cañizares (gimnasia, fútbol, lucha, levantamiento de pesas, boxeo, tenis de mesa, fútbol) y Parque El Tunal

(atletismo y ajedrez), con una inversión aproximada para la atención de dicha población de \$ 1567 millones.

- Beneficiar 572 adolescentes que hacen parte del programa rendimiento deportivo, con entrenamiento en los centros de perfeccionamiento deportivos, los cuales están dotados con infraestructura locativa adecuada (coliseos, gimnasios, pista atlética, etc.) y con implementos que cumplen con las especificaciones técnicas para cada deporte, con una inversión programada de 7.922 millones para la vigencia 2018.
- 30.000 niños y niñas y adolescentes en la realización de 24 campeonatos deportivos, a través del Programa “*Supérate Inter colegiados*”, con una inversión inicial programada para la atención de esta población es \$1.396 millones para la vigencia 2018, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados, entre 7 y 28 años de edad.
- Atención de 9.670 infantes y adolescentes con la realización de 245 actividades, pertenecientes a Escuelas de mi Barrio, Escuelas de natación SDIS y Escuelas de Natación Complejo Acuático, con una inversión inicial programada de \$2.923 millones para la vigencia 2018.
- Se atenderán 74.500 niños, niñas y adolescentes, con sesiones de clases de Centros de Interés en deporte y actividad física, festivales, encuentros deportivos, exhibiciones deportivas, conversatorios y talleres entre otros, con una inversión inicial programada para la atención de esta población \$29.908 millones para la vigencia 2018, incluyendo los recursos del convenio con la SED.
- Realización de 6.257 actividades en los programas “*De Parche por el Distrito*” y Recreo encuentros Juveniles, con una programación inicial de 337.350 asistencias y una inversión inicial programada de \$512 millones para la vigencia 2018.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural continuará con la atención a niños, niñas y adolescentes que dentro del programa de jornada única apropian, valoran y contribuyen a la conservación y divulgación de la herencia cultural de los bogotanos en todas las formas de patrimonio (inmaterial, material y natural). Dado el direccionamiento de población, se da cumplimiento de manera consecuente a la Política Pública de Infancia y Adolescencia (Decreto 520 de 2011).

La Orquesta Filarmónica de Bogotá desarrolla un proyecto de formación musical dirigido a niños, niñas y adolescentes mediante dos modelos de atención: Proyecto Filarmónico Escolar, que se adelanta en 31 colegios de 18 localidades de Bogotá y Centros Filarmónicos Locales y Hospitalarios, desarrollados en las 10 localidades de la Ciudad; cuyo fin es desarrollar talentos y habilidades musicales de niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años. En el 2017 se han beneficiado más de 20.000 niños, de los cuales 1.150 hacen parte de población con condiciones sociales especiales (discapacidad, desplazados, víctimas y reinsertados).

El Instituto Distrital de las Artes ha incorporado iniciativas desde el arte, traducido en procesos formativos dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de los cuales se pretende posicionar el arte como un campo de conocimiento, generando oportunidades para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollen una práctica artística y la consideren una opción de vida. Para la vigencia 2018, se proyecta realizar 59.518 talleres de formación artística para 47.610 niños, niñas y adolescentes de colegios distritales de 17 localidades de la ciudad en 20 Centros de Formación Artística y en las Colegios Oficiales Distritales priorizadas desde la Secretaría Distrital de Educación.

Juventud

Anexo 4

Proyecto **Presupuesto 2018** Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

INFORME JUVENTUD

1. ESTADÍSTICAS DE JOVENES

De acuerdo con las proyecciones de población efectuadas por la Secretaría Distrital de Planeación⁸, el total de jóvenes entre 18 y 28 años que habitarán en Bogotá para 2018 será de 1.458.269 individuos, lo cual representa el 17.82% de la población total de la ciudad (8.181.047). El 51% corresponde a hombres y el 49% a mujeres:

Cuadro 4
Población proyectada por edades simples

Edad	Hombres	Mujeres	Total
18	64.313	62.456	126.769
19	65.388	63.683	129.071
20	66.399	64.872	131.271
21	67.407	66.117	133.524
22	68.097	66.905	135.002
23	68.288	66.971	135.259
24	68.119	66.568	134.687
25	67.947	66.226	134.173
26	67.753	65.862	133.615
27	67.329	65.551	132.880
28	66.626	65.392	132.018
Total	737.666	720.603	1.458.269

Fuente: Proyecciones SDP 2018

En cuanto a la distribución por localidades la mayor concentración de población se encontrará ubicada en las localidades de Suba con una participación del 15,8% y Kennedy con una participación del 15,4%, le siguen Engativá, Bosa y Ciudad Bolívar con un 10%. De otra parte, La Candelaria y Sumapaz serán las localidades que presenten la menor participación en la población de jóvenes (menos del 1%).

⁸ Boletín 69 Bogotá Ciudad de Estadísticas Proyecciones de población por localidades para Bogotá 2016-2020.

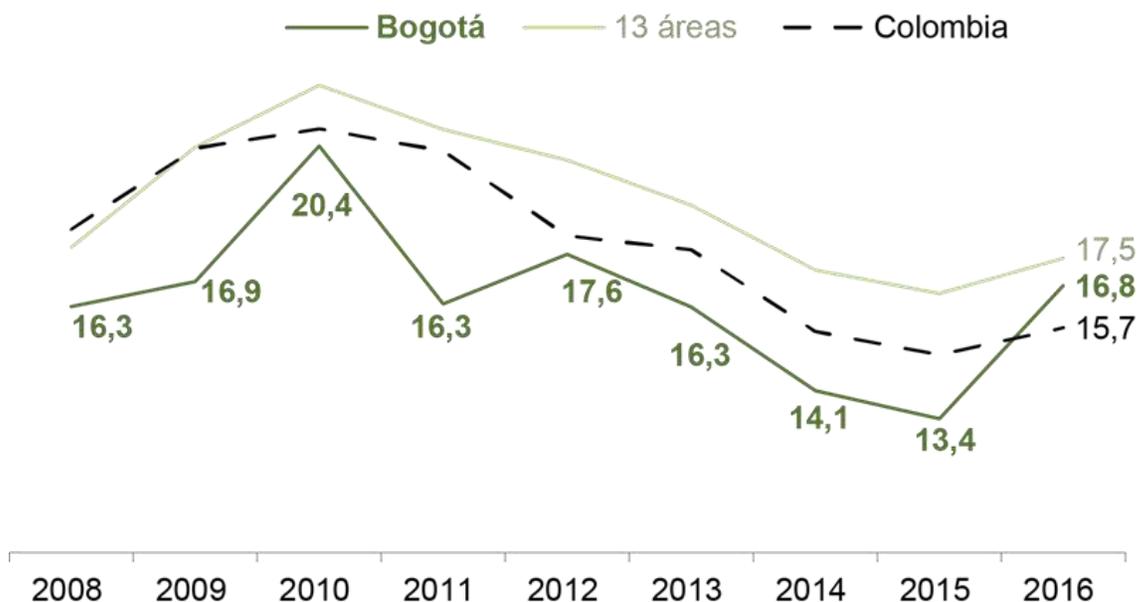
Cuadro 5
Población proyectada por localidades

Localidad	Hombres	Mujeres	Total
Usaquén	37.714	39.351	77.065
Chapinero	9.533	9.163	18.696
Santafé	8.656	7.641	16.297
San Cristóbal	36.959	36.233	73.192
Usme	34.054	33.383	67.437
Tunjuelito	17.165	15.894	33.059
Bosa	74.102	72.851	146.953
Kennedy	114.080	110.287	224.367
Fontibón	36.955	38.101	75.056
Engativá	76.169	74.887	151.056
Suba	114.893	115.203	230.096
Barrios Unidos	21.783	18.906	40.689
Teusaquillo	10.261	9.984	20.245
Mártires	8.037	6.976	15.013
Antonio Nariño	9.295	8.659	17.954
Puente Aranda	19.128	17.249	36.377
candelaria	2.075	1.576	3.651
Rafael Uribe Uribe	32.152	30.837	62.989
Ciudad Bolívar	73.896	72.776	146.672
Sumapaz	759	646	1.405
Total	737.666	720.603	1.458.269

Fuente: SDP – SHD-DDP

La atención a la población a través de las acciones adelantadas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” presenta avances importantes en sectores como Salud, Educación e Integración Social, sin embargo el desempleo sigue presentando cifras en aumento, es así como para el trimestre noviembre 2015 - enero 2016 la tasa de desempleo en Bogotá fue 10,4%, aumentando 1,7 puntos porcentuales el registro del mismo periodo el año anterior y afectando considerablemente la empleabilidad de los jóvenes (14 a 28 años). Para este trimestre, la tasa de desempleo juvenil en Bogotá fue de 16,8%, el registro más alto en los últimos cuatro años comparando el mismo periodo; no obstante, se encuentra por debajo del promedio de las 13 ciudades principales (17,5%) y por encima del promedio nacional (15,7%), situación que no se presentaba desde 2007, año desde el que se ha dispuesto con información para el mercado laboral de los jóvenes.

Otros indicadores del mercado laboral juvenil evidencian que la Tasa Global de Participación (TGP) fue de 68,4%, disminuyendo 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior. Así mismo, la Tasa de Ocupación (TO) presentó una caída anual de 3,9 puntos porcentuales, ubicándose en 56,9%.



Fuente: Dane. Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH.

2. POLÍTICA PARA LOS JOVENES

La Política Pública de Juventud de Bogotá tiene como fin la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los y las jóvenes en función de su ejercicio efectivo, progresivo y sostenible, mediante la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las potencialidades individuales y colectivas. De igual forma, promover el desarrollo de la autonomía de la población joven y el ejercicio pleno de su ciudadanía mediante mecanismos de participación con decisión, teniendo como principio transversal la corresponsabilidad. Todo lo anterior, buscará la materialización de sus proyectos de vida en beneficio propio y de la sociedad.

En la vigencia 2017, se expidió el Acuerdo 672⁹ el cual tiene por objeto “establecer los lineamientos para la actualización de la Política Pública de Juventud del Distrito Capital; en concordancia con los componentes definidos en la Constitución Política de Colombia y el marco jurídico vigente, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de la Ciudadanía Juvenil y el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes durante todo el ciclo de la Política Pública de Juventud del Distrito Capital”.

El Acuerdo prevé la actualización de la política desde los ejes de:

- Paz, convivencia y transformación de conflictos

⁹ Por el cual se establecen los lineamientos para la actualización de la política pública de juventud del Distrito Capital, se deroga el acuerdo 159 de 2005, y se dictan otras disposiciones.

- Generación y fortalecimiento del desarrollo humano para la movilidad social juvenil.
- Participación juvenil y cultura democrática

Lo anterior en el marco de lo establecido en la Ley Estatutaria 1622 de 2013¹⁰, en especial de los principios de: inclusión, participación, corresponsabilidad, integralidad, proyección y complementariedad.

3. PROYECCIÓN RECURSOS PARA LA VIGENCIA 2018

Los recursos destinados por las entidades distritales responsables de la atención de la población joven, para la vigencia 2018 ascienden a \$482.900 millones, los cuales comparativamente con la proyección a 31 de diciembre de 2017 (\$407.122 millones) presentan un incremento de alrededor del 19% explicada principalmente por los sectores de Salud, Educación y Gobierno.

Cuadro 6
Juventud
Proyección Ejecución 2017 y Programación 2018
(Millones de pesos)

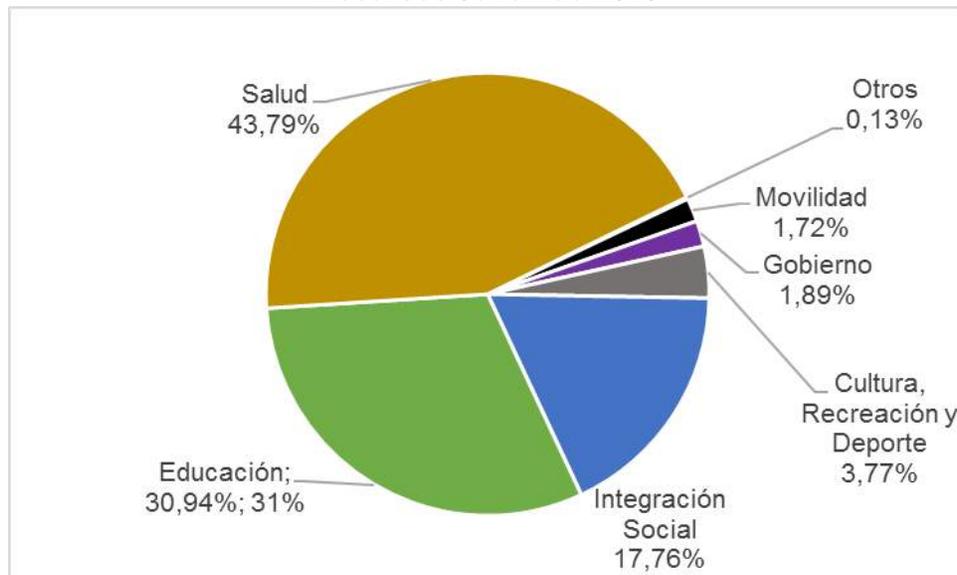
Sector/Entidad	Vigencia 2017			Programación 2018					Total (2)
	Presupuesto Vigente	Ejecución a Septiembre	Proyección 31/12/2017 (1)	SGP	FOSYGA	Cofinanciación Nacional	Recursos Administrados	Aportes Distrito	
Sector Educación	132.498	107.764	131.984	62.839	0	0	0	86.552	149.391
Secretaría de Educación del Distrito	132.498	107.764	131.984	62.839	0	0	0	86.552	149.391
Sector Integración Social	85.606	53.600	85.588	10.315	0	0	21.120	54.345	85.780
Secretaría Distrital de Integración Social	26.960	21.219	26.960	10.315	0	0	0	16.644	26.960
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	58.647	32.381	58.629	0	0	0	21.120	37.700	58.821
Sector Salud	183.434	116.233	156.206	87.842	82.434	134	0	41.044	211.454
Fondo Financiero Distrital de Salud	183.434	116.233	156.206	87.842	82.434	134	0	41.044	211.454
Sector Cultura, Recreación y Deporte	20.260	16.017	20.260	2.823	0	0	211	15.159	18.193
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	63	40	63	0	0	0	0	123	123
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	8.986	5.834	8.986	2.823	0	0	3	3.405	6.230
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	525	422	525	0	0	0	0	517	517
Orquesta Filarmónica de Bogotá	4.860	4.860	4.860	0	0	0	0	5.003	5.003
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	510	482	510	0	0	0	0	654	654
Instituto Distrital de las Artes	5.316	4.378	5.316	0	0	0	208	5.457	5.665
Sector Desarrollo Económico	707	521	684	0	0	0	0	549	549
Instituto Distrital para la Economía Social	707	521	684	0	0	0	0	549	549
Sector Gobierno	2.747	1.837	2.747	0	0	0	0	9.139	9.139
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	1.906	1.133	1.906	0	0	0	0	8.301	8.301
Secretaría Distrital de Gobierno	238	131	238	0	0	0	0	170	170
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunitaria	604	573	604	0	0	0	0	669	669
Sector Ambiente	49	49	49	0	0	0	0	38	38
Secretaría Distrital de Ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jardín Botánico José Celestino Mutis	49	49	49	0	0	0	0	38	38
Sector Movilidad	11.420	6.809	9.561	0	0	0	0	8.306	8.306
Secretaría Distrital de Movilidad	11.420	6.809	9.561	0	0	0	0	8.306	8.306
Sector Mujer	48	43	43	0	0	0	0	49	49
Secretaría Distrital de la Mujer	48	43	43	0	0	0	0	49	49
TOTAL	436.770	302.873	407.122	163.819	82.434	134	21.331	215.182	482.900

Fuente: SDH consolidación información reportada por entidades distritales

¹⁰ Por medio de la cual se expide el Estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones

En cuanto a la participación sectorial, efectuado el análisis correspondiente encontramos que del monto total proyectado para 2018, el sector de más alta participación es Salud con el 43.79% seguido por Educación con el 30.94% e Integración Social con un 17.76%. Los sectores de Cultura, Recreación y Deporte; Gobierno y Movilidad tiene una baja participación (entre el 3.77% y el 1.72%) y finalmente los sectores de Desarrollo Económico Mujer y Ambiente tiene una participación menor al 0.05%.

Grafico 2
Participación Sectorial
Recursos Juventud 2018



Fuente: Información Entidades

Cálculos: SDP-DDP-SASP

A continuación presentamos las acciones dirigidas a Jóvenes por sectores:

SECTOR SALUD

- Continuidad de la afiliación al Régimen Subsidiado de salud incluida la población joven para lo cual adelantaran acciones, tales como:
 - ✓ Promoción del Aseguramiento, a través de la ubicación de personal técnico y profesional en diferentes puntos de atención.
 - ✓ Desarrollo de eventos para promover los procesos de afiliación con diferentes entidades a nivel Distrital, tales como la Agencia Colombiana para la Reintegración – IDIPRON, Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Integración Social, entre otras.

- ✓ Atención desde el punto de la SDS - Servicio al ciudadano, informando y capacitando a usuarios sobre el proceso de afiliación a la seguridad social.
- ✓ Atención al 100% de la población pobre no asegurada- PPNA que demandó los servicios de salud y la prestación de los servicios de salud no POS a los afiliados al Régimen Subsidiado, mediante la contratación con las cuatro subredes integradas de servicios de salud ESE y las IPS de la red complementaria. Por el período Enero - Agosto / 2017 se reportan 140.961 atenciones para personas entre 18 y 26 años. (Fuente RIPS).
- Participación de los grupos de jóvenes, en temas de: Salud sexual y reproductiva, prevención en consumo de sustancias psicoactivas, hábitos de autocuidado y manejo del estrés para contribuir a la implementación de la política pública y de planes de acción local.
- Incremento de la cobertura en detección temprana de alteraciones relacionadas con condiciones crónicas en todas las etapas del curso de la vida (Cardiovascular, Diabetes, EPOC, Cáncer).
- Continuar con los programas para disminuir la tasa específica de fecundidad en mujeres menores de 19 años.
- Diseñar e Implementar la estrategia colectiva encaminada a la oferta de los derechos sexuales y derechos reproductivos con el propósito de disminuir el porcentaje de abortos ilegales.

SECTOR EDUCACIÓN

La inversión de la entidad va dirigida a todos los grupos etarios y con enfoque diferencial, desarrollándose acciones generales y regulares dirigidas a todas las poblaciones. Por lo anterior, se realiza el cálculo presupuestal estimado distribuyendo entre cada grupo de población el presupuesto total de los 17 proyectos de inversión que garantizan la prestación de servicio educativo con acceso y permanencia escolar, de acuerdo con la matrícula reportada por la dirección de cobertura y la caracterización de cada objeto de gasto definida por los gerentes de proyecto. Lo anterior debido a que la atención depende de la demanda educativa.

Por lo anterior, se continuaran realizando las siguientes acciones:

- Prestar un servicio eficiente a los jóvenes de los colegios oficiales del distrito, a través del suministro de personal docente, administrativo y de apoyo a la gestión, con el cual se garantice el normal funcionamiento de los establecimientos educativos.

- Construir un modelo de atención educativa integral, que garantice apoyos requeridos, contenidos educativos, recursos y estrategias para conseguir la participación efectiva de todos los estudiantes, incluyendo los jóvenes pertenecientes al sistema educativo, independientemente de sus condiciones o características.
- Continuar con la reducción de las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo oficial del Distrito, por medio de la promoción de los programas de alimentación, movilidad y promoción del bienestar, generando mejores ambientes de aprendizaje para la vida a través de un bienestar integral para los estudiantes.
- Aumentar el tiempo escolar de los estudiantes del Sistema Educativo Oficial, mediante la implementación de estrategias en ambientes de aprendizajes innovadores del colegio y la ciudad, fortaleciendo las competencias básicas y de formación integral.
- Implementar el Plan de fortalecimiento y fomento a la lectura y la escritura; así como realizar un estudio de impacto donde se identifique el nivel de inglés para poder generar estrategias de fortalecimiento del inglés como segunda lengua.
- Construir, mejorar y dotar la infraestructura del sistema educativo oficial, con el fin de contar con espacios dignos para el aprendizaje y el funcionamiento, que permitan la transformación de la práctica pedagógica y administrativa.
- Mejorar los resultados de los indicadores de acceso, permanencia, clima escolar y los resultados de los estudiantes en las pruebas de Estado, pruebas del Distrito, otras pruebas (de calidad educativa); así como incrementar los índices de acceso a la educación superior, lo anterior manteniendo los colegios cuyas buenas prácticas administrativas y pedagógicas hayan demostrado buenos resultados en los indicadores y pruebas mencionados.
- En materia de acceso a la educación superior se espera que, a través de alianzas con el SENA, con IES públicas y privadas y con cooperativas promover el acceso a los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitario, en las modalidades presencial y virtual. En permanencia, fomentar el acompañamiento de programas de pregrado en la adopción de mejores prácticas para combatir la deserción; y, en calidad a través de asistencia técnica se trabajará en el fortalecimiento de condiciones de calidad con miras a la acreditación de programas de pregrado que incluyan licenciaturas. Se trabajará en la descentralización de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y en acciones para su fortalecimiento institucional

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

- Impulsar la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual, a partir de tres líneas de acción: a) Diseño e implementación de una estrategia comunicativa masiva y constante, a través de campañas que lleguen a la población y que tengan en cuenta los derechos y rutas de atención articuladas a las competencias institucionales; b)

Procesos de prevención de la violencia intrafamiliar, dirigidos a las personas atendidas en los servicios sociales de las SDIS; y c) Procesos de formación dirigidos a servidores y servidoras de los sectores público y privado de todas las entidades que conforman el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual, que contribuyan al fortalecimiento de capacidades y adquisición de herramientas para el abordaje adecuado de los conflictos o violencias al interior de las familias.

- Ampliar la cobertura para la atención de personas con discapacidad con la apertura de un Centro Distrital de Formación Socio-Ocupacional, lo que permitirá mejorar las condiciones en las habilidades ocupacionales y promover inclusión efectiva en el entorno productivo.
- Avanzar en el diseño, implementación y evaluación de estrategias que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la garantía del derecho a la alimentación, centrando la atención entre otros grupos, en mujeres en gestación y hogares identificados y caracterizados en inseguridad alimentaria severa con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario.
- Prevenir los factores de riesgo de utilización y vinculación en redes de ilegalidad, lo que se relaciona con el componente de prevención de la ruta de oportunidades juveniles, en el que se contempla la realización de un modelo de acompañamiento para prevenir y disminuir estos factores, el consumo de sustancias psicoactivas, violencias múltiples, la explotación sexual, el ciberabuso, la habitabilidad en calle o el riesgo de habitar en calle, entre otros.
- Promover el talento joven generando competencias, mediante el fomento de la economía juvenil, el acceso a la información, la creación de oportunidades y las acciones que permitan a los jóvenes ser visibles e incidir en su entorno. Esta se llevará a cabo a través de Alianzas público-privadas y de trabajo intersectorial, para el desarrollo de la ciudadanía juvenil y la generación de competencias laborales, a través de procesos de formación.

SECTOR CULTURA RECREACION Y DEPORTE

El sector cultura, recreación y deporte atiende a la población Joven desde las diferentes Entidades que lo componen, así:

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

- De acuerdo con el “*Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos*”, le corresponde a la SCRyD orientar, articular y hacer seguimiento a las apuestas públicas y a las iniciativas ciudadanas de transformación cultural y propiciar la transformación participativa de todas aquellas representaciones y prácticas culturales, para el goce efectivo de los derechos, el despliegue responsable de las libertades, y la convivencia pacífica, para lo cual en 2018 se efectuarán las siguientes acciones:

- Continuar con las actividades dirigidas a jóvenes de *“Lectura, escritura y redes de conocimiento, realizando las acciones de formación en temas relacionados con el comic, historieta, ilustración, clubes de lectura de ficción, fanzines entre otros.*
- Entregar los estímulos de la “Beca Ciudadanía Juveniles Locales”
- Concertar, diseñar, gestionar y desarrollar la Semana Distrital de la Juventud, que se lleva a cabo del 24 de septiembre y hasta el 07 de octubre, donde los jóvenes de la ciudad, participan de las más de 36 actividades que hacen parte de la programación con la que este año se quiere reconocer a las juventudes como actores constructores de paz y reconciliación.
- Participar en las 4 líneas o componentes del programa de prevención de la maternidad y paternidad temprana (PPMPT) de la siguiente manera:
 - ✓ Fortalecimiento sectorial y transectorial para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos mediante la formación en temas de prevención de la maternidad y paternidad tempranas. El énfasis de la formación son los componentes culturales del género y la sexualidad.
 - ✓ Promoción de los sentidos de vida y gobernanza juvenil, por medio de un contrato entre IDARTES y la Fundación Oriéntame reparte condones y pruebas de embarazo en los festivales Rock al Parque y Hip Hop al Parque.
 - ✓ Transformación cultural y educación diseñar e implementar una estrategia de transformación cultural propia del PPMPT.

Orquesta Filarmónica de Bogotá

Para el 2018 la OFB, busca consolidarse como una de las mejores Orquestas en Latinoamérica no solo por su calidad artística si no por la manera cómo sus orquestas juveniles aportan a un modelo de sostenibilidad y mejora continua, es si como la administración ha consolidado una serie de alianzas con escenarios de la ciudad de manera que tanto la Orquesta Filarmónica de Bogotá, como las Orquestas y coros Juveniles, ya tienen espacios de circulación habituales garantizados para 2018.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

En el marco de la Política Pública de juventud para Bogotá D.C. Decreto 486 de 2006 y del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” el IDRDR ha realizado una programación inicial para la atención de estas poblaciones así.

- Realizar 1.286 actividades recreativas, para la atención de 59.700 jóvenes a través de los programas: Semana de la juventud, caminatas recreo ecológicas y campamentos recreativos.

- La Semana de la Juventud, se lleva a cabo para dar un reconocimiento a esta población, como eje motor de la sociedad y base creativa del futuro, esta celebración se realizará en todas las localidades donde se ejecutarán actividades recreo deportivas, que permitan la participación masiva de los Jóvenes.
- Continuar con el desarrollo de las caminatas recreo ecológicas que son recorridos didácticos por territorios ambientales de la ciudad; con el fin de promover la actividad física y fortalecer la competencia social-ciudadana cuidado del ambiente. En ellas, se abordan temas como reciclaje, biodiversidad, ecología, ambiente, clima, cultura, historia, elementos de la naturaleza, fauna, flora, cuidado de animales, reservas naturales, y ciclo del agua, entre otros, con el fin de que los participantes vivencien aprendizajes adquiridos en el aula o a través de la vida
- Realizar los campamentos recreativos dirigidos a los jóvenes de 13 a 28 años, en los cuales realizarán entrenamientos campismo, supervivencia, pionerismo, senderismo, recreación, entre otros. Además, tendrán la oportunidad de participar en campamentos en donde se pondrán a prueba los conocimientos adquiridos.
- Beneficiar 456 jóvenes deportistas, a través de la atención brindada en los Centros de Perfeccionamiento Deportivo, dotados con infraestructura locativa adecuada (coliseos, gimnasios, pista atlética, etc.) y con implementos que cumplen con las especificaciones técnicas para cada deporte. En cada centro laborará un talento humano interdisciplinario altamente calificado (médicos, psicólogos, trabajadoras Sociales, fisioterapeutas, nutricionistas, entrenadores, coordinadores metodológicos).
- Financiar los siguientes gastos de los deportistas seleccionados: alimentación, seguros médicos, apoyo para transporte, apoyo para la participación en competencias nacionales e internacionales, dotación de uniformes para preparación - competencias y apoyo académico.

Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Desarrollar y fomentar prácticas artísticas y culturales, promover la cultura política ciudadana, y generar espacios que vinculen a los jóvenes con la ciudadanía, en el ejercicio de los derechos culturales en el Distrito Capital.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Fortalecer la oferta cultural del Museo de Bogotá en sus sedes y el territorio, para atender a población conforme con la demanda presentada, considerando que en el año 2017 se atendieron aproximadamente en este componente 14.496 jóvenes se prevé la atención de 14.808 jóvenes para 2018.

Instituto Distrital de las Artes

El segmento etario de jóvenes siempre ha tenido un lugar importante dentro de los públicos de la oferta artística del IDARTES, pues además de ser uno de los mayores consumidores de las artes, resultan ser los agentes más activos en el desarrollo de prácticas artísticas. Así, el IDARTES desarrolla actividades para facilitar el acceso de los jóvenes a la oferta artística y cultural de la ciudad, y abre oportunidades para que participen de todas las actividades de circulación, fomento y apropiación, a continuación se indican algunas de las acciones dirigidas a esta población:

- Beneficiar los jóvenes de las localidades de la ciudad, en los 20 centros de formación artística y en las instituciones educativas distritales, priorizadas desde la Secretaría de Educación del Distrito.
- Gestionar la realización de circuitos o muestras artísticas que evidencien el desarrollo artístico de los jóvenes que participan en estos procesos de formación artística.
- Realizar 100 actividades de divulgación científica en el Planetario de Bogotá y en otras localidades de la ciudad a través de sus espacios itinerantes, en el marco de proyectos como Astro ludoteca, Semilleros, Clubes, Experiencias Lúdicas, entre otros, con enfoque específicamente a público joven.
- Efectuar 30 actividades dirigidas a jóvenes a través del Programa de Cultura en Común y Escenario Móvil en las localidades Usaquén, Suba, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, entre otras.
- Otorgar estímulos, ejecutar apoyos concertados y metropolitanos para apoyar las iniciativas de organizaciones culturales cuyo impacto recae principalmente sobre la población juvenil, es importante resaltar que esta oferta se encuentra sujeta a Convocatoria Pública.
- Organizar 200 actividades de apropiación y formación orientadas a jóvenes, tales como: promoción a la lectura, proyecciones para público juvenil, presentaciones artísticas, talleres, entre otros.

SECTOR GOBIERNO

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia

- Vincular y atender a jóvenes en un programa para prevenir el ingreso y la reincidencia en actividades delictivas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, mediante una estrategia de prevención del delito en poblaciones vulnerables.

- Continuar con la implementación de la conciliación como estrategia del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, a través del programa piloto, en el que participa la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría de Educación del Distrito y el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del cual se genere un enfoque de justicia restaurativa a los conflictos por lesiones personales en entornos escolares.
- Realizar la intervención proactiva de los colegios donde se presentan las conductas violentas, en el marco de la Ley 1620 de 2013 y los comités de convivencia escolar.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

- Participar en la Semana de la Juventud liderada desde la Mesa Distrital de Juventud.
- Realizar acompañamiento técnico para el fortalecimiento a los procesos y prácticas organizativas que conforman las Plataformas de las Juventudes, en la consolidación e implementación de los planes de acción; con procesos de formación en temas de políticas públicas; y de acciones de participación en sus territorios.

SECTOR MOVILIDAD

- Desarrollar campañas de promoción para incentivar el uso de la bicicleta y se realizar estudios para la optimización de la red de ciclo rutas y servicios complementarios.
- Realizar encuentros con las comunidades y talleres lúdicos pedagógicos en cada una de las localidades, los cuales buscan identificar y mitigar problemáticas o afectaciones en materia de movilidad, así como promover actos seguros en esta materia.
- Formar la población, incluidos los jóvenes en seguridad vial.

Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado

Anexo 4

Proyecto Presupuesto 2018

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

I. Introducción

La Ley 1448 de 2011¹¹, consagra las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y establece disposiciones para los tres niveles de gobierno. Debido a esto, mediante el artículo 1 del Acuerdo 491 de 2012¹² se crea “el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV) y se establecen los lineamientos en el Distrito Capital, para la formulación de la política pública a favor de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra contemplados en los tratados internacionales ratificados por Colombia y en la normatividad nacional”. Para coordinar y liderar la ejecución de estas tareas se crea la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, la cual hace parte del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá a través de la Secretaría General.

Tanto el SDARIV como la Alta Consejería han venido evolucionando en el cumplimiento de los requerimientos y exigencias normativas establecidos tanto por la ley 1448 como por los decretos reglamentarios y la jurisprudencia existente en la materia. Para tal fin y bajo el entendido de que Bogotá es la ciudad que presenta el mayor número de población desplazada en el país y la segunda con mayor número de víctimas de conflicto armado, se ha venido trabajando y articulando la oferta del Distrito Capital de manera tal que se pueda dar respuesta a las necesidades de la población víctima. Es importante resaltar que, por concepto de la Corte Constitucional, esta población es sujeto de especial protección y requiere una oferta especial con un presupuesto destinado específicamente al cumplimiento de lo estipulado por la política.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente anexo se recogen los compromisos y esfuerzos presupuestales asumidos por las entidades encargadas de formular y ejecutar los planes programas proyectos y acciones en materia de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado que llegan o residen en la ciudad de Bogotá. Es importante resaltar que dichos esfuerzos responden a los lineamientos dados desde el nivel nacional para contribuir a la superación de la situación de vulnerabilidad y el tránsito al goce efectivo de derechos y la construcción de proyectos de vida dignos y estables para esta población.

Es necesario hacer dos aclaraciones relevantes, en primer lugar, para lograr los objetivos propuestos, las entidades del SDARIV plantean estrategias orientadas a generar ya sea una oferta específicamente destinada a las víctimas del conflicto armado o lograr la inclusión priorizada de la población víctima a los planes, programas o proyectos que conforman su oferta institucional. En segundo lugar, y en aras de obtener cada vez

¹¹Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

¹² Por medio del cual se modifica el Acuerdo 370 de 2009, se crea el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, Delitos de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra en Bogotá D.C., se adicionan lineamientos a la política pública y se dictan otras disposiciones.

mejores resultados en el cumplimiento de las labores definidas, las entidades del SDARIV actúan siempre en el marco de sus competencias, respetando las obligaciones que en la materia tiene la Nación y las que dentro de sus funciones tengan otras entidades del Distrito Capital.

Como ya se mencionó, la Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación es en el Distrito Capital la instancia encargada de coordinar los procesos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de víctimas, paz y reconciliación. Para lograrlo, a través del proyecto de inversión 1156 *Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación*, incorpora metas dirigidas al reconocimiento y dignificación de las víctimas que residen en la ciudad contribuyendo en la materialización de sus derechos. En este marco, la Alta Consejería ejerce dos roles de intervención, un rol coordinador y un rol ejecutor.

En cumplimiento de su rol coordinador de la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, articula el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV), que cuenta con las entidades distritales y nacionales competentes en la materia. Para ello, ejerce la secretaría técnica del Comité Distrital de Justicia Transicional (CDJT), máxima instancia de toma de decisiones, realiza Subcomités técnicos temáticos y otros espacios de formulación, articulación e implementación de dicha política. Como producto de estos espacios se construye el Plan de Acción Distrital (PAD) para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas con las entidades que conforman el Sistema y con la participación efectiva de los representantes de las víctimas en la ciudad, que han sido elegidos para hacer parte de la Mesa Distrital de participación Efectiva de Víctimas, Mesas Locales y Mesas Autónomas (Mujer, Afrocolombianos e Indígenas).

Así mismo, la Alta Consejería para los Derecho de las Víctima, la Paz y la Reconciliación ejecuta acciones directas de atención. A través de las metas que conforman el proyecto de inversión 1156, se pretende atender en la fase de asistencia y atención la vulnerabilidad acentuada de las víctimas. En este sentido, se brinda la Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI) para cubrir las necesidades básicas del mínimo vital (alimentación, alojamiento, enseres de cocina, aseo entre otros) y orientar, informar, y enrutar a las víctimas a la oferta institucional competente para que esta población haga el tránsito hacia una situación social, psicosocial y de generación de ingresos y oportunidades que le permitan su integración a la ciudad en mejores condiciones. Una de sus apuestas es facilitar a las víctimas su inclusión socioeconómica aportando en formación, capacitación para el trabajo y remisión a la oferta pública y privada, teniendo presente el enfoque diferencial en la atención en razón a pertenencia étnica, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género y condición de discapacidad.

Como contribución del Distrito Capital en materia de medidas en la fase de reparación integral, la Alta Consejería, desarrolla las acciones producto de acuerdos que se realizan con los sujetos de reparación colectiva identificados y presentados por la nación. Esto con el fin de posibilitar la reconstrucción del tejido social afectado en las organizaciones o colectivos producto del desplazamiento forzado, conducentes a restablecer la confianza,

recuperar los valores comunitarios y las formas organizativas y de autoridad, entre otras, y en cuyo diseño y contenido participa el colectivo víctima y las entidades del nivel distrital. Adicionalmente, dentro de los asuntos de mayor importancia se encuentra la ejecución de acciones dirigidas a: i) la reparación simbólica (eventos de conmemoraciones, solicitud pública de perdón, y la realización de monumentos, homenajes a las víctimas entre otras); ii) a la memoria histórica (acciones de investigación de la verdad histórica como garantía de no repetición de la violencia); iii) y ejercicios de paz y reconciliación. Esto se lleva a cabo, por medio de actividades y estrategias que faciliten la convivencia, la transformación de escenarios conflictivos y generación de nuevas formas relacionales en las comunidades en que se interviene.

De otra parte, de acuerdo a la Ley 1448 de 2011, un eje fundamental para la ejecución de la política de víctimas, es la participación. Es por ello que el proyecto de inversión 1156, a través del diseño e implementación del Protocolo Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas, proporciona garantías e incentivos para la participación y presta asistencia técnica para cualificar la incidencia política de las mismas en los diferentes escenarios de construcción de política y toma de decisiones que los afectan.

La vigencia 2018 plantea numerosos retos para la Alta Consejería y para el SDARIV, siendo el principal avanzar en la implementación de las estrategias, metas y actividades que se han concertado con las entidades. Lo anterior, apuntando hacia la generación de una oferta integral, pertinente y orientada a resultados, la cual de cumplimiento a lo consignado en el PAD y responda a las necesidades de las víctimas en contexto de ciudad. Adicionalmente, se vuelve prioritaria la articulación de esta oferta en lógica de goce efectivo de derechos y bajo el principio de transformación definido por la Ley 1448 de 2011 y el cual es el eje fundamental del accionar de la presente administración tal y como se contempla en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2016-2020 *Bogotá mejor para todos*.

II. Contexto de las víctimas en Bogotá

Bogotá es un territorio protagonista de las dinámicas de víctimas del conflicto armado. Según el Registro Único de Víctimas (RUV), a 1 de septiembre de 2017, Bogotá es la primera ciudad del país en recepción histórica de población desplazada, al haber recibido más de medio millón de víctimas de desplazamiento. Bogotá es también la primera ciudad en número histórico de declaraciones de víctimas, con 712.035 víctimas declarantes en la ciudad. A su vez, según RUV, Bogotá es la segunda ciudad en número de víctimas residentes en la actualidad, con 354.497 víctimas ubicadas en su territorio, correspondientes al 4,2% de los 8,5 millones de víctimas del país¹³, una cifra equivalente a la población de la ciudad de Neiva (345.806 habitantes en 2017, según proyecciones del DANE).

¹³ La primera ciudad del país en número de víctimas residentes es Medellín, con 437.580 víctimas residentes.

Lo anterior representa para la ciudad un reto en materia de política pública. En primer lugar, según la Encuesta de Goce Efectivo de Derechos (EGED) del DANE (2013-2014) aplicada a víctimas del conflicto armado en situación de desplazamiento incluidas en el RUV, 5 de cada 10 desplazados que residen en Bogotá son pobres y 2 de cada 10 son pobres extremos. Según la misma encuesta, sólo el 22% de las víctimas en situación de desplazamiento habitan en una vivienda digna (incluyendo las dimensiones de no-hacinamiento, servicios domiciliarios completos, materiales apropiados, ubicación y seguridad jurídica de la tenencia). Sin embargo, este porcentaje es mayor al total nacional, correspondiente al 19,5%.

De otra parte, Bogotá también ha vivido el conflicto en su territorio. Según el RUV en la capital han ocurrido 30.078 eventos que han afectado a 26.201 personas (ambas cifras equivalen al 0,3% de lo sucedido en toda Colombia).

Cuadro 7
Datos generales de la población víctima en Bogotá comparados con el nivel nacional

	Total			Víctimas conflicto armado			Víctimas sentencias (a)		
	Bogotá	Nación	%	Bogotá	Nación	%	Bogotá	Nación	%
Residentes	354.497	8.532.636	4,2	340.378	8.208.564	4,1	14.119	324.072	4,4
Sujetos atención	283.128	6.663.363	4,2	275.118	6.430.973	4,3	8.010	232.390	3,4
No activas ^(b)	71.369	1.869.273	3,8	65.260	1.777.591	3,7	6.109	91.682	6,7
Víctimas, por lugar de declaración	712.035	8.532.636	8,3	676.335	8.208.564	8,2	35.700	324.072	11
Víctimas, por lugar de ocurrencia	26.201	8.532.636	0,3	25.205	8.208.564	0,3	996	324.072	0,3
Eventos	30.078	10.324.702	0,3	28.792	9.922.886	0,3	1.286	401.816	0,3

Fuente. RUV, UARIV. Corte a 1 de septiembre de 2017.

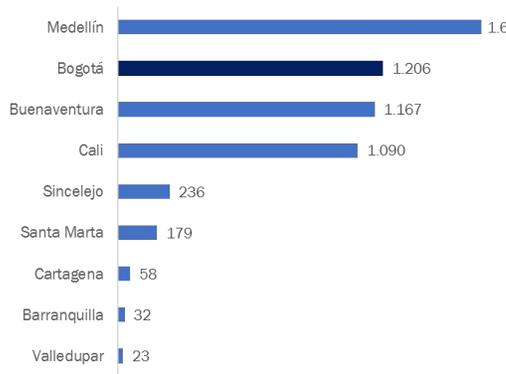
Nota. (a) Corresponde a reconocimiento de víctima de Bacrim, de desmovilizados de grupos armados que reincidan en su accionar delictivo y por desastres de la naturaleza generados por los actores del conflicto. (Auto 119 de 2013 y Sentencia C280 de 2013 de la Corte Constitucional). (b) Víctimas directas de desaparición forzada, homicidio, fallecidas y no activas para atención.

Dinámicas del desplazamiento en Bogotá

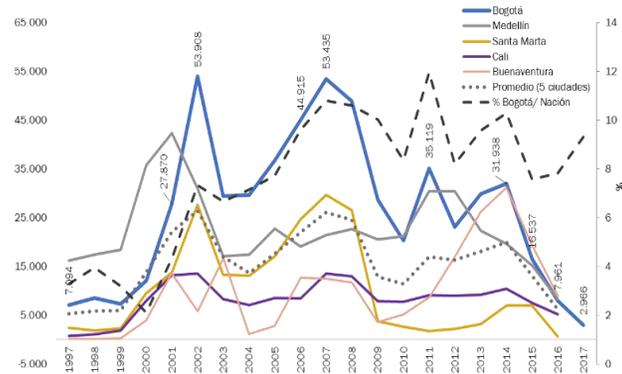
Como ciudad receptora de población víctima en condición de desplazamiento forzado, durante lo corrido de 2017 Bogotá se encuentra dentro de las entidades territoriales más importantes. Entre enero y agosto de 2017, según RUV, el Distrito Capital ha recibido 2.966 personas víctimas de desplazamiento. Esto ubica al Distrito Capital ocupa en cuarto lugar a nivel departamental, siendo superado únicamente por Valle (7.984 personas recibidas), Antioquia (7.439) y Chocó (4.183). De otra parte, las 2.966 personas víctimas de desplazamiento que Bogotá ha recibido en 2017 pertenecen a 1.206 hogares, lo que indica que Bogotá es la segunda ciudad del país (después de Medellín) en número de hogares recibidos (víctimas de desplazamiento) durante 2017, como lo indica el gráfico 3.

Gráfico 3. Dinámicas del desplazamiento

Panel A. Comparación de número de hogares recibidos de enero a agosto de 2017, para las 9 ciudades con mayor recepción histórica



Panel B. Personas recibidas por año (víctimas desplazamiento) en las 5 ciudades con mayor recepción histórica



Fuente. Panel A. Elaboración Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado (ODV), con dato de 2017 tomado del visor de la Red Nacional de Información (RNI). Se presenta el dato de hogares pues el dato de personas para las grandes ciudades (excepto Bogotá) no se encuentra actualizado en las bases abiertas de la RNI-UARIV para 2017.

Panel B) Elaboración ODV, con la base de datos Índice de Presión y Desplazamiento del RNI y dato de 2017 tomado del visor. Análisis histórico de los hechos declarados y ocurridos en Bogotá.

Por otro lado, durante los últimos 3 años Bogotá ha mostrado una tendencia a la disminución de recepción de desplazamiento con respecto a la dinámica histórica, al igual que las 5 ciudades con mayor número total de personas recibidas (Bogotá, Medellín, Santa Marta, Cali y Buenaventura). Como se observa en el Panel B del gráfico 3, Bogotá siempre ha estado por encima del promedio y mantuvo el primer lugar desde 2002 hasta 2010. A partir de allí ha recibido niveles similares a Medellín y Buenaventura. Sin embargo, Bogotá ha triplicado su participación relativa en recepción del desplazamiento nacional, al pasar de menos del 4% en 1997 a cerca del 10% en 2017.

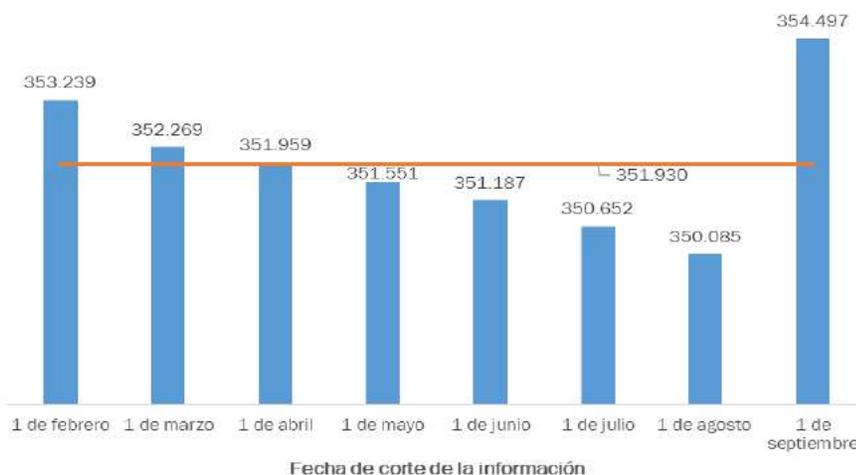
Si bien se estima un flujo considerablemente decreciente de víctimas en los últimos años en la ciudad, es importante caracterizar el tipo de vulneraciones que han sufrido y cuáles de ellas persisten. En más de 20 años de registros del RUV, el hecho victimizante que más se registra dentro de la población víctima del conflicto que llega a declarar a Bogotá es el desplazamiento forzado (79,4%), seguido del homicidio (9,8%), la amenaza (5,7%) y la desaparición forzada (1,9%).

Es importante señalar que, si bien todos los registros de hechos victimizantes han disminuido en el tiempo, según el RUV, aún persiste la llegada de población víctima por abandono o despojo de tierras. En promedio, entre 2013 y 2016, 1.339 personas declararon este hecho. Es de resaltar que en Bogotá se concentra el 40% del total de registros del país sobre vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el conflicto armado (3.758 registros). El número está muy por encima de los registros realizados en Medellín (670 registros) o Cali (324 registros).

Víctimas residentes en Bogotá

Como se dijo en la introducción de esta sección, del total de 8.532.636 víctimas del conflicto armado en Colombia se estima que la población víctima residente en Bogotá registrada en el RUV, es de 354.497 personas. Es pertinente tener en cuenta que la población de víctimas residentes en Bogotá se encuentra en constante fluctuación que es capturada por los cruces administrativos de estimación de ubicación que realiza la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV. Como lo muestra el gráfico 2, en comparación con las demás cifras reportadas en 2017, al 1 de septiembre se registra el máximo histórico de residentes del año; mientras que, en promedio, durante 2017 han residido 351.497 víctimas en la capital.

Gráfico 4. Fluctuación de la cifra de población víctima residente en Bogotá durante 2017 según la UARIV



Fuente. RNI-UARIV. Base de datos de personas residentes.

Al compararlo con los demás municipios del país, la única ciudad que supera a Bogotá en víctimas residentes es Medellín con 437.580 víctimas. Adicionalmente, acoge, en promedio, a 200.000 víctimas más que ciudades como Buenaventura, Cali y Santa Marta, las cuales son la tercera, cuarta y quinta en el listado de ciudades con mayor población víctima residente, respectivamente.

Hechos victimizantes sufridos por la población víctima residente en Bogotá

Según información de la UARIV (ver gráfico 3), la población víctima con posible ubicación en Bogotá ha declarado aproximadamente de 530.800 hechos victimizantes, de los cuales el 68% corresponde a desplazamiento forzado (362.892), el 10,7% a homicidio (56.817) y el 7,9% a amenaza (41.679). Estos tres hechos representan el 87% de los hechos victimizantes que ha sufrido la población víctima residente en Bogotá. Por otro lado, hay 10.549 hechos de desaparición forzada ocurridos a las víctimas residentes en Bogotá

(2%); 6.635 hechos relacionados con acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos y hostigamientos (1,25%); 3.070 hechos de delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto; 2.740 hechos de secuestro (0,5%), entre otros.

Gráfico 5. Hechos victimizantes sufridos por la población víctima residente en Bogotá



Fuente. RUV, UARIV. Elaboración del Observatorio Distrital de Víctimas con base de datos de posibles víctimas residentes en Bogotá, remitida por UARIV y cruce con base total de RUV.

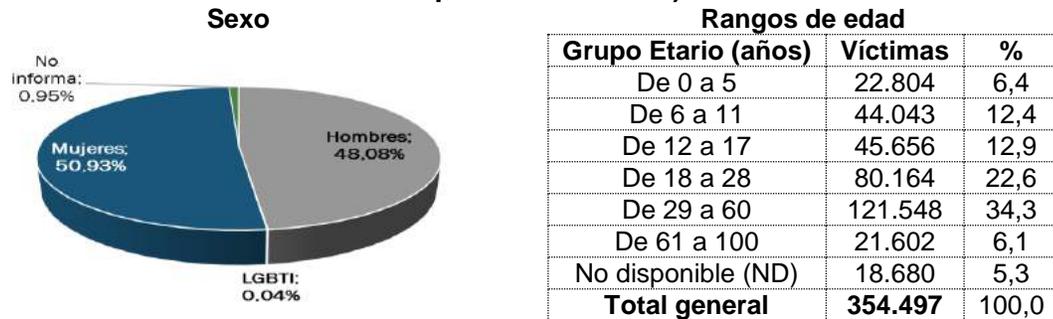
Características demográficas de la población víctima residentes

En esta sección se analizan cinco rasgos demográficos: i) análisis por sexo; ii) análisis por ciclo de vida; iii) análisis por pertenencia étnica; iv) análisis de vulnerabilidad por condición de discapacidad; y v) análisis de distribución por localidad. Esta caracterización permite comprender de manera general la estructura de la población víctima residente en Bogotá, con el fin de dimensionar los retos de la oferta institucional para su atención.

Análisis por sexo y ciclo de vida

De las 354.497 víctimas residentes en Bogotá y registradas en el RUV, se observa que entre mujeres y hombres existe una distribución muy similar: 50,9% son mujeres (180.542), 49,1% son hombres (170.043) y 0,04% son parte de la población LGBTI (146). Esta distribución es más homogénea que la observada para la población de Bogotá, en la que el porcentaje de hombres y mujeres es 48,4% y 51,9%, respectivamente (ver gráfico 6).

Gráfico 6. Población víctima residente en Bogotá, por sexo y rangos de edad (corte 1 de septiembre de 2017)



Fuente. RUV, UARIV. Elaboración del Observatorio Distrital de Víctimas con base de datos de posibles víctimas residentes en Bogotá, remitida por UARIV y cruce con base total de RUV.

Análisis por pertenencia étnica

Bogotá es una importante ciudad receptora de población étnica: el 13% (40.170 víctimas) de las víctimas residentes en la ciudad corresponde a población afro, indígena, raizal, ROM y palenquera. Esto implica que 11 de cada 100 víctimas pertenecen a alguna comunidad étnica, mientras que en el nivel nacional la relación es de 12 por cada 100 víctimas.

En este sentido, el grupo afro es la población de mayor número de víctimas residente en Bogotá, con un total de 32.950 víctimas (9% del total distrital), equivalentes al 4,1% de las víctimas afrocolombianas del país. A su vez, Bogotá es el quinto municipio del país con mayor número de población víctima afro, superado por Buenaventura (107.142 víctimas afro residentes), Tumaco (69.199) Cali (45.589) y Quibdó (33.375). La segunda etnia con mayor representación en Bogotá es la indígena, la cual suma 6.887 víctimas residentes (1,9% del total distrital) y concentra el 3,5% de las víctimas indígenas de Colombia. Esta comunidad es la más grande de todos los municipios del país, seguida de las comunidades de los municipios de Toribio (4.964 indígenas víctimas residentes) y Valledupar (4.164 víctimas residentes).

En tercer lugar, se ubica la etnia raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia con un total de 322 personas, equivalentes al 0,1% de las víctimas de la ciudad, 0,8% de las víctimas con pertenencia étnica y al 3,2% sobre el total nacional para esta etnia. Bogotá es el quinto municipio del país con mayor población de esta etnia, por debajo de Buenaventura (427 víctimas residentes), Tumaco (427), Medellín (354) y Cali (335).

En cuanto a su distribución por sexo, las etnias afro, indígena y ROM¹⁴ tienen un porcentaje mayor de mujeres que de hombres, de acuerdo a la distribución global de víctimas en la ciudad. Los grupos raizal y palenquero son representados en su mayoría por hombres.

¹⁴ Ver las notas del cuadro correspondiente a pertenencia étnica para detalles sobre los datos de pertenencia étnica ROM.

Análisis de vulnerabilidad por condición de discapacidad

Del total de víctimas, 9.476 cuentan con alguna condición de discapacidad, la cual equivale al 2,7% del total de víctimas residentes en el Distrito Capital, con una tasa de 26,7 por cada mil víctimas. De los 9.476, la población de mayor peso porcentual por sexo y rango de edad son 2.352 hombres, con edades entre los 29 y 60 años, equivalentes al 25% de las víctimas en condición de discapacidad. Por sexo, la tasa más alta de población en condiciones de discapacidad es para el grupo LGTBI, con 75 por cada mil víctimas. Le sigue la tasa para hombres y mujeres, con 29 y 25, respectivamente. En cuanto a su distribución por rango de edad, el grupo más afectado está entre los 61 y 100, con una tasa de 116 por mil víctimas.

Cuadro 8
Población víctima residente en Bogotá en condición de discapacidad, por sexo y rango de edad (corte 1 de septiembre de 2017)

Sexo		Distribución de la población por rango de edad							
Condición de discapacidad	Tasa por 1.000 hab.		Entre 0 y 5	Entre 6 y 11	Entre 12 y 17	Entre 18 y 28	Entre 29 y 60	Entre 61 y 100	Sin inf.
Hombre	29	Número	45	206	345	723	2.352	1176	59
[4.906 personas]		%	0,9	4	7	14,7	48	24	1,2
Mujer	25	Número	36	158	245	575	2.073	1313	63
[4.463 personas]		%	0,8	4	5,5	12,9	46	29,4	1,4
LGTBI	75	Número	0	0	0	2	8	1	0
[11 personas]		%	0	0	0	18,2	73	9,1	0
No informa	29	Número	0	3	3	16	47	25	2
[96 personas]		%	0	3	3,1	16,7	49	26	2,1
Total	25	Número	81	367	593	1.316	4.480	2.515	124
[9476 personas]		%	1	4	6	14	47	27	1
Tasa por 1.000 víctimas			4	8	13	16	37	116	7

Fuente. RUV, UARIV. Base de datos: número de personas por municipio de ubicación, genero, ciclo vital, discapacidad y pertenencia étnica. Corte a 1 de septiembre de 2017.

Análisis de distribución por localidad: víctimas y entornos vulnerables

El sexto rasgo demográfico analizado para las víctimas residentes en Bogotá y registradas en el RUV, a 1 de septiembre de 2017, es su distribución en las 20 localidades de la ciudad. Para ello, se partió de la información suministradas por la población víctima en los Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV) de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, consignada en el Sistema de Información para Víctimas (SIVIC) de Bogotá. Un total de 167.015 personas que han sido

caracterizadas en los CLAV están incluidas en el RUV15. Estas 167.015 personas son el universo de análisis de localización de víctimas al interior de Bogotá.

En promedio, se estima que cada localidad alberga 7.592 víctimas. No obstante, el 57% de dicha población se concentra en 5 localidades: Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Suba y Usme. Las dos primeras son las de mayor recepción poblacional (28.283 y 25.952 víctimas residentes, respectivamente). Es de especial mención que la localidad con menor grupo de víctimas es Sumapaz, con 219 víctimas.

Con el fin de georreferenciar la presencia de víctimas en la ciudad y las diferentes condiciones a las que se enfrentan al interior de su localidad de residencia, se presentan los siguientes mapas: en el mapa 1 la escala de color verde ilustra la tasa de presencia de víctimas por cada mil habitantes; en el mapa 2, la escala de color rojo ilustra la estimación del grado de vulnerabilidad socioeconómica del territorio¹⁶ y en el mapa 3, la escala de color rojo ilustra el grado de conflictividad entre vecinos, según indicador construido a partir de la Encuesta Bienal de Cultura (EBC) 2015¹⁷.

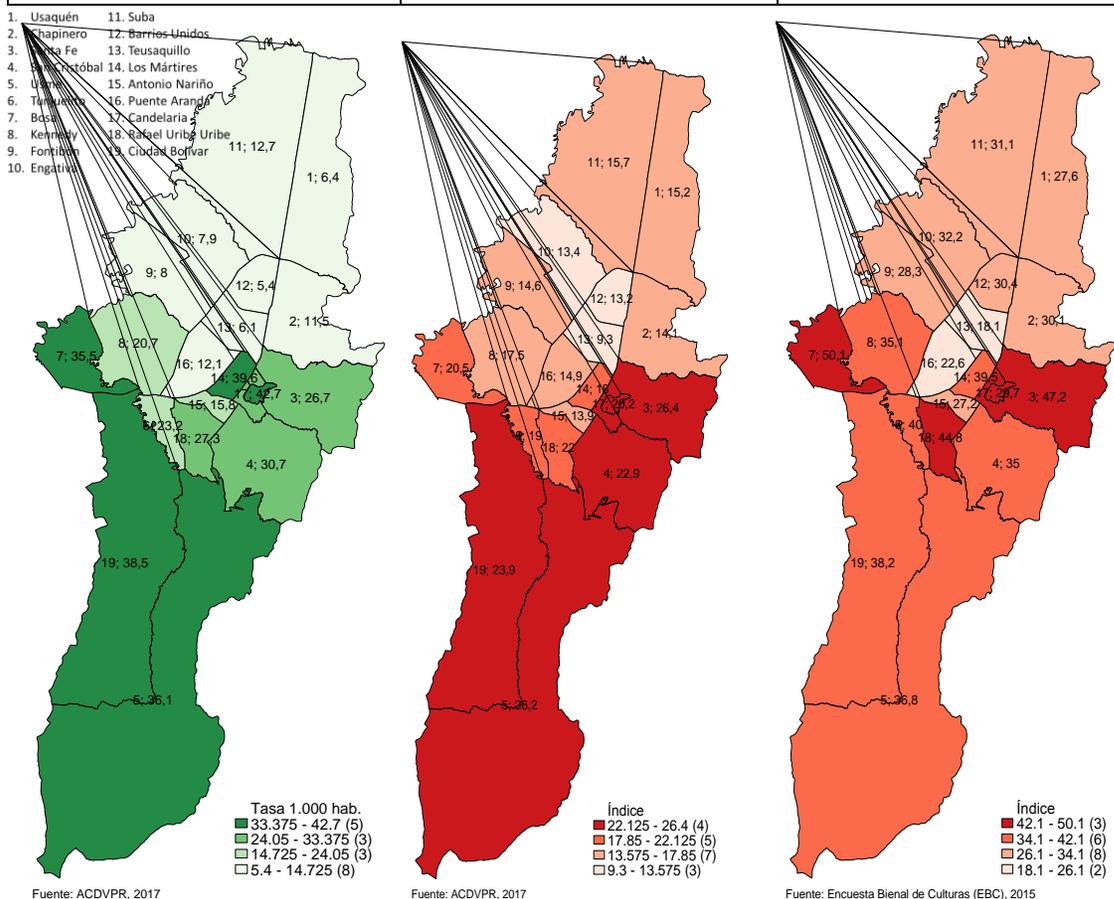
En general, hay una correlación de 0,8 (con un nivel de significancia de 0,1) entre tasa de víctimas y vulnerabilidad territorial, lo que muestra que las víctimas, en su mayoría en situación de desplazamiento, llegan a la ciudad a territorios con mayores grados de vulnerabilidad socioeconómica. Así mismo, existe una correlación de 0,6 (con un nivel de significancia de 0,1) entre tasa de víctimas y el grado de conflictividad entre vecinos. En síntesis, las víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá se enfrentan a diversos aspectos de vulnerabilidad social, que deben ser considerados en el marco de sus diferentes intervenciones en el territorio. En este sentido, es importante advertir que las localidades de Usme y Ciudad Bolívar presentan las más altas tasas de población víctima, así como los mayores niveles de vulnerabilidad socioeconómica. A su vez, la localidad de Bosa también es una localidad con alta presencia de población víctima y los más altos niveles de conflictividad entre vecinos.

¹⁵ Lo que equivale al 47% de las 354 mil víctimas residentes en Bogotá. Esto sucede porque no todas las víctimas residentes en Bogotá se acercan a los CLAV a solicitar servicios o ayuda humanitaria.

¹⁶ Este indicador se construye utilizando las siguientes variables: porcentaje de personas por debajo de la línea de pobreza (Fuente: Encuesta Multipropósito, DANE, 2014), porcentaje de personas por debajo de la línea de pobreza extrema (Fuente: Encuesta Multipropósito, DANE, 2014), Porcentaje de Hogares en Déficit Habitacional (Encuesta Multipropósito, DANE, 2014), Índice de Gini (Encuesta Multipropósito, DANE, 2011), Proxy de Desempleo bajo la pregunta de la Encuesta Multipropósito *¿Usted actualmente se dedica a buscar trabajo?* (Encuesta Bienal de Culturas, DANE, 2015) y Porcentaje de personas vinculadas a la base de datos del Sisbén, Nivel I y II (Secretaría Distrital de Planeación, con corte a diciembre de 2016). Todas las variables están normalizadas en un rango de 0 a 100.

¹⁷ Se construyó un indicador con la siguiente pregunta y sus opciones. EBC, 2015. P28. En muchos barrios, conjuntos y edificios de Bogotá se presentan problemas entre vecinos. Dígame usted, si en su barrio se presentan con cierta frecuencia...: i) Vecinos(as) que ponen música a un volumen muy alto o hacen mucho ruido; ii) Borrachos(as) que forman problemas; iii) Vecinos(as) y visitantes que parquean los carros en los andenes o frente al garaje de los otros; iv) Familias conflictivas que se pelean mucho entre ellos (gritos, insultos, portazos, golpes; v) Comerciantes de la zona que invaden los espacios públicos; vi) Negocios de la zona que hacen mucho ruido; vii) Peleas en su barrio. Se agregaron las respuestas/dimensiones asumiendo que todas tienen la misma importancia, para luego generar un indicador que puede tomar valores entre 0 y 100.

Mapa 1. Tasa estimada de víctimas por 1.000 habitantes,	Mapa 2. Grado de vulnerabilidad socioeconómica,	Mapa 3. Grado de declaración de conflictividad entre vecinos,
--	--	--



Fuente: ACDVPR, 2017. Nota: La localidad de Sumapaz es excluida por no contar con información.

III. Situación actual por entidad distrital

Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación es la entidad coordinadora del SDARIV. Bajo este rol, garantiza el cumplimiento, articulación, fortalecimiento e innovación en la implementación de la política pública de víctimas en el Distrito Capital. La entidad le apuesta a materializar el enfoque transformador. Esto implica una recuperación del proyecto de vida de las víctimas y una transformación positiva de elementos sociales, económicos y culturales que propiciaron la perpetuación de la condición de vulnerabilidad.

La operación de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación se enmarca en el proyecto de inversión 1156 *Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación*, en el marco del programa estratégico *Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación*, del PDD “*Bogotá Mejor para todos*”. Este proyecto cuenta con una apropiación vigente de \$31.478 millones. A 30 de septiembre, la ejecución presupuestal fue del 54,3%, es decir se han efectuado inversiones por \$17.080 millones, con una proyección de ejecución del 98,9% a 31 de diciembre.

Para el 2018 se ha proyectado un presupuesto de \$32 mil millones, con el cual se pretende dar continuidad a las metas del proyecto de inversión 1156, con el fin de seguir aportando al goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado en Bogotá.

Balance 2017

La coordinación de la implementación de la política pública de víctimas implica liderar los productos de planeación estratégica, como el PAD, su seguimiento, análisis y evaluación. En ese sentido, se entregó el primer seguimiento al PAD al Concejo de Bogotá, el pasado 5 de abril de 2017. Así mismo, para la vigencia 2017, se han realizado dos CDJT, uno con el fin de aprobar el Plan de Contingencia para la Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata a Víctimas del Conflicto Armado y el Concepto de Seguridad para Bogotá, que posibilita al ente territorial avanzar en la implementación del Plan de Retornos y Reubicaciones y en el segundo se aprobó el Plan de Retornos y Reubicaciones, y se actualizó el concepto de seguridad.

Componente de asistencia y atención

Se otorgó el 100% de las medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata -AHI de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1448 de 2011, lo que equivale a 4.218 medidas durante el segundo semestre 2016 y 11.499 a 30 septiembre de 2017, para un total de 15.717 medidas. De las medidas otorgadas en 2017, el 47,64% (5.478 medidas) son del componente de alimentación, 33,61% (3.865 medidas) son de alojamiento transitorio, 17,49% (2.011 medidas) son de elementos de aseo, 1,25% (144 medidas) son medidas de transporte de emergencia y 0,01% (1 medida) de asistencia funeraria.

Respecto a la caracterización del periodo correspondiente enero a septiembre de 2017, de las 3.661 personas beneficiadas con las medidas el 48,54% corresponde a hombres (1.777 personas), el 51,27% a mujeres (1.877 personas) y 0,001% (7 personas que no respondieron). Por grupo etario, el 35% de la población con medidas de AHI otorgadas corresponde a población en edad adulta (1.285 personas), el 21% son adultos jóvenes (769 personas), el 43% son 1.565 personas menores de edad y 0,01% son adultos mayores (42 personas).

Durante el transcurso de enero a septiembre de 2017, se realizaron 3.347 caracterizaciones socioeconómicas a víctimas del conflicto residentes en Bogotá e incluidas en RUV, que hacen presencia en los Centros Locales de Atención a Víctimas - CLAV, siendo el CLAV de Chapinero donde mayor atención se da con 649 caracterizaciones y Sevillana en la que menos atención hubo con 177 caracterizaciones.

De las 3.347 víctimas caracterizadas, 2.071 quedaron enrutadas en las líneas de empleabilidad, 847 en formación, 351 en desarrollo empresarial (116 emprendedores con negocio y 235 personas con idea de negocio), 71 registros sin ruta y 7 remitidos asistencia y atención. 1.225 se reconocen como hombres, 2.107 como mujeres, 6 bisexuales, 1 transgenero y 15 no responden.

Adicionalmente, se realizó la articulación y enrutamiento efectivo de oferta existente para la población víctima con la participación de las entidades del SDARIV y del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV), contribuyendo así al restablecimiento de derechos de la población atendida. A su vez, a partir de septiembre, se incorpora la Secretaría Distrital de la Mujer a los CLAV haciendo presencia una vez a la semana con el propósito de realizar orientación a mujeres víctimas de violencias basadas en género. De otra parte, se dio apertura del punto de atención a víctimas en el SuperCADE de la localidad Engativá, con la presencia de dos profesionales que brindan orientación e información a la población víctima.

Así mismo, bajo la implementación de los Planes de Atención y Seguimiento (PAS), antes Planes Integrales de Atención (PIA), se opera el modelo de asistencia, atención y seguimiento a las víctimas gestionando las estrategias para su inclusión en la oferta de servicios sociales disponibles en el Distrito Capital. Esto, con el fin de transformar la asistencia en procesos de mayor impacto en la construcción de proyectos de vida. Los principales servicios solicitados fueron: orientación jurídica a víctimas, servicios de valoración y atención general relacionada con AHI, acompañamiento jurídico y psicosocial, remisiones a Registraduría y remisiones a Secretaría Distrital de Salud.

A través de la implementación de los PAS, se busca una transformación de la condición de las víctimas a largo plazo de manera que pueden acceder a las oportunidades y dinámicas de la ciudad en el pleno ejercicio de sus derechos. Estos planes involucran un enfoque polivalente, que incluye entre otros: atención psicosocial, trabajo social, orientación jurídica, y gestión para la estabilización socio económica.

Componente de reparación integral

Las víctimas del conflicto armado tienen derecho a ser reparadas integralmente. En este sentido, el distrito, en el marco de sus competencias, está comprometido en la contribución de las diferentes medidas de reparación integral tanto individuales como colectivas, las cuales tienen un carácter transformador y deben estar en concordancia con la afectación y con las características particulares de las personas víctimas. En este marco, se inició el proceso de inducción y adaptación académica a los 110 estudiantes beneficiarios del programa formación tecnológica a la población víctima bajo el programa *Incubadora de Sueños* de la Alta Consejería. Esto se realiza a través de los ciclos: técnico (2 años) y tecnólogo (1 año más) en la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN) en diferentes áreas del conocimiento.

Por otra parte, se estableció la ruta de gestión para: i) formación, ii) empleabilidad, y iii) fortalecimiento empresarial. Bajo esta ruta se adelantaron acciones de gestión para articular la oferta privada y pública con las necesidades de la población víctima en

procesos de formación, empleabilidad y fortalecimiento empresarial. Dicha ruta se socializó en la Mesa Local de Participación de La Candelaria y Usaquén, y las tres Mesas Autónomas.

A su vez, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación participó en el III Market Place Social, organizado por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), cuyo propósito fue establecer alianzas con las empresas agremiadas a la ANDI. En esta ocasión se logró el contacto con 5 empresas (Codensa, Grupo Bolívar, Frisby, Cemex y Compensar). Adicionalmente, se contó la participación de 2 emprendimientos de víctimas (Fundación Creciendo juntos y VAFER Confecciones), quienes expusieron sus muestras comerciales y establecieron contactos con las empresas participantes con el fin de concertar posibles acuerdos comerciales en aras de su fortalecimiento.

De otra parte, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación ha realizado las Ferias PaZiempre de empleo y emprendimiento, contribuyendo al acercamiento de las víctimas a la oferta y favoreciendo la articulación con el sector privado para la colocación de población y realiza el acompañamiento y representación jurídica a 127 víctimas a través de procesos de Restitución de Tierras. Dichos procesos se encuentran en etapa procesal Administrativa, Judicial o Control Post-fallo.

Eje transversal: participación

En lo que concierne al Distrito Capital, además de la Mesa Distrital de Víctimas, la Administración Distrital, a través del Decreto 035 de 2015, creó las mesas locales de participación efectiva de las víctimas. En la actualidad funcionan 19 mesas locales vigentes, las cuales están ubicadas en las localidades de Bosa, La Candelaria, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme, Engativá, Kennedy, Mártires, Rafael Uribe, Santa Fe, Suba, Teusaquillo; Usaquén, Fontibón Tunjuelito, Puente Aranda, Chapinero, Antonio Nariño y Sumapaz, tres Mesas Autónomas y la Mesa Distrital.

La Ley 1448 de 2011 impone la obligación a la entidad territorial, en corresponsabilidad con la Nación, de establecer e implementar las garantías a la participación, las cuales están previstas para proveer las condiciones mínimas, técnicas y logísticas para la creación sostenimiento y ejercicio de la función de representación de las víctimas a las mesas de participación efectiva. En este sentido, la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación viene entregando las garantías establecidas en el Decreto 035 de 2015. Entre ellas se encuentran: i) el apoyo logístico en términos de refrigerios y/o almuerzos a cada una de las sesiones; ii) transporte a través del sistema Integrado de Transporte de la ciudad por cada sesión asistida; iii) la dotación de una oficina con todo el equipamiento (computadores, muebles, video beam, servicios públicos, seguridad, cafetería) a disposición exclusiva de la Mesa Distrital; y iv) la disposición de personal técnico para el acompañamiento permanente de todas las mesas de participación existentes en el Distrito Capital.

Uno de los avances importantes logrados hasta el momento en aras de fortalecer la participación de las víctimas, fue la modificación al reglamento del CDJT, que incluyó la presencia de nuevos delegados por enfoque etario y diferencial a los Subcomités Temáticos. Adicionalmente, se creó un nuevo cupo al CDJT para la Mesa Autónoma de Mujeres Víctimas. Esta ampliación a la participación por enfoque diferencial ha significado cualificar, reglamentar y hacer más incidente el proceso de construcción de la política Distrital. Finalmente, se está elaborando una propuesta para adelantar el proceso de formación para los integrantes de las nuevas organizaciones de víctimas inscritas al proceso de elección de las mesas de participación en las 19 localidades.

Recursos 2018

Coordinación de la implementación de la política pública

Con el fin de generar espacios de articulación y decisión de los asuntos relacionados con la política pública de Víctimas de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, se programaron recursos por valor de \$4.259 millones para:

- i) Brindar asistencia técnica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación a la política pública de víctimas, paz y reconciliación de acuerdo a las competencias de las entidades que conforman el SDARIV;
- ii) Diseñar, implementar y hacer seguimiento a una estrategia de divulgación y sensibilización de la política pública de víctimas;
- iii) ejercer la secretaría técnica del CDJT y sus espacios respectivos;
- iv) Formular, actualizar y hacer seguimiento al PAD;
- v) Gestionar alianzas con entidades públicas o privadas, y cooperación internacional para la implementación de la política de víctimas, paz y reconciliación. Se requiere fortalecer las alianzas entre los sectores públicos, privados y la sociedad civil a través de la implementación de una metodología participativa en busca de mejorar el acceso a oportunidades económicas y proyectos de innovación;

Componente de asistencia y atención

Para este componente el proyecto financiará entre otras la meta de otorgar el 100% de las medidas de ayuda humanitaria en el Distrito Capital, con un presupuesto de \$7.587 millones. El valor estimado contempla una mejora en la atención psicosocial en la modalidad de albergue, incluyendo un refuerzo del equipo de trabajo, mayor número de actividades y seguimiento a las víctimas al interior del Albergue

La otra meta corresponde a: aplicar a 25.682 personas los Planes de Atención con Seguimiento en el Distrito Capital, con recursos por valor de \$7.927 millones. Lo anterior, para asegurar la articulación de la oferta interinstitucional en los CLAV, garantizar su operación y normal de funcionamiento y de los puntos de atención y operar el sistema de referencia y contrarreferencia de los servicios prestados por el SDARIV en el marco de los PAS.

Componente de reparación integral

Con un presupuesto de \$6.177 millones, se proyecta: i) desarrollar acciones de fortalecimiento empresarial y formación para el trabajo, en fases de alistamiento, implementación y seguimiento; ii) implementar y efectuar seguimiento a las medidas de retornos y reubicaciones de los pueblos Misak Misak, Wounan y Montebello; iii) priorizar, implementar y monitorear las medidas de reparación con los sujetos colectivos de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Distrito.

Eje transversal: participación

Para la vigencia 2018, ésta programada la meta: Implementar el 70% del protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en el Distrito Capital, con una programación presupuestal de \$1.444 millones. El objetivo es apoyar técnica y operativamente las 23 mesas de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado residentes en el Distrito Capital de acuerdo al protocolo de participación. Así como, los recursos para los incentivos y garantías de participación en el marco de las diferentes sesiones de las mesas. Adicionalmente, se buscará implementar y evaluar procesos de formación y fortalecimiento de las mesas de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado.

Secretaría de Educación Distrital

En el marco del PDD "*Bogotá Mejor para todos*", la Secretaría de Educación del Distrito trabaja en el desarrollo de una ciudad educadora. Las principales premisas son el fortalecimiento de la calidad educativa para la felicidad, mediante una visión que prioriza los ambientes de aprendizaje para la vida, para la participación y la construcción de paz, y la reducción de brechas poblacionales y locales en la prestación del servicio educativo.

En 2017, a 31 de agosto, la Secretaría de Educación del Distrito vinculó a 65.367 estudiantes víctimas del conflicto armado en todas sus jornadas y niveles educativos, y otorgó 50 becas crédito para el acceso a educación superior. Así, la Secretaría posibilita la construcción de un futuro basado en el crecimiento del capital humano. En estos resultados y en la operación general del modelo para la población víctima, a 30 de septiembre, la Secretaría cuenta con un presupuesto vigente de \$262.998 millones, de los cuales ha efectuado inversiones por \$201.761 millones. Para el 2018 se proyecta una inversión de \$285.251 millones, con el fin de continuar con la garantía y el goce efectivo del derecho a la educación para las víctimas.

Balance 2017

En el año 2016, se efectuó el cruce de información entre el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) y RUV con el cual se obtuvo un mayor número de estudiantes víctimas caracterizados, pasando de 34.030 en febrero 2016 a 58.686 en agosto 2016 y a 65367 en 2017. A 30 de septiembre de 2017, la programación vigente de recursos para la atención de esta población asciende a la suma de \$262.998 millones, con una ejecución de \$201.761 millones, (76,7%). En materia de asistencia y atención, los recursos se

destinaron a: cobertura y gratuidad, para reducir brechas de acceso por medio de entregas de beneficios alimentarios, seguros complementarios y ayuda para la movilidad, también para atenciones en jornada única y complementaria y apoya la formación en educación inicial integral. Desde el componente de reparación integral, mejora el acceso a la educación superior.

Componente de asistencia y atención. Medida: asistencia en educación

Proyecto de inversión 1049. Cobertura con Equidad

A 30 de septiembre de 2017 la programación vigente asciende a \$11.527 millones con una ejecución de \$11.001 millones. Con estos recursos se logró asegurar el 100% del goce efectivo de la educación a los 65.367 estudiantes víctimas. A todos se les aseguró cobertura escolar y gratuidad en costos complementarios. Estos estudiantes corresponden al 8,3% de la matrícula total de los colegios del sector oficial, la cual para el año 2017 corresponde a 788.708 estudiantes. De otra parte, un 89% (58.173) pertenecen a los estratos 2 o inferior, lo cual evidencia la importancia de sostener y fortalecer las intervenciones en la materia. Por otra parte, los estudiantes víctimas se concentran, principalmente, en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Usme y Suba.

Cuadro 9
Estudiantes víctimas del conflicto armado matriculados en Instituciones Educativas Distritales, por localidad

Localidad	Mujeres	Hombres	Total	(%)	Localidad	Mujeres	Hombres	Total	(%)
Ciudad Bolívar	5486	5538	11.024	16,9	Usaquén	790	735	1.525	2,3
Bosa	4932	5101	10.033	15,3	Fontibón	617	684	1.301	2
Kennedy	4725	5004	9.729	14,9	Mártires	459	439	898	1,4
Usme	3319	3413	6.732	10,3	Santa Fe	378	324	702	1,1
Suba	2849	2827	5.676	8,7	Barrios Unidos	366	330	696	1,1
Rafael Uribe	2137	2011	4.148	6,3	Antonio Nariño	280	316	596	0,9
San Cristóbal	1935	1986	3.921	6	Chapinero	104	124	228	0,3
Engativá	1647	1663	3.310	5,1	Teusaquillo	100	123	223	0,3
Tunjuelito	1359	1418	2.777	4,2	Candelaria	107	105	212	0,3
Puente Aranda	847	746	1.593	2,4	Sumapaz	13	30	43	0,1
Total	Cantidad					32.450	32.917	65.367	100
	(%)					50	50	100	

Fuente. Secretaría de Educación Distrital. Cruce SIMAT-RUV. Corte 31 mayo de 2017.

Otros de los resultados del año se están asociados a las estrategias educativas flexibles para jóvenes mayores de 15 años y adultos víctimas del conflicto armado que no ingresaron al sistema educativo o no culminaron su proceso de formación académica. Tal es el caso de la comunidad indígena Wounaan del barrio La Arabia, localidad de Ciudad Bolívar, quienes se encuentran en condición de desplazamiento forzado por causa del conflicto armado. En esta comunidad indígena, se atienden 24 jóvenes y adultos en

horario de fin de semana. Se brinda una metodología de trabajo que permite fortalecer el proceso de educación intercultural, reconociendo la diversidad y características de la población. Lo anterior se realiza con el apoyo de un referente cultural indígena de la comunidad.

Proyecto de inversión 1052. Bienestar Estudiantil para Todos

En el marco de este proyecto de inversión, se logró beneficiar 65.367 estudiantes víctimas con complementos alimentarios (refrigerios, desayuno, almuerzo o cena) y con un seguro o un convenio interadministrativo en caso de accidentes escolares. Esto ayuda a disminuir las barreras de acceso a la educación y así fortalecer el goce efectivo de dicho derecho.

Con corte al 30 de septiembre de 2017 la programación vigente asciende a \$29.245 millones (\$28.632 millones en alimentación y \$613 millones en promoción del bienestar), presentando una ejecución de \$27.497 millones (\$27.022 millones en alimentación y \$476 millones en promoción del bienestar).

Otra forma de romper las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo es asegurar la movilidad escolar. De esta manera, se beneficiaron 5.590 estudiantes víctimas con alguna modalidad de transporte, 1.665 estudiantes a través de rutas escolares en el trayecto, paradero – colegio y viceversa, 112 estudiantes bajo la modalidad “*Al Colegio en Bici*”, y finalmente se asignó subsidio de transporte a 3.813 estudiantes.

Para este componente, la programación vigente asciende a \$9.867 millones con una ejecución a 30 de septiembre de \$9.408 millones.

Proyecto de inversión 1050. Educación Inicial de Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia

El objetivo es la atención integral y con calidad a los niños y niñas del ciclo de educación inicial, en el marco de la ruta integral de atenciones. En este marco de acción, se logró que 2.244 niños y niñas entre 4 y 5 años víctimas se beneficien con el trabajo del proyecto (1.076 mujeres y 1.168 hombres). En este proceso se han llevado a cabo acciones encaminadas a facilitar el tránsito efectivo y armónico de la educación inicial a los primeros grados de la educación formal, en el marco de la garantía de derechos.

Proyecto de inversión 1056. Mejoramiento de la Calidad Educativa a Través de la Jornada Única y el uso del Tiempo Escolar

El objetivo de esta intervención es aumentar el tiempo escolar de estudiantes del sistema educativo oficial. Para ellos tiene dos líneas de acción en las que se ha logrado hacer partícipe a estudiantes víctimas: jornada única y uso del tiempo escolar. En primer lugar, se logró que 2.066 estudiantes víctimas del conflicto armado se beneficien con jornada única (1.018 mujeres y 1.048 hombres), aplicada a los 5 días hábiles, fortaleciendo las competencias básicas y la formación integral. Con la jornada única se ha permitido que

estos estudiantes cuenten con mayores oportunidades de aprendizaje y potencien sus habilidades. Lo anterior, con desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales.

En segundo lugar, se logró beneficiar a 9.965 estudiantes víctimas del conflicto armado con jornadas complementarias-uso del tiempo escolar (4.963 hombres y 5.002 mujeres), para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades en música, arte, literatura, deporte, ciencia y tecnología, convivencia y formación ciudadana, medio ambiente, lengua extranjera, oralidad, lectura y escritura, entre otros. Así mismo, se busca que el tiempo adicional de la jornada contemple espacios para consolidar los saberes para la vida, comprendiendo desde un enfoque de desarrollo humano al saber, como la capacidad y competencia para hacer alguna actividad.

Varios proyectos de inversión

Por último, se ha garantizado la prestación del servicio educativo con acciones de talento humano docente y administrativo, formación docente, fortalecimiento curricular, evaluación, infraestructura, dotación, gestión, participación ciudadana, modernización y sistemas de información. Esto implica varios proyectos de inversión.

La Cátedra de la Paz con enfoque de cultura ciudadana es una de las principales estrategias que tiene la Secretaría para dar respuesta a la necesidad que tiene el país de abordar en los colegios la historia reciente de Colombia. A su vez, brinda un espacio para generar ambientes escolares incluyentes que se basen en la empatía y el respeto hacia el otro y, sobre todo, que garanticen el ejercicio de los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes, entre ellos, de las víctimas del conflicto armado interno. En 2017, a 31 de agosto, se beneficiaron 13.758 estudiantes víctimas del conflicto, el 49,1% son mujeres (6.749) y el 50,9% son hombres.

Componente de reparación integral. Medida de restitución, acceso a créditos. Proyecto de inversión 1074. Educación Superior para una Ciudad de Conocimiento

La población víctima del conflicto armado cuenta con el Fondo de Reparación, para la financiación de la educación superior. Esta figura es exclusiva para la población víctima. El presupuesto aprobado para el fondo fue de 2 mil millones los cuales fueron ejecutados a 30 de septiembre. Con ayuda de estos recursos se logró beneficiar a 50 víctimas del conflicto armado, para un nivel de cumplimiento del 125% sobre la meta física de 40 becas entregadas.

Entre los beneficiarios 39 son hombres y 11 mujeres. El cuadro 10 evidencia que, a nivel territorial, el fondo ha tenido mayor penetración en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Bosa.

Cuadro 10
Personas víctimas del conflicto armado beneficiadas con becas para educación superior, por localidad (enero-septiembre de 2017)

Localidad	Población	Localidad	Población
Ciudad Bolívar	7	Puente Aranda	2
Suba	6	Usme	1
Bosa	5	Teusaquillo	1
Kennedy	3	Mártires	1
Rafael Uribe	3	Fontibón	1
Usaquén	2	Engativá	1
Santa Fe	2	Barrios Unidos	1
		No reporta	14
Total			50

Fuente. Secretaría de Educación Distrital. Información a corte 30 de septiembre de 2017.

Recursos 2018

Las acciones que desarrollará la Secretaría de Educación Distrital en el 2018 seguirán enmarcadas en mejorar el goce efectivo del derecho a la educación de las víctimas del conflicto armado. Para ello, en el componente de asistencia y atención, se seguirá brindando una educación incluyente, con igualdad de oportunidades para todos, que propenda por el mejor uso del tiempo libre, y el enfoque diferencial, tanto para víctimas, como para los que inician en educación inicial y también para los jóvenes. A su vez, es importante para la Secretaría mantener recursos para el Fondo de Reparación, para continuar con el apoyo a la educación superior para las víctimas.

Componente de asistencia y atención. Medida: asistencia en educación

En el 2018, la Secretaría de Educación Distrital continuará con el compromiso de implementar la medida de asistencia en educación del componente de asistencia y atención. Las atenciones serán por demanda, con un presupuesto indicativo de \$283.251 millones, que equivale a un incremento del 19,6% respecto al presupuesto inicial del 2017. Lo anterior, distribuido en las siguientes apuestas, que dan continuidad a lo realizado en el 2017.

Cuadro 11
Programación física y presupuestal 2018 de la Secretaría de Educación Distrital, en
asistencia en educación para personas víctima del conflicto armado

Proyecto de Inversión	Indicador PAD	Meta Física Numérica	Presupuesto programado 2018 Millones de \$
1049. Cobertura con equidad	Beneficiar personas víctima del conflicto armado con cobertura escolar y gratuidad en costos complementarios.	65.367	11.823
1052. Bienestar estudiantil para todos	Beneficiar personas víctima del conflicto armado con complementos alimentarios (refrigerios, desayuno, almuerzo o cena) y con un seguro o un convenio interadministrativo en caso de accidentes escolares.	65.367	30.346
	Beneficiar personas víctima del conflicto armado con alguna modalidad de transporte (Ruta Escolar, Subsidio u otros medios alternativos).	Por demanda	11.607
1053. Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial	Beneficiar personas víctima del conflicto armado con enfoque diferencial a través del modelo de atención educativa integral y propuestas educativas flexibles.	Por demanda	914
1050. Educación inicial de calidad en el marco de la ruta de atención integral a la primera infancia	Beneficiar niñas y niños de 4 y 5 años víctima del conflicto armado con educación inicial integral en el marco de la ruta integral de atenciones.	Por demanda	2.754
1056. Mejoramiento de la calidad educativa a través de la jornada única y el uso del tiempo escolar	Beneficiar personas víctima del conflicto armado con jornada única fortaleciendo las competencias básicas y la formación integral.	Por demanda	1.380
	Beneficiar personas víctima del conflicto armado con uso del tiempo escolar, para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades en música, arte, literatura, deporte, ciencia y tecnología, convivencia y formación ciudadana, medio ambiente, lengua extranjera, oralidad, lectura y escritura, entre otros.	Por demanda	1.295

Proyecto de Inversión	Indicador PAD	Meta Física Numérica	Presupuesto programado 2018 Millones de \$
1073. Desarrollo integral de la educación media en las instituciones educativas del Distrito	Beneficiar personas víctima del conflicto armado con el programa de educación media integral para la generación de mayores oportunidades de exploración, orientación y mejoramiento de competencias básicas, técnicas, tecnológicas, sociales y emocionales.	Por demanda	139
Proyectos varios. prestación del servicio de educación	Beneficiar personas víctima del conflicto armado con las condiciones para garantizar la prestación del servicio educativo.	65.367	222.992
Total			283.250

Fuente. Secretaría de Educación Distrital. Información a corte 30 de septiembre de 2017.

Componente de reparación integral. Medida de restitución, acceso a créditos. Proyecto de inversión 1074. Educación Superior para una Ciudad de Conocimiento

Por último, se dará continuidad al Capítulo Bogotá del Fondo de Reparación a las víctimas mediante convocatoria en el año 2018. La meta indicativa es beneficiar a 29 víctimas del conflicto armado con educación superior. Para ello se destina un presupuesto de 2 mil millones.

Secretaría Distrital de Salud

La Secretaría Distrital de Salud tiene una oferta para la población víctima del conflicto armado, con el fin de garantizar, fundamentalmente, el derecho a la atención psicosocial y el derecho a la salud. El liderazgo técnico en el país para la atención de salud integral y la atención psicosocial está en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, quien en cumplimiento de lo ordenado por la ley diseñó el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral para las Víctimas (PAPSIVI).

Respecto a la medida de asistencia en salud, la cobertura de la asistencia en salud para la población víctima del conflicto armado es garantizada a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y todos sus actores. A través de este se garantiza: i) afiliación de forma inmediata al régimen subsidiado; ii) acceso a la atención integral en salud como población pobre no asegurada, si requiere de alguna atención en salud, mientras se afilia al régimen subsidiado; y iii) acceso a las atenciones de salud que requiera, no incluidas en el Plan Obligatorio de Salud (llamadas No POS).

En lo que corresponde a la atención, la Secretaría realiza acciones de información y orientación, lo cual se realiza, específicamente, en los CLAV. En lo que corresponde al componente de reparación integral, la rehabilitación psicosocial es responsabilidad del ente territorial según la demanda de la población. La víctima puede acceder a esta atención en cualquiera de sus modalidades. A su vez, la Secretaría también realiza acciones en dos de los ejes transversales de la política de víctimas, el enfoque diferencial y la participación efectiva de las víctimas.

Bajo esta arquitectura de operación la Secretaría Distrital de Salud para la implementación de la política pública de víctimas, a 31 de agosto de 2017 logró garantizar la afiliación al régimen subsidiado de salud a 120.998 víctimas del conflicto armado. A su vez, logró garantizar el derecho a la salud a 4.633 personas pobres no aseguradas y atender 105 víctimas afiliadas al régimen subsidiado en eventos No Pos.

De otro lado, como parte del ejercicio de reparación integral, la Secretaría brindó atención psicosocial a 2.052 víctimas. En el marco de este y otros logros, entre enero y septiembre, fueron invertidos \$78.238 millones. Para el 2018 se programan recursos por \$149.172 millones para continuar con la atención integral en salud y atención psicosocial a víctimas del conflicto armado.

Balance 2017

Componente de asistencia y atención. Medida de asistencia en salud

Proyecto de inversión 1184. Aseguramiento Social Universal en Salud

El presupuesto vigente estimado es de \$107.323 millones, para garantizar a personas víctimas del conflicto armado la afiliación al régimen subsidiado de salud, a través de la transferencia de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) que cubre las prestaciones del Plan Obligatorio de Salud (POS). Con corte a 30 de septiembre de 2017 se reporta una ejecución en función de las Víctimas registradas en la Base de Datos Única de Afiliados -BDUA y la UPC destinada por el Ministerio de Salud y Protección Social, por un valor de \$72.079 millones.

Proyecto de inversión 1185. Atención a la Población Pobre No Asegurada (PPNA)-Vinculados y para lo No POS-S

El presupuesto para garantizar a víctimas del conflicto armado pobre no asegurada atenciones en salud con recursos del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), con un subsidio del 100% asciende a la suma de \$4.497 millones. A 30 de septiembre de 2017, la ejecución fue de \$2.329 millones que equivale al 52% de ejecución¹⁸.

¹⁸ Es necesario aclarar que a la fecha de la solicitud del reporte financiero la información procesada tenía resultados al 31 de agosto, se mantiene esta información con este corte, dado que la información a 30 de septiembre solo se podrá procesar en la segunda semana de octubre y hasta esa fecha se podrá suministrar.

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2017 se atendió en salud con cargo al FFDS a un total de 4.633 personas víctimas del conflicto armado, de ellas, el 43.2% (2.002) fueron mujeres y el 56.8% (2.631) hombres, a todos ellos se les prestaron 41.879 atenciones en salud, el 41.8% (17.522) fueron prestadas a las mujeres y el 58.2% (24.357) a los hombres. Se prevé que a 31 de diciembre de 2017 se hayan atendido 8.560 personas víctimas del conflicto armado como personas pobres no aseguradas.

Adicional al presupuesto asignado, respecto a garantizar a víctimas del conflicto armado la atención en salud en servicios No POS para la población afiliada al régimen subsidiado sin cuota de recuperación, con un subsidio del 100%, se encontró, que se han atendido en lo corrido del año, 105 individuos únicos con 502 atenciones. Esto correspondió a una ejecución presupuestal de \$105,7 millones.

Componente de reparación integral. Medida de rehabilitación psicosocial. Proyecto de inversión 1186. Atención Integral en Salud

A través del proyecto de inversión se brinda a personas víctimas del conflicto armado atención para la rehabilitación psicosocial, en la modalidad individual, familiar, y comunitaria o procesos organizativos. El valor del presupuesto vigente asciende a la suma de \$4.344 millones. De estos, se han comprometido \$3.489 millones, logrando el 80% de ejecución.

En cuanto al número de personas atendidas a través de la estrategia de atención psicosocial, en las modalidades de atención individual, individual-grupal, familiar y comunitaria, se han atendido, a 31 de agosto, 2.052 personas víctimas del conflicto armado en el Distrito Capital. La magnitud programada para el año 2017 fue de 1.800 personas, lo que implica un nivel de cumplimiento del 114%. En la modalidad familiar se atendieron 1.124 personas, le sigue la modalidad individual: 480 personas y en una menor proporción la atención en la modalidad comunitaria (384 personas) y la modalidad individual-grupal (32 personas).

La estrategia de atención psicosocial se implementa en 19 de las 20 localidades del Distrito Capital. Las localidades con mayor población víctima del conflicto armado atendida en el marco de la estrategia de son: Suba, Bosa y Kennedy.

Cuadro 12
Víctima del conflicto armado con atención psicosocial (enero-agosto 2017)

Localidad	Población	Porcentaje (%)	Localidad	Población	Porcentaje (%)
Suba	394	19,2	San Cristóbal	35	1,7
Bosa	379	18,5	Tunjuelito	33	1,6
Kennedy	376	18,3	Mártires	27	1,3
Usme	151	7,4	Santa Fe	18	0,9
Engativá	128	6,2	Chapinero	11	0,5
Ciudad Bolívar	110	5,4	Barrios Unidos	11	0,5

Localidad	Población	Porcentaje (%)	Localidad	Población	Porcentaje (%)
Fontibón	108	5,3	Antonio Nariño	8	0,4
Puente Aranda	104	5,1	Candelaria	6	0,3
Rafael Uribe	101	4,9	Teusaquillo	5	0,2
Usaquén	47	2,3	Sumapaz	0	0
Total				2.052	100

Fuente. Secretaría Distrital de Salud. Matriz seguimiento atención psicosocial Información a 31 agosto de 2017.

Componente de atención. Proyecto de inversión 7525. Fortalecimiento de la Participación Social y Servicio a la Ciudadanía

El presupuesto asciende a \$341 millones para desarrollar las actividades de orientación, información, gestión de casos especiales y fortalecimiento de la participación efectiva de las víctimas, directamente en los CLAV. Entre el mes de enero y agosto de 2017 se realizó la orientación, información y gestión de casos en donde se atendieron 4.277 personas. La orientación e información fue sobre dificultades de acceso a los servicios de salud.

De otra parte, entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2017, se atendieron 3.587 víctimas del conflicto armado en los puntos de atención dispuestos por la Secretaría para el servicio de la ciudadanía, ubicados en la Red CADE, SUPERCADÉ, SDS y otros canales no presenciales. En cuanto a las respuestas a diversos requerimientos, Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) de la población víctima del conflicto armado acerca de inquietudes o problemas en el goce del derecho a la salud y a la atención psicosocial, se dio respuesta a 86 requerimientos.

Respecto al fortalecimiento a las organizaciones sociales de víctimas que propenden por el derecho a la salud, entre enero y agosto se participó en 18 Mesas Locales de Víctimas. A su vez, se identificaron en el Distrito Capital 56 organizaciones sociales de víctimas del Conflicto armado interno y se iniciaron procesos de caracterización con 14. Respecto a ejercicios de movilización social en salud con enfoque diferencial, se realizó el acompañamiento al proceso la implementación del alojamiento afrocolombiano ubicado en el barrio Restrepo de la Localidad de Antonio Nariño, ordenado por la sentencia T267 de 2016.

Recursos 2018

Componente de asistencia y atención. Medida de asistencia en salud

Proyecto de inversión 1184. Aseguramiento Social Universal en Salud

Se proyectó un presupuesto para 2018 de \$139.877 millones con el fin de garantizar a las víctimas del conflicto armado la afiliación al régimen subsidiado de salud, a través de la

transferencia de la UPC que cubre las prestaciones del POS. El presupuesto se calcula por comportamiento de la afiliación de la población víctima y ajustes en la UPC.

Proyecto de inversión 1185. Atención a la Población Pobre No Asegurada (PPNA)-Vinculados y para lo No POS-S

En el año 2018 se continuará con el desarrollo de las acciones para la población víctima del conflicto: i) garantizar atenciones en salud de población víctima de conflicto armado pobre no asegurado con recursos del FFDS con un subsidio del 100%; y ii) garantizar la atención en salud a la población certificada como víctima del conflicto armado en servicios NO POS para la población afiliada al régimen subsidiado, sin cuota de recuperación, con un subsidio del 100%.

Para ello se proyecta una asignación presupuestal de \$4.420 millones. Estos recursos garantizan que las víctimas reciban atenciones de salud con cargo al FFDS, cuando aún no se ha afiliado al SGSSS y tiene una necesidad urgente de salud. También garantiza que la población víctima del conflicto armado, afiliada al régimen subsidiado, reciba servicios No POS, de acuerdo con el criterio del médico tratante. Esto, mientras se reglamenta la nueva normatividad en cuanto al único plan de beneficios y las excepciones a ese plan, de aplicación para todos los afiliados al SGSSS.

Componente de reparación integral. Medidas de rehabilitación psicosocial retornos y reubicaciones y reparación colectiva. Proyecto de inversión 1186. Atención Integral en Salud

En el año 2018, se continuará con el desarrollo de la medida de rehabilitación psicosocial y se dará cumplimiento a las acciones de salud acordadas en los planes de retornos y reubicaciones y en los 3 planes acordados con tres sujetos de reparación colectiva. La asignación presupuestal proyectada para dicha vigencia es de \$4.518 millones.

Componente de atención. Proyecto de inversión 7525. Fortalecimiento de la Participación Social y Servicio a la Ciudadanía

En el año 2018 se continuará con el desarrollo de la medida de atención, a través de acciones de información, orientación y gestión especial de casos de vulneración del acceso a los servicios de salud y se fortalecerá la participación efectiva de la población víctima del conflicto armado en los CLAV, Red CADE, SUPERCADÉ, COIS y los demás canales de atención para la ciudadanía en Bogotá. Los recursos destinados son de \$357 millones.

Secretaría Distrital de Integración Social

La Secretaría Distrital de Integración lidera la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales con enfoque diferencial en la ciudad. Para la materialización de éstas, ha diseñado y puesto a disposición servicios sociales orientados a la población en mayor condición de vulnerabilidad en los territorios urbanos y rurales, con el fin de

promover de forma articulada, su inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida.

En el marco de la Ley 1448 de 2011, las acciones desarrolladas por la Secretaría Distrital de Integración Social aportan al componente de asistencia y atención. No obstante, es necesario aclarar que la población objetivo de los servicios sociales son las personas con mayor vulnerabilidad de la ciudad, y su ingreso a estos se da por demanda y cuando cumplen los criterios de focalización e priorización establecidos.

Sin embargo, las necesidades diarias de la población víctima del conflicto armado se manifiestan en el número de atendidos por parte de la Secretaría. Entre enero y septiembre del 2017, se atendieron un total de 39.600 víctimas del conflicto armado (personas únicas). Adicionalmente, se destacan como logros los 7.575 niños atendidos en jardines infantiles, la entrega de apoyos económicos a 7.502 víctimas mayores, la atención de 6.175 víctimas del conflicto armado en comedores comunitarios, así como la atención especial de 1.340 a niños, niñas y adolescentes en el marco de la Estrategia Atrapasueños.

El total de atenciones que se dan en los más de 45 servicios a los cuales acudieron las víctimas, se tradujo en una inversión de \$40.275 millones entre enero y septiembre. Para el 2018 se proyecta realizar una inversión de \$40.728 millones para continuar con la prestación de los servicios sociales de la entidad a la población víctima, con enfoque diferencial.

Balance 2017

Componente de asistencia y atención

La atención de la población víctima se realiza en 9 proyectos de inversión de la entidad, como es el caso, en atención diferencial por ciclo vital y otros enfoques como: atención a niños, niñas y adolescentes víctimas que se encuentran en situación de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos (proyecto de inversión 1096 *Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia*), víctimas jóvenes a través de los servicios sociales de las Casas para la Juventud (proyecto de inversión 1116 *Distrito Joven*), atención a víctimas del conflicto armado mayores de 14 años de los sectores LGTBI, sus familias y redes de apoyo, para disminuir la vulnerabilidad por discriminación, violencias y exclusión social por orientación sexual o identidad de género; y víctimas mayores, para dignificar sus proyectos de vida (proyecto de inversión 1099 *Envejecimiento digno, activo y feliz*).

También se presentan servicios a víctimas en condición de discapacidad, orientados a la inclusión social, garantizando los derechos a la alimentación, recreación, salud, protección y el desarrollo humano (proyecto de inversión 1113 *Por una ciudad incluyente y sin barreras*). A su vez, se involucran servicios para víctimas del conflicto armado afectados por violencia intrafamiliar o en riesgo (proyecto de inversión 1086). Finalmente, incluye servicios para condiciones especiales, los cuales incluyen entrega de apoyos alimentarios (proyecto de inversión 1098 *Bogotá te nutre*), ayudas a víctimas que se encuentran en

emergencia social (proyecto de inversión 1092 *Viviendo el territorio*) y víctimas del conflicto armado en alto riesgo de habitabilidad en calle, para promover su inclusión social (proyecto de inversión 1108 Prevención y atención habitabilidad en calle).

En estos servicios para la población víctima, a corte 30 de septiembre, la entidad ejecutó \$40.275 millones, para un porcentaje de ejecución del 81,1%. A 31 de diciembre se proyecta la ejecución del 82,7%. Al analizar la distribución territorial de los servicios de la Secretaría para la población víctima (cuadro 13) se evidencia que la localidad con mayor número de beneficiarios residentes es Ciudad Bolívar. Le siguen, en su orden, las localidades de Bosa, Kennedy y Usme. En conjunto, en las 5 localidades residen cerca del 50% de los beneficiarios víctimas del conflicto armado.

Cuadro 13
Víctimas beneficiadas por la Secretaría Distrital de Integración social, con medidas de asistencia y atención, por localidad (enero-septiembre 2017) ^(a)

Localidad	Mujeres	Hombres	Total	(%)	Localidad	Mujeres	Hombres	Total	(%)
Ciudad Bolívar	4019	2528	6.547	17	Los Mártires	417	478	898	2
Bosa	2763	1805	4.569	12	Santa Fe	428	416	845	2
No aplica	3160	1404	4.565	12	Puente Aranda	428	352	780	2
Kennedy	2617	1655	4.276	11	Fontibón	355	268	623	2
Usme	2184	1535	3.719	9,4	Barrios Unidos	209	159	368	1
Suba	2122	1043	3.165	8	Chapinero	194	145	341	1
San Cristóbal	1708	1188	2.896	7,3	Antonio Nariño	149	116	265	1
Rafael Uribe	1227	847	2.074	5,2	Candelaria	84	76	160	0
Engativá	718	446	1.164	2,9	No actualizado	84	43	127	0
Usaquén	728	354	1.083	2,7	Teusaquillo	69	44	113	0
Tunjuelito	559	429	989	2,5	Sumapaz	17	13	30	0
					Otros	2	1	3	0
Total	Cantidad					24.241	15.345	39.600	
	(%)					61	39	100	100

Fuente. Secretaría Distrital de Integración Social. Sistema de información misional SIRBE, corte 30/09/2017 - Fecha de consulta: 03/10/2017. RUV a mayo de 2017.

Nota. El total incluye la categoría intersexual (14), distribuidos por localidad: 4 Kennedy, 3 Los Mártires, 2 Chapinero y 1 para Bosa, Usaquén, Tunjuelito, Santa Fe y No aplica, respectivamente.

Recursos 2018

Componente de asistencia y atención

En el 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social continuará con el compromiso de fortalecer la implementación de la política pública de víctimas en el componente de asistencia y atención. Si bien las atenciones son por demanda, se proyectan metas físicas indicativas en 9 proyectos de inversión de la entidad. Por lo tanto, se estima un presupuesto indicativo de \$40.728. Lo programado se distribuye en las siguientes apuestas, que dan continuidad a lo realizado en el 2017.

Cuadro 14
Programación física y presupuestal 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social, en asistencia y atención para personas víctimas del conflicto armado

Proyecto de inversión	Servicios	Meta física	Presupuesto programado 2018
		(numérica)	en millones de \$
		Personas	
Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia	Centros Amar	389	644
	Estrategia Atrapasueños	1.367	319
	Centros Forjar	89	413
	Jardín infantil diurno	7.650	17.761
	Jardín infantil nocturno	77	91
	Casa de pensamiento intercultural	227	284
	Subtotal		19.513
Envejecimiento digno, activo y feliz	Apoyos económicos	7.540	2.804
	Centro noche	52	103
	Centro día	381	1.855
	Centro de protección social	65	769
	Subtotal		5.530
Por una ciudad incluyente y sin barreras	Cuidando nuestras capacidades	1.088	805
	Centros renacer	3	37
	Centros integrarte/atención externa	19	36
	Centros crecer/centros avanzar	167	1.088
	Centros integrarte/atención interna	27	366
	Subtotal		2.333
Prevención y atención habitabilidad en calle	Hogar de paso día	178	64
	Hogar de paso día/centro de atención transitoria	356	368
	Hogar de paso noche/centro de atención transitoria	376	518

Proyecto de inversión	Servicios	Meta física	Presupuesto programado 2018
		(numérica)	en millones de \$
		Personas	
	Subtotal		950
Una ciudad para las familias	Centros proteger	95	529
	Comisarías de familia	1.222	5.540
	Subtotal		6.069
Bogotá te nutre	Complementación alimentaria	2.053	507
	Comedores comunitarios	6.194	3.380
	Bonos	4.343	2.092
	Subtotal		5.979
Viviendo el Territorio	Emergencia social	1.163	354
	Subtotal		354
Distrito Joven	Casas de juventud		Por demanda
	Movilización y participación		
Distrito Diverso	Atención integral a la diversidad sexual		Por demanda
Total			40.728

Fuente. Secretaría Distrital de Integración Social. Sistema de información misional SIRBE, corte 30 de septiembre de 2017.

Fecha de consulta: 3 de octubre de 2017. RUV a mayo de 2017.

Nota*. Las personas únicas atendidas por proyecto o por servicio no deben ser sumadas o totalizadas ya que pueden duplicarse los registros pues una persona puede ser atendida a través de dos proyectos de inversión o más al tiempo, así como por dos servicios dentro de un mismo proyecto.

Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, (IDIPRON) promueve la garantía del goce efectivo de los derechos de niños, niñas, adolescentes y Jóvenes (NNAJ) entre los 8 y 28 años. Lo hace bajo los principios de dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad, priorizando las acciones de política pública en aquellos NNAJ en alto grado de fragilidad social, entre ellos las víctimas de violencia en el marco de conflicto armado.

Esta labor se realiza desde un proyecto pedagógico de inclusión social y en un marco transformador, implementando una experiencia pedagógica contextualizada mediante la cual busca que ellos desarrollen sus capacidades y amplíen sus libertades, como expresión de una vida digna. Este modelo denominado (SE)³: salud, asistencia socio legal y sicosocial, educación, y emprendimiento o empleo (que además ofrece espacios de fortalecimiento espiritual y transcendencia), incluye varios de las medidas del componente de asistencia y atención de la política pública para los derechos de las víctimas.

En el 2017, a corte 31 de agosto, el IDIPRON logró reducir el riesgo de situación de calle a 455 NNAJ víctimas del conflicto armado. Esto, por medio de la vinculación de 283 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado al modelo pedagógico (SE)³ y de 172 jóvenes al modelo de fortalecimiento de competencias laborales con vinculación laboral. A corte 30 de septiembre se realizó una inversión de \$1.298 millones. Para el 2018 se programó una inversión de \$1.496 millones, con lo cual se busca continuar aportando a mitigar el riesgo de situación de calle para los NNAJ víctimas del conflicto armado.

Balance 2017

Componente de asistencia y atención

Proyecto de inversión 971. Calles Alternativas: Atención Integral a Niñez y Juventud en Situación de Calle, en Riesgo de Habitabilidad en Calle y en Condiciones de Fragilidad Social

Se desarrollan acciones articuladas en los ámbitos de salud, educación, atención psicosocial, socio legal y espiritual para la prevención, protección integral y restitución de derechos de 150 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en situación de calle o en riesgo. Incluye módulos de trabajo con la familia y sus vínculos cercanos, construcción de calidad de vida a través de procesos de integración y alegría en internados y externados, de acuerdo a la valoración inicial y condiciones de niños, niñas y adolescentes.

Entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2017 se atendieron 283 niños, niñas y adolescentes, con un porcentaje de cumplimiento en meta física del 189%. En términos de ejecución presupuestal, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre, el IDIPRON ejecutó \$778 millones, para un porcentaje de ejecución del 100%.

En cuanto a los rasgos demográficos de los niños, niñas y adolescentes atendidos, y rasgos del servicio, el siguiente cuadro establece la distribución de los beneficiarios por sexo, rango de edad y contexto pedagógico. En general, los hombres representan el 62% de los beneficiarios, de los cuales el 44% corresponde a los atendidos entre los 14 y 17 años. De otra parte, se identificaron 8 niños, niñas y adolescentes negros, mulatos, afrocolombianos o afrodescendientes. Otro hecho destacable es que el 40% de las atenciones se realiza en el territorio de residencia de los niños, niñas y adolescentes (equivalente a 114 beneficiarios).

Cuadro 15
Niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado vinculados al modelo pedagógico (SE)3 del IDIPRON (enero-agosto 2017)

Contexto pedagógico	Niñez (6-13 años)		Adolescencia (14-17 años)		Totales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Internado	31	16	29	12	60	28
Externado	0	1	53	27	53	28
Territorio	21	17	42	34	63	51
Total [283 niños, niñas y adolescentes]	52	34	124	73	176	107

Fuente. IDIPRON. Información a corte 31 de agosto de 2017.

En cuanto a su distribución por localidad, Ciudad Bolívar, Bosa y Usme son las localidades con mayor número de niños, niñas y jóvenes atendidos (cuadro 16). Esto corresponde a las dos localidades con más concentración de población víctima residente en la ciudad y que a su vez presentan alto grado de vulnerabilidad socioeconómica.

Cuadro 16
Niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado vinculados al modelo pedagógico (SE)3 del IDIPRON (enero-agosto 2017), por localidad

Localidad	6-13 años	14-17 años	Total	%	Localidad	6-13 años	14-17 años	Total	%
Ciudad Bolívar	15	37	52	18	Rafael Uribe	2	6	8	3
Bosa	4	37	41	15	Suba	3	5	8	3
Usme	7	32	39	14	Usaquén	4	3	7	3
Kennedy	10	27	37	13	Candelaria	1	2	3	1
San Cristóbal	14	12	26	9,2	Soacha	2	1	3	1
Los Mártires	9	11	20	7,1	Engativá	1	1	2	1
(En blanco)	5	8	13	4,6	Tunjuelito	0	2	2	1
Santa Fe	7	5	12	4,2	Chapinero	1	0	1	0
Puente Aranda	1	7	8	2,8	Teusaquillo	0	1	1	0
Total						86	197	283	100

Fuente. IDIPRON. Información a corte 31 de agosto de 2017.

Adicional a las líneas de trabajo incluidas en el PAD 2017, se atendieron integralmente 87 niños, niñas y Adolescentes víctimas del conflicto en riesgo o víctimas de explotación sexual comercial. En general, esta población fue identificada gracias al trabajo conjunto entre IDIPRON y el ICBF. La población es atendida con la apuesta pedagógica (SE)³ en los contextos pedagógicos de internado, externado y territorio, con atención especializada y personalizada. Así mismo, se incorporaron al modelo (SE)³ 21 adolescentes víctimas del conflicto armado, en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA).

Adicional a lo anterior, se incorporaron 372 jóvenes víctimas de conflicto armado, en situación de vida en calle o en riesgo de habitar la calle que aceptaron participar en el modelo pedagógico (SE)³. Es importante resaltar que la localidad de mayor procedencia de jóvenes atendidos es Ciudad Bolívar (24%), seguida de Los Mártires (13%) y Usme (13%). La descripción completa por localidad se presenta.

Cuadro 17
Otros logros del proyecto Calles alternativas, en la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, por localidad (enero-agosto 2017)

Localidad	En riesgo o víctimas de explotación sexual comercial			En proceso de restablecimiento de derechos, en el marco del SRPA			Total	Jóvenes en situación de vida en calle o en riesgo
	Niñez	Adolescencia	Total	Niñez	Adolescencia	Juventud		
	(6-13 años)	(14-17 años)		(6-13 años)	(14-17 años)	(18-28 años)		
Antonio Nariño	2	0	2	0	0	0	0	2
Bosa	0	0	0	0	1	0	1	30
Chapinero	0	0	0	0	0	0	0	3
Ciudad Bolívar	5	1	6	1	3	0	4	90
Engativá	2	4	6	0	0	0	0	2
Kennedy	4	2	6	0	4	1	5	22
La Candelaria	0	1	1	0	0	0	0	0
Los Mártires	12	3	15	0	1	0	1	49
Puente Aranda	10	5	15	0	0	0	0	39
Rafael Uribe	0	0	0	0	2	0	2	20
San Cristóbal	1	0	1	0	0	0	0	16
Santa Fe	25	6	31	0	2	0	2	43
Suba	0	0	0	0	1	0	1	1
Tunjuelito	0	0	0	0	0	0	0	3
Usaquén	0	0	0	0	0	0	0	3

Localidad	En riesgo o víctimas de explotación sexual comercial			En proceso de restablecimiento de derechos, en el marco del SRPA			Total	Jóvenes en situación de vida en calle o en riesgo
	Niñez	Adolescencia	Total	Niñez	Adolescencia	Juventud		
	(6-13 años)	(14-17 años)		(6-13 años)	(14-17 años)	(18-28 años)		
Usme	1	0	1	0	2	0	2	49
(En blanco)	0	0	0	0	2	1	3	0
Total	62	22	84	1	18	2	21	372

Fuente. IDIPRON. Información a corte 31 de agosto de 2017.

Proyecto de inversión 1104. Distrito Joven: Desarrollo de Competencias Laborales a Jóvenes con Derechos vulnerado

AA través de este proyecto se realizó la formación técnico laboral certificada por IDIPRON y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de 40 jóvenes de 18 a 28 años víctimas del conflicto armado en situación de calle o en riesgo.

La formación se complementa por medio de convenios con un proceso pedagógico de primer empleo: aprender a trabajar trabajando, construyendo la experiencia personal del mundo laboral y sus compromisos. El proyecto es fortalecido a través de alianzas y convenios entre el IDIPRON e instituciones distritales y nacionales como: el SENA, la Secretaría Distrital de Planeación, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), y la Secretaría Distrital de Movilidad y Transmilenio.

Entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2017 se atendieron 173 jóvenes víctimas del conflicto armado, para un porcentaje de avance del 85,5% respecto a la meta física. En cuanto al análisis de territorios del servicio, se evidencia que el 33,7% de los jóvenes beneficiarios residen en la localidad de Ciudad Bolívar. Las localidades que le siguen son Usme y Bosa, con el 14,5% y 9,9% de los atendidos, respectivamente. De esta forma, el programa interviene mayoritariamente en localidades con un alto grado de vulnerabilidad socioeconómica. El siguiente cuadro presenta la información para las demás localidades de la ciudad.

Cuadro 18
Jóvenes víctimas del conflicto armado beneficiados por el proyecto de inversión 1104. Distrito Joven, por localidad (enero-agosto 2017)

Localidad	Atendidos	Porcentaje (%)	Localidad	Atendidos	Porcentaje (%)
Ciudad Bolívar	58	33.7	Fontibón	4	2.3
Usme	25	14.5	Puente Aranda	3	1.7
(En blanco)	17	9.9	Suba	3	1.7
Bosa	11	6.4	Usaquén	3	1.7

Localidad	Atendidos	Porcentaje (%)	Localidad	Atendidos	Porcentaje (%)
Kennedy	11	6.4	La Candelaria	2	1.2
San Cristóbal	10	5.8	Teusaquillo	2	1.2
Rafael Uribe	8	4.7	Engativá	1	0.6
Los Mártires	7	4.1	Tunjuelito	1	0.6
Santa Fe	6	3.5			
Total				172	100

Fuente. IDIPRON. Información a corte 31 de agosto de 2017.

Recursos 2018

Las acciones que desarrollará el IDIPRON en el 2018 seguirán enmarcadas en el componente de asistencia y atención de la política pública de víctimas, para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle o en riesgo. Las víctimas del conflicto armado serán atendidas por demanda, asociados a la fragilidad social que le otorga su situación, a través del modelo pedagógico (SE)³.

Componente de asistencia y atención

Proyecto de inversión 971. Calles Alternativas: Atención Integral a Niñez y Juventud en Situación de Calle, en Riesgo de Habitabilidad en Calle y en Condiciones de Fragilidad Social

En el 2018 se continuará con el trabajo de restitución de derechos para niños, niñas y adolescentes en situación de calle o en riesgo. Esto incluye varios de los indicadores del componente de asistencia y atención de la política pública para los derechos de las víctimas, esto es, salud, asistencia socio legal y sicosocial y educación. La meta física indicativa 2018 para la población víctima es vincular 200 niñas, niños o adolescentes víctimas del conflicto armado al modelo pedagógico de restitución de derechos para aquellos que están en situación de calle o en riesgo. Para tal fin se dispondrá de un presupuesto de \$1.038 millones.

Proyecto de inversión 1104. Distrito Joven: Desarrollo de Competencias Laborales a Jóvenes con Derechos vulnerado

Para la vigencia 2018, el IDIPRON mantiene el compromiso de fortalecer la formación técnico laboral de los jóvenes víctimas del conflicto armado bajo el principio de aprender a trabajar trabajando. Igualmente, la propuesta pedagógica del IDIPRON alberga entre sus principios para el aprendizaje aquellos que aluden principalmente a la interacción permanente y dinámica entre afecto, libertad, generación de ingresos y relaciones entre géneros. En este marco, IDIPRON en cumplimiento con el modelo pedagógico continuará aportando al cumplimiento distrital de la Ley 1448 de 2011, específicamente en el componente de asistencia y atención con las actividades de formación laboral. La meta física indicativa 2018 para la población víctima es formar 211 jóvenes víctimas del conflicto armado en situación de calle o en riesgo, para el desarrollo de sus competencias laborales. Para esto, se proyecta un presupuesto de \$458 millones.

Secretaría Distrital de Hábitat

La Secretaría Distrital del Hábitat, en el marco del Decreto Distrital 121 de 2008¹⁹, tiene como una de sus funciones la formulación de política y diseño de esquemas de financiación del hábitat. Esto, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de asentamientos, subsidios a la demanda y titulación de predios para vivienda de interés social (VIS). En cumplimiento del Decreto 121 en mención y atendiendo lo establecido en la Ley 1448 de 2011, la Secretaría ha definido acciones para facilitar el acceso a soluciones de vivienda para la población víctima del conflicto.

Así, la Secretaría ha contribuido en el Plan de Acción Distrital (PAD) con uno de los aportes presupuestales más significativos para este componente, destinados al cumplimiento de dos metas específicas: i) beneficiar a hogares víctimas con el programa de financiación de vivienda en la vigencia 2017; y ii) acompañar hogares víctimas del conflicto residentes en Bogotá en la gestión a los programas de vivienda del Gobierno Nacional o a los esquemas financieros de acceso a vivienda que desarrolle el Gobierno Distrital, según el caso.

Adicionalmente, la Secretaría estableció la meta de desarrollar el 100% de los nuevos esquemas de financiación que implementa el Gobierno Distrital, entre ellos *leasing* habitacional, arriendo social, entre otros que prioricen a la población víctima residente en Bogotá.

Estas acciones apuntan al fortalecimiento del componente de reparación integral a las víctimas, dentro de las medidas de restitución de vivienda, estrategias relacionadas con los mecanismos para el acceso a créditos, y retornos y reubicaciones. Con estas acciones, la Secretaría busca contribuir con la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Bogotá, a partir del fortalecimiento de procesos que resultan fundamentales para dicho fin y para la superación del Estado de Cosas Inconstitucionales, como lo es el acceso a una vivienda digna.

La materialización del proyecto de inversión 1075 se da con el establecimiento del Programa Integral de Vivienda Efectiva (PIVE) mediante el Decreto 623 de 2016²⁰. La finalidad del programa es propiciar las condiciones necesarias para lograr que los hogares vulnerables o víctimas del conflicto armado localizados en Bogotá, cuenten desde los programas sociales a cargo de la Administración Distrital con el acompañamiento necesario para lograr el acceso a una vivienda digna o a superar una o varias de las carencias básicas de una vivienda.

En 2017, a corte 31 de agosto, la Secretaría Distrital de Hábitat logró brindarle soluciones de vivienda a 271 hogares víctimas del conflicto armado, por medio de la vinculación al PIVE, aseguró otros 226 cupos para víctimas en el PIVE y acompañó a 593 hogares

¹⁹ Por el cual se modifican la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Hábitat.

²⁰ Por el cual se establece el Programa Integral de Vivienda Efectiva y se dictan otras medidas para la generación de vivienda nueva y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y estructurales de las viviendas y se dictan otras disposiciones.

víctimas en la gestión a los programas de vivienda. En materia presupuestal, esto significó una inversión de \$6.314 millones, a corte 30 de septiembre de 2017. Para el 2018 se proyecta una inversión de \$10.031 millones para seguir ofreciendo soluciones efectivas de vivienda a los hogares víctimas del conflicto armado.

Balance 2017

La Secretaría Distrital de Hábitat tiene previsto un presupuesto vigente de \$11.439 millones para la vigencia 2017, para el acompañamiento de víctimas del conflicto armado en la gestión de programas de vivienda y para beneficiarlos a través del programa PIVE.

Una vez expedido el reglamento operativo del PIVE mediante Resolución 199 del 28 de abril de 2017, se procedió con la implementación del Programa y se estableció como estrategia de la Secretaría hacer alianzas con entidades financieras. Esto con el fin de acompañar a los hogares y ofrecerles la mejor opción para acceder a sus viviendas, en las modalidades de cierre financiero o *leasing* habitacional, teniendo en cuenta su vida crediticia y su capacidad de endeudamiento.

En el marco de lo anterior, el Fondo Nacional del Ahorro (FNA) fue escogido como el gran aliado de la Secretaría para apoyar el otorgamiento de una de las modalidades del programa PIVE, la de *leasing* habitacional. Así pues, se suscribió el convenio interadministrativo No. 415 de 2017, por valor de \$7.800 millones, de los cuales \$3.900 millones son para garantizar 250 cupos en la modalidad de *leasing*, exclusivos para la población víctima.

A corte 30 de septiembre, la entidad ejecutó \$6.314 millones correspondientes al 55,2% de avance en ejecución respecto al presupuesto vigente.

Componente de reparación integral. Proyecto de Inversión 1075. Estructuración de Instrumentos de Financiación para el Desarrollo Territorial

Desde la Secretaría Distrital de Hábitat, la atención de las personas víctimas del conflicto armado se ha desarrollado en el marco del proyecto de inversión 1075 *Estructuración de Instrumentos de financiación para el desarrollo territorial*. Las acciones se realizan con el fin de aportar a las medidas de restitución de vivienda, acceso a créditos, y retornos y reubicaciones.

El principal logro de Secretaría ha sido el propiciar las condiciones para que los hogares víctimas del conflicto armado cuenten con el acompañamiento necesario, desde la oferta social del Distrito, para acceder a los programas de vivienda y, posteriormente, si cumplen con los requisitos y tras agotar el trámite necesario, acceder a una vivienda digna.

En primer lugar, en cuanto a los beneficiarios del PIVE, entre enero y agosto del 2017, se reportan 495 hogares víctimas beneficiados o cupos para hogares víctimas garantizados en el programa de financiación de vivienda, de los 500 programados para la vigencia 2017. Esto corresponde a un 99% de avance físico de la meta. A nivel presupuestal, entre

enero y septiembre se han ejecutado \$5.788 millones pesos, equivalente a un porcentaje de ejecución del 53,3% respecto al presupuesto vigente de \$10.867 millones.

Cabe resaltar que, para el cumplimiento de esta meta, se han realizado jornadas de información, luego de las cuales se ha priorizado a la población víctima, en el proceso de inscripción al programa. De otra parte, en cuanto al número de hogares favorecidos con el PIVE, se logró que 271 hogares víctimas del conflicto armado se beneficiaran en las diferentes modalidades establecidas:

Leasing habitacional. Con el convenio con el FNA referido anteriormente se han beneficiado 26 hogares: 2 son hogares que pertenecen a una comunidad indígena; 1 es miembro de la comunidad afro; 3 hogares que cuentan con una persona en condición de discapacidad; 16 indican ser hogares con mujeres cabezas de hogar; 23 cuentan con al menos un niño menor de 14 años. Los hogares beneficiarios en la modalidad de *leasing* habitacional, se encuentran en las siguientes localidades (ver cuadro), siendo la localidad de Kennedy, la que tiene el mayor número de hogares.

Cuadro 19
Hogares víctimas del conflicto armado beneficiados con PIVE en modalidad *leasing* habitacional, por localidad (enero-agosto 2017)

Localidad	No. hogares	Porcentaje (%)	Localidad	No. hogares	Porcentaje (%)
Kennedy	11	42	Suba	1	4
Rafael Uribe Uribe	3	12	Antonio Nariño	1	4
Ciudad Bolívar	3	12	Puente Aranda	1	4
Engativá	2	8	Usme	1	4
San Cristóbal	2	8	Bosa	1	4
Total	26	100		26	100

Fuente. Secretaría Distrital de Hábitat. Información a corte 31 de agosto de 2017.

Cierre financiero. Dentro de esta modalidad se han beneficiado 3 hogares víctimas del conflicto armado, de los cuales dos reportan tener en el núcleo del hogar niños menores de 14 años y uno reporta tener una persona mayor de 60 años. Adicionalmente, 2 residen en la localidad de Ciudad Bolívar y 1 en Engativá.

Esquema de complementariedad. En el marco de esta modalidad se han beneficiado 242 hogares víctimas del conflicto armado, de los cuales: 145 son hogares con mujeres cabezas de familia, 97 con hombres cabezas de hogar y 7 con un adulto mayor de 60 años en el hogar.

En conjunto, las modalidades de cierre financiero y esquema de complementariedad han representado una inversión de \$1.062 millones, lo que corresponde a 245 hogares víctimas.

Los recursos restantes se han invertido en la meta de acompañamiento que se otorga a la población en los diferentes puntos de atención dispuestos por la Secretaría Distrital de

Hábitat. Estos se articulan con los puntos establecidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Integración Social y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. Así, se garantiza que los hogares obtengan la información integral necesaria para acceder a cualquiera de las dos modalidades: cierre financiero y *leasing* habitacional, y cuenten con asesoría en la definición de la modalidad más apropiada y acompañamiento en el desarrollo del proceso.

En segundo lugar, con corte a 31 de agosto, el acompañamiento a la presentación a programas o esquemas financieros de acceso a vivienda reporta un total de 593 hogares víctimas del conflicto residentes en Bogotá acompañados en la gestión a los programas de vivienda. Esto corresponde a un 59,3% de avance físico de la meta, respecto a los 1.000 hogares programados en esta meta para la vigencia 2017. En términos presupuestales, a corte 30 de septiembre, se han ejecutado \$526 millones que equivalen al 92% de los \$572 millones del presupuesto vigente.

Es importante tener en cuenta que el reporte del indicador se realiza a partir de la inscripción de los hogares que han participado en las charlas o divulgación de los programas tanto del Distrito como del Gobierno Nacional. A estos se le realiza seguimiento a su avance en las etapas del PIVE, para orientar los esfuerzos de los hogares hacia el cumplimiento de los requisitos de acceso a los programas. En relación con lo anterior, de los 593 hogares víctimas que se han registrado entre febrero y agosto de 2017: 22 han sido asignados, 104 calificados, 7 actualizados, 128 inscritos, 133 postulados y 199 vinculados a proyectos del Gobierno Nacional.

La distribución de los hogares acompañados por localidad evidencia que, de los 266 hogares con información, las 4 localidades de mayor penetración del acompañamiento son Kennedy, Bosa, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Suba (ver cuadro). Es importante establecer que no se cuenta con información para los 327 hogares postulados por el Gobierno Nacional.

Cuadro 20
Hogares víctimas del conflicto residentes en Bogotá acompañados en la gestión a los programas de vivienda, por localidad (enero-agosto 2017)

Localidad	No. hogares	Porcentaje (%)	Localidad	No. hogares	Porcentaje (%)
Kennedy	60	10	Antonio Nariño	4	1
Bosa	35	6	Los Mártires	4	1
San Cristóbal	30	5	Puente Aranda	4	1
Ciudad Bolívar	29	5	Usaquén	3	1
Suba	26	4	Fuera de Bogotá	3	1
Usme	20	3	Barrios Unidos	2	0
Rafael Uribe	16	3	Teusaquillo	2	0
Engativá	13	2	Tunjuelito	2	0
Fontibón	7	1	Sin información	327	55
Santa Fe	6	1			
Total				593	100

Fuente. Secretaría Distrital de Hábitat. Información a corte 31 de agosto de 2017.

Recursos 2018

Las acciones que desarrollará la Secretaría Distrital de Hábitat en el 2018 seguirán enmarcadas en el componente de reparación integral de la política pública de víctima, en lo que corresponde a las medidas de restitución de vivienda, estrategias relacionadas con los mecanismos para el acceso a créditos, y retornos y reubicaciones.

Componente de reparación integral. Proyecto de Inversión 1075. Estructuración de Instrumentos de Financiación para el Desarrollo Territorial

Se continuará con la implementación de las garantías para el goce de una vivienda digna. En este sentido, la Secretaría Distrital de Hábitat programó en su anteproyecto de presupuesto 2018, \$10.031 millones con el fin de otorgar 370 PIVES a la población víctima del conflicto. El objetivo es garantizar que el 50% del total de PIVES disponibles para la vigencia, sean entregados a la población víctima del conflicto armado residente en Bogotá.

De otra parte, de acuerdo con las acciones planteadas en el PAD 2016-2020, la Secretaría tiene la meta para la vigencia 2018 de acompañar a 1.000 hogares víctimas del conflicto armado en la gestión a los programas de vivienda del Gobierno Nacional o a los esquemas financieros de acceso a vivienda que desarrolle el Gobierno Distrital. En el anteproyecto del presupuesto de inversión de la entidad, se tiene programado un presupuesto de \$266 millones con el fin de dar cumplimiento a la meta.

Caja de Vivienda Popular

La Caja de Vivienda Popular (CVP) es la entidad distrital del sector Hábitat que aporta a garantizar el derecho a una vivienda digna a personas víctimas del conflicto armado que se encuentran en zonas de riesgo de desastres naturales, como parte del portafolio de servicios brindado a toda la población que se encuentra en dichas zonas. Lo anterior se asocia al cumplimiento de las medidas de restitución de vivienda establecidas en la Ley 1448 de 2011, correspondientes al componente de reparación integral, así como a la asignación de ayuda.

Dentro del marco normativo que regula las actividades misionales de la entidad, es importante resaltar el Decreto 255 de 2013²¹, el cual reglamenta el programa de reasentamientos para familias en condiciones de alto riesgo. Específicamente, el artículo 5 define la función de reubicación como el traslado definitivo de una familia ubicada en zona de alto riesgo no mitigable: i) por procesos de remoción en masa; y ii) por inundación, desbordamiento o crecientes súbitas. El mismo artículo establece como función de la CVP el acompañar a las familias hasta su acceso definitivo a una solución de vivienda, lo cual implica la relocalización transitoria de las familias.

²¹ Por el cual se establece el procedimiento para la ejecución del programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

En lo corrido del 2017, con corte a 30 de septiembre, se logró brindar a 316 hogares víctimas del conflicto armado soluciones de vivienda en el programa de reasentamientos humanos, discriminados de la siguiente manera: 88 relocalizadas, 28 con asignación de recursos del Valor Único de Reconocimiento (VUR)²² y 199 con relocalización transitoria. Esto representó una inversión de \$1.771.385.481 pesos. Para el 2018 se programó una inversión de \$2.611 millones con el fin de continuar aportando al goce efectivo de una vivienda digna para hogares víctimas del conflicto armado.

Balance 2017

Desde la aprobación de la Ley 1448 de 2011, la CVP ha venido atendiendo a la población víctima del conflicto armado en el marco del componente de reparación integral, no obstante, no ha sido parte del Plan de Acción Distrital en el marco del PDD *Bogotá mejor para todos*. Sin embargo, en el marco de su misionalidad, la entidad ejecutó en el 2017, por medio de la Dirección de Reasentamientos, un total de \$1.771 millones a corte 30 de septiembre, para una ejecución presupuestal del 100%.

Es importante establecer que, de acuerdo a la Base de Datos Misional, la Dirección de Reasentamientos ha identificado 573 hogares incluidos en el RUV. En su gran mayoría, la localidad de procedencia es Ciudad Bolívar. Sin embargo, no todos han sido beneficiados con recursos del VUR o relocalización transitoria. Esto se explica dado que se atienden en el orden en que los hogares logren completar los documentos para su estudio respectivo.

Cuadro 21
Hogares víctimas del conflicto armado identificados para proceso de reasentamiento (enero-septiembre 2017)

Localidad	Número de hogares	Localidad	Número de hogares
Ciudad Bolívar	418	Santa Fe	13
San Cristóbal	52	Suba	9
Kennedy	32	Usaquén	4
Usme	22	Chapinero	2
Rafael Uribe Uribe	20	Bosa	1
Total			573

Fuente: CVP. Información a corte 30 de septiembre de 2017.

Componente de reparación integral. Proyecto de inversión 3075. Reasentamiento de Hogares Localizados en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable

El proyecto busca proteger la vida de los hogares que están localizados en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales. Para ello se

²² Según artículo 1 del Decreto 94 de 2013, el VUR es el instrumento económico que permite el reasentamiento e inclusión en los programas de vivienda, de familias en zonas de estrato 1 y 2 en zonas de alto riesgo no mitigable.

trasladan a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre, atendiendo por demanda a esta población vulnerable.

Durante la vigencia 2017 con corte a 30 de septiembre, se han reasentado 1.013 hogares, de los cuales 89 son víctimas del conflicto armado (equivalentes al 8,8% del total de hogares). Según el hecho victimizante, el 96,63% de familias es población víctima de desplazamiento forzado, el 2,25% es víctimas de homicidio y el 1,12% restante es población víctima de desaparición forzada en desarrollo del conflicto armado.

Respecto a la asignación del VUR como medida de restitución de vivienda para hogares en zonas de riesgo de desastres naturales, a 30 de septiembre de 2017 se asignaron 197 VUR, de los cuales 28 beneficiaron a hogares víctimas del conflicto armado vía Decreto 255 de 2013 (equivalentes al 14,2% del total de hogares). Según el hecho victimizante, el 89,29% fueron asignados a víctimas de desplazamiento forzado y 10,71% a víctimas de amenaza. Según la localidad de residencia, 3 hogares pertenecen a la localidad de Ciudad Bolívar y 25 a la localidad de Kennedy. Teniendo en cuenta lo anterior, la inversión del primer semestre de 2017, en el marco de la asignación de VUR destinada a las víctimas, fue de \$1.402 millones, donde \$1.247 millones fueron invertidos en población en desplazamiento forzado y \$155 millones se invirtieron en 3 hogares víctima de amenaza en desarrollo del conflicto armado.

Por otra parte, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2017 se atendieron 199 hogares víctimas bajo la modalidad de relocalización transitoria como acción complementaria a la medida reparadora. La inversión destinada a la población víctima en este periodo del año fue de \$370 millones. Según el hecho victimizante, el 86,9% es población víctima de desplazamiento forzado, donde se registró una inversión de \$317 millones. Así mismo, el 13,1% es víctima de amenaza, delitos contra la libertad y la integridad sexual, homicidio, pérdida de bienes muebles o inmuebles, desaparición forzada y minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado. En cuanto al lugar de residencia de los hogares relocalizados, el 61% residen en la localidad de Ciudad Bolívar. Le sigue Kennedy y San Cristóbal con 13% respectivamente.

Cuadro 22
Hogares víctimas del conflicto armado con relocalización transitoria (enero-septiembre 2017)

Localidad	No. hogares	Porcentaje (%)	Localidad	No. hogares	Porcentaje (%)
Ciudad Bolívar	121	61	Suba	4	2
Kennedy	26	13	Rafael Uribe Uribe	4	2
San Cristóbal	25	13	Chapinero	1	1
Santa Fe	12	6	Bosa	1	1
Usme	5	3			
Total				199	100

Fuente: CVP. Información a corte 30 de septiembre de 2017.

Recursos 2018

En el 2018, la CVP seguirá dando cumplimiento a la política de víctimas desde la garantía del derecho a una vivienda digna para personas víctimas del conflicto armado en zonas de riesgo de desastres naturales, en el marco de las medidas de restitución de vivienda, correspondientes al componente de reparación integral de la política.

Componente de reparación integral. Proyecto de inversión 3075. Reasentamiento de Hogares Localizados en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable

Para el 2018 se planea atender a población víctima del conflicto a través de 2 componentes:

- Entregar instrumentos financieros a familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigables, para que accedan a una solución de vivienda definitiva, con una asignación de \$1.580 millones, como medida de restitución de vivienda para hogares en zonas de riesgo de desastres naturales.
- Asignar ayuda temporal de relocalización transitoria a familias víctimas del conflicto armado, de estratos 1 y 2 ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con una asignación de \$1.031 millones, como acción complementaria a la medida reparadora.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Bogotá tiene una responsabilidad grande como referente del proceso de paz e implementación de la Ley 1448 de 2011. En este sentido, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es la encargada de gestionar y ejecutar las políticas de desarrollo económico, orientadas a fortalecer la competitividad, el desarrollo empresarial, el empleo, la economía rural y el abastecimiento alimentario.

En el 2017, el cumplimiento de las metas sobre generación de ingresos se garantiza a partir de la ejecución del proyecto de inversión 1023 *Potenciar el trabajo decente en la ciudad*, a cargo de la Subdirección Empleo y Formación. Para el 2018 la Secretaría de Desarrollo Económico fortalece su compromiso con la implementación de la política pública de víctimas al estructurar nuevas vías para la estabilización socioeconómica de las víctimas.

Las nuevas líneas de acción van más allá de la expectativa de la parte económica y ayudan a esta población a encontrar medidas concretas y sostenibles. Estas se asocian a los proyectos de inversión: i) 1022 *Consolidación del ecosistema de emprendimiento y mejoramiento de la productividad de las mipymes*; ii) 1020 *Mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria*; y iii) 1025 *Generación de alternativas de desarrollo sostenible para la ruralidad bogotana*.

En el 2017, entre enero y agosto, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico aportó a la vinculación laboral de 97 víctimas que pasaron por la Agencia Pública de Empleo del Distrito. A corte 30 de septiembre se realizó una inversión de \$38 millones. Para el 2018 se proyecta una inversión de \$1.118 millones, a partir de la inclusión de las nuevas líneas de trabajo con la población víctima.

Balance 2017

La Secretaría ha realizado una serie de acciones encaminadas a brindar las herramientas y oportunidades a las víctimas para la generación de ingresos y la inclusión a la vida social. A corte 30 de septiembre, la entidad ejecutó \$38 millones, para un porcentaje de ejecución del 75%.

Componente de asistencia y atención. Proyecto de inversión 1023. Potenciar el Trabajo Decente en la Ciudad

El objetivo del proyecto de inversión 1023 es mejorar la calidad del empleo en Bogotá, a través del desarrollo de políticas activas de empleo que permitan la articulación efectiva entre la oferta y la demanda de trabajo. La atención para la población víctima del conflicto armado se hace por demanda.

Esta administración activo siete rutas diferenciales donde se encuentra la ruta para víctimas, la cual empezó a funcionar desde el 2016 y se repetirá el tercer miércoles de cada mes en la Plaza de los Artesanos. Los logros obtenidos a corte 31 de agosto de 2017, son la incorporación de 286 víctimas del conflicto armado a la Agencia Pública de Empleo, los cuales son la población potencial que puede acceder a las vacantes de las diferentes empresas con las que la Secretaría tiene alianzas para el empleo. A su vez, se brindó formación en competencias laborales a 73 víctimas. De ambos grupos, fueron remitidas 124 víctimas a empleadores de las cuales 97 fueron vinculadas laboralmente.

Cuadro 23
Balance físico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en generación de
ingresos para víctimas del conflicto (enero-agosto 2017)

Proyecto de inversión	Indicador PAD	Avance físico acumulado	
		(Corte 31-08-2017)	
		Meta	Ejecutado
1023. Potenciar el Trabajo Decente en la Ciudad	Incorporar a víctimas del conflicto armado a la ruta de empleo de la Agencia Pública de Empleo del Distrito, para que puedan acceder a las vacantes que ofrece el sector privado.	Por demanda	286
	Formar a víctimas del conflicto armado en competencias transversales o laborales por parte de la Agencia Pública de Empleo del Distrito.	Por demanda	73
	Remitir a víctimas del conflicto armado que cumplen con los perfiles ocupacionales requeridos, a empleadores a través de la Agencia Pública de Empleo del Distrito.	Por demanda	124
	Lograr que personas víctimas del conflicto armado que hayan pasado por la Agencia Pública de Empleo del Distrito obtengan vinculación laboral.	Depende del sector privado	97

Fuente. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Información de avance física a corte 31 de agosto de 2017 y de avance presupuestal a corte 30 de septiembre de 2017.

En lo que respecta a la distribución de los beneficiarios por localidad de residencia, la localidad con mayor penetración del programa es Bosa, en materia de incorporación a la ruta, formación y remisiones. Es importante resaltar que esta localidad presenta una alta concentración de población víctima y vulnerabilidad socioeconómica, por lo que la intervención es importante en esta localidad. Otras localidades a resaltar son Kennedy, en materia de incorporación y remisiones, y Ciudad Bolívar y Usaquén respecto al programa de formación.

Cuadro 24
Personas víctimas del conflicto armado beneficiadas en la ruta de empleabilidad,
por localidad (enero-agosto 2017)

Localidad	Personas víctimas del conflicto armado incorporadas a la ruta de empleo de la Agencia Pública de Empleo del Distrito		Personas víctimas del conflicto armado formadas en competencias transversales o laborales		Personas víctimas del conflicto remitidas a empleadores que cumplen con los perfiles ocupacionales requeridos		Personas víctimas del conflicto armado que han pasado por la Agencia Pública de Empleo del Distrito y obtenido vinculación laboral	
	Número	% de Participación	Número	% de Participación	Número	% de Participación	Número	% de Participación
Usaquén	12	4,2	5	7	6	4,8	0	0
Chapinero	1	0,3	1	1	1	0,8	0	0
Santa Fe	1	0,3	0	0	1	0,8	0	0
San Cristóbal	8	2,8	1	1	1	0,8	0	0
Usme	9	3,1	3	4	4	3,2	0	0
Tunjuelito	4	1,4	2	3	3	2,4	0	0
Bosa	15	5,2	5	7	9	7,3	0	0
Kennedy	14	4,9	3	4	7	5,6	1	1
Fontibón	3	1	0	0	2	1,6	0	0
Engativá	8	2,8	3	4	4	3,2	0	0
Suba	9	3,1	4	6	6	4,8	1	1
Barrios Unidos	3	1	0	0	3	2,4	0	0
Teusaquillo	1	0,3	0	0	0	0	0	0
Los Mártires	1	0,3	0	0	1	0,8	0	0
La Candelaria	2	0,7	1	1	1	0,8	0	0
Rafael Uribe	5	1,7	2	3	2	1,6	0	0
Ciudad Bolívar	11	3,8	7	10	5	4	0	0
No informa	179	62,6	36	49	68	54,8	95	97,9
Total	286	100	73	100	124	100	97	100

Fuente Secretaría de Desarrollo económico agosto de 20

Recursos 2018

Componente de asistencia y atención

Proyecto de inversión 1022. Consolidación del Ecosistema de Emprendimiento y Mejoramiento de la Productividad de las Mipymes

El proyecto de inversión tiene como objetivo aumentar la competitividad del sistema productivo de la ciudad. En el 2017 se logró incluir a 70 familias en el programa de fortalecimiento empresarial, apoyándolos en un taller de educación financiera y alistamiento financiero. En el 2018 se pretende continuar con la labor de formación. A su vez, se incluye la línea de fortalecimiento de unidades productivas a través de asistencia técnica especializada, según el tipo de unidad productiva. En general, se estiman recursos por valor de \$462 millones, desagregados de la siguiente manera.

Cuadro 25
Programación presupuestal 2018 del proyecto de inversión 1022, en materia de generación de ingresos para personas víctimas del conflicto armado

Indicador	Meta física (numérica)	Presupuesto programado 2018 Millones de Pesos
1. Fortalecer unidades productivas formales con asistencia técnica a la medida para víctimas del conflicto armado.	Por definir	349
2. Apoyar unidades productivas de personas víctimas del conflicto armado, a través de una feria empresarial.	Por definir	21
3. Formar a ciudadanos víctimas del conflicto armado, en temas financieros, ya sean o no emprendedores o empresarios del Distrito Capital, para fortalecerlos a través de acceso a financiamiento formal.	Por definir	92
Total		462

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Información a corte 30 de setiembre de 2017.

Proyectos de inversión: 1020. Mejoramiento de la Eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria; y 1025 Generación de Alternativas de Desarrollo Sostenible para la Ruralidad Bogotana

En el marco del objetivo del proyecto de inversión 1020 de fortalecer la garantía y autonomía de la seguridad alimentaria, y del objetivo proyecto de inversión 1025 de mejora los sistemas de producción campesinos, para la vigencia 2018 se proyectan recursos por \$566 millones para fortalecer la economía campesina de las familias víctimas del conflicto armado. Los recursos se distribuyen en: \$312 millones asociados al proyecto de inversión 1020 y \$254 millones al proyecto de inversión 1025. Se proyecta que el recurso sea invertido en:

- Plataforma logística de Bosa en lo que corresponde a huertas verticales, dirigida a víctimas del conflicto armado.
- Fortalecer el proceso de reconversión productiva de las 26 sedes de colegios rurales que se intervendrán en 2017, identificando específicamente a personas víctimas que puedan ser beneficiarios de este servicio.
- Ampliar el número de sedes de colegios que participan en el proceso de reconversión productiva. La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la

Reconciliación propone que esto pueda desarrollarse en los colegios de mayor presencia de víctimas del conflicto armado.

Estas líneas de acción implican: i) la implementación en unidades productivas de víctimas del conflicto armado, procesos de reconversión productiva; ii) su respectivo fortalecimiento; iii) la capacitación de actores del sistema de abastecimiento que a su vez son víctimas del conflicto armado; iv) la vinculación de víctimas del conflicto armado que son actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá a procesos de mejoramiento empresarial o comercial; y v) su respectivo fortalecimiento.

Proyecto de inversión 1023. Potenciar el Trabajo Decente en la Ciudad

Por último, se contemplan recursos para continuar con la incorporación de las víctimas a la ruta de empleo, como aporte al proceso de estabilización socioeconómica. La proyección de recursos para la vigencia 2018 es de \$90 millones, en las líneas de inclusión de la ruta, formación y enrutamiento. Este recurso se distribuye en tres indicadores, con sus respectivas metas físicas, a saber.

Cuadro 26
Programación física y presupuestal 2018 del proyecto de inversión 1023, en materia de generación de ingresos para personas víctimas del conflicto armado

Indicador	Meta física (numérica)	Presupuesto programado 2018 millones de pesos
1. Incluir a personas víctimas del conflicto armado en la ruta de empleo de la Agencia Pública de Empleo del Distrito, con el fin de acceder a las vacantes que ofrece el sector privado.	40	20
2. Formar víctimas del conflicto armado en competencias transversales.	20	50
3. Remitir a personas víctimas del conflicto armado, que cumplen con los perfiles ocupacionales requeridos, a empleadores desde la Agencia Pública de Empleo del Distrito	20	20
Total	80	90

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Información a corte 30 de septiembre de 2017.

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

El Instituto para la Economía Social (IPES) promueve el cumplimiento del goce efectivo del derecho a la generación de ingresos, a la población víctima del conflicto armado de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público en la ciudad de Bogotá como vendedores informales. Lo anterior se realiza por medio de la generación de alternativas comerciales transitorias, asistencia técnica y acompañamiento para el fortalecimiento empresarial o el emprendimiento, ruedas de servicios de inserción en el mercado laboral y formación a partir de necesidades del mercado laboral. En cada línea de acción se prioriza las intervenciones en las poblaciones que tienen un mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica, en particular en la población víctima del conflicto armado residente en Bogotá.

En el 2017, a corte 31 de agosto, el IPES vinculó a 119 hombres y mujeres vendedores informales víctimas del conflicto armado a través de los proyectos de inversión 1078, 1134 y 1130, de los cuales 57 recibieron una alternativa comercial que le genera mejores ingresos a sus familias. A corte 30 de septiembre fueron invertidos \$381 millones. Para el 2018 se programó una inversión de \$899 millones con el fin de continuar con el apoyo a la estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado.

Balance 2017

Para la vigencia 2017, el presupuesto vigente es de \$894 millones. Con este presupuesto se han brindado alternativas comerciales transitorias, asistencia técnica y acompañamiento para el fortalecimiento empresarial o el emprendimiento, ruedas de servicios de inserción en el mercado laboral y formación a partir de necesidades del mercado laboral, en el marco de los proyectos de inversión del IPES 1078, 1134 y 1130.

A corte 30 de septiembre, la entidad ejecutó \$381 millones, para un porcentaje de ejecución del 42,6%. A 31 de agosto fueron beneficiados 119 vendedores informales víctimas del conflicto armado.

Componente de asistencia y atención

Proyecto de inversión 1078. Generación de Alternativas Comerciales Transitorias

Entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2017 se atendieron 50 vendedores informales víctimas del conflicto armado, en los puntos comerciales, quioscos, y ferias institucionales y de temporada, como la feria de amor y amistad, feria del madrugón, ferias de fines de semana. Esto representa un porcentaje de cumplimiento del 108%, respecto a la meta de 46 beneficiados. En términos de ejecución presupuestal, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre, el IPES ejecutó \$168 millones.

Proyecto de inversión 1130. Formación e Inserción Laboral

Para la vigencia 2017, el presupuesto vigente asciende a la suma de \$179 millones, a 30 de septiembre se han ejecutado \$78 millones, con un nivel de ejecución del 43%.

En lo que corresponde a la vincularon de víctimas del conflicto armado vendedores informales a programas de formación, de acuerdo a las necesidades del mercado laboral de Bogotá, entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2017 vincularon 39 personas. Con ellos se trabajó cursos de inglés, fortalecimiento empresarial, liderazgo, comunicación asertiva y ofimática, proporcionando herramientas que permitan facilitar la generación de ingresos.

Sobre la línea de trabajo de formación de víctimas del conflicto armado vendedoras informales a través de alianzas para el empleo, de acuerdo a las necesidades del mercado laboral de Bogotá, a 31 de agosto de 2017 fueron formadas 10 personas. Se capacitación en fundamentación en seguridad privada por medio de la alianza para el empleo realizada con la escuela de capacitación en seguridad BERMAT LTDA, logrando la vinculación laboral de estas personas a empresas del sector de vigilancia y seguridad. Esta alianza significó lograr el 56% de cumplimiento respecto a la meta de formar 18 personas.

Por último, en que corresponde a la realización de ruedas de servicios, a 31 de agosto de 2017 se realizaron 4 ruedas dirigidas a la población víctima del conflicto armado del Distrito Capital, para fortalecer su inserción en el mercado laboral. Con las 4 ruedas de negocios se logró el 100% de la meta para 2017.

Proyecto de inversión 1134. Oportunidades de Generación de Ingresos para Vendedores Informales

Para la vigencia 2017, el presupuesto vigente es de \$255 millones, a 30 de septiembre se han ejecutado \$136 millones, con un nivel de ejecución del 52,9%.

Sobre el servicio de asistencia técnica y acompañamiento para el fortalecimiento empresarial o el emprendimiento, entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2017 se vincularon 18 personas a este proceso. 8 emprendedores, víctimas del conflicto armado firmaron acta de compromiso e iniciaron el proceso de capacitación.

Del mismo modo, fueron sensibilizadas 8 víctimas del conflicto, que son comerciantes de los puntos comerciales y de módulos de Antojitos para Todos, los cuales iniciaron con un diagnóstico para identificar en que aspectos se enfocara la asistencia técnica. A los participantes de este proceso se les brindará herramientas para mejorar la comercialización como: exhibición del producto, manipulación de alimentos, desarrollo de acercamiento a proveedores con el fin de establecer acuerdos de proveeduría, a los beneficiarios que culminen el proceso de asistencia técnica se les brindará un impulso económico, que les permitirá la sostenibilidad de sus negocios. Por último, se vincularon 3 personas víctimas del conflicto armado a estrategias de fortalecimiento comercial. Esto, en las modalidades de ruedas de negocios y participación en eventos distritales como el Festival de Verano 2017.

Recursos 2018

El presupuesto para la vigencia 2018 se programa de acuerdo a las acciones establecidas en el PAD 2016-2020. Los esfuerzos estarán encaminados al cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley 1448 del 2011, en el componente de asistencia y atención para la generación de ingresos, que permitan la estabilización socioeconómica de la población de vendedores informales víctimas del conflicto armado.

Componente de asistencia y atención

Proyecto de inversión 1078. Generación de Alternativas Comerciales Transitorias

En el 2018 se continuará con la generación de alternativas comerciales transitorias para las víctimas del conflicto armado vendedores informales. La meta física indicativa 2018 para la población víctima es brindar a 46 víctimas del conflicto armado vendedores informales alternativas comerciales transitorias, manteniendo la meta del 2017.

Entre las actividades nuevas a desarrollar en el 2018 se encuentra la adquisición de mobiliario para reubicación de vendedores informales y construcción de nuevas alternativas comerciales (quioscos - carros itinerantes). Adicionalmente, se contempla el arrendamiento de inmuebles, para el desarrollo de los procesos de reubicación de la población sujeto de atención de la entidad en ferias institucionales.

Proyecto de inversión 1130. Formación e Inserción Laboral

Para la vigencia 2018, el IPES mantiene el compromiso de trabajar con las víctimas del conflicto armado vendedores informales en la vinculación a programas de formación, procesos de formación a través de alianza para el empleo y ruedas de servicios. Las metas físicas indicativas 2018 para la población víctima son:

- Vincular 38 personas víctimas del conflicto armado vendedores informales a programas de formación, de acuerdo a las necesidades del mercado laboral de Bogotá.
- Respecto al 2017, se incluye la alfabetización digital in-situ a los beneficiarios de las plazas de mercado y puntos comerciales para que se apropien de nuevas tecnologías de información y así lograr la vinculación de la población a nuevos canales comercialización. Además, se incluye la implementación de procesos de capacitación para innovación y mejora de productos.
- Formar 25 personas víctimas del conflicto armado vendedoras informales a través de alianza para el empleo, de acuerdo a las necesidades del mercado laboral de Bogotá. Respecto al 2017, se incluyen: i) procesos de formación a la medida para el sector de los servicios de mantenimiento institucional; y ii) capacitación en e-commerce (comercio electrónico) para la población sujeto de atención del IPES.
- Realizar 4 ruedas de servicios dirigidas a la población víctima del conflicto armado del Distrito Capital, para fortalecer su inserción en el mercado laboral.

Proyecto de inversión 1134. Oportunidades de Generación de Ingresos para Vendedores Informales

En el 2018 se continuará con los servicios de asistencia técnica y acompañamiento para el fortalecimiento empresarial o el emprendimiento, así como módulos y espacio para generar ingresos en espacios de entidades públicas o privadas. Las metas físicas indicativas 2018 para la población víctima son:

- Brindar a 32 personas víctimas del conflicto armado vendedores informales asistencia técnica y acompañamiento, para el fortalecimiento empresarial o el emprendimiento.
- Entre las nuevas actividades a desarrollar en el 2018 se contemplan: i) asistencia técnica para creación o fortalecimiento de unidades productivas con alternativas de financiación; ii) realizar ruedas de negocio dirigidas a vendedores informales productores; iii) realizar convenio con la Cámara de Comercio de Bogotá para la caracterización de microempresas en tres subsectores económicos: comercio al por menor, alimentos y fabricación ropa; y iv) adquisición de servicios de logística para el desarrollo de estrategias de consolidación comercial empresarial.
- Brindar a 10 personas víctimas del conflicto armado vendedores informales asistencia técnica, acompañamiento, módulo y espacio, para la generación de ingresos en espacios de entidades públicas o privadas.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, promueve la implementación de la política pública víctimas, fortaleciendo el componente de reparación integral aportando a las medidas de retornos y reubicaciones, medidas de satisfacción asociadas a la reparación simbólicas de las víctimas y a la reparación colectiva. El aporte a los retornos y reubicaciones se realiza a través de la creación de escenarios urbanos orientados a la construcción de la paz, la cultura, la convivencia y la reconstrucción del proyecto de vida de las familias que han sido beneficiarias de las Viviendas de interés Prioritario (VIP) 100% subsidiadas por el Gobierno Nacional.

El aporte a las medidas de satisfacción se realiza a través de estímulos en el marco de la beca Cultura para la Vida, Cultura para la Paz. Actualmente, en el marco de la Ley 1448 de 2011, la Secretaría avanza desde cada uno de los sectores de la administración en la planeación, proyección y organización de acciones dirigidas para aportar al cumplimiento de los Planes de Reparación Colectiva. Esto para el caso de los sujetos priorizados Asociación de Mujeres Afro por la Paz (Afromupaz), la Asociación de Mujeres Campesinas Negras e Indígenas de Colombia (Anmucic) y el Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092 (GDSA092).

Entre enero y agosto de 2017, la Secretaría logró beneficiar a la población de 9 urbanizaciones de VIP priorizadas, mejorando las condiciones de su retorno y reubicación desde la cultura. A su vez, entregó 2 estímulos a través de la beca Cultura para la Vida,

Cultura para la Paz que fortalecen el proceso de reparación simbólica en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme. A corte 30 de septiembre se invirtieron \$464 millones. Para el 2018 se programó una inversión de \$675 millones, que fortalezca la reparación integral desde la cultura.

Balance 2017

Componente de reparación integral

Proyecto de inversión 1137. Comunidades Culturales para la Paz

Tomando como base la experiencia desarrollada desde el 2014 por el Ministerio de Cultura, a través del programa Comunidad-es arte, biblioteca y cultura: escenarios para la paz, la intervención tiene como objetivo el fortalecimiento del tejido social para la integración local y comunitaria.

Algunos de los alcances a septiembre de 2017 son: i) en promedio mensualmente asistente 2.955 participantes a las jornadas socioculturales desarrolladas en las 9 urbanizaciones de VIP priorizadas; ii) se han desarrollado alrededor de 71 jornadas socioculturales; iii) todas las urbanizaciones priorizadas hacen uso de sus espacios básicos: salones comunales y parque públicos, sin embargo, otros espacios más alejados de los conjuntos como los comedores comunitarios, puntos Vive Digital, bibliotecas, etc., no son reconocidos por los habitantes de estas urbanizaciones.

Proyecto de inversión 1016. Poblaciones Diversas e Interculturales

Entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2017 se entregaron 2 estímulos, con un porcentaje de cumplimiento del 100%, respecto a la meta de 2017. En términos de ejecución presupuestal, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ejecutó \$30 millones, para un porcentaje de ejecución del 100%, que se mantendrá hasta el 31 diciembre.

El primer Estímulo otorgado es al Colectivo Mecato de la localidad de Usme. El colectivo propuso como objetivo central de su propuesta: fortalecer y reconocer las prácticas artísticas y culturales, de las mujeres víctimas del conflicto armado que habitan en la localidad de Usme. De manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género a través del acceso al arte y a la cultura para mantener así, una paz duradera y sostenible en nuestra ciudad.

El segundo estímulo fue otorgado a la Fundación Subliminal de la localidad de Ciudad Bolívar. El colectivo propuso como objetivo central del proyecto: realizar una serie de laboratorios de creación, que le permitan a un grupo de jóvenes del barrio Caracolí, en Ciudad Bolívar, apropiarse de diferentes lenguajes artísticos para indagar las voces

locales asociadas a la formación del territorio, las huellas del conflicto armado, así como la pertenencia al territorio y al paisaje urbano.

Recursos 2018

En el 2018, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte seguirá dando cumplimiento a la política pública de víctimas desde el aporte a las medidas de retornos y reubicaciones y las medidas de satisfacción asociadas a la reparación simbólica de las víctimas. A su vez, incluirá el fortalecimiento al componente de reparación integral con acciones asociadas a las medidas de reparación colectiva. Componente de reparación integral

Proyecto de inversión 1137. Comunidades Culturales para la Paz

Para el 2018 se propone continuar con el acompañamiento social en proyectos de VIP y avanzar en la estrategia implementada en los años 2016 y 2017, fortaleciendo liderazgos culturales, así como, de los proyectos socioculturales surgidos en el desarrollo de este, en concordancia con los principios de gradualidad y progresividad, que implican el incremento paulatino de las acciones dirigidas al goce efectivo de derechos de las víctimas. Se estima alcanzar la meta de 9 intervenciones en sectores de VIP en el marco del programa nacional comunidad es arte, biblioteca y cultura, la cual es una meta plurianual del proyecto de inversión 1137.

Proyecto de inversión 1016. Poblaciones Diversas e Interculturales

Para el año 2018, para atención a víctimas del conflicto armado, se han contemplado dos líneas de acción en materia de fortalecer el enfoque diferencial poblacional para este sector. La primera de ellas, busca ampliar y fortalecer la importancia de visibilizar las prácticas artísticas y culturales de las comunidades como apoyo a las medidas de satisfacción. Para el sector de las víctimas, se ha contemplado 1 beca de \$50 millones, la cual busca que a través de estímulos se potencie el trabajo artístico y cultural de las víctimas del conflicto armado, con el fin de fortalecer la reconstrucción del tejido social, así como promover la participación de las comunidades a favor de la construcción de la paz desde los territorios.

En segundo lugar, sobre los Planes Integrales de Reparación Colectiva, la Secretaría tiene como competencia desarrollar gestiones y acciones institucionales e intersectoriales en la dimensión de reparación simbólica de las medidas de satisfacción desde las prácticas artísticas, culturales, recreativas y deportivas.

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

El Instituto participa de los acuerdos alcanzados en el CDJT a fin de lograr reparación integral a las víctimas, en el marco de las posibilidades y alcances del Sector Cultura. De manera consciente e intencionada ha trazado un camino cuyo propósito ha sido el aportar

al componente de reparación integral, específicamente, con medidas de reparación colectiva y de satisfacción enmarcadas en la Ley 1448 de 2011.

En primer lugar, Idartes es una de las entidades responsables de la implementación de medidas de reparación integral (actos u obras de alcance o repercusión pública dirigidas a la construcción y recuperación de la memoria histórica, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y la reconstrucción del tejido social). Entre ellas se reconocen las medidas de reparación colectiva, entendidas estas como aquellas acciones concertadas con los sujetos colectivos definidos en los Planes Integrales de Reparación Colectiva.

En segundo lugar, Idartes aporta con medidas de satisfacción a partir de estímulos y apoyos concertados para el goce efectivo del derecho a la cultura de víctimas del conflicto armado, así como por medio del apoyo a iniciativas orientadas a la atención de víctimas del conflicto por organizaciones artísticas y culturales.

De otra parte, para mejorar la cobertura del IDARTES hacia la población víctima del conflicto armado, se estructuraron vías de fortalecimiento del componente de prevención y protección de la política pública de víctimas, en el marco de medidas de prevención temprana. De esta forma, se contempló el desarrollo de programas de formación artística en Instituciones Educativas Distritales que registren alto número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado matriculados.

A su vez, se fortaleció la prevención temprana de violaciones a los derechos humanos a partir de mejorar el uso del tiempo libre por medio de prácticas artísticas en 19 Instituciones Educativas Distritales con alta presencia de estudiantes víctimas del conflicto armado. Para el 2018 se proyecta una inversión de \$765 millones, para fortalecer la reparación integral desde la cultura y la prevención temprana de violaciones a los derechos humanos a NNA.

Balance 2017

Con el propósito de afianzar y focalizar los esfuerzos del Idartes hacia procesos de reparación integral de las víctimas del conflicto armado, se programaron recursos por valor de \$325 millones para ejecución durante la vigencia 2017, consignados en el PAD 2017. Esto, para reparación colectiva y medidas de satisfacción a partir de estímulo y apoyos concertados a víctimas del conflicto armado, y a iniciativas orientadas a la atención de las mismas.

No obstante, conscientes del papel del arte en la transformación de las realidades y en la reconstrucción de tejido social, en la vigencia 2017, se integró a los compromisos con la población víctima, una nueva línea de apoyo enfocada en la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas matriculados en Instituciones Educativas Distritales, como apoyo a las medidas de prevención temprana del componente de prevención y protección. A 30 de septiembre, la entidad ejecutó \$523 millones, para un porcentaje de ejecución del 68,5%.

Componente de reparación integral

Proyecto de inversión 1017. Arte para la Transformación social: Prácticas Artísticas Incluyentes y Descentralizadas al Servicio de la Comunidad

Para el caso que atañe al Idartes, corresponde aportar al ejercicio pleno de los derechos culturales de los sujetos de reparación colectiva reconocidos en Bogotá, por parte del CDJT: Afromupaz), Anmucic y GDSA092. Para la vigencia 2017, se inició la implementación de un proceso de reconstrucción de la memoria histórica de la organización, sistematización, publicación y divulgación con Anmucic, para un avance en meta del 100%.

Proyecto de inversión 1000. Fomento a las Prácticas Artísticas en Todas sus Dimensiones

En el marco del Programa Distrital de Estímulos, fue adjudicado un estímulo por valor de 20 millones, al sujeto de reparación colectiva con reconocimiento nacional, Corporación para la Paz y los Derechos Humanos (Redepaz), la cual presentó el proyecto: Galería Itinerante de la Memoria Transformadora.

De otra parte, en el marco del Programa Distrital de Apoyos Concertados, desde el Idartes se asignaron más de 2 mil millones que fueron adjudicados a 47 proyectos de iniciativa privada y de interés público. Como resultado de la convocatoria pública, a través de la línea Bogotá Diversa, se financió por valor de \$176 millones el proyecto VICTUS, Tejedores de comunidad-es por la paz, presentado por la Corporación Casa Ensamble, dirigido a víctimas del conflicto armado. El proyecto se encuentra en proceso de contratación. Por lo tanto, la población atendida, beneficiada y los impactos generados se tendrán al cierre del año.

Componente de prevención y protección. Proyecto de inversión 982. Formación Artística en la Escuela y la Ciudad

El proyecto busca fortalecer la presencia de las artes en la educación escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para contribuir a su formación integral, resignificar la relación con la escuela y así contribuir a la prevención temprana del componente de prevención y protección de la política pública de víctimas. En este sentido, el proyecto cobija 19 Instituciones Educativas Distritales que se encuentran entre los 53²³ colegios que presentan alta presencia de estudiantes víctimas del conflicto armado matriculados (más de 300).

²³ La identificación de colegios con mayor número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, matriculados fue realizada por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas.

A través de la línea estratégica Artes en la Escuela, se han beneficiado 861 niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado de los 19 colegios.

Recursos 2018

Componente de reparación integral

Proyecto de inversión 1017. Arte para la Transformación social: Prácticas Artísticas Incluyentes y Descentralizadas al Servicio de la Comunidad

En el 2018, el Idartes continuará en la implementación de medidas de reparación integral definidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva reconocidos en Bogotá. Como meta indicativa para el 2018 se establece una medida para un sujeto de reparación colectiva.

Proyecto de inversión 1000. Fomento a las Prácticas Artísticas en Todas sus Dimensiones

Para garantizar una inversión progresiva e intencionada en el 2018 en medidas de satisfacción, el Idartes estructuró las líneas de fomento para el apoyo de iniciativas orientadas a la atención de diferentes sectores poblacionales. En estas pueden participar tanto las personas y agrupaciones víctimas del conflicto armado como otros sectores poblacionales, en el marco del Programa Distrital de Estímulos y el Programa Distrital de Apoyos Concertados. Así mismo, se apoyarán iniciativas orientadas a la atención de víctimas del conflicto por iniciativa de organizaciones artísticas y culturales.

Componente de prevención y protección. Proyecto de inversión 982. Formación Artística en la Escuela y la Ciudad

Por último, para fortalecer la línea de prevención temprana desde las prácticas artísticas, el Instituto propenderá por la implementación de programas de formación artística en Instituciones Educativas Distritales que registren alto número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto matriculados. La atención se realizará por demanda.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) dentro del marco del componente de reparación integral de la política pública de víctimas, promueve medidas de satisfacción asociadas a la reparación simbólicas de las víctimas y a la reparación colectiva. Esto se realiza por medio de actividades recreativas, deportivas y de actividad física con la población de los programas, los cuales aportan a la reconstrucción y fortalecimiento del tejido familiar y comunitario, a través de las diferentes metodologías planteadas para los apoyos recreativos.

Respecto al mapa de política pública del PDD “*Bogotá Mejor para todos*”, las intervenciones en 2017 se ubican en el pilar de construcción de comunidad y cultura ciudadana, en el programa *Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida*.

De otra parte, para mejorar la cobertura del IDRD hacia la población víctimas del conflicto armado, se incluyeron las alternativas de deporte y actividad física a los escolares de las Instituciones Educativas Distritales, con el propósito de contribuir a la formación integral y a cambios comportamentales de los mismos.

Así, entre enero y agosto de 2017, se fortaleció la prevención temprana de violaciones a los derechos humanos, mejorando la calidad de las prácticas en el tiempo libre por medio del deporte en 14 Instituciones Educativas Distritales con alta presencia de estudiantes víctimas del conflicto armado. De otra parte, en el cuarto trimestre de 2017 se espera cumplir con lo presupuestado en el año, en materia de realizar 1 festiparque en la ciudad de Bogotá, para las víctimas, la paz y la reconciliación. En general, se logró una ejecución para la población víctima de \$289 millones, en el marco del proyecto de tiempo escolar complementario.

En 2018, la apuesta del IDRD contempla una inversión de \$491 millones, que incluye el fortalecimiento de la reparación integral desde la cultura y la prevención temprana de violaciones a los derechos humanos a NNAJ.

Balance 2017

Dada la importancia de la recreación y el deporte en la construcción de comunidad, para esta vigencia se integró al presupuesto de los beneficiarios víctimas del Programa de Jornada Única y Tiempo Escolar en las Instituciones Educativas Distritales, en lo que a recreación y deporte se refiere, como apoyo a las medidas de prevención temprana del componente de prevención y protección. La apropiación vigente, equivale a \$402 millones.

Componente de reparación integral. Proyecto de inversión 1146. Recreación Activa

En el 2017, en el marco de las medidas de satisfacción en el marco de la reparación simbólica se programó un festiparte. Esta actividad se realizará en el mes de noviembre de 2017 y en él se hará alusión a las víctimas. El festiparque estará abierto para toda la comunidad y se hace la invitación especial a las víctimas por medio de Aomupaz, Anmucic y el GDSA092.

Componente de prevención y protección. Proyecto de inversión 1077. Tiempo Escolar Complementario

Se analizaron las Instituciones Educativas Distritales con mayor cantidad de población víctima matriculada (más de 300). En total, se identificaron 14 de los 53 colegios con alta presencia de población víctima en los que se busca posicionar el deporte como una práctica para la paz y la construcción de tejido social.

En este sentido, en el marco del proyecto 1077 se atendieron 3 estudiantes desvinculados de grupos armados, 939 en situación de desplazamiento y 9 hijos de adultos desmovilizados, los cuales corresponden a 951 estudiantes en las 14 Instituciones Educativas Distritales.²⁴ A estos se les brindó un espacio de práctica deportiva con el fin de fortalecer el uso del tiempo libre como medida de prevención temprana. Para el 2018 se pretende seguir contribuyendo en la transformación de los proyectos de vida de niños, niñas y adolescentes víctimas.

Recursos 2018

En el 2018, el IDRD seguirá dando cumplimiento a la política pública de víctimas desde las medidas de satisfacción asociadas a la reparación simbólica de las víctimas y la reparación colectiva. A su vez, seguirá con el fortalecimiento del componente de prevención y protección, con acciones asociadas a las medidas de prevención temprana.

Componente de reparación integral. Proyecto de inversión 1146. Recreación Activa

El IDRD definió realizar las siguientes actividades en el marco de la reparación integral:

- Realizar tres actividades recreativas, deportivas y de actividad física que aporten a la reconstrucción y fortalecimiento del tejido familiar y comunitario, a través de las diferentes metodologías planteadas para los apoyos recreativos.
- Desarrollar programas para la apropiación de espacios urbanos y rurales de la ciudad mediante la priorización en el acceso a espacios recreativos y deportivos de las niñas, niños y familias.
- Facilitar la ruta de acceso a la oferta institucional a las mujeres del grupo GDSA092 y sus familiares. Lo anterior mediante la base de datos de los equipos locales y la información publicada en la página web del IDRD, para el acceso a los programas y actividades en materia recreativa y deportiva.

Componente de prevención y protección. Medidas de prevención temprana. Proyecto de inversión 1077. Tiempo Escolar Complementario

Por último, uno de los puntos finales definidos en el plan de acción del IDRD en el marco de la política pública de víctimas es realizar atenciones a niños, niñas y adolescentes víctimas en el marco del proyecto de inversión 1077 *Tiempo escolar complementario* en los diferentes centros de interés.

²⁴ Los colegios distritales son: Bosanova, Carlos Albán Holguín, Carlos Pizarro Leongomez, Col El Porvenir, Fernando Mazuera Villegas, Kimy Pernía Domico, Orlando Higueta Rojas, Villas del Progreso, Cundinamarca, El Tesoro de la Cumbre, Diana Turbay, José Martí, Gerardo Paredes y Federico García Lorca. La inversión a la fecha para víctimas del conflicto armado fue de \$385.511.625. Esta sirvió como base para el cálculo del presupuesto para el 2018.

ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

La Orquesta Filarmónica de Bogotá tiene como razón de ser “*tocar el alma de la gente*” por medio de la circulación y de los procesos de formación de la música sinfónica y canto lírico. Bajo dicha perspectiva, brinda espacios de prevención temprana que fortalecen el espacio vital que habitan los niños, niñas y adolescentes entre los 7 y 17 años. Por lo tanto, aporta al fortalecimiento del componente de prevención y protección de la política pública de víctimas.

En 2017, a corte 31 de agosto, la Orquesta benefició a 625 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, con una inversión de \$17 millones a 30 de septiembre. Esto representa una ejecución presupuestal del 100% que se mantendrá hasta el 31 de diciembre. Para el 2018 se busca mantener la misma inversión con el fin de continuar fortaleciendo la prevención temprana de violaciones a los derechos humanos a NNAJ, a partir del uso de tiempo libre con calidad.

Balance 2017

Componente de prevención y protección. Proyecto de inversión 1003. Filarmónica en la Escuela y la Ciudad

Se realizan procesos de formación en 31 colegios de 18 localidades y por medio de los 7 centros orquestales. En estos espacios se benefician niños, niñas y adolescentes con diferentes enfoques poblacionales y sociales, como es el caso de niños en condición de desplazamiento o reinserción. En lo corrido del año 2017 (enero-agosto) se ha brindado la atención a 625 niños, niñas y adolescentes desvinculados y desplazados. El número de beneficiados se mantiene dentro del rango promedio de atención para esta población (479 en 2015 y 825 en 2016).

En cuanto a la ubicación territorial de los niños, niñas y adolescentes víctimas beneficiados, las localidades con mayor nivel de beneficiarios de la intervención son, en su orden Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos, Bosa y Santa Fe. Las 4 localidades concentran el 50% de los beneficiados.

Cuadro 27
Estudiantes víctimas del conflicto armado beneficiados por el proyecto de inversión 1003, por localidad (Enero - agosto 2017)

Localidad	Desplazados	Desvinculados	Total	(%)
Rafael Uribe	130	2	132	21,12
Barrios Unidos	65	0	65	10,4
Bosa	60	2	62	9,92
Santa Fe	58	0	58	9,28

Localidad	Desplazados	Desvinculados	Total	(%)
Suba	46	0	46	7,36
Ciudad Bolívar	41	2	43	6,88
Los Mártires	38	2	40	6,4
Usme	39	0	39	6,24
Tunjuelito	30	0	30	4,8
S. Cristóbal	22	0	22	3,52
Kennedy	22	0	22	3,52
Engativá	19	0	19	3,04
Chapinero	13	2	15	2,4
Teusaquillo	14	0	14	2,24
P. Aranda	9	0	9	1,44
Fontibón	7	0	7	1,12
Sumapaz	2	0	2	0,32
Total	615	10	625	100

Fuente. Orquesta Filarmónica de Bogotá.
Información a corte 31 de agosto de 2017.

Recursos 2018.

Componente de prevención y protección desde el proyecto de inversión 1003. Filarmónica en la Escuela y la Ciudad

En el 2018, la Orquesta Filarmónica de Bogotá seguirá dando cumplimiento a la política pública de víctimas, desde la prevención temprana del componente de prevención y protección. Esto, en el marco de la atención a niños, niñas y adolescentes en procesos integrales de formación musical, a partir de prácticas musicales colectivas, lo cual se asocia a las medidas de prevención temprana. Se estima un presupuesto de \$17 millones, para 2018.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

La Secretaría Distrital de la Mujer tiene la competencia de satisfacer las medidas en atención y asistencia, reparación colectiva y memoria histórica. Lo anterior se encuentra en concordancia con las competencias asignadas mediante el Decreto Distrital 428 de 2013²⁵, y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Distrito Capital, en materia de componentes y medidas establecidas en la Ley 1448 de 2011.

²⁵ Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones.

La entidad dispuso como acción afirmativa en el marco de la asistencia y la atención, según lo dispuesto por la Ley 1448, el desarrollo del proyecto Casa Refugio para las mujeres víctimas del conflicto armado y sus familiares (niños, niñas, adolescentes y adultas mayores).

Respecto a la medida de memoria histórica se propone incidir en el reconocimiento de las mujeres como actoras políticas constructoras de paz y de memoria. El propósito de estas acciones es generar espacios para visibilizar a las organizaciones de mujeres locales con sus aportes a la construcción de la paz y ampliar el intercambio con otros actores del territorio sobre memoria y paz. Finalmente, se diseñan e implementan acciones afirmativas en el marco de las competencias, dirigidas a mujeres víctimas del conflicto que habitan en el Distrito Capital.

Bajo este marco de política pública, tanto de la ley de víctimas, como de la planeación estratégica de la Administración Distrital, en 2017, con corte a 30 de septiembre, se logró atender a 165 mujeres y sus familias, brindándoles 1.972 atenciones psicojurídicas, psicosociales, acompañamiento pedagógico, atención en nutrición y primeros auxilios, así como intervenciones colectivas. Esto fue realizado con una inversión de \$1.090 millones. Para 2018, se programan recursos por valor de \$1.354 millones, para continuar con la implementación de la política pública de víctimas, lo anterior implica un crecimiento presupuestal del 76% respecto al presupuesto inicial 2017.

Balance 2017

Componente de asistencia y atención. Proyecto de inversión Bogotá Territorio Seguro y sin Violencias contra las Mujeres–proyecto Casa Refugio

A la fecha se tiene recursos para la operación de la Casa Refugio Ley 1148, por un monto de \$1.030 millones, a 30 de septiembre se han comprometido el 100% de estos recursos. A partir de dichos recursos, durante la vigencia 2017 fueron atendidas integralmente 165 mujeres con sus sistemas familiares, dentro de la Casa Refugio Ley 1448 de 2011, lo cual equivale a un cumplimiento de meta física del 103,1 respecto a la meta 2017 de 160 mujeres atendidas. El siguiente cuadro establece el número de atenciones por tipo de atención y el promedio por mujer y su núcleo familiar.

Cuadro 28
Número de atenciones en Casa Refugio Ley 1448, por tipo de atención (enero-septiembre 2017)

Atención	Número	Promedio de atenciones por mujer y su sistema familiar
Atenciones psicojurídica	338	142
Atenciones psicosociales	1.801	756

Atención	Número	Promedio de atenciones por mujer y su sistema familiar
Acompañamientos pedagógicos	935	393
Atención en nutrición	1.246	523
Atenciones en primeros auxilios	1.403	589
Intervenciones colectivas	195	82

Fuente. Secretaría Distrital de la Mujer.
Información a corte 30 de septiembre de 2017.

Reparación integral, y verdad y justicia. Proyecto de inversión 1067. Mujeres Protagonistas Activas y Empoderadas

El 2017, la Secretaría Distrital de la Mujer formuló el proyecto *mujeres protagonistas activas y empoderadas* con el que se busca promover la implementación del Plan de Igual de Oportunidades para la equidad de género y la garantía integral de derechos de las mujeres, a través del desarrollo de la memoria histórica. A partir de junio de 2017, se han desarrollado actividades encaminadas a la construcción de la memoria histórica en las localidades de Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Usaquén. Así mismo, se han desarrollado cuatro talleres de difusión y divulgación del Auto 092 de 2008 y normatividad relacionada con los derechos de las mujeres, realizados por las lideresas del grupo en las localidades del Distrito Capital y las diferentes regiones del país, en asociación con el Grupo Distrital. En lo corrido del año, a 30 de septiembre se han ejecutado recursos por \$60 millones.

Recursos 2018

Componente de asistencia y atención. Proyecto de inversión Bogotá Territorio Seguro y sin Violencias contra las Mujeres—proyecto Casa Refugio

Se continuará con la estrategia Casa Refugio Ley 1448, con el acompañamiento del equipo interdisciplinario, garantizando los enfoques de Derechos Humanos de las Mujeres, diferencial, de género y acción sin daño. Se realizará asesoría y asistencia técnico legal, acompañamiento psicosocial, psicopedagógico y ocupacional, con miras a la reconstrucción de sus proyectos de vida, bajo el principio de la corresponsabilidad, entre otros.

Con los equipos técnicos, tanto de la Secretaría Distrital de la Mujer como el que hace parte de la Casa Refugio Ley1448 se busca en el 2018 un impacto mayor en los procesos psicosociales, permitiendo que las mujeres visualicen metas a corto y mediano plazo y de fácil cumplimiento con las herramientas existentes. Esto, en todos los aspectos (educativo, laboral, crecimiento personal, entre otros).

Reparación integral, y verdad y justicia. Proyecto de inversión 1067. Mujeres Protagonistas Activas y Empoderadas

Se proyectan acciones con el Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092 - GDSA092, en el apoyo a la realización de talleres de difusión y divulgación del Auto 092 de 2008 y normatividad relacionada con los derechos de las mujeres, realizados por las lideresas del grupo en las localidades del Distrito Capital y las diferentes regiones del país.

Secretaría Distrital de Gobierno

La Secretaría Distrital de Gobierno ha venido fortaleciendo la implementación de la política pública de víctimas, en lo que corresponde al componente de prevención y protección específicamente, con medidas para la prevención temprana y la prevención urgente.

Como parte de su misionalidad, de acuerdo al Decreto 411 de 2016²⁶, ha contribuido con medidas para la prevención temprana a través de formación en derechos humanos (DDHH), paz y reconciliación, así como en prevención, asistencia y protección del delito de trata de personas, por medio del fortalecimiento de instrumentos de política en materia de prevención, protección y derechos humanos.

En 2017, a 30 de septiembre, la Secretaría atendió a 593 víctimas del conflicto armado, especialmente, 396 en formación en derechos humanos, paz y reconciliación, y 154 víctimas defensoras o defensores de derechos humanos en posible situación de riesgo, a través de la ruta de atención y protección de defensoras y defensores de derechos humanos. Estos y las demás inversiones en víctimas suman \$232 millones. Para el 2018 se programan \$305 millones, para continuar el fortalecimiento de la prevención y protección de violaciones de derechos humanos a la población víctima del conflicto armado.

Balance 2017

Con un presupuesto de \$279 millones se financiaron las siguientes inversiones: i) ejecución de actividades relacionadas con la formación en derechos humanos para la paz y la reconciliación a 1.000 víctimas del conflicto; ii) formación de 12 mujeres víctimas en la ruta intersectorial para la prevención, asistencia y protección a víctimas del delito de trata de personas; iii) articulación de la población víctima a través de documentos insumo de información para la formulación del Plan Distrital de Prevención y Protección de Derechos Humanos; iv) atención de 20 personas víctimas defensoras y defensores de derechos humanos atendidos en el marco de la Ruta de atención a Defensores; v) atención a 3 personas víctimas del conflicto armado pertenecientes a la población LGTBI, en el marco de la Estrategia de Atención a Víctimas de Violencia(s) en Razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género LGBTI; y vi) atención a 85 personas víctimas que se acercan a

²⁶ Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

los espacios de atención diferencial establecidos para las comunidades étnicas de la ciudad.

A continuación se presentan las líneas del PAD y el avance promedio en metas físicas.

Cuadro 29
Balance físico y presupuestal de la Secretaría Distrital de Gobierno, en prevención y protección a víctimas del conflicto armado (enero-septiembre 2017)

Proyecto de inversión	Indicador PAD	Avance físico acumulado (Corte 30-09-2017)			Ejecución presupuestal (Corte 30-09-2017)		
		Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecución	%
1131. Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos	Formar a víctimas del conflicto armado en derechos humanos para la paz y la reconciliación.	1.000	396	39,6	35	21	61
	Formar mujeres víctimas del conflicto armado en la ruta intersectorial para la prevención, asistencia y protección a víctimas del delito de trata de personas.	12	800	6.666,7	1	0	67
	Articular a la población víctima a través de documentos insumo de información para la formulación del Plan Distrital de Prevención y Protección de Derechos Humanos.	2	0	0	114	86	75
	Fases de la formulación y puesta en marcha de la Política Integral de Derechos Humanos (PIDH) con insumos de información sobre población víctima.	1	0	0	0	N.A. ^(b)	N.A.
	Atender a personas víctimas del conflicto armado pertenecientes a la población LGTBI, en el marco de la Estrategia de Atención a Víctimas de Violencia(s) en Razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género LGTBI.	3	6	200	27	27	100
	Atender casos de personas víctimas del conflicto armado, defensoras o defensores de derechos humanos en posible situación de riesgo, a través de la ruta de atención y protección de defensoras y defensores de derechos humanos.	30	27 ^(a)	90	61	56	93
	Atender personas víctimas pertenecientes a grupos étnicos a través de los servicios brindados en los espacios de atención diferenciada.	25	29	116	42	42	100
Total		1.073	1.231	57^(c)	280	232	83

Fuente. Secretaría Distrital de Gobierno. Información a corte 30 de septiembre de 2017.

Nota. (a) En los 27 casos han sido atendidas 154 personas. (b). N.A. significa No Aplica. (c) El 56,6% de avance físico total corresponde al promedio de los porcentajes de avance de los 7 indicadores. Los porcentajes que sobrepasan el 100% de cumplimiento se acotan a 100% para no distorsionar la medida.

Componente de prevención y protección. Proyecto de inversión 1131. Construcción de una Bogotá que Vive los Derechos Humanos

Medidas de prevención temprana. Formación en derechos humanos y ruta intersectorial de trata de personas

Entre enero y septiembre del 2017, se han formado 396 víctimas del conflicto armado, de las cuales 345 se han certificado en espacios formales, 33 en escenarios informales y 18 han participado en procesos de sensibilización. Con esto se logró un 40% de cumplimiento respecto a la meta de 1.000 personas formadas.

En relación con la localidad de residencia, se registra que Santa Fe, Bosa, Ciudad Bolívar y Suba, son los territorios de mayor registro de personas formadas. Las 4 localidades suman el 62% del total de las víctimas formadas. Es importante el nivel de cobertura del programa de formación en Ciudad Bolívar, dado que esta localidad presenta altos niveles de intolerancia social y discriminación.

Cuadro 30
Personas víctimas del conflicto armado beneficiadas en formación en derechos humanos, por localidad (enero-septiembre 2017)

Localidad	No. víctimas	Porcentaje (%)	Localidad	No. víctimas	Porcentaje (%)
Santa Fe	91	23	Puente Aranda	10	3
Bosa	71	18	Teusaquillo	8	2
Ciudad Bolívar	43	11	Los Mártires	5	1
Suba	39	10	Kennedy	4	1
San Cristóbal	34	9	Usaquén	4	1
(En blanco)	23	6	Barrios Unidos	2	1
Rafael Uribe	15	4	Engativá	2	1
Usme	15	4	La Candelaria	2	1
La Candelaria	13	3	Sumapaz	2	1
Antonio Nariño	12	3	Tunjuelito	1	0
Total				396	100

Fuente. Secretaría Distrital de Gobierno. Información a corte 30 de septiembre de 2017.

En la formación de mujeres en la Ruta Intersectorial para la Prevención, Asistencia y Protección a Víctimas del Delito de Trata de Personas. Del total de 12 mujeres víctimas formadas que se tenían previstas para el 2017, a 30 de septiembre se han formado 8 mujeres. Esto significó un nivel de cumplimiento del 67. La formación consiste en brindar conocimiento sobre los criterios de ingreso, los diferentes pasos de la ruta, las medidas

que se brindan y la articulación interinstitucional que se lleva a cabo para la atención a las víctimas.

Adicionalmente, estas personas fueron atendidas en el marco de la Ruta de Atención a Víctimas de Trata, 6 mujeres con la medida inicial, que consistente en la atención psicojurídica. 2 mujeres fueron atendidas con la medida inmediata, que contempla alojamiento y medida material (alimentación, transporte, kit aseo, entre otros). De estas 2 personas, 1 es víctima de trata externa y 1 de trata interna. Las dos son víctimas de la modalidad de explotación sexual.

Medidas de prevención urgente. Rutas y estrategia de atención a la población

En el marco de la meta Estrategia de Atención a Víctimas de Violencia(s) en Razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género Casa Refugio LGBTI, durante enero y septiembre de 2017 se atendieron 6 personas, de las cuales a 5 se les brindaron medidas de atención inmediatas correspondientes a alojamiento, alimentación, atención psicosocial, transporte, kit de aseo y apoyo con medicamentos.

Se llevó a cabo la atención a través de la Ruta de Atención y Protección de Defensoras y Defensores de derechos humanos a personas víctimas del conflicto que siendo defensoras o defensores de derechos humanos se encontraron en una posible situación de riesgo. A 30 de septiembre se atendieron 27 casos, en los que brindó ayuda a las defensoras y defensores, y a su núcleo de hogar, para un total de 114 atenciones con las medidas iniciales, transitorio o complementario.

En relación con la localidad donde se registra mayor cantidad de casos, se identifican como principales focos las localidades de Usme, seguida por Ciudad Bolívar, y Kennedy y Tunjuelito con el 11% respectivamente. Las 4 localidades concentran el 70% de los casos.

Cuadro 31

Casos de defensoras y defensores de derechos humanos víctimas del conflicto en posible situación de riesgo o amenaza, por localidad (enero-setiembre 2017)

Localidad	No. casos	Porcentaje (%)	Localidad	No. casos	Porcentaje (%)
Usme	9	33	Engativá	1	4
Ciudad Bolívar	4	15	Fontibón	1	4
Kennedy	3	11	Rafael Uribe	1	4
Tunjuelito	3	11	Santa Fe	1	4
(En blanco)	2	7	Suba	1	4
Bosa	1	4			
Total				27	100

Fuente. Secretaría Distrital de Gobierno. Información a corte 30 de septiembre de 2017.

Adicionalmente, se atendieron 40 personas con medida de atención inicial (orientación y acompañamiento psicojurídico) en la Dirección de Derechos Humanos. A manera de síntesis, 154 víctimas entraron a la ruta de atención a defensores y defensoras de derechos humanos.

Recursos 2018

El presupuesto de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia 2018 se programa de acuerdo a las acciones generales de acción establecidas en el PAD 2016-2020. Los esfuerzos estarán encaminados al cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley 1448 del 2011, en el componente de prevención y protección, en lo que corresponde a las medidas de prevención temprana y prevención urgente.

Componente de prevención y protección.

Proyecto de inversión 1131. Construcción de una Bogotá que Vive los Derechos Humanos

Medidas de prevención temprana. Formación en derechos humanos y ruta intersectorial de trata de personas

En el 2018 se continuará con la formación en derechos humanos y en la ruta de trata de personas, para víctimas del conflicto armado. En el marco del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación, la meta para el 2018 será la formación de 1.400 personas víctimas, en las diferentes categorías (escenarios formales, informales y sensibilizaciones). En relación con la formación de mujeres en la Ruta Intersectorial para la Prevención, Asistencia y Protección a Víctimas del Delito de Trata de Personas, la meta para el 2018 es de 50 personas.

Medidas de prevención temprana asociadas a la elaboración de instrumentos de política pública

En el 2018, la Secretaría continúa con la articulación del Plan Distrital de Prevención y Protección de Derechos Humanos y la Política Integral de Derechos Humanos, con la implementación de la política pública de víctimas en el Distrito Capital. A su vez, inicia las líneas de articulación con el Sistema Distrital de Derechos Humanos y con los Planes de Acciones Afirmativas de los Grupos Étnicos.

En la meta de articulación de la población víctima a través de la generación de insumos de información para la formulación del Plan Distrital de Prevención y Protección de Derechos Humanos, para el 2018 se llevará a cabo la elaboración de los mapas de riesgo en 18 localidades. Para esto, se ha tenido previsto la participación de la población víctima a través de jornadas de trabajo de recolección de problemáticas, escenarios, actores y demás.

Medidas de prevención urgente. Rutas y estrategia de atención a la población

En el 2018, la Secretaría mantendrá el trabajo en las tres líneas de acción con las que se terminó el 2017 en materia de prevención urgente para víctimas del conflicto armado: i) Atención a Víctimas de Violencia(s) en Razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género LGBTI ii) la ruta de atención y protección de defensoras y defensores de derechos humanos; y iii) espacios de atención diferenciada.

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), tiene como objetivo garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales para lograr una incidencia directa en los asuntos que puedan afectarlos. De acuerdo con su misionalidad, se encuentra en el componente transversal, en la medida de Participación por cuanto se ha prestado asesoría técnica a las Mesas Locales de Víctimas.

A corte de 30 de septiembre de 2017, el IDPAC invirtió \$25 millones, con lo cual se beneficiaron 19 localidades con acompañamiento a procesos de participación de víctimas del conflicto armado. Con el objetivo de continuar este acompañamiento e incluir un nuevo componente de formación en construcción de paz y convivencia, asociado a fortalecer las garantías de no repetición, para el 2018 se programó una inversión de \$117 millones.

Balance 2017

Componente transversal: participación.

Proyecto de Inversión 1014. Fortalecimiento a las Organizaciones para la Participación Incidente en la Ciudad

En el marco del fortalecimiento a la participación de la población víctima en las Mesas Locales de Participación, el IDPAC apoyó a 14 mesas y participó del proceso de elección de las 19 nuevas mesas locales, con lo cual se cumple con lo programado para el 2017 en un 100%. En este acompañamiento se logró: i) procesos de difusión y promoción para la participación y organización de las víctimas de cara a las inscripciones de las nuevas mesas locales. Se entrega información sobre cuáles son los pasos para dicho proceso; ii) acompañamiento al proceso electoral junto con la Alta Consejería, la Personería Local; y iii) formación a las víctimas del conflicto armado que se inscribieron y postularon para hacer parte de las mesas locales de participación, sobre la política pública de víctimas, la ruta, acceso, función y rol de las instituciones incidentes; así en liderazgo, cultura ciudadana, prevención de violencias, construcción de paz, para hacer efectivas y reales habilidades de participación ciudadana.

Recursos 2018

Componente transversal: participación.

Proyecto de Inversión 1014. Fortalecimiento a las Organizaciones para la Participación Incidente en la Ciudad

Si bien el aporte del proyecto de inversión a la política de víctimas ha sido desde la participación, para el 2018 se pretende fortalecer sus acciones en el marco de la reparación colectiva. En este sentido, se programa la continuidad en el fortalecimiento de las 19 mesas locales de víctimas, pero también, el apoyo a los sujetos de reparación colectiva Afromuaz y Anmucic.

Por lo tanto, la meta asociada es fortalecer al 100% las organizaciones o procesos de víctimas que soliciten la asesoría ante el IDPAC en temas de participación, de acuerdo con su misionalidad.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha venido impulsando la formulación y liderazgo de la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá. En concordancia con los instrumentos de la política pública de víctimas como la Ley 1448 de 2011, la Secretaría enmarca sus acciones en el componente de prevención y protección, específicamente, brindando garantías de no repetición de nuevas violaciones a los derechos humanos.

En desarrollo de dicha normativa se definió como estrategia la atención de polígonos de asentamientos humanos irregulares con población víctima del conflicto armado. Esto como estrategia de lucha contra la victimización por delitos derivados de la ocupación ilegal de predios, en 19 localidades del Distrito Capital, articulados con la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional.

En 2017, a corte 30 de septiembre, la Secretaría benefició a la población de 5 polígonos de asentamientos humanos irregulares con gestiones de apoyo a la judicialización y desarticulación de estructuras criminales. Esto implicó un nivel de cumplimiento en meta física del 167% respecto a la meta física de 3 polígonos intervenidos para 2017. Para el 2018 se proyecta invertir \$168 millones, con el fin de fortalecer las garantías de no repetición.

Balance 2017

Componente de prevención y protección.

Proyecto de inversión 7512. Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital

Durante la vigencia 2017, a 30 de septiembre, se han intervenido 5 polígonos de asentamientos humanos irregulares con población víctima del conflicto armado, en las localidades de: i) localidad de Bosa. Polígono Brisas del Tintal; ii) localidad de Ciudad Bolívar. Polígono Quiba – Verbenal – Paraíso; iii) localidad de Usme. Polígono San German; iv) localidad de Tunjuelito. Polígono Puente Meissen; y v) localidad de Rafael Uribe. Polígono Nueva Esperanza.

Para estos se formuló una estrategia que establece gestiones de apoyo a la judicialización y desarticulación de estructuras criminales dedicadas a la comisión de delitos derivados de la ocupación ilegal de predios, a través del intercambio permanente de información con los organismos de seguridad y justicia. Esto generó atención a las situaciones de exclusión y marginación, la promoción del respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos, y a prevenir la revictimización de las personas víctimas del conflicto asentadas en estos sectores.

Recursos 2018

En el 2018, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia seguirá dando cumplimiento a la política pública de víctimas desde la prevención, protección y garantías de no repetición. Esto por medio del fortalecimiento del análisis del delito para la caracterización de bandas de delincuencia común y organizada en asentamientos humanos irregulares, así como por medio de acciones para la mitigación de factores de riesgo que conlleven al uso de la violencia como regulador de conflictos en las VIP y VIS.

Componente de prevención y protección. Proyecto de inversión 7512. Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital

En primer lugar, en el 2018 se continuará con el trabajo de lucha contra la victimización por delitos derivados de asentamientos humanos irregulares. El alcance del proyecto en el 2018, será atender 12 polígonos de asentamientos humanos irregulares con población víctima del conflicto armado.

La segunda línea de trabajo para el 2018 se enmarca en la prevención del delito. En este sentido, se adelantarán acciones para la mitigación de factores de riesgo que conlleven al uso de la violencia como regulador de conflictos en las VIP y VIS, el alcance de la intervención será de 5 localidades en zonas priorizadas por la Administración Distrital (Bosa, Usme, Kennedy, Puente Aranda y Ciudad Bolívar).

Consolidado presupuesto 2017-2018. Entidades distritales

A continuación, se presenta el consolidado del presupuesto de inversión programado y ejecutado para la vigencia 2017, por parte de las entidades del Distrito para la atención a la población víctima del conflicto armado, así como la proyección para la vigencia 2018.

Cuadro 32
Atención a la población víctima del conflicto armado
Recursos 2017-2018
Millones de \$

Entidad	Presupuesto 2017			Presupuesto
	Vigente a 30 de Septiembre	Compromisos	Porcentaje Ejecución	Proyectado 2018
Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	31.478	17.080	54%	32.000
Secretaría de Educación Distrital	262.998	201.761	77%	285.251
Secretaría Distrital de Salud	116.906	78.238	67%	149.172
Secretaría Distrital de Integración Social	49.654	40.275	81%	40.728
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	1.298	1.298	100%	1.496
Secretaría Distrital de Hábitat	11.439	6.314	55%	10.031
Caja de Vivienda Popular	1.771	1.771	100%	2.611
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	50	38	75%	1.118
Instituto para la Economía Social	894	381	43%	899
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	608	464	76%	675
Instituto Distrital de las Artes	763	523	69%	765
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	402	289	72%	491
Orquesta Filarmónica de Bogotá	17	17	100%	17
Secretaría Distrital de la Mujer	1.104	1.090	99%	1.354
Secretaría Distrital de Gobierno	279	232	83%	305
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	34	25	73%	117
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	58	58	100%	168
Total	479.872	349.960	73%	527.199

Fuente: Información Entidades

Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Anexo 4

Proyecto Presupuesto 2018

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

IV. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

La Ley 1523 de 2012 “*Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones*”, determina que la gestión del riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Bogotá está expuesta a diferentes tipos de riesgos que pueden afectar a su población, infraestructura y economía, debido a factores como la presión urbanística sobre áreas de amenaza, ocupación de las rondas de los ríos, actividades generadoras de riesgo tecnológico, la deficiente calidad de las construcciones y la infraestructura, entre otros, junto con la probabilidad que se presenten eventos como sismos, inundaciones, remociones en masa, por lo cual las instituciones y la población en general, demandan una política permanente de Gestión de Riesgos.

El FONDIGER, es el instrumento de apalancamiento financiero del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Fue creado con el Acuerdo 546 de 2013, como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, que bajo la administración del IDIGER, tiene como objeto obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir recursos necesarios para la operación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, con esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad, para el desarrollo de procesos de gestión de riesgos y cambio climático.

A continuación se presentan los principales logros alcanzados en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en el marco del “*Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos*”, por la gestión del IDIGER y los recursos del FONDIGER.

1. Logros en 2016.

1.1 Reasentamiento de familias localizadas en zonas de riesgo:

Adquisición de 68 predios y 1 mejora, los cuales hacían parte de las familias identificadas en zonas de riesgo por avenidas torrenciales; estas inversiones se financiaron de la siguiente manera: 9 corresponden a recursos del IDIGER y 60 a recursos del FONDIGER. En el cuadro se indica la ubicación por localidad.

Cuadro 33
Distribución por Localidades
Reasentamiento de Familias

Localidad	Familias Reasentadas
Usme	3
Rafael Uribe Uribe	4
San Cristóbal	18
Ciudad Bolívar	44
TOTAL	69

Fuente: IDIGER

Suscripción del Convenio Interadministrativo de Cooperación 568 de 2016, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Caja de la Vivienda Popular y el IDIGER para adelantar las acciones tendientes a la reubicación de las familias asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable en la ciudad de Bogotá.

Adecuación de 223 predios (demolición, limpieza, reconfiguración, cerramiento y señalización) adquiridos a través del Programa de Reasentamiento.

1.2. Construcción de obras de mitigación para la reducción del riesgo:

Inicio y ejecución del contrato de obra No. 408 de 2016, cuyo objeto es la “*Construcción de obras para la mitigación del riesgo y protección del sector norte sendero peatonal al santuario de Monserrate*” con la firma del acta de inicio el 23 de septiembre de 2016. Este contrato de obra tuvo un avance de 70% a 31 de diciembre, representado en la construcción de anclajes para sujeción de malla de triple torsión y anclaje para cimentación de postes de barrera dinámica.

Suscripción de los siguientes Convenios Interadministrativos de Cooperación:

- 575 de 2016 con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar con el objeto de aunar esfuerzos para la reducción de riesgos por medio de la adecuación, demolición, limpieza, cerramiento, mantenimiento y medidas de recuperación de predios que fueron objeto del programa de reasentamiento ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá.
- 576 de 2016 con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal con el objeto de aunar esfuerzos entre el fondo de desarrollo local de San Cristóbal y el IDIGER, para la reducción de riesgos por medio de la adecuación, demolición, limpieza, cerramiento, mantenimiento y medidas de recuperación de predios que fueron objeto del programa de reasentamiento ubicados en la localidad de San Cristóbal de la ciudad de Bogotá.

- 378 de 2016, con el objeto de aunar esfuerzos, técnicos, operativos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER y el Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional CENAC Especializada de Ingenieros, para implementar y ejecutar acciones de gestión del riesgo en sus componentes de mitigación y preparación para responder a emergencias en el cerro de Monserrate del Distrito Capital”.
- 579 de 2016 con la Defensa Civil Colombiana con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros entre la Defensa Civil de Colombia-DCC y el IDIGER, para la ejecución de acciones de reducción de riesgos y medidas de recuperación integral de áreas afectadas por riesgo en las diferentes localidades de Bogotá D.C.

1.3. Promover en los habitantes de Bogotá la gestión en riesgo y adaptación al cambio climático a través de acciones de comunicación, educación y participación:

Elaboración de 20 fichas técnicas, una por localidad, en cada una de las cuales se incluyó una caracterización geográfica y los principales escenarios de riesgos con su ubicación. En este mismo sentido se actualizaron las Matrices de Puntos Críticos de 19 localidades, previos recorridos de seguimiento, con las que se identificaron los avances en la mitigación del riesgo en cada uno de los puntos.

Promoción en la comunidad, el sector privado y público de: i) las prácticas de autoprotección que contribuyen a la preparación de los bogotanos frente a posibles emergencias, ii) el fortalecimiento de las destrezas en procesos de toma de decisiones en gestión de riesgos, iii) el cumplimiento de los requisitos para la aglomeración de público y iii) las recomendaciones generales para la seguridad de los asistentes a los eventos.

1.4. Desarrollo e implementación de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias mediante la elaboración de documentos herramientas, instrumentos y guías para el manejo de emergencias y asesorar al 100% de las entidades del marco de actuación en los procesos de formulación, implementación y actualización de las Estrategias Institucionales de Respuesta. (EIR)

Se lideró la formulación del Marco de Actuación, herramienta de coordinación operativa para la ejecución de la respuesta a emergencias, basada en la prestación de diecisiete (17) servicios de respuesta para atender a la comunidad y seis (6) funciones que velan por favorecer el desempeño de la prestación de estos servicios. Lo anterior como complemento a los lineamientos normativos que adoptaron la Estrategia Distrital para la Respuesta Emergencias (Acuerdo 002 de 2015 y el Decreto 579 de 2015).

El desarrollo del Marco de Actuación, contempló la elaboración de 23 guías de actuación (por cada servicio y función de respuesta), consolidadas con los aportes de diferentes entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC.

Se avanzó en la propuesta de guía para la elaboración de la Estrategia Institucional de Respuesta (EIR), herramienta que se posicionará como metodología para el desarrollo de EIR en todas las entidades del SDGR-CC relacionadas con el Marco de Actuación.

1.5. Capacitar personas en acciones para el manejo de emergencias (Preparativos y respuesta)

Realizar acciones de capacitación y entrenamiento, las cuales se enfocaron en tres sectores a saber: Público, Privado y Comunidad Organizada. De este modo, se logró una cobertura de cuatro mil quinientas ochenta y siete (4.587) personas.

Continuar con el fortalecimiento de la actividad que anualmente desarrolla la ciudad, siguiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo Distrital 341 de 2008, realizando el 8vo Simulacro Distrital de Evacuación.

1.6. Garantizar la coordinación del 100% de las emergencias en el marco de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias

Atención de 4.993 personas afectadas por incidentes y emergencias, con respuesta integral y coordinada del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-SDGR-CC, de las cuales 4001 corresponden a personas atendidas por incidentes y emergencias con respuesta integral y coordinada con el SDGR-CC, 270 personas afectadas por deslizamientos e inundaciones y 722 personas afectadas por fenómenos de remoción en masa, inundaciones e incendios estructurales.

Reconocimiento de 384 Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario - AHCP por condiciones de emergencia y por acción judicial, que contribuyeron a salvaguardar la vida de 293 familias y 1.052 personas, de las cuales 633 son adultos y 419 menores, que se encontraban en condición de riesgo.

1.7. Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión del IDIGER

Se proyectaron los instrumentos de planeación ambiental que cubrirán el Plan de Desarrollo 2016 – 2020, específicamente el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y el PACA, dando cuenta del compromiso del Distrito por el fortalecimiento de los procesos desarrollados teniendo como premisa básica el cumplimiento de la normatividad aplicable, el mejoramiento continuo y la prevención de la contaminación.

2. Logros en lo transcurrido de la vigencia 2017 (Ene 01- Sept. 30)

2.1 Reasentamiento de familias localizadas en zonas de riesgo:

Con corte a septiembre de 2017 se realizó la adquisición de 83 viviendas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable por avenidas torrenciales, de las cuales 75 fueron adquiridas con recursos FONDIGER 8 fueron adquiridas con recursos del IDIGER. A continuación se discriminan las viviendas adquiridas por mes:

Cuadro 34
Viviendas adquiridas por mes

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
7	2	29	10	11	10	3	4	7

Fuente: IDIGER

Elaboración de 26 ofertas de compra, de las cuales 22 se suscribieron con propietarios y 4 con poseedores. Estas ofertas se encuentran notificadas.

Pago del reconocimiento del 1.5% por reposición de vivienda, de 17 predios.

2.2 Construcción de obras de mitigación para la reducción del riesgo:

Para la vigencia 2017 se cuenta con una meta de 5 obras de mitigación y como reserva venía una obra adicional para un total de 6 en el año. A la fecha se reporta la ejecución de dos obras: Obra de mitigación para la apertura del sendero peatonal de Monserrate y Obra de Cerramiento y complementarias en Altos de la Estancia, con esta última se han beneficiado alrededor de 2.130 familias.

Para la ejecución de las seis (6) obras se ha destinado la suma de \$ 4.806.415.109 entre fuente IDIGER y FONDIGER.

2.3 Promover en los habitantes de Bogotá la gestión en riesgo y adaptación al cambio climático a través de acciones de comunicación, educación y participación.

Los logros del año 2017 están asociados al número de personas que se informaron en gestión de riesgos, como resultado de la difusión a través de diferentes canales de comunicación; principalmente, redes sociales y eventos con aglomeraciones de público. En lo corrido del año se reporta un total de 1.188.504 personas informadas a través de redes sociales y eventos.

En el tercer trimestre del año se ha avanzado en el proceso de identificación, priorización y caracterización de escenarios de Riesgos en las Localidades como insumo para la construcción de los Planes Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PLGR-CC.

Se contactaron tres instituciones educativas dos oficiales y una privada para realizar la prueba piloto, sobre la construcción e implementación de los planes escolares de gestión del riesgo con enfoque participativo,

2.4 Emisión de documentos técnicos de amenaza y/o riesgo a través de Conceptos y/o Diagnósticos Técnicos.

Con corte septiembre 30 de 2017 se emitieron los siguientes documentos técnicos:

- 4 conceptos técnicos para legalización en las siguientes localidades: dos (2) en San Cristóbal, uno (1) en Suba y uno (1) en Bosa, y para regularización se emitió un (1) concepto técnico en la localidad de San Cristóbal. En el mes de septiembre de emitió un (1) concepto para legalización en la localidad de Engativá.
- 5 conceptos técnicos para legalización de barrios con cobertura en cuatro localidades donde se evaluaron 373 predios. Para regularización se emitió un (1) concepto en una localidad, donde se evaluaron 1.047 predios.
- 11 conceptos de planes parciales emitidos en las siguientes localidades, tres (3) en Usaquén, uno (1) localidad Santa Fe, uno (1) San Cristóbal, uno (1) Fontibón, y cinco (5) en la localidad de Suba, con lo cual se contribuye a la viabilización que debe realizar la Secretaría Distrital de Planeación, para el desarrollo urbanístico de 370.9 hectáreas.
- 29 estudios revisados y detallados por amenaza y riesgo por movimiento en masa, en el marco de cumplimiento de la Resolución 227 de 2006, para el trámite de emisión de licencias de urbanización y se emitieron los conceptos que corresponden a 13 proyectos, con un área estudiada de 12.5 hectáreas.
- 84 conceptos técnicos de amenaza ruina dentro de actuaciones administrativas y procesos policivos, de los cuales se presenta mayor porcentaje en las localidades de Santa Fe con un 23% y Usaquén con el 11%. De acuerdo con los conceptos emitidos por la entidad, se concluye que de las edificaciones emplazadas en los predios evaluados cincuenta y seis (56) presentan Amenaza Ruina; dado que se identificaron en los mismos daños severos, fuertes y moderados en los elementos estructurales y no estructurales que las conforman. Así mismo, se pudo establecer que las 28 edificaciones restantes no presentan daños que puedan comprometer su estabilidad estructural, por lo que las mismas no amenazan ruina; sin embargo se dieron las recomendaciones pertinentes para garantizar las condiciones adecuadas para su uso durante su vida útil.
- 25 conceptos técnicos para proyectos públicos emitidos por solicitud de las siguientes entidades: Alcaldía Local de Fontibón, Caja de Vivienda Popular, IDIPRON, Instituto Distrital de Recreación y Deportes, Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital del Hábitat, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos; para dar concepto de amenaza y/o riesgo relacionado con los predios donde se pretende realizar proyectos por parte de las entidades solicitantes.
- 805 diagnósticos técnicos, de los cuales 601 corresponden a atención de solicitudes, 204 informes por atención a eventos de emergencia. De igual manera se puede evidenciar que las localidades con mayor número de solicitudes corresponden a Ciudad Bolívar con el 16%, Suba y San Cristóbal con el 11% y Usaquén con el 10%.

De los diagnósticos emitidos el 69% son de tipo estructural y el 31% corresponden a movimientos de masa.

2.5 Capacitar personas en acciones para el manejo de emergencias (Preparativos y respuesta)

Se realizó el Primer Congreso Distrital en Gestión de Riesgo y Cambio Climático los días 1 y 2 de Junio de 2017, cuyo objetivo fue fortalecer el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos distritales, nacionales e internacionales en análisis de riesgos, adaptación al cambio climático, reducción del riesgo de desastres y manejo de emergencias. El espacio académico contó con expositores de México, Brasil, Ecuador y Colombia, así como de la Red de ciudades líderes del clima.

2.6 Implementar y operar 1 Centro Distrital Logístico y de Reserva y la Central de información y telecomunicaciones del IDIGER (CITEL).

A través del Centro Distrital Logístico y de Reserva se hizo entrega de ayudas humanitarias en especie a 1.810 familias, beneficiando a 6.455 personas. Los elementos entregados corresponden a kits noche, kits limpieza, tejas, kits cocina, vidrios, estufas, plástico entre otros.

En el primer trimestre de 2017, se realizó el traslado de la Central de Información y Telecomunicaciones del IDIGER al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4 -, por lo que se ha venido trabajando de manera conjunta con el NUSE y las Directivas de C4 en aras de prestar un mejor servicio a la comunidad y dar una respuesta efectiva a cualquier evento de emergencia, calamidad o desastre que se presente en el Distrito Capital, en conjunto con las diferentes entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – SDGRD CC -

La Central de Información y Telecomunicaciones de IDIGER – CITEL -, ha realizado su operación de manera permanente y continua (24 horas / día), brindando el soporte de articulación y comunicación interinstitucional a las entidades que hacen parte del SDGR-CC, reportando los eventos de emergencia que ingresen por el sistema PROCAD del Número Único de Servicios de Emergencias - NUSE -, y registrando las acciones y seguimiento en el sistema de información SIRE.

2.7 Visitas de verificación de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas

Se han realizado 2.083 visitas de verificación a los sistemas de transporte vertical, para una ejecución del 104.3% de lo proyectado a 30 de Septiembre. Los sitios de verificación se relacionan en el siguiente cuadro.

Cuadro 35
Sitios de verificación de los Sistemas de Transporte Vertical
1 de Enero al 30 de Septiembre de 2017

Sitio	No. de Visitas de Verificación
Centros comerciales, tiendas ubicadas en los centros comerciales y almacenes de cadena	65
Edificaciones de vivienda	1.924
Universidades y Colegios	12
Oficinas	50
Hospitales y Centros Médicos	15
Teatros	2
Iglesias	2
Hoteles	13

Fuente: IDIGER

En el primer trimestre del 2017, se finalizó el desarrollo del aplicativo de Sistemas de Transporte Vertical - STV, el cual se encuentra en la página web de la entidad.

2.8 Garantizar la coordinación del 100% de las emergencias en el marco de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias

En los primeros 9 meses del año 2017, se presentaron 16.922 Eventos de Emergencia, se atendieron 16.498 personas afectadas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-SDGR-CC.

Por deslizamientos e inundaciones se atendieron 506 personas

Por fenómenos de deslizamientos, inundaciones e incendios estructurales se atendieron 2.848 personas.

Se realizó la atención social oportuna a las familias en emergencia, brindando la asesoría necesaria y el acompañamiento para acceder a la Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario a fin de facilitar su traslado de los predios afectados. Así mismo, se hizo seguimiento de las familias para que se lograra el traslado en forma rápida y adjuntaran la documentación necesaria para tramitar la Ayuda Humanitaria. Lo anterior, permitió que se entregaran ayudas humanitarias de carácter pecuniario a 1.469 familias, beneficiando a 4.473 personas

FONDIGER ingresos por fuentes e inversiones realizadas

Los recursos entregados al FONDIGER para el año 2016, fueron por un valor total de \$116.179 millones, distribuidos en las siguientes fuentes:

Cuadro 36
Recursos FONDIGER 2016
Millones de \$

Fuentes	Valor
Otros Distrito + Intereses	11.795
Tributarios + Intereses	33.543
Intereses Recursos del balance 0,5% Tributarios	404
1% Ingresos corrientes + intereses	68.052
Intereses - Recursos del balance 1%	572
Intereses - Acueducto (Reserva Thomas Van der Hammen)	1.813
Total	116.179

Fuente: IDIGER

Las inversiones realizadas con estos recursos distribuidos por subcuentas, líneas de inversión y programas, y las entidades a las cuales fueron asignadas son las siguientes:

Cuadro 37
Inversiones Recursos FONDIGER 2016
Millones de \$

Subcuenta	Línea de Inversión	Entidad	Valor Asignado	Valor Ejecutado
	Generación de Conocimiento	IDIGER	7.000	4.795
Conocimiento y reducción de riesgos y efectos del cambio climático	Reducción de la vulnerabilidad	IDIGER	7.140	3.977
		EAB	44.724	44.724
		METROVIVIENDA	5.000	0
		Fondo de Desarrollo Local de los Mártires	1.525	1.525
		FONDIGER	1.095	0
Manejo de emergencias y calamidades	Implementación de procesos efectivos de preparativos, respuesta y recuperación postevento	IDIGER	5.108	4.964
		IDIGER	10.655	10.108
	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre			

Subcuenta	Línea de Inversión	Entidad	Valor Asignado	Valor Ejecutado
Adaptación al cambio climático	Manejo integral del agua como elemento vital para la resiliencia frente a riesgos y los efectos del cambio climático	EAB	33.224	33.224
		FONDIGER	708	
Total			116.179	103.317

Fuente: IDIGER

De los recursos asignados al IDIGER en la línea de inversión de generación de conocimiento y actualización de los análisis de riesgos y efectos del cambio climático, están destinados a la elaboración de estudios de amenaza y riesgo POT, dando cumplimiento al Decreto 1807 de 2014 y para estudios de riesgos y diseños en sitios críticos (altos de la estancia). También estos recursos están destinados para el fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana SAT de Bogotá.

Frente a la línea de Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático y los recursos asignados al IDIGER, están destinados a las obras de mitigación en sitios críticos, tales como el sector de Monserrate y Juan José Rondón; y para el Reasentamiento de familias en riesgo.

En esta misma línea fueron asignados recursos a METROVIVIENDA para los estudios amenaza y diseños de mitigación Río Bogotá – Ciudad Río, para esto se suscribió el Convenio No. 003 de 2016.

Al Fondo de Desarrollo Local de los Mártires recursos para la reducción de riesgo público por amenaza de ruina, específicamente para la demolición de los inmuebles ubicados en el sector del voto nacional.

Finalmente en esta línea, los recursos del 1% de la Ley 99 de 1993 fueron asignados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para los estudios y diseños del sendero de las orquídeas. Para esto último, se suscribió el Convenio N. 001 de 2016, que se encuentra en ejecución.

Con respecto a la Línea de inversión de Implementación de procesos de Preparativos, respuesta y Recuperación post-evento, los recursos fueron asignados al IDIGER para todas las actividades necesarias para fortalecimiento del Centro Logístico y de Reserva, capacitación y entrenamiento para la respuesta a emergencias. Los recursos de la línea de inversión de Atención Integral, Oportuna, Eficiente y Eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre fueron asignados al IDIGER directamente.

Por último, en la línea de inversión de Manejo Integral del Agua, los recursos distribuidos a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, corresponden al 1% de la Ley 99 de 1993.

Los recursos entregados al FONDIGER para el año 2017, fueron por un valor total de \$48.435.898.569, distribuidos en las siguientes fuentes:

Cuadro 38
Recursos FONDIGER 2017
Millones de \$

Fuentes	Valor
Intereses Otros Distrito	400
0,5% Tributarios + Intereses	35.819
Reaforo 2015 0,5% Ingresos tributarios	1.490
Intereses Recursos CONFIS	6.950
Intereses 1% Ingresos corrientes	3.217
Recursos del balance 0,5% Tributarios + Intereses	559
Total	48.436

Fuente: IDIGER

Las inversiones realizadas con estos recursos distribuidos por subcuentas, líneas de inversión y programas, y las entidades a las cuales fueron asignadas a 30 de septiembre de 2017, son las siguientes:

Cuadro 39
Inversiones Recursos FONDIGER 2017
Millones de \$

Subcuenta	Línea de Inversión	Entidad	Valor Asignado	Valor Ejecutado
Conocimiento del riesgo y de los efectos del cambio climático	Generación de Conocimiento	IDIGER	3.000	831
		FONDIGER	1.200	
Reducción del riesgo	Reducción de la vulnerabilidad	IDIGER	20.768	4.994
Manejo de emergencias y calamidades	Implementación de procesos efectivos de preparativos, respuesta y recuperación postevento	IDIGER	5.000	662

Subcuenta	Línea de Inversión	Entidad	Valor Asignado	Valor Ejecutado
	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre	IDIGER	5.300	2.630
Adaptación al cambio climático	Manejo integral del agua como elemento vital para la resiliencia frente a riesgos y los efectos del cambio climático	EAB	13.167	3.217
Total			48.435	12.334

Fuente: IDIGER

En la Subcuenta de Conocimiento las inversiones se han realizado en redes de monitoreo, las cuales es necesario fortalecer en cuanto a tecnología, ya que a la fecha se encuentran muy deterioradas. Estas redes de monitoreo estarían enfocadas al tema de lluvias, deslizamientos y sismos. Igualmente para elaboración de estudios y diseños de vulnerabilidad sísmica.

En la Subcuenta de Reducción del Riesgo, inversiones para obras de mitigación relacionadas con deslizamientos en los cerros, adecuación de predios, ya que en la actualidad hay cerca de 1500 predios sin adecuar. Así mismo, inversiones para el reasentamiento de familias y para darle continuidad al convenio con la EAB y Aguas de Bogotá para la limpieza de canales y quebradas.

En la Subcuenta de Adaptación al Cambio Climático se destinan los recursos para el Sendero Panorámico para Adaptación al Cambio Climático en Cerros Orientales.

En la subcuenta de Manejo de Emergencias los recursos fueron destinados para la respuesta a emergencias, y para el centro logístico y de reserva, debido a que en el año 2016 se pasó de una bodega de 700 metros a una de 2500 metros, por lo cual es necesario fortalecer con más equipos y herramientas los operativos de respuesta.

Presupuesto 2017

En el cuadro N° 40 se indican las entidades, los proyectos de Inversión y el valor de los recursos previstos en 2017 tanto en su apropiación vigente como en los compromisos acumulados y el proyecto de presupuesto 2018 para el programa 04 "Familias protegidas y adaptadas al cambio climático" del pilar 1 "Igualdad de Calidad de Vida", que junto con los recursos programados en FONDIGER, complementarían las acciones en 2018 para el Sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Cuadro 40
Proyecto de Presupuesto 2018
Recursos programa “Familias protegidas y adaptadas al cambio climático”
Millones de \$

Entidad / Proyecto de Inversión	Presupuesto 2017		Presupuesto
	Vigente a 30 de Septiembre	Compromisos	Proyectado 2018
Caja de la Vivienda Popular	44.564	25.470	38.836
Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	44.564	25.470	38.836
Instituto Distrital de gestión de Riesgos y Cambio Climático	19.034	9.841	14.358
Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	11.478	5.064	7.358
Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático	3.943	2.044	3.500
Fortalecimiento del manejo de emergencias y desastres	3.613	2.734	3.500
Total	63.598	35.311	106.389

Fuente: Sistema Distrital Predis
Cálculos: SHD-DDP-SASP

A continuación se indican, las principales actividades que realizarían las entidades con las apropiaciones programadas para el próximo año:

Caja de Vivienda Popular

- Lograr el reasentamiento definitivo de 832 hogares.
- Atender al 100% de las familias que se encuentren en relocalización transitoria, que se estima en un promedio de 1.189 hogares.
- Adquirir 30 predios en alto riesgo y lograr que 809 hogares seleccionen vivienda.
- Adelantar el acompañamiento integral (jurídico, técnico y social) a las familias en proceso de reasentamiento, con miras al traslado a un nuevo espacio de vivienda y desarrollo social.
- Permitir que las familias beneficiarias que cumplen con los requisitos, accedan a una alternativa habitacional de reposición a través del instrumento financiero denominado VUR, para lo cual se proyecta asignar 330 VUR -Valor único de reconocimiento.

Instituto de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER

- Reasentar 80 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable.
- Construir 5 obras de mitigación para la reducción del riesgo.
- Promover para 2.500.000 habitantes la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a través de acciones de comunicación, educación y participación.
- Mantener 6 escenarios actualizados que contribuyan a fortalecer el conocimiento de riesgo y efectos del cambio climático en el Distrito Capital.
- Elaborar 3 documentos de estudios y/o diseños de obras de reducción de riesgo para el Distrito Capital.
- Emitir 425 documentos técnicos de amenaza y/o riesgo a través de conceptos y/o diagnósticos técnicos.
- Diseñar, instrumentar y administrar un sistema de alerta que aborde condiciones meteorológicas, hidrológicas y geotécnicas.
- Desarrollar e implementar el 20% de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias mediante la elaboración de documentos, herramientas, instrumentos y guías para el manejo de emergencias y asesorando al 100% de las entidades del marco de actuación en los procesos de formulación, implementación y actualización de las Estrategias Institucionales de Respuesta. (EIR).
- Capacitar 7.500 personas en acciones para el manejo de emergencias (preparativos y respuesta).
- Implementar y operar 1 Centro Distrital Logístico y de Reserva y la Central de información y telecomunicaciones del IDIGER (CITEL).
- Asesorar y/o conceptuar 1.500 Planes de Contingencia para aglomeraciones de público de media y alta complejidad.
- Realizar 3.000 visitas de verificación de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas.
- Garantizar la coordinación del 100% de las emergencias en el marco de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias

Finalmente, en el cuadro 40 se indican los recursos de Transferencias de Inversión 2018 de la Secretaría Distrital de Hacienda Unidad Ejecutora 02- Dirección Distrital de Presupuesto, al FONDIGER distribuidos por fuentes:

Cuadro 41
Transferencias de Inversión FONDIGER 2018
Millones de \$

Fuentes	Valor
0,5% Ingresos tributarios	37.666
Reaforo 0,5% tributarios	4.116
Rendimientos financieros	3.193
Total	44.976

Fuente: Sistema Distrital Predis
Cálculos: SHD-DDP-SASP

Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la Ciudadanía

Anexo 4

Proyecto Presupuesto 2018

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

V. TRANSPARENCIA, GESTIÓN PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

El artículo 57 del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, establece el “Eje Transversal 4: Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia”, en el cual el programa “Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía”, tiene como objetivo consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano.

En el marco del cumplimiento de los criterios de transparencia, eficiencia y efectividad que impulsen la modernización de la administración en las entidades del Distrito Capital. Así mismo, se busca que a través de la aplicación del índice de transparencia en el Distrito Capital la gestión de las entidades se desarrolle en torno a las líneas del buen gobierno, visibilidad de la gestión pública y acceso a la información, implementación de medidas anticorrupción y no tolerancia con la corrupción y la mejora del desempeño de la Administración Distrital, a través de la identificación de escenarios de riesgo propicios para la corrupción, del fortalecimiento del control social y del uso de tecnologías de información.

Para el logro de los objetivos y metas de este programa concurren doce (12) Entidades Distritales que han formulado quince (15) proyectos de inversión, con un presupuesto programado por valor de \$101.480 millones para la vigencia 2018, cuadro 42

Cuadro 42
Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la Ciudadanía 2017 -2018
Millones de pesos

Entidad	Presupuesto 2017		Presupuesto
	Vigente a 30 de Septiembre	Compromisos	Proyectado 2018
Caja de la Vivienda Popular			
Fortalecimiento institucional para la transparencia, control y anticorrupción	510	485	987
Contraloría de Bogotá			
Fortalecimiento del control social a la gestión pública.	830	282	1.822
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte			
Fortalecimiento de la gestión institucional de cara a la ciudadanía	7.316	5.949	13.978
Personería			
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos desde una perspectiva de género y del posconflicto	4.104	3.516	3.370
Servicio Integral a la Ciudadanía	5.312	5.009	3.780

Entidad	Presupuesto 2017		Presupuesto
	Vigente a 30 de Septiembre	Compromisos	Proyectado 2018
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte			
Transparencia y gestión pública para todos	1.787	1.742	1.670
Secretaría Distrital del Hábitat			
Desarrollo abierto y transparente de la gestión de la SDHT	1.861	1.713	1.663
Secretaría Distrital de Integración Social			
Integración eficiente y transparente para todos	3.847	3.427	4.959
Secretaría Distrital de Movilidad			
Movilidad transparente y contra la corrupción	362	362	316
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia			
Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	6.323	4.712	9.806
Secretaría General			
Archivo de Bogotá para Todos: Transparencia, identidad ciudadana y democratización de la información	3.640	1.809	1.399
Comunicación para fortalecer las instituciones y acercar a la ciudadanía a la Alcaldía Mayor de Bogotá	20.700	18.811	27.000
Gestión pública efectiva y transparente por una Bogotá mejor para todos.	3.435	2.802	
Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la ciudadanía	11.130	4.583	19.449
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial			
Transparencia, gestión pública y atención a partes interesadas en la UAERMV	9.886	3.632	10.650
Veeduría			
Transparencia, derecho de acceso a la información pública y medidas anticorrupción	2.010	1.750	631
Total	83.051	60.586	101.480

Fuente: Sistema PREDIS

Presupuestos Participativos

Anexo 4

Proyecto Presupuesto 2018

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

VI. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La Ley Estatutaria 1757 del 6 de julio de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del Derecho a la participación democrática”, en el artículo 83 establece un período de seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de esta norma, para poner en funcionamiento el Consejo Distrital de Participación Ciudadana, de igual manera el párrafo transitorio del artículo 94, determina el plazo de un (1) año para que el Departamento Nacional de Planeación adopte la metodología para identificar los presupuestos de gasto e inversión de las entidades en relación con la participación ciudadana. Adicionalmente, el artículo 112. Transitorio, indica que dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la ley se compilen todos los textos legales que regulan el derecho a la participación ciudadana.

En este sentido, el Ministerio del Interior estableció algunas pautas y recomendaciones para el desarrollo de lo dispuesto por la Ley Estatutaria, 1757 de 2015 en el “*Instructivo presupuestos participativos*” con fecha 2016 – 2017, en este documento se indican las 9 etapas mínimas que se deben cumplir para el presupuesto participativo, figura 1.



Fuente: “Instructivo presupuestos participativos”, página 8.

En la etapa de aprestamiento, el instructivo indica:

“Es necesario que dentro del Plan de Desarrollo quede explícito que se realizará el Presupuesto Participativo y el porcentaje de los recursos de inversión de libre destinación que se destinará para ello”.

Las actividades en esta etapa, de acuerdo con el instructivo son:

1. Identificar el mapa de los actores que están interesados en impulsar y participar en el proceso de PP dentro de la comunidad a nivel corregimental, comunal, local, barriada, según sea el caso y por sectores sociales.
2. Conformar el Consejo de PP y otros comités con la participación tanto de funcionarios/as como de ciudadanos/as, del cual sugiere los representantes que deben conformarlo²⁷, para lo cual se debe haber definido el modelo a adoptar para la toma de decisiones de los identificados por el Ministerio del Interior: el modelo representativo o el modelo de voto directo.
3. Definir el monto de los recursos que serán puestos a consideración del PP y el presupuesto de gastos del proceso por parte del equipo de gobierno.
4. Elaborar el reglamento interno y el cronograma por parte del Consejo de PP. El reglamento debe definir qué tipo de propuestas serán sometidas a votación, cómo se deben plantear, qué características deben presentar, y cómo serán tratadas a lo largo de las distintas fases que componen el proceso.

Así mismo, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 002063 del 9 de junio de 2017 *“Por la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud – PPSS”*, establece en el artículo 4 que se requiere el desarrollo gradual de instrumentos que permitan la implementación progresiva de la PPSS en los diferentes ámbitos territoriales e institucionales, para lo cual los integrantes del Sistema en el marco de sus competencias, en el plazo de un (1) año deben i) Disponer el alistamiento institucional que permita el desarrollo de la PPSS con los recursos humanos y logísticos que se requieran y ii) Formular los planes de acción que garanticen, a través de la definición de las metas, líneas de acción, actividades y recursos financieros, el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de los ejes estratégicos de la PPSS.

Por lo anterior, una vez se expidan los instrumentos señalados por la ley y se cumpla la etapa de aprestamiento definida en el instructivo del Ministerio del Interior, la administración deberá evaluar y determinar la metodología para la implementación del presupuesto participativo en el Distrito y presentarla a las instancias pertinentes.

Sin embargo, es necesario señalar que desde el Plan de Desarrollo *“Bogotá Mejor para Todos”*, en el Eje Transversal 4: Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia se programó el Modelo de participación de organizaciones sociales, comunitarias y comunales, el cual determina: *“El Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal implementará el modelo “Uno más Unos = Todos, Una más Unas = Todas”, el cual busca desarrollar, a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras*

²⁷ Representantes de las siguientes secretarías: Gobierno, Planeación, Hacienda, Contractual y Participación Ciudadana y delegados por dependencias sobre las cuales vaya direccionada la inversión del presupuesto participativo. Igualmente es pertinente incluir un representante de las Juntas de Acción Comunal y un representante de la respectiva Junta Administradora Local.

menores, proyectos e iniciativas de carácter social en los barrios del Distrito Capital, con la participación de la comunidad y las organizaciones sociales, comunitarias y comunales”.

En el siguiente cuadro, se muestran los recursos 2017 – 2018 destinados por el IDPAC al cumplimiento de dicho programa:

Cuadro 43
Recursos Participación 2017-2018
Millones de \$

Entidad	Presupuesto 2017		Presupuesto
	Vigente a 30 de Septiembre	Compromisos	Proyectado 2018
Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad	2.063	1.996	2.682.650
Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad	2.770	2.553	3.922.000
Promoción para una participación incidente en el Distrito	5.374	4.826	7.522.300
Total	10.208	9.375	14.127

Fuente: Sistema PREDIS

Con estos recursos se espera:

- ✓ Formar a los ciudadanos para que tengan el conocimiento suficiente para participar en la construcción de las agendas públicas de la ciudad. Además, se espera involucrar a la ciudadanía en espacios de intercambio nacional e internacional de conocimiento sobre temas de participación ciudadana que permitan promover la transmisión de dicho conocimiento a nivel local en un intercambio de experiencias.
- ✓ Construir nuevas metodologías que permitan dinamizar la participación ciudadana en el Distrito e incorporar nuevos colectivos y expresiones sociales. Articular los procesos de formación para la participación en el Distrito, de manera que se logre un mayor alcance e impacto de los mismos. Conformar redes de conocimiento que fortalezcan los procesos de participación en el Distrito.
- ✓ Generar insumos que permitan analizar las dinámicas de participación en el Distrito y las localidades y generar recomendaciones para fortalecer la participación ciudadana y comunitaria.
- ✓ Alcanzar un número deseado de procesos participativos con incidencia e impacto de las diferentes organizaciones sociales asesoradas en cada uno de los grupos poblacionales que trabaja el IDPAC.
- ✓ Fortalecer movimientos y expresiones sociales, comunitarias, comunales y nuevas

ciudadanías con enfoque diferencial, poblacional, de género y diversidad sexual en los asuntos públicos de la ciudad.

- ✓ Realizar un diagnóstico de la participación en los espacios creados por el Distrito.
- ✓ Lograr un mayor nivel de participación de los ciudadanos de los diferentes grupos etarios a través de la implementación de las tecnologías de la participación.
- ✓ Impulsar la ciudadanía digital, informada y participativa.
- ✓ Fortalecer los procesos participativos en las 20 localidades del Distrito.
- ✓ Aportar a la consolidación y simplificación de las instancias de participación distritales y locales.
- ✓ Consolidar un nuevo modelo de participación para la construcción de obras de interés comunitario.

Productos, Metas y Resultados (PMR)

Anexo 4

Proyecto Presupuesto 2018

Bogotá, Distrito Capital

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto

PRESENTACIÓN

La Secretaría Distrital de Hacienda está comprometida en la utilización de mecanismos sólidos para garantizar la transparencia e integralidad en el manejo presupuestal de los recursos públicos. Por ello, los ejercicios de rendición de cuentas se han venido efectuando a través de instrumentos financieros y de planeación como el Presupuesto Orientado a Resultados -POR- y los informes de seguimiento a los Productos, Metas y Resultados -PMR-.

Es así como las Entidades de la Administración Distrital utilizan el POR como herramienta de información y divulgación al Concejo de Bogotá, Entes de Control, Academia y en general, a la ciudadanía, sobre los principales alcances y logros obtenidos en relación con las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas para Bogotá.

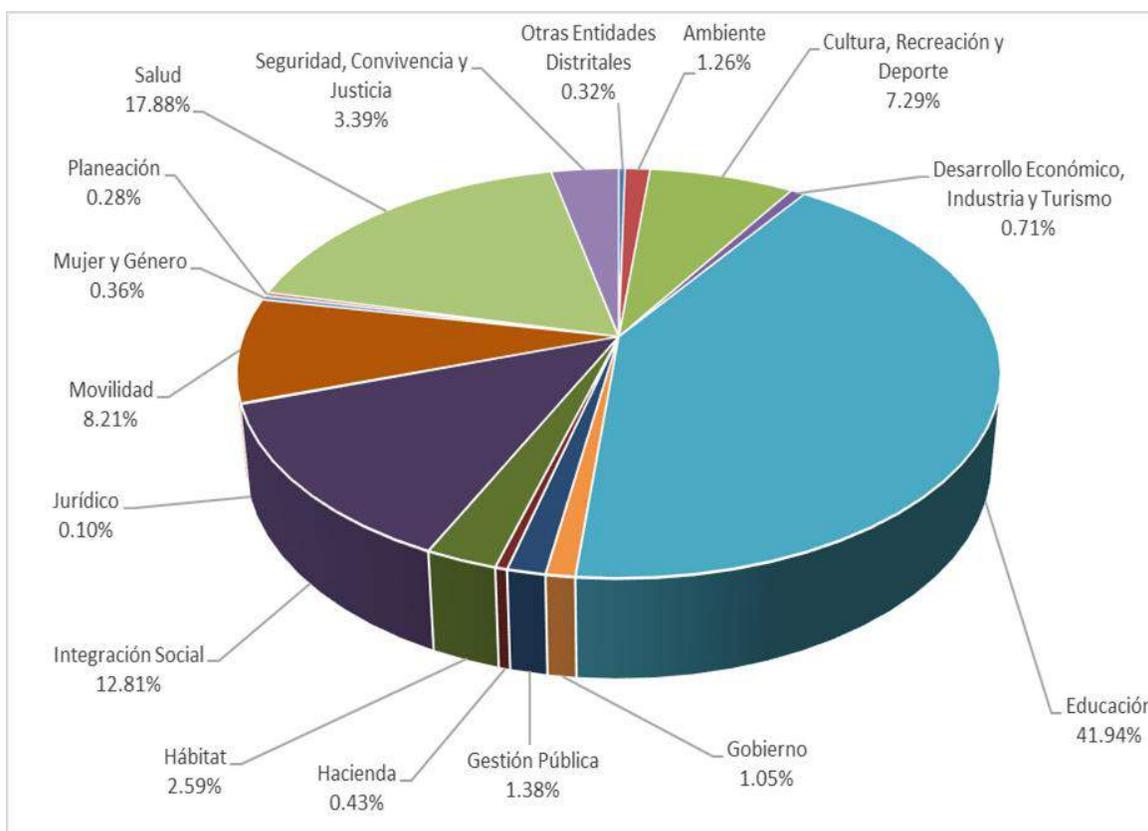
El informe de PMR contiene el detalle de participación en los recursos comprometidos de inversión directa por sector, así como el seguimiento a los indicadores sectoriales más representativos que permiten medir los efectos e impactos (beneficios) que la ciudad obtiene con los bienes y servicios ofertados, partiendo de la definición de una línea base y de la meta fijada para el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2016 -2020 *“Bogotá Mejor para Todos”*.

Considerando que en el año 2016 se llevó a cabo el proceso de armonización presupuestal, durante el cual se efectuó la transición del anterior Plan de Desarrollo a *“Bogotá Mejor para Todos”*, 2017 ha sido la primera vigencia en la que las entidades plantearon y ajustaron las metas que van a ejecutar en los 12 meses del año. En este reporte, además de la línea base y la meta fijada para el plan, se incluyen, para cada indicador, el logro alcanzado a 31 de diciembre de 2016, la meta programada para el 2017 y el logro alcanzado a septiembre y la meta para el 2018.

Las cifras presentadas en este informe, corresponden a las registradas por las Entidades Distritales en el Sistema de Información del Presupuesto Distrital *“PREDIS – PMR”* y a la consignada en sus informes de gestión 2017 presentados a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Ejecución de la Inversión Directa Sectorial – Septiembre de 2017

A 30 de septiembre de 2017, la ejecución de la inversión directa de las entidades que conforman el Presupuesto Anual, sobre el total comprometido, estuvo concentrada principalmente en los Sectores de Educación (41,94%), Salud (17,88%), Integración Social (12,81%), Movilidad (8,21%) y Cultura, Recreación y Deporte (7,29%), ejecutando entre los cinco (5) sectores aproximadamente el 88,13% del total de los recursos comprometidos. El 11,87% restante, es ejecutado por los otros 11 sectores.



Fuente: Sistema PREDIS – Secretaría Distrital de Hacienda
 Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto

SECTOR EDUCACIÓN

1. Porcentaje de matrícula oficial en jornada única.

Bogotá D.C., ofrece amplias alternativas en espacios históricos, recreativos, deportivos, artísticos y académicos, que pueden enfocarse al propósito de ser una ciudad educadora, aprovechada por la comunidad educativa, para lo cual requiere desarrollar actividades de identificación y apropiación de espacios extracurriculares, con intercambio de saberes y estrategias innovadoras en ambientes de aprendizaje seguros, que permitan desarrollar prácticas pedagógicas en el contexto de cada localidad.

Sin embargo, los tiempos limitados para procesos de enseñanza y aprendizaje y para la implementación de prácticas pedagógicas pertinentes e innovadoras, repercuten en la calidad educativa, en el Sistema Educativo Oficial y ha sido la principal dificultad para que los estudiantes puedan desarrollar diferentes habilidades a las académicas. Tener una jornada reducida, con infraestructuras insuficientes, que deben ser priorizadas para las coberturas en colegios de doble jornada, con un escaso compromiso familiar por el desarrollo de otras actividades de aprendizaje ha originado que los estudiantes asuman el rol de cuidadores de menores del núcleo familiar y efectúen labores de trabajo infantil.

Adicionalmente, el uso inadecuado del tiempo que permanecen los estudiantes fuera de la escuela ha creado un desequilibrio en la relación de corresponsabilidad entre la comunidad educativa, el Sistema Educativo Oficial y el Estado, que conlleva a la delincuencia, al consumo de sustancias psico-activas, al pandillismo, a la explotación laboral, a la violencia intrafamiliar, generando falencias en las competencias básicas de

aprendizaje para la formación integral y falta de hábitos saludables.

La jornada contempla dentro de su organización 8 horas de atención para la básica primaria y secundaria, de las cuales 7 deben ser efectivas en clase y 1 hora de receso (descanso y almuerzo). A partir de aquí los colegios desarrollan actividades que forman parte del plan de estudios, con estrategias pedagógicas alternativas y/o proyectos, que aporten al desarrollo integral de las y los estudiantes y al fortalecimiento de las áreas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994¹, “El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una sola jornada diurna”. Tratándose de preescolar el tiempo dedicado a la jornada escolar corresponde como mínimo a 6 horas, de las cuales 5 son de trabajo directo con niños y niñas y 1 de receso (descanso y almuerzo).

Porcentaje de matrícula oficial en jornada única	
Línea Base	4,00%
Meta Plan	30,00%
Ejecutado diciembre 2016	8,18%
Programado 2017	11,00%
Ejecutado Septiembre de 2017	8,86%
Programado 2018	20,00%

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte PREDIS – PMR

El indicador hace referencia al porcentaje de estudiantes en jornada única, en relación al total de estudiantes matriculados, con una meta esperada al final del cuatrienio del 30% de la matrícula total.

La estrategia presenta un avance del 8,86% de la matrícula oficial, cifra que corresponde a una matrícula de 69.885 estudiantes ubicados en 103 colegios de

¹ Por la cual se expide la ley general de educación.

los cuales 86 son distritales y 17 son en concesión.

Debido a que la oficialización de un colegio en Jornada Única implica surtir la ruta para la implementación de esta estrategia, pasando en primera instancia por la verificación y seguimiento de las condiciones de los componentes, se han realizado comités técnicos operativos con las dependencias competentes en aras de optimizar y tener control permanente y adecuado frente a las actividades que comporta la Gerencia de Jornada Única.

Estos comités técnicos han logrado coordinar acciones conjuntas entre la Gerencia y las dependencias, así como la revisión y el seguimiento de casos específicos de las instituciones y un plan de trabajo que permite ir resolviendo sus necesidades.

Se socializó el Kit de implementación de la Jornada Única en 92 colegios priorizados, el cual tiene como objetivo clarificar los pasos que deben surtir las Instituciones Educativas Distritales (IED) con el fin de realizar la resolución de Jornada Única y su posterior implementación. Este kit fue entregado a los Directores Locales, y a los Pares de Acompañamiento Pedagógico (PAP).

De esta forma, fueron recibidas 45 cartas de intención para la implementación de Jornada Única de Instituciones que atendieron visitas por los componentes de: alimentación, infraestructura y dotaciones escolares. Posterior a esta visita, los colegios en compañía de los PAP, elaboran la propuesta de Jornada Única para revisión y aprobación por la gerencia del proyecto. Adicionalmente el equipo de Jornada Única estuvo presente en diferentes consejos académicos y directivos a los cuales las IED realizaron la invitación para la socialización de la estrategia.

A través de las Estrategias de acompañamiento pedagógico en Ciudadanía y Convivencia, se ha identificado que el proceso de socialización y articulación desarrollado por los docentes con la comunidad educativa a través de reuniones con padres de familia, Consejos Directivos, Consejos Académicos y jornadas pedagógicas, ha permitido que no solo las directivas de las instituciones sino la comunidad en general identifiquen la importancia de desarrollar procesos en relación a la construcción de convivencia y el ejercicio de la ciudadanía, como elementos transversales y primordiales en el proceso de formación.

La Capital se sintoniza con las discusiones vanguardistas que se adelantan en el mundo sobre pedagogía, donde “*el aprendizaje integral para el buen vivir*” constituye uno de los lineamientos que las Naciones Unidas establece para el desarrollo humano. De igual forma, el Distrito resulta pionero para el país, que ha definido la Jornada Única como derrotero fundamental de la política nacional educativa de los próximos años.

2. Número de niños y niñas de 4 y 5 años atendidos en la ruta integral de atención para la primera infancia.

El proyecto “*Educación Inicial de Calidad en el marco de la Ruta de Atención Integral a la primera Infancia*”, tiene como objetivo general atender integralmente y con calidad a niños y niñas del ciclo de educación inicial, en el marco de la ruta integral de atenciones, garantizando sus derechos y favoreciendo su desarrollo integral.

Tomando como referencia los avances de la estrategia nacional “*De Cero a Siempre*”, la Administración Distrital decidió acogerse al marco conceptual y estratégico de la Atención Integral a la Primera Infancia, en términos de

armonizar, ampliar y profundizar en los elementos técnicos y metodológicos de la política, de modo que el conjunto de atenciones pudiera ser monitoreado en el cumplimiento, con criterios de oportunidad, pertinencia, flexibilidad, continuidad y complementariedad, desde una perspectiva de reconocimiento y valoración de la diversidad.

Número de niños y niñas de 4 y 5 años atendidos en la ruta integral de atención para la primera infancia	
Línea Base	14.183
Meta Plan	83.000
Ejecutado diciembre 2016	19.393
Programado 2017	40.500
Ejecutado Septiembre de 2017	41.851
Programado 2018	55.000

Fuente: SED – Reporte PREDIS – PMR

Se suscribieron los convenios de asociación 1422 ICBF-SED-Compensar y 1423 ICBF-SED-Colsubsidio, en ejecución desde el 17 de marzo y hasta el 30 de diciembre de 2017, con el objeto de garantizar la atención integral de los niños y niñas de educación inicial en 19 localidades de Bogotá D.C., en 195 colegios conforme a lo dispuesto en el Anexo Técnico, en los lineamientos y disposiciones distritales, así como en los lineamientos de la Estrategia de Cero a Siempre, a través de la articulación interinstitucional de las partes a nivel técnico y financiero.

A través de estos Convenios se ha logrado la atención integral de 41.851 niños y niñas mediante la implementación de estándares de calidad en donde se han desarrollado acciones en los componentes familia, comunidad y redes, salud y nutrición, pedagógico y talento humano.

En el componente de salud y nutrición: en cuanto a la valoración nutricional se concretó la primera toma de talla y peso de los niños y niñas en 184 Instituciones

Educativas Distritales que reciben atención integral.

En el componente de Proceso Pedagógico: En la línea de acción de Asistencia Técnica al Ciclo Inicial, se lograron fortalecer las comprensiones en torno a los elementos que configuran el acuerdo de ciclo en el marco de las jornadas pedagógicas con las maestras y maestros, en las cuales se movilizan reflexiones importantes frente a la pertinencia de consolidar prácticas pedagógicas basadas en una cultura de constante transformación mediante el diálogo de saberes que impacten el ser y su hacer pedagógico. Como resultado de este avance se cuenta con 20 nuevos acuerdos de ciclo consolidados para un total acumulado de 56.

De otra parte, a través de la Mesa Intersectorial para la Ruta Integral de Atenciones (RIA), se avanzó en la definición de 28 atenciones priorizadas en Bogotá y la construcción de las orientaciones técnicas para la implementación de la RIA, planteada como herramienta que contribuye a ordenar la gestión en el territorio de manera articulada y consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas en sus respectivos entornos.



Fuente: SED

3. Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad.

Como parte de la política educativa del Distrito, a partir del año 2010 se está beneficiando con gratuidad al 100% de

los estudiantes matriculados en colegios oficiales; esto permite reducir los costos educativos a las familias que acceden a los servicios de educación oficial, además contribuye a la materialización del derecho a la educación y el ahorro en recursos; igualmente, logra mejorar la calidad de vida de cada una de las familias dado que estos recursos se pueden destinar a la satisfacción de otras necesidades básicas tales como alimentación y vivienda, contribuyendo a que cada día menos niños, niñas y jóvenes estén fuera de las aulas.

Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad	
Línea Base	100%
Meta Plan	100%
Ejecutado diciembre 2016	100%
Programado 2017	100%
Ejecutado Septiembre de 2017	100%
Programado 2018	100%

Fuente: SED – Reporte PREDIS – PMR

Este indicador se calcula a partir del número de estudiantes beneficiados con gratuidad total, respecto del total de estudiantes matriculados; se beneficiaron con la estrategia de gratuidad el 100% de los niños, niñas y jóvenes atendidos a través de la matrícula oficial.

4. Número de niños, niñas, jóvenes y adultos con gestión de un proceso de matrícula moderno y con enfoque de servicio al ciudadano.

El proceso de matrícula se ha modernizado a través de la migración al Sistema Integrado de Matrícula y la incorporación de nuevos canales de atención.

La Línea Base corresponde a la matrícula oficial del año 2015, mientras que lo reportado como ejecutado, 827.615, es la matrícula correspondiente a la vigencia 2016. Esto implica que la SED ha garantizado este proceso de

matrícula moderno en el 100% de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial. Con relación a la disminución de la matrícula se debe anotar que la tendencia histórica de la matrícula oficial es a la baja, como consecuencia de los cambios en los componentes de la dinámica demográfica, es decir, el cambio en la estructura por edad de la población, debido al descenso sostenido de la fecundidad por lo cual se dan generaciones cada vez menos numerosas de personas, y este cambio se va transmitiendo como oleadas a medida que esas generaciones avanzan en su curso vital (Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS, resumen ejecutivo, 2015, cambios demográficos, pág. 10).

Número de niños, niñas, jóvenes y adultos con gestión de un proceso de matrícula moderno	
Línea Base	877.538
Meta Plan	830.000
Ejecutado diciembre 2016	827.615
Programado 2017	830.000
Ejecutado Septiembre de 2017	788.708
Programado 2018	830.000

Fuente: SED Reporte PREDIS – PMR

Al finalizar el Plan de Desarrollo se contará con un módulo de estrategias de acceso y permanencia, el Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE) que permitirá contar con la información estadística de las instituciones educativas distritales en la web con la correspondiente georreferenciación.

Hasta septiembre de 2017, en materia de acceso y de garantía del derecho a la educación se beneficiaron 788.708 niños, niñas y jóvenes, que se encuentran matriculados desde pre jardín hasta grado 12 en el sector oficial.

La optimización de los procesos de verificación, atención al ciudadano, Contac Center, entre otros, ha facilitado a la comunidad educativa y en especial a los padres de familia, el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, en el sistema educativo oficial de Bogotá.

5. Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar.

El indicador se obtiene del número de estudiantes de colegios oficiales y de concesión que reciben apoyo alimentario (comida caliente o refrigerio).



Fuente: SED

El logro alcanzado corresponde a un total de 782.945 estudiantes beneficiados con alimentación escolar, incluidos refrigerios, desayunos y almuerzos escolares, garantizando así el derecho a la alimentación escolar del 100% de los niños, niñas y jóvenes matriculados en colegios oficiales en las jornadas mañana, tarde y nocturna, que hasta el momento han manifestado la necesidad de recibir complementos alimentarios durante su jornada escolar.

Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar	
Línea Base	736.051
Meta Plan	780.646
Ejecutado diciembre 2016	752.686
Programado 2017	752.686
Ejecutado Septiembre de 2017	782.945
Programado 2018	754.316

Fuente: SED – Reporte PREDIS – PMR

A través del componente de alimentación escolar y en el marco de la garantía del derecho a la educación y el derecho a la alimentación escolar, se entregan desayunos y almuerzos escolares en sitio y transportados (a sedes educativas que no cuentan con comedor escolar, en las cuales se encuentran matriculados estudiantes en jornadas extendida y única) al 100% de los estudiantes que manifiestan a través del rector, su voluntad de recibir desayunos y almuerzos durante su jornada escolar.

La entrega en sitio se lleva a cabo en 123 comedores escolares (incluyendo una cocina móvil), 23 ubicados en la localidad de Sumapaz y 100 en el resto de las localidades.

Durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2017, se realizó la apertura de nuevos comedores escolares en los siguientes colegios: Localidad Ciudad Bolívar (Colegio Tesoro La Cumbre - Sede C Bicentenario), Localidad Tunjuelito (Colegio Bernardo Jaramillo), Localidad Antonio Nariño (Colegio María Montessori), Localidad Engativá (Colegio Naciones Unidas), Localidad Usaquén (Colegio Cristóbal Colón), Localidad Engativá (Colegio Rodolfo Llinás) y Localidad San Cristóbal (Aldemar Rojas).

El 29 de agosto de 2017, inició la operación de la primera de seis cocinas móviles. Esta cocina cuenta con equipos de alta tecnología para la preparación de alimentos (máquinas lavavajillas, hornos profesionales, procesadoras de vegetales, congeladores y licuadoras industriales, entre otras), que permiten optimizar los tiempos de preparación de los complementos alimentarios y garantizar la calidad e inocuidad de los mismos.

De otro lado, en el marco del Convenio 1464 de 2017 con la Caja de Compensación Familiar Compensar, se han realizado 40 sensibilizaciones a 40

colegios respectivamente, sobre alimentación saludable, corresponsabilidad en comedores y convivencia.

En el marco de Resolución 2092 de 2015, se inició el proceso de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura de 32 tiendas escolares del distrito, el cual se realiza en articulación con la Secretaría Distrital de Salud.

6. Niños y jóvenes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito, beneficiados con alguna de las estrategias de movilidad escolar.

La “Movilidad Escolar” ofrece a los estudiantes diferentes beneficios supeditados, en su mayoría, a la asistencia escolar, para garantizar la permanencia y el traslado a quienes lo requieran, en condiciones de equidad y seguridad a través de las rutas escolares; los subsidios de transporte y la bicicleta como medio de transporte alternativo.



Fuente: SED

Considerando que los medios de la movilidad escolar están cambiando y la accesibilidad al colegio aún tiene rezagos, la oferta de transporte escolar se adapta al modelo de ciudad que privilegia modos no motorizados y transporte público, se promueve la racionalización del componente de Movilidad Escolar, buscando reducir la contratación de buses escolares e

incrementando la utilización del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y otras modalidades de transporte no motorizado, como la bicicleta.

Niños y jóvenes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito, beneficiados con alguna de las estrategias de movilidad escolar	
Línea Base	90.434
Meta Plan	156.421
Ejecutado diciembre 2016	130.937
Programado 2017	133.572
Ejecutado Septiembre de 2017	140.009
Programado 2018	136.952

Fuente: SED – Reporte PREDIS – PMR

Actualmente los estudiantes cuentan con tres modalidades de beneficio: Ruta Escolar, Subsidio de Transporte y medio alternativo de transporte “Al Colegio en Bici”. La modalidad de Ruta Escolar, presenta dos tipos de servicios diferenciados por el trayecto de la ruta, definidos así: paradero – colegio, colegio – paradero y colegio, y dentro del proyecto Jornada Única y Jornada Extendida se ofrece transporte del colegio a los centros de interés y viceversa.

A través de las diferentes estrategias de Movilidad Escolar se posibilita el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo Oficial, al otorgar beneficios, como parte del apoyo esencial para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los estudiantes de la ciudad de Bogotá de los grados 0 a 11, de extra-edad, con necesidades educativas especiales (NEE) y en condición de discapacidad, lo cual contribuye a contrarrestar la deserción de las aulas de clase y resolver parte de la problemática de desplazamiento de los estudiantes matriculados a más de 2 kilómetros de distancia del lugar de residencia.

Los logros alcanzados están ligados a dar cumplimiento al Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos

2016-2020" en donde a través del Componente de Movilidad Escolar se ha contribuido a lograr el objetivo de tener una educación de calidad que fomente el desarrollo pleno del potencial de todos los niños, niñas y jóvenes de Bogotá, con el Proyecto 1052 "Bienestar Estudiantil para Todos", el componente de "movilidad escolar" tiene por objetivo promover el acceso y la asistencia escolar, ofreciendo diferentes modalidades y servicios de transporte, de forma segura, sostenible y eficiente, a los estudiantes que lo requieran de acuerdo a su lugar de residencia y a la ubicación de la oferta pública educativa; en ese sentido, para la vigencia 2017, en el tercer trimestre se logró beneficiar a 140.009 estudiantes del Distrito, así: 29.083 estudiantes en la modalidad de rutas escolares, en la modalidad de "Al Colegio en Bici" a 3.977, para el caso de Subsidios de Transporte se asignaron 39.383 y se movilizaron a 67.566 estudiantes de jornada única y extendida, alcanzando un porcentaje de ejecución de 104.8% respecto a la meta fijada para el 2017.

7. Número total de estudiantes matriculados en Pregrado.

Corresponde al número de estudiantes matriculados en los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas durante la vigencia.

Número total de estudiantes matriculados en Pregrado	
Línea Base	24.000
Meta Plan	26.500
Ejecutado diciembre 2016	23.656
Programado 2017	24.108
Ejecutado Septiembre de 2017	23.215
Programado 2018	24.780

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

Para el mes de septiembre el número total de estudiantes matriculados es de 23.215 alcanzando el 96% de lo establecido en la meta para este año. Sin embargo, es de tener en cuenta que el número de matriculados disminuyó en el segundo semestre debido a los graduados de la presente vigencia, que a la fecha ascienden a 2.114

8. Número total de estudiantes matriculados en Posgrado.

Número total de estudiantes matriculados en Posgrado	
Línea Base	1.200
Meta Plan	3.426
Ejecutado diciembre 2016	2.781
Programado 2017	2.979
Ejecutado Septiembre de 2017	2.681
Programado 2018	2.979

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

Determina el número de estudiantes matriculados en los diferentes programas de posgrado que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

De acuerdo con los resultados obtenidos, para el segundo semestre el número de matriculados disminuye, debido a los egresados. Para el mes de septiembre se cuenta con 2.681 matriculados correspondiente al 90% de la meta 2017.

9. Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado.

Este indicador busca determinar la tendencia de ingreso por vigencia a los proyectos curriculares de pregrado que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Para el segundo semestre se supera la meta proyectada de ingresos en los proyectos curriculares de pregrado en la vigencia. Así mismo, se observa un

incremento en este indicador con respecto al 2016 del 5%.

Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado	
Línea Base	5.700
Meta Plan	10.216
Ejecutado diciembre 2016	6.195
Programado 2017	6.385
Ejecutado Septiembre de 2017	6.521
Programado 2018	6.500

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

10. Número de cursos de educación no formal o educación continuada en sus diferentes modalidades.

Corresponde al número de programas ofrecidos por las diferentes facultades y centros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, encaminados a mejorar y actualizar el nivel de conocimientos, destrezas o habilidades profesionales, tecnológicas y técnicas, que no conducen a título.

Número de cursos de educación no formal o educación continuada en sus diferentes modalidades	
Línea Base	1.350
Meta Plan	1.500
Ejecutado diciembre 2016	2.128
Programado 2017	1.741
Ejecutado Septiembre de 2017	1.656
Programado 2018	1.790

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

Los cursos de educación no formal o educación continuada de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas son la respuesta a las diferentes necesidades de capacitación y formación que pueden tener en un momento determinado los habitantes de las localidades y del área metropolitana de Bogotá D.C. Las

diferentes propuestas buscan suministrar herramientas para la argumentación y la participación crítica y propositiva.

Este indicador presenta un cumplimiento del 95% a septiembre. Es de tener en cuenta que los cursos se siguen desarrollando hasta finalizar la vigencia.

11. Número de asistentes a los diferentes cursos de educación no formal o educación continuada ofrecidos por la Universidad durante la vigencia.

Número de asistentes a los diferentes cursos de educación no formal o educación continuada	
Línea Base	20.000
Meta Plan	50.505
Ejecutado diciembre 2016	42.679
Programado 2017	34.125
Ejecutado Septiembre de 2017	31.804
Programado 2018	35.150

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

La participación en cursos de educación no formal o educación continuada enriquece los conocimientos y posibilita un mejor posicionamiento en el mundo laboral; de esta forma, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas contribuye a aumentar la formación de las personas para que estén mejor preparadas ante las oportunidades y puedan aspirar a puestos más elevados. Adicionalmente, las matrículas en estos cursos muestran la aceptación de la Universidad en la comunidad, al ser reconocida como una opción en la actualización de conocimientos. Para el mes de septiembre se alcanza un 93% de lo programado.

12. Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad o renovación de la misma, por el Ministerio de Educación Nacional.

Con este indicador se pretende determinar la cantidad de programas que en la actualidad cuentan con acreditación de alta calidad otorgada por el Consejo Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación Nacional (MEN), como soporte a la Acreditación Institucional de Alta Calidad.

Los programas con Acreditación de Alta Calidad reconocidos por el MEN son aquellos que contribuyen a fortalecer las bases de la capacidad nacional para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a profundizar y mantener vigentes el conocimiento disciplinario y profesional. De igual forma, constituyen espacios de renovación metodológica, contribuyendo a la consolidación de las comunidades científicas y académicas. De manera paralela se trabaja en la re-acreditación de programas así como en la acreditación institucional.

Al mes de septiembre se logra un 63% en este indicador.

Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad	
Línea Base	10
Meta Plan	36
Ejecutado diciembre 2016	17
Programado 2017	30
Ejecutado Septiembre de 2017	19
Programado 2018	30

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

13. Número de Grupos de Investigación categorizados en COLCIENCIAS.

Corresponde al número de Grupos de Investigación que han cumplido con el

estándar de producción exigido por Colciencias para ser categorizados.

La categorización dada por COLCIENCIAS a los Grupos de Investigación de la Universidad Distrital es un reconocimiento a la calidad de productos existentes que da visibilidad de la información de estos grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, en perfiles de integrantes y producción.

Número de Grupos de Investigación categorizados en COLCIENCIAS	
Línea Base	90
Meta Plan	120
Ejecutado diciembre 2016	112
Programado 2017	112
Ejecutado septiembre de 2017	118
Programado 2018	118

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

Los grupos de investigación categorizados en Colciencias están dentro de lo establecido en la meta para la vigencia 2017, cumpliendo exitosamente con este indicador.

14. Avance del sistema de seguimiento a la Política Educativa Distrital en los contextos escolares, ajustado e implementado.

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, específicamente en el proyecto estratégico “Fortalecimiento institucional desde la gestión pedagógica”, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP se propone la creación de un sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, cuyo propósito central es integrar una propuesta conceptual, metodológica y operativa en función de distintos módulos que reportan información cuantitativa y cualitativa de fuentes primarias y

secundarias, basada no solo en la percepción de la política desde sus actores en los contextos escolares, sino en el diálogo, con distintas clases de documentos, además del análisis del entorno, de la coyuntura educativa en Bogotá y su relación con referentes de carácter nacional e internacional.

En este accionar se integran varios tipos de documentos: (1) de política, entre los que se ubican los marcos, leyes, normas, decretos y acuerdos; (2) de gestión, tomados de entidades como el Ministerio de Educación Nacional -MEN, la Secretaría de Educación del Distrito -SED, las Direcciones Locales, las Instituciones Educativas Distritales -IED y otras entidades externas al sector educativo; y (3) estudios producidos por entidades y organismos reconocidos en el Sector Educativo.

La meta para el año 2020 es tener un Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital, en los contextos escolares, ajustado e implementado. La funcionalidad de este sistema se visualiza no solo para hacer seguimiento a la política del actual gobierno distrital desde los contextos escolares, sino también desde horizontes temporales más amplios, como herramienta fundamental de consulta para tener información de la política teniendo en cuenta distintas dimensiones, por ejemplo: a) sujetos involucrados en el proceso educativo -docentes, directivos docentes, estudiantes, padres de familia, b) instituciones: la escuela, la familia, la comunidad, la empresa c) saberes: disciplinas, ejes temáticos transversales; y otras dimensiones que se construirán a partir del diseño y los estudios que consoliden el sistema. Entre los retos del sistema están: 1) El uso efectivo de la información: es necesario contar con mecanismos de comunicación útiles, pertinentes y oportunos para la toma de decisiones y 2) Contar con un soporte tecnológico robusto y de fácil acceso

para distintos usuarios: investigadores, autoridades educativas, docentes, entre otros.

Porcentaje de Avance del sistema de seguimiento a la Política Educativa Distrital en los contextos escolares ajustado e implementado.	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	10,00%
Programado 2017	35,00%
Ejecutado septiembre de 2017	26,00%
Programado 2018	25,00%

Fuente: IDEP – Reporte PREDIS – PMR

A 30 de septiembre de 2017 se avanzó en el ajuste del sistema de categorías que orienta la indagación y en particular la construcción de instrumentos cuantitativos y cualitativos, a partir del análisis del documento que plantea las bases del Plan Sectorial de Educación, las consultas a los profesionales responsables en las diferentes unidades de la SED y la revisión de la documentación generada en las Direcciones de la misma acerca de cada uno de los proyectos de inversión y los programas a implementar en los colegios de la ciudad.

Igualmente se han establecido los ejercicios técnicos a ser utilizados en la consulta a fuentes primarias, a saber: encuesta, entrevistas, grupos focales, y cartografías sociales. Asimismo, la muestra específica para la aplicación de la encuesta y los colegios seleccionados de acuerdo con los criterios establecidos para la indagación cualitativa; se han llevado a cabo cuatro (4) ejercicios de la validación de instrumentos; se realizó el pilotaje de los instrumentos en instituciones educativas; se definió la estrategia operativa de la recolección de información primaria y secundaria.

Se avanzó en el análisis documental de la producción académica de la SED y de los informes de gestión que dan cuenta

de las líneas estratégicas *Calidad educativa para todos* y *Equipo por la educación por el reencuentro, la reconciliación y la paz – ERRP*, y en el ajuste de la estrategia comunicativa a partir de la revisión de la herramienta de soporte (micrositio). Se realizaron 20 sesiones del Seminario del Equipo del Sistema, se participó en 6 sesiones de la Mesa de Lectura e Interpretación y se entregaron los diferentes productos planteados. Igualmente, se avanzó en un 98% en la aplicación de instrumentos cualitativos y cuantitativos en las instituciones educativas, y se realizó el análisis de resultados de información cualitativa y cuantitativa.

Adicionalmente a la fecha se cuenta con los siguientes documentos:

- Documento técnico que da cuenta de la estrategia operativa y de movilización social para la consulta a fuentes primarias, en la primera aplicación del Sistema.
- Documentos técnicos que dan cuenta del análisis documental a la producción académica y a los informes de gestión de la Secretaría de Educación, relacionados con las líneas estratégicas *Calidad educativa para todos* y *ERRP*.
- Documentos técnicos que dan cuenta del trabajo de campo y los resultados de la información cualitativa y cuantitativa de las líneas estratégicas *Calidad educativa para todos* y *ERRP*.

En cuanto a la Metodología de Evaluación de Impacto (MEI), al mes de septiembre se diseñó la ruta para la aplicación de la metodología en su fase de trabajo de campo, se realizó la aplicación de los instrumentos del trabajo de campo, el análisis de la información derivada de la aplicación de instrumentos y la consolidación de los resultados del proyecto “*La escuela y la ciudad: una mirada desde los derechos de los niños, niñas y jóvenes de los colegios distritales de Bogotá, D.C.*”; en cuanto a la revisión,

ajuste y validación de la metodología de Evaluación de impacto (MEI) a aplicarse a proyectos de investigación del IDEP en futuras vigencias, se realizó la revisión analítica de la literatura de metodologías de evaluación de impacto, la metodología actual y de las últimas aplicaciones. A la fecha se dispone de un documento técnico que da cuenta de la revisión analítica de la literatura de metodologías de evaluación de impacto.

SECTOR SALUD

15. Diferencial entre las localidades en casos de mortalidad materna.



Fuente: Archivo SDS / Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS.

Para el período 2016 en Bogotá D.C, se registraron 24 muertes maternas y 98.112 nacimientos, estimándose una razón de mortalidad de 24,5 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos. En el período 2015 se registraron 36 muertes maternas y 102.225 nacimientos, estimándose una razón de mortalidad de 35,2 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos. En el periodo 2014 se registraron 31 muertes maternas y 103.842 nacimientos, estimándose una razón de mortalidad de 29,9 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos.

Para el periodo enero a julio de 2017 se registró un total acumulado de 15 casos de muerte materna para Bogotá, residentes en: la subred Norte (n=4) en las localidades de Barrios Unidos y Engativá con 1 caso cada localidad y Suba 2 casos; la subred Sur Occidente (n=4) en las localidades Bosa con 3 casos y Kennedy con 1 caso y en la subred Sur (n=7) residentes en la localidad de Ciudad Bolívar 6 casos, y 1 caso sin información de sitio de residencia notificado por el Instituto de Medicina Legal.

Porcentaje de Diferencial entre las localidades en casos de mortalidad materna	
Línea Base	23,30%
Meta Plan	50,00%
Ejecutado diciembre 2016	24,00%
Programado 2017	15,00%
Ejecutado septiembre de 2017*	15 casos
Programado 2018	35,00%

Fuente: SDS / FFDS, Reporte PREDIS – PMR

* Ejecutado: Se reportan casos presentados en el periodo enero – julio de 2017. Dato Preliminar.

Las principales actividades realizadas, para cumplir las metas del indicador, fueron las siguientes:

- Fortalecimiento de iniciativas comunitarias y actividades de información, educación y comunicación en temas relacionados con la gestación, para incentivar la movilización social en torno al cuidado de la salud de la gestante, a través de prácticas de autocuidado y cuidado mutuo de la salud materna y perinatal, asistencia a control prenatal e identificación de signos y síntomas de alarma.
- Desarrollo de estrategias en promoción de derechos sexuales y reproductivos con énfasis en maternidad y paternidad planeada.
- Priorización de mujeres gestantes sin control prenatal y recién nacidos, sin control, en el módulo de activación de rutas en la plataforma Sistema Integral de Referencia y Contra-referencia – SIRC.
- Consulta pre-concepcional, control prenatal, atención de parto, puerperio y acceso a servicios de regulación de la fecundidad posterior a un evento obstétrico.

- Acciones promocionales y preventivas que impactan la salud sexual y reproductiva, así como el acceso oportuno y universal a los servicios de salud.
- Activación de la ruta intersectorial con la prioridad "Gestante con bajo peso gestacional" para su inclusión en programas de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).
- Seguimiento a casos especiales de barreras de acceso, puntos de articulación entre las Subredes Integradas de Servicios de Salud, fortalecimiento del programa de humanización y desarrollo de competencias a los profesionales de la salud activando plan de capacitaciones.
- Asistencia técnica en IPS con aplicación de listas de chequeo integral.
- Se identificó un total de 54 gestantes en los diferentes espacios y procesos transversales del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PSPIC que al momento de la intervención presentaban riesgo prioritario en salud, activándose la ruta prioritaria.

16. Número de personas afiliadas al Régimen Subsidiado.

Mediante la línea de acción "Aseguramiento Social Universal", la Secretaría Distrital de Salud (SDS) adelanta el diseño y puesta en marcha de estrategias de divulgación y fortalecimiento de un mecanismo ágil y eficiente para garantizar la cobertura del aseguramiento a la totalidad de la población elegible para los subsidios en salud.

La población reportada como afiliada al Régimen Subsidiado en salud a septiembre de 2017 corresponde al

91.7% (1.184.236 – BDU-09/2017) de la meta propuesta para el 2017. (Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos).

Número de personas afiliadas al régimen subsidiado	
Línea Base	1.291.158
Meta Plan	1.334.667
Ejecutado diciembre 2016	1.166.823
Programado 2017	1.291.158
Ejecutado septiembre de 2017	1.184.236
Programado 2018	1.197.148

Fuentes: SDS / FFDS, Reporte PREDIS – PMR

* BDU-09 - FOSYGA, corte a 30 de septiembre de 2017.

* Subsidiado BDU-09 - FOSYGA, corte a 30 de septiembre de 2017.

* Base de datos SISBÉN certificada DNP, agosto de 2017 (vigente a 30 de septiembre de 2017).

* DANE-SDP, Encuesta Multipropósito 2014.

* Proyección población DANE a 2017.

* Cruce RIPS SDS corte 2016 con SISBEN y BDU-09.

Durante los periodos de reporte, se presentan variaciones ocasionadas por diversas novedades, entre ellas:

- 16.685 ingresos de nuevos afiliados: Nacimientos o personas identificadas en nivel 1 o 2 de SISBEN que nunca habían estado en el SGSSS.
- Movilidad de los afiliados: traslados de usuarios entre regímenes, de y a otros municipios. Al cierre del período se registran 109.820 usuarios.
- Permanente depuración de la Base de Datos Única de Afiliados BDU-09: el Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2199 de junio de 2013, realiza diferentes cruces con bases de datos a nivel nacional. Para Bogotá D.C, se identificaron por encuesta SISBEN 36.599 personas NO

afiliadas, de las cuales 28.462 son potenciales beneficiarias del Régimen Subsidiado y 8.137 tiene un puntaje superior a 54,86 por lo cual no son afiliables a este régimen.

La SDS a través de la Estrategia de Promoción del Aseguramiento en Salud en el Distrito Capital, da continuidad al proceso de orientación para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en los diferentes puntos de atención: Centros locales de atención a víctimas del conflicto armado y en las sedes de la Secretaria de la Mujer “Casas de Todas”, donde se resuelven barreras de acceso al Sistema y se brinda orientación respecto del trámite a adelantar. Al cierre del período septiembre de 2017 se atendió un total de 14.444 usuarios, así:



Fuente: SDS / FFDS

Información del estado de aseguramiento: 6.995

Orientación portabilidad o traslado de EPS de otro municipio: 3.759

Promoción de la afiliación: 2.870

Resolución barrera de acceso o inconsistencias: 258

Casos solicitud en cuenta SISBEN: 445

Orientación traslado de EPS de Bogotá: 117

En el mes de agosto de 2017 se enviaron 4.000 mensajes de texto por medio de la plataforma SMS al número celular registrado en las bases de datos con la invitación a la afiliación al SGSSS.

En cuanto a poblaciones especiales a agosto de 2017, se adelantó el trámite de afiliación a través de listados censales y novedades, así:

Respons. penal adolescentes:	119
Víctimas del conflicto armado:	123.290
Comunidades indígenas:	5.282
Habitante de calle:	6.042
Población infantil a cargo del ICBF:	3.249
Población desmovilizada:	1.499
Personas mayores en centros de protección:	1.205
Población reclusa:	586
Programa en protección a testigos:	449
Población prisión domiciliaria:	4.570
Población infantil vulnerable bajo protección de instituciones diferentes al ICBF:	375
Comunidad ROM (Gitanos):	159
Migrantes Colombianos repatriados:	56
Total	146.881

Fuentes:* Listados Censales Poblaciones Especiales, corte a 30 de septiembre de 2017. * Contributivo BDU - FOSYGA, corte a 30 de septiembre de 2017.* Subsidiado BDU - FOSYGA, corte a 30 de septiembre de 2017.

Finalmente, se adelanta un permanente seguimiento a la información reportada por las Subredes Integradas de Servicios de Salud frente a la afiliación de los usuarios que cumplen requisitos de norma para ingresar al régimen subsidiado, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

17. Coberturas de vacunación por biológico.

Mediante el programa de vacunación, las estrategias de la Administración Distrital están orientadas a garantizar la protección contra diez (10) enfermedades para los menores de cinco (5) años: tuberculosis, polio, difteria, tétanos, tosferina, meningitis por *Haemophilus influenzae* tipo B, Hepatitis B, sarampión, paperas y rubéola.

Porcentaje de Cobertura de Vacunación Antipolio	
Línea Base	90,60%
Meta Plan	95,00%
Ejecutado diciembre 2016	95,60%
Programado 2017	95,00%
Ejecutado septiembre de 2017	52,30%
Programado 2018	95,00%

Porcentaje de Cobertura de Vacunación Triple Viral	
Línea Base	98,00%
Meta Plan	95,00%
Ejecutado diciembre 2016	95,30%
Programado 2017	95,00%
Ejecutado septiembre de 2017	53,90%
Programado 2018	95,00%

Porcentaje de Cobertura de Vacunación Hepatitis B	
Línea Base	90,20%
Meta Plan	95,00%
Ejecutado diciembre 2016	95,40%
Programado 2017	95,00%
Ejecutado septiembre de 2017	53,10%
Programado 2018	95,00%

Fuente. SDS / Resumen mensual de vacunación

Se realizó la Semana de Vacunación de las Américas con el lema: “*Vacúnate y celebremos un futuro saludable, porque el pasaporte para el viaje de su vida lo expides tú*”, el 29 de julio en 272 puntos de vacunación tanto públicos y privados.



Fuente: SDS/FFDS

La Secretaría Distrital de Salud mantiene una estrategia intensiva de sensibilización y movilización que incluye:

- Análisis continuo de resultados de las estrategias.
- Plan de medios de comunicación sostenido y movilización social.
- Seguimiento a cohorte de menores atrasados en el esquema regular de vacunación.
- Demanda inducida de la población pendiente por iniciar, continuar o completar los esquemas de vacunación con articulación de los programas que se ofertan dentro de las IPS.
- Seguimiento telefónico permanente a los menores que han acudido al servicio para completar esquemas de vacunación.
- Respuesta inmediata a Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización – ESAVIS. Los eventos prevenibles por vacuna, se relacionan con enfermedades que se pueden controlar a través de la gestión integral del Plan Ampliado de Inmunizaciones, el cual ha alcanzado coberturas en los últimos años por encima del 95%, y en algunos casos del 100%.

La estrategia está dirigida a padres de familia, cuidadores, trabajadores de la salud y comunidad en general para que entiendan la importancia de proteger a los niños y niñas contra graves enfermedades a través de la aplicación oportuna de las vacunas, que pueden contrarrestarlas.

Para el cumplimiento y superación de la meta propuesta, en general, se realizaron entre otras las siguientes acciones y actividades:

- Continuidad en las visitas de asistencia técnica a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud vacunadoras, por parte de los profesionales de las Subredes que realizan acciones de seguimiento al componente de Sistema de Información del PAI en las 4 Subredes del Distrito.
- Comité PAI Distrital realizado en el mes de julio de 2017 con la participación de los referentes del PAI de las 4 Subredes, de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB, Fuerzas Militares y Policía, para la evaluación de coberturas y generación de estrategias para su cumplimiento.
- Seguimiento de las localidades e IPS con bajo cumplimiento a través del tablero de control, y a gestantes en el estudio de difteria, tos ferina acelular y tétanos DTPA.
- Fortalecimiento de la búsqueda de población asignada a las aseguradoras para el cumplimiento de los esquemas de vacunación.
- Búsqueda de población con esquemas tardíos en UPZ y barrios priorizados en las 4 Subredes de la Red Pública.
- Articulación con los espacios de vida cotidiana (principalmente en vivienda y educación) en la búsqueda y

canalización de población hacia los servicios de vacunación.

- Canalización y seguimiento telefónico de gestantes que participan en el estudio de DTPA "*Transferencias de anticuerpos madre e hijo de protección contra la tos ferina*".

18. Porcentaje de intervenciones de prevención y control sanitario realizadas.

Porcentaje de intervenciones de prevención y control sanitario realizadas	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	8,70%
Programado 2017	25,00%
Ejecutado septiembre de 2017	17,50%
Programado 2018	45,00%

Fuente: SDS / FFDS, Reporte PREDIS – PMR

El conjunto de acciones de vigilancia y control delegadas al Ente Territorial, incorpora, entre otras, la vigilancia sanitaria en sus componentes ambiental, epidemiológico y de factores de riesgo, igualmente las acciones de inspección, vigilancia y control (IVC) conexas. Este componente incluye las siguientes dimensiones con sus respectivas metas:

Dimensión de Salud Ambiental, la cual tiene como objetivo poner en funcionamiento el 100% de los sistemas de vigilancia en salud ambiental priorizados para Bogotá.

Dimensión de Autoridad Sanitaria Territorial, mediante intervenciones de prevención y control sanitario, e intervenciones de vigilancia en salud pública en el 100% de la población priorizada.

CALIDAD DE AGUA

En desarrollo de las actividades de vigilancia de los sistemas de abastecimiento del Distrito Capital, a 30

de septiembre de 2017 se mantiene proceso de recolección de la información disponible de los sistemas de tratamiento y abastecimiento de agua para consumo humano de los acueductos de la red urbana y rural intervenidos por la Secretaría Distrital de Salud, fomentando conductas de autorregulación y control con los sistemas de abastecimiento vigilados.

En el periodo julio a septiembre se analizaron un total de 2.569 muestras: 2.310 para análisis fisicoquímicos y microbiológicos y 259 para toxicológicos, en los puntos concertados y medios de distribución de los sistemas de abastecimiento.

Para el mes de septiembre de 2017 se mantiene la actividad de concertación de planes correctivos con 7 diferentes sistemas de abastecimiento de los identificados en el Distrito Capital D.C., como parte de las acciones de vigilancia intensificada; durante este mes se logró que 12 sistemas de abastecimiento del Distrito mejoraran la calidad del agua suministrada, respecto del mes anterior.

Con estas actividades se mantienen las acciones de coordinación intersectorial para el acompañamiento a los diferentes sistemas de abastecimiento con el objetivo de brindar soporte técnico-administrativo y se dé cumplimiento a los compromisos que se establezcan en los planes correctivos que se formulen.

VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA

Durante el periodo enero – septiembre de 2017 se han vacunado por parte del sector público un total de 219.749 animales: 148.631 caninos y 71.118 felinos; el sector privado durante el mismo periodo vacunó cerca de 336.706 animales: 263.212 caninos y 73.494 felinos. Se realizó entrega de carnés de vacunación a las 4 Subredes de Servicios de Salud.

ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA

Durante el periodo enero – septiembre de 2017 se presenta un acumulado de 64.078 procedimientos de esterilización quirúrgica de animales (30.887 caninos y 33.191 felinos) en la red pública y un acumulado de 19.619 esterilizaciones (9.418 caninos y 10.201 felinos) para el mismo periodo en la red privada.

Las actividades se adelantaron en las 4 Subredes con cobertura en 18 localidades del Distrito Capital, incluidas las esterilizaciones realizadas en el Centro de Zoonosis.

INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

En desarrollo de las acciones de vigilancia y control delegadas al ente Territorial, las Subredes Integradas de Servicios de Salud-E.S.E en cumplimiento del plan de acción para la vigencia abril 2017 - febrero 2018, durante el periodo enero - septiembre de 2017 realizaron las siguientes actividades:

* Visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) a establecimientos: Se realizaron 144.672 visitas de IVC en establecimientos abiertos al público, para verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente; de las cuales 938 visitas de IVC fueron realizadas por demanda.

* Información y comunicación: Se adelantaron actividades de carácter promocional y preventivo como son las sensibilizaciones dirigidas a la comunidad en temas de salud ambiental enfocados especialmente en el manejo adecuado de: alimentos, medicamentos y sustancias químicas; en total se realizaron 2.903 actividades con una participación de 44.313 personas.

* Operativos: Se adelantaron 855 operativos entre: operativos de apoyo a otras líneas de intervención, operativos

de alimentos y bebidas alcohólicas, operativos de carnes y derivados cárnicos, operativos de la línea de medicamentos seguros y operativos de eventos masivos.

* Muestreos: Se adelantaron 100 muestreos de medicamentos y 95 de alimentos y bebidas alcohólicas, como medida para la prevención de la ocurrencia de eventos de interés en salud pública.

* Visitas por vivienda en riesgo: Se adelantaron 778 visitas, esta intervención se realiza por solicitud o queja del usuario, el propósito es el de orientar acciones para el cumplimiento de los requisitos más importantes para lograr una vivienda saludable (abastecimiento de agua, evacuación de excretas, desagüe de aguas servidas y educación sanitaria en general).

Visita por tenencia inadecuada de animales: Durante el período enero-septiembre se han realizado 861 visitas en el D.C.

Visita integral por vectores en interiores: Durante el período enero-septiembre se han adelantado 593 visitas.

Control de roedores plaga en exteriores: Durante el período enero-agosto se han realizado 477.624 m2.

Control de insectos plaga en exteriores: Durante el período enero-septiembre se han realizado 306.383 m2.

* Atención de Eventos de Interés en salud pública asociados al manejo de sustancias químicas: emergencias en salud pública por intoxicación con sustancias químicas atendidas e Investigaciones Epidemiológicas de Campo (IEC): 24 eventos.

* Atención de 22 eventos de interés en salud pública asociados con el manejo de alimentos.

19. Número de habitantes de Bogotá atendidos con el nuevo modelo de atención integral.

La magnitud de la meta se considera un dato preliminar debido a que las fuentes de información se encuentran en proceso de depuración.

Número de habitantes de Bogotá atendidos con el nuevo modelo de atención integral	
Línea Base	0
Meta Plan	1.500.000
Ejecutado diciembre 2016	566.883
Programado 2017	800.000
Ejecutado septiembre de 2017	1.108.121
Programado 2018	1.200.000

Fuente: SDS / FFDS, Reporte PREDIS – PMR

El acumulado de personas atendidas corresponde a 1.108.121 en las cuales se incluyen:

Durante el año 2016 fueron atendidas 566.883 personas. Para el 2017 el acumulado corresponde a 541.238 personas distribuidas en los diferentes espacios de vida cotidiana del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas- PSPIC, para un acumulado total de 1.108.121 personas atendidas.

Se cuenta con un mapa de actores actualizado por las 20 localidades y Subred, el cual identifica a los actores que apoyan en la resolución de eventos o situaciones indeseables en las localidades, con el fin de adelantar gestión política. Se cuenta además con un plan estratégico de seguimiento trimestral en implementación por las 4 Subredes para el proceso transversal de gobernanza.

SECTOR MOVILIDAD

20. Controles preventivos y regulatorios realizados.

A septiembre de 2017, se realizaron 1.172 operativos por parte de la Policía Metropolitana. Su gestión se ha orientado hacia la prevención de accidentalidad haciendo énfasis en todo lo relacionado con la cultura ciudadana.

Número de Controles preventivos y regulatorios realizados	
Línea Base	2.223
Meta Plan	6.000
Ejecutado diciembre 2016	1.335
Programado 2017	1.600
Ejecutado septiembre de 2017	1.172
Programado 2018	1.500

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

A través de estos controles, se desarrollan también acciones preventivas y de sensibilización de los usuarios de las vías como son: peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros y conductores en general, a través de los diferentes medios lúdico-pedagógicos utilizados por el Área de Seguridad Vial de la Seccional de Tránsito de Bogotá, con el fin de influir en la reducción de la accidentalidad en la ciudad.

21. Zonas con dispositivos de control de velocidad demarcadas.

Zonas con dispositivos de control de velocidad demarcadas	
Línea Base	21.612
Meta Plan	21.500
Ejecutado diciembre 2016	1.355
Programado 2017	6.000
Ejecutado septiembre de 2017	2.416
Programado 2018	6.500

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

A septiembre de 2017 se realizó la implementación de 2.416 dispositivos de control de velocidad en las diferentes zonas de la ciudad. Dentro de estas se encuentran: zonas escolares, intersecciones semaforizadas, senderos peatonales, zonas de tráfico calmado y bandas y líneas logarítmicas. La implementación de los dispositivos de señalización y control de velocidad, tienen como objetivo brindar mayor seguridad a los usuarios de las vías y a los peatones.

22. Sistema semafórico en operación.

Este indicador es de tipología constante y tiene como meta mantener el 99% del sistema semafórico en operación. A septiembre de 2017 la meta tiene un porcentaje de ejecución del 99,72% lo cual supera la magnitud programada.

Cabe aclarar que el nivel de sostenibilidad del sistema incrementa su línea base de cálculo en la medida en la que se instalan nuevas intersecciones semaforizadas y para la contabilización del tiempo sin servicio solamente se tiene en cuenta las intersecciones que se encuentran intermitentes o apagadas, dado que de otra manera (bombillería fundida) siempre existe una señalización de apoyo en otro semáforo que indica al usuario el derecho de paso o la necesidad de detenerse, por lo anterior no se pone en riesgo la seguridad vial.

Porcentaje de Avance en Sistema semafórico en operación	
Línea Base	99,63%
Meta Plan	99,00%
Ejecutado diciembre 2016	99,83%
Programado 2017	99,00%
Ejecutado septiembre de 2017	99,74%
Programado 2018	99,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS – PMR

23. Planes Institucionales de Participación Ciudadana – PIP – implementados.

A septiembre de 2017 y con el apoyo de los Centros Locales de Movilidad, la Secretaría Distrital de Movilidad ha venido desarrollado acciones en las 20 localidades de la ciudad, que dan cumplimiento al diseño e implementación de los Planes de Participación Institucional -PIP, los cuales están encaminados a garantizar e incentivar los espacios de interrelación y retroalimentación entre la Secretaría y sus usuarios, clientes y grupos de interés. Entre estas se encuentra la elaboración e implementación de Agendas Participativas de Trabajo APT, dentro de las cuales se llevan a cabo recorridos y visitas técnicas, ferias de servicio, jornadas informativas, talleres formativos y de sensibilización, jornadas lúdicas pedagógicas, comisiones de movilidad. A la fecha se ha logrado el diseño e implementación de un plan PIP y se encuentra en desarrollo la elaboración del segundo plan. Se reporta un porcentaje de ejecución del 75% para esta vigencia.

Planes Institucionales de Participación Ciudadana – PIP – implementados	
Línea Base	NA
Meta Plan	4,00
Ejecutado diciembre 2016	0,50
Programado 2017	1,00
Ejecutado septiembre de 2017	0,75
Programado 2018	1,00

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

24. Porcentaje de Estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta implementada.

Este indicador permite hacer seguimiento al avance de la implementación de la estrategia para mejorar el transporte en bicicleta, la cual pretende favorecer el

uso de este medio de transporte para que pase de la recreación al uso cotidiano.

Para la Administración Distrital es prioridad el fomento de los modos no motorizados como los medios de transporte preferidos, y lograr consolidar a Bogotá como la Capital ciclista del mundo para el año 2038.

Durante la vigencia 2017 se han alcanzado los siguientes logros:

En Infraestructura:

- Se realizó la prueba piloto y se está adelantando la implementación de la señalización de la ciclorruta carrera 16 y carrera 19.
- Se realizó el informe de factibilidad de ciclorruta en calzada de la Avenida los Estudiantes.
- Se realizó el informe de factibilidad de ciclorruta en la calzada de la M (solución de la Avenida Primera de Mayo).
- Se realizó el informe de factibilidad de ciclorruta en calzada de la calle 25.
- Implementación del programa *Conéctate-conexión* de ciclorruta en el puente de las Américas por Avenida carrera 68.
- Definición para el programa *Conéctate* de 32 intersecciones (ya implementadas) y 34 programadas.

Porcentaje de Estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta implementada	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	16,00%
Programado 2017	39,00%
Ejecutado septiembre de 2017	24,57%
Programado 2018	25,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

En Promoción

- “Cambiando el chip” (Secretaría de Cultura, Universidad Nacional, Secretaría de la Mujer, Universidad de los Andes, Secretaría General, Alcaldía Local de Puente Aranda, UMMV) en el marco de Planes Empresariales de Movilidad Sostenible (PEMS.)
- Se adelantaron jornadas de Te veo bien (dos veces por semana aprox.), lanzamiento de campaña con Bavaria (Pony Malta etiquetas reflectivas), un total de 10 juegos de roles, atención a tres universidades (U. Nacional, U. Central, U. Santo Tomas) con jornada de Te veo bien.

En Institucionalidad:

- Se adelantaron 3 talleres con colectivos de bicicleta y diferentes mesas de trabajo con la comunidad.
- Alistamiento de eventos, material y programación de la “X Semana de la Bicicleta”.
- Definición de estrategia de implementación del programa Parquea tu bici (Acuerdo 668 de 2017).
- Definición de acciones acorde a la Ley 1811 de 2016. “Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito”

25. Personas formadas en tema de Seguridad Vial.

El indicador propuesto permite identificar el cumplimiento de la meta establecida para el cuatrienio de 800.000 personas que recibirán formación en diferentes temas de seguridad vial con el propósito de generar conciencia de autoprotección en los actores viales para disminuir los índices de accidentalidad en la ciudad.

Durante la vigencia 2017 se han formado 90.616 personas en temas de seguridad vial en escenarios educativos, empresariales y campañas en vía.

Se ha trabajado en sensibilizar a los diferentes usuarios sobre la importancia de la construcción de seguridad vial entre todos los actores viales como estrategia para disminuir los índices de siniestralidad en la ciudad.

Personas formadas en tema de Seguridad Vial	
Línea Base	NA
Meta Plan	800.000
Ejecutado diciembre 2016	55.381
Programado 2017	230.000
Ejecutado septiembre de 2017	90.616
Programado 2018	230.000

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

26. Ciclo - Rutas Construidas.

El sistema CicloRutas ha permitido articular e integrar los sistemas de movilidad, convirtiéndose en una alternativa seria de transporte para muchos usuarios de la bicicleta y ofreciendo a la comunidad bienestar y seguridad al transitar por la ciudad, preservando la malla de circulación a través del desarrollo y sostenibilidad de las estructuras que permiten el flujo libre de peatones y vehículos según sea el caso.

Kilómetros de Ciclo - Rutas Construidas	
Línea Base	440,00
Meta Plan	120,00
Ejecutado diciembre 2016	20,82
Programado 2017	30,23
Ejecutado septiembre de 2017	19,12
Programado 2018	50,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR
 SEGPLAN corte septiembre de 2017.

Con el desarrollo y sostenibilidad del sistema de CicloRutas se logra una reducción en el consumo de gasolina, menor congestión vehicular, reducción en los niveles de contaminación (aire – ruido), integración de clases sociales y su construcción demanda menor espacio que otros sistemas de transporte.

Durante la vigencia 2017 se tiene programada la construcción de 30.23 km de cicloruta, de los cuales se han ejecutado a septiembre 19,12 km, en puntos como:

- ✓ Bicicarriles red Tintal.
- ✓ Calle 17 sur entre carreras 10 y 9 hasta la calle 22 s.
- ✓ Av. Colombia Ak 24 de calle 76 hasta Av. Medellín (calle 80).
- ✓ Av. Bosa de Av. Agoberto Mejía.
- ✓ Ak80 hasta Av. Ciudad de Cali.
- ✓ Av. Ciudad de Cali de Av. Bosa hasta Av. San Bernardino.
- ✓ Intersección Av Cr 9 por Calle 94.
- ✓ Peatonalización Kr 7 Fase 2

27. Espacio Público Mantenido y Construido.

El espacio público está conformado por:

- Andenes: Son espacios peatonales destinados a la libre movilización de los ciudadanos.
- Alamedas: Lugares de espacio público o paseos peatonales amplios, adornados con árboles y destinados al esparcimiento de la comunidad las cuales, en su mayoría incluyen ciclorutas.
- Plazas, Plazoletas y Plazuelas: Son áreas de espacio público abiertas, tratadas como zonas duras y destinadas al disfrute de los ciudadanos.
- Zonas Bajas: Las zonas bajas son aquellas que quedan debajo de los puentes vehiculares.

- Antejardines: Son aquellas franjas que van desde el paramento de la construcción del predio hasta el paramento del predio con el andén. Son considerados elementos de carácter privado pero de uso público.

Metros cuadrados de Espacio Público Mantenido	
Línea Base	38.318.505
Meta Plan	1.200.000
Ejecutado diciembre 2016	26.401
Programado 2017	238.167
Ejecutado septiembre de 2017	141.502
Programado 2018	379.390

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR
 SEGPLAN corte septiembre de 2017.

Las principales acciones realizadas en el mantenimiento del espacio público han sido:

- Reemplazo de losetas y adoquines en mal estado.
- Renivelación de andenes.
- Emboquillamiento de andenes.
- Reemplazo o arreglo de elementos de mobiliario urbano, según sea el caso.

Frente a la meta Plan de Desarrollo, a septiembre de 2017 se han mantenido 141.502 m2 de espacio público.

Metros cuadrados de Espacio Público Construido	
Línea Base	38.318.505
Meta Plan	3.500.000
Ejecutado diciembre 2016	197.902
Programado 2017	582.325
Ejecutado septiembre de 2017	523.793
Programado 2018	432.798

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR
 SEGPLAN corte septiembre de 2017.

Con corte a septiembre de 2017 se han construido 523.793 m2 de espacio público.

28. Puentes peatonales construidos y/o mantenidos.

Número de Puentes peatonales construidos	
Línea Base	427
Meta Plan	N.A
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2017	9
Ejecutado septiembre de 2017	6
Programado 2018	1

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR
SEGPLAN corte septiembre de 2017.

Mediante el cumplimiento de esta meta se busca generar dinámicas de movilidad peatonal en áreas dispuestas para actividades urbanas especiales, garantizando seguridad, sostenibilidad, comodidad y reanimación asociada a las acciones que normalmente en ellas se desarrollen.

Es válido aclarar que la construcción de puentes solo se da por ejecutada hasta su culminación, no obstante internamente presenta avance.

En la vigencia 2017, se han construido 6 puentes peatonales a saber:

1. 1 Puente peatonal en la Calle 94 con Cra 9.
2. 5 Pontones peatonales en la Red Tintal

Puentes peatonales mantenidos	
Línea Base	427
Meta Plan	50
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2017	9
Ejecutado septiembre de 2017	7
Programado 2018	148

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR
SEGPLAN corte septiembre de 2017.

En 2016 no se realizó mantenimiento de puentes peatonales, para la vigencia 2017 se tiene programado mantener 9

puentes peatonales y se han mantenido a septiembre 7 de ellos.

Los puentes peatonales mantenidos son:

1. Puente Av. Centenario (AC 13) con Av. Boyacá (AK 72) Costado Norte
2. Puente Auto sur (AC 57R Sur) con Av. Villavicencio (AK 70 C) Costado Sur y Norte
3. Puente Av. San José (AC 170) con Av. Paseo de los Libertadores (AK 45) Costado Norte
4. Puente Av. Ciudad de Cali (AK 86) con Carrera 100A Costado Oriental y Occidental
5. Puente Av. Medellín (AC 80) con Av. Congreso Eucarístico (AK 68) Carriles Transmilenio – Sentido Sur y Norte
6. Puente Francisco Miranda (AC 45) con Av. NQS (AK 30) Sentido Oriente – Occidente
7. Puente Calle 28 y Cra. 33 con Av. NQS (AK 30)

Con estas intervenciones pasaremos del 43% al 80% de puentes peatonales en buen estado.

29. Kilómetros de Vías arterias construidas y mantenidas.

Kilómetros de Vías arterias construidas	
Línea Base	2.684,00
Meta Plan	30,00
Ejecutado diciembre 2016	0,00
Programado 2017	14,91
Ejecutado septiembre de 2017	11,59
Programado 2018	17,14

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR
SEGPLAN corte septiembre de 2017.

En 2016 no se realizó intervención para la construcción de la malla vial arterial. Para la vigencia 2017 se tiene

programado construir 14,91 Km de malla vial arterial y se han construido a septiembre 11,59 km.

Kilómetros de Vías arterias mantenidas	
Línea Base	2.684,00
Meta Plan	356,00
Ejecutado diciembre 2016	12,90
Programado 2017	110,00
Ejecutado septiembre de 2017	42,90
Programado 2018	197,39

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR
SEGPLAN corte septiembre de 2017.

En relación con el mantenimiento de la malla vial arterial se programó para la vigencia 2017 el mantenimiento de 110 Km-carril, de los cuales se han mantenido a septiembre 42,9 Km.

El mantenimiento de estas vías, como de las vías intermedias hace parte de los huecos tapados durante la vigencia 2017 los cuales ascienden a 90.000.

La conservación de estas vías contiene la malla vial arterial troncal y no troncal e incluye el mantenimiento vial tanto preventivo como correctivo, las acciones de mejoramiento vial (huecos tapados) y rehabilitación vial.

30. Vías intermedias mantenidas.

Kilómetros de Vías intermedias mantenidas	
Línea Base	3.548,00
Meta Plan	727,00
Ejecutado diciembre 2016	0,00
Programado 2017	121,00
Ejecutado septiembre de 2017	55,96
Programado 2018	231,54

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

Para la vigencia 2017 se ha programado conservar 121 Km-carril de los cuales se

han ejecutado 55.96 a septiembre de 2017.

El mantenimiento de estas vías, como de las vías arterias hace parte de los huecos tapados durante la vigencia 2017.

La conservación de vías incluye el mantenimiento vial tanto preventivo como correctivo, las acciones de mejoramiento vial (huecos tapados) y rehabilitación vial.

31. Puentes vehiculares construidos y mantenidos.

Se tiene programado en la vigencia 2017 alcanzar la construcción de 6 puentes vehiculares en la ciudad de los cuales a septiembre de 2017 se llevan ejecutados los siguientes 6:

- 4 Puentes vehiculares en la conexión calle 94 con carrera 9
- 2 Puentes vehiculares en la Avenida Ciudad de Cali con Avenida Bosa

Número de Puentes vehiculares construidos	
Línea Base	511
Meta Plan	21
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2017	6
Ejecutado septiembre de 2017	6
Programado 2018	3

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR
SEGPLAN corte septiembre de 2017.

Número de Puentes vehiculares mantenidos	
Línea Base	511
Meta Plan	37
Ejecutado diciembre 2016	12
Programado 2017	2
Ejecutado septiembre de 2017	2
Programado 2018	20

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

Se programó para la vigencia 2017 el mantenimiento de 2 puentes vehiculares cumpliendo dicha meta a septiembre de 2017.

Con la realización de estas intervenciones pasaremos del 53% al 65% de puentes vehiculares en buen estado.

Con el propósito de generar mejoramiento continuo en los reportes, indicadores y metas del PMR y que sus resultados fueran acordes a la entrega real de productos, el IDU, replanteó y modificó metas re-dirigiéndolas de tal manera que reflejaran inequívocamente la entrega física de las obras. Igualmente, ajustó para esta vigencia algunas metas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

32. Kilómetros carril recuperados.

Como parte de la política Distrital de mejoramiento constante de la Movilidad, la Unidad de Mantenimiento Vial –UMV trabajó en las diferentes localidades de la ciudad, con acciones encaminadas a mejorar la movilidad, prevenir accidentes de tránsito, perfeccionar visualmente el diseño arquitectónico, conservar el estado de las vías y contribuir con una mejor calidad de vida de los habitantes, reparando segmentos viales deteriorados y tapando huecos que estaban afectando significativamente el tránsito y la circulación.

Los trabajos de mantenimiento y prevención, básicamente han consistido en cambiar la capa asfáltica deteriorada, realizar sello de fisuras para prevenir filtraciones y aplicar nuevo material que permita la circulación normal de vehículos, motos, bicicletas y peatones.

En el marco de la ejecución de las estrategias de intervención de la UAERMV la entidad ha logrado tapar 48.829 huecos.

Kilómetros carril recuperados	
Línea Base ¹	6.948,80
Meta Plan	1.083,00
Ejecutado diciembre 2016	440,80
Programado 2017	290,00
Ejecutado septiembre de 2017	162,60
Programado 2018	300,00

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Reporte PREDIS – PMR

La estrategia de “*Infraestructura y Gestión del Tránsito*”, está encaminada a actividades como cambios de losas, cambios de carpeta, parcheos, bacheos o sellos de fisura, tendientes a mejorar el nivel de servicio y confort de los usuarios ayudando a disminuir los conflictos de congestión del tránsito y seguridad vial asociados al mal estado o deterioro de la infraestructura vial.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Esta estrategia se ejecuta con el fin mantener la vida útil de los pavimentos, conservando su condición de servicio y/o generando condiciones de circulación seguras.

¹ La línea base corresponde al Total de Kilómetros de Malla Vial Local con la que cuenta el Distrito Capital, según el inventario y diagnóstico de la malla vial y el espacio público construido en la ciudad, con corte 31 de diciembre de 2016, a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

33. Porcentaje de avance en la estrategia distrital de prevención de la maternidad y paternidad tempranas.

El proyecto tiene como objetivo promover el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, con el fin de disminuir los índices de maternidad y paternidad tempranas en Bogotá y los embarazos no deseados, desde el enfoque diferencial y de género, a través de una estrategia integral, transectorial y participativa.

Porcentaje de avance en la estrategia distrital de prevención de la maternidad y paternidad tempranas	
Línea Base	NA
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	8,00%
Programado 2017	30,00%
Ejecutado septiembre de 2017	21,00%
Programado 2018	60,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social Reporte PREDIS – PMR

Entre las principales acciones y logros se destacan:

- **Cualificación de servidores.**

210 servidores de la Secretaría de Integración Social fueron formados en prevención de la maternidad y la paternidad temprana en las modalidades virtual y presencial, en los siguientes temas: sexualidad, sexo, género, estereotipos de género, identidad de género, orientación sexual, derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos, mitos de sexualidad.

- **Formación a jóvenes y adolescentes.**

1.074 adolescentes y jóvenes formados en prevención de la maternidad y la paternidad temprana por la Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS.

1.640 adolescentes y jóvenes, además de 1.500 personas de la comunidad,

fueron informados en 25 ferias de la sexualidad

237 profesionales fueron informados en prevención de la maternidad y la paternidad temprana.

7 CLOPS (Consejo Local de Política Social) realizados en las localidades de Fontibón, Candelaria, Santa Fe, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Bosa y Ciudad Bolívar sobre prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas.

Incorporación del componente de prevención de maternidad y paternidad temprana en los documentos del fondo de desarrollo local a través de la línea de inversión de prevención de violencia Infantil y promoción del buen trato.

Se realizó articulación con el IDIPRON para identificar y formar 1.000 jóvenes en la estrategia entre pares en 2017.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social.

Participación en la actividad de socialización de la plataforma Sexperto.co/ con adolescentes, jóvenes y familias de la localidad de San Cristóbal a través de la articulación entre Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de la Mujer y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en el marco de la semana andina para la

prevención del embarazo en la adolescencia.

- **Semana Andina de prevención del embarazo en la adolescencia**

A través de foros, paneles, ferias y diversas actividades sobre mitos y realidades en torno a la sexualidad, en Bogotá se habló de cómo prevenir la maternidad y la paternidad tempranas en el marco de la 'Semana Andina de Prevención de Embarazo en la Adolescencia', realizada el pasado mes de septiembre en la Capital.

Este año la semana de prevención tiene como mensaje central: "La sexualidad se Vive en Paz", una iniciativa que busca movilizar voluntades y acciones sociales y políticas que sirvan para que la situación del embarazo en la adolescencia cambie su tendencia y mitigue sus efectos.

Según datos de la Secretaría Distrital de Salud, en Bogotá nacen en promedio al día:

- 1 niño/a de madres entre los 10 y los 14 años
- 38 niños/as de madres entre los 15 y los 19 años
- 72 niños/as de madres entre los 20 y los 24 años

Frente a este panorama las actividades a desarrollar por el Distrito durante la 'Semana Andina de Prevención de Embarazo en la Adolescencia' tienen por objetivo generar acciones intersectoriales participativas para el logro de las metas propuestas en el plan de Desarrollo:

1. Reducir los nacimientos en madres menores de 19 años (disminuir en dos puntos porcentuales la participación de los nacimientos en niñas, adolescentes y jóvenes menores de 19 años durante el cuatrienio: pasar de 16,5% a 14,5 %).
2. Aumentar en dos años la edad en la que las mujeres de la ciudad tienen su

primer hijo (pasar de 22 a 24 años).

3. Prevenir los embarazos infantiles, es decir en menores de 14 años en el entendido que las relaciones sexuales con niños y niñas son un delito.

Durante la Semana Andina se abordaron temas relacionados con la prevención de violencias y abusos sexuales en menores de 14 años y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos en población menor de 24 años, que permitan la toma de decisiones y planeación de la maternidad y paternidad acorde con los proyectos de vida que promueven el desarrollo integral de la población adolescente y joven bogotana.

- **Comunidad, protagonista en Consejo Local de Política Social de Ciudad Bolívar**

Con la participación de más de 200 personas, en todo un éxito se convirtió el cuarto Consejo Local de Política Social, de Ciudad Bolívar, presidido por las distintas entidades de la 'Bogotá Mejor Para Todos'.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social.

Cada estación tuvo como objetivo principal, orientar a los participantes sobre la maternidad y paternidad temprana a partir de las seis políticas públicas: Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Prevención de Violencia

Intrafamiliar, Prevención del Embarazo, Proyecto de Vida y Política Afro.

Las conclusiones de los participantes y las diferentes entidades fueron de gran utilidad para analizar y aportar estrategias dirigidas a disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana, así como los embarazos no deseados en la localidad, teniendo en cuenta las políticas públicas, los conocimientos y experiencias.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social.

34. Número de personas mayores y sus cuidadores y cuidadoras en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá atendidas.

Dentro del marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025, la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el proyecto “*Envejecimiento Digno, Activo y Feliz*”, cuyo objetivo es contribuir a disminuir las prácticas adversas y percepciones discriminatorias en torno a la vejez y contribuir a la transformación de imaginarios sobre el envejecimiento y el diálogo intergeneracional como conceptos vitales para la construcción de proyectos de vida.

Entre las principales acciones y logros en la atención de personas mayores se destacan:

- 21 Centros Día en operación dentro de la ciudad, en donde las personas mayores tienen acceso a actividades de recreación, artísticas, deportivas y de prevención en salud. A 30 de septiembre de 2017, 9.188 personas mayores participaron en este servicio.
- 90.794 personas mayores en la ciudad han recibido a lo largo de la presente Administración mensualmente \$120.000 pesos, como apoyo.

Por otra parte, la ciudad cuenta con 4 Centros Noche que brindan, alimentación, cama, implementos de aseo y actividades que aporten a la recuperación de hábitos de vida saludables a las personas mayores sin vivienda. A 30 de septiembre de 2017, 578 personas mayores participaron de este servicio.

Además, hoy en día existen 17 instituciones de protección para personas mayores que no cuentan con una red de apoyo familiar y que, por sus condiciones de salud o sociales, no pueden vivir solas. Ellas reciben cuidado, las 24 horas del día, que consta de alimentación, vivienda y salud. 2.151 personas mayores fueron atendidas mediante esta modalidad.

Número de personas mayores y sus cuidadores y cuidadoras en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá atendidas	
Línea Base	95.952
Meta Plan	107.758
Ejecutado diciembre 2016	94.204
Programado 2017	97.311
Ejecutado septiembre de 2017	98.878
Programado 2018	102.987

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social Reporte PREDIS – PMR

35. Ciudadanos habitantes de calle atendidos por la SDIS que participan en los procesos de superación de habitabilidad en calle.

Este proyecto se fundamenta en la implementación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, adoptada mediante el Decreto 560 de 2015, que responde a la necesidad de resignificar este fenómeno en la ciudad y dignificar la calidad de vida de las personas que habitan la calle, por medio de procesos de inclusión social y de superación de las situaciones de alta vulnerabilidad en la que se encuentran.

Ciudadanos habitantes de calle atendidos por la SDIS que participan en los procesos de superación de habitabilidad en calle	
Línea Base	1.357
Meta Plan	11.897
Ejecutado diciembre 2016	12.267
Programado 2017	11.897
Ejecutado septiembre de 2017	8.819
Programado 2018	11.897

Fuente Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS – PMR

Entre los principales logros de este proyecto se destacan:

Con corte a 30 de septiembre la Secretaría Distrital de Integración Social atendió totalmente a 8.819 ciudadanos habitantes de calle, a través de 8 centros que ofrecen los servicios de Hogares de Paso Día-Noche, Atención Transitoria y Comunidades de Vida y a través de acciones significativas en calle como: jornadas de desarrollo personales, diálogos comunitario, entre otras.

Asimismo, 248 ciudadanos finalizaron procesos de aprendizaje en oficios como: carpintería, construcción, soldadura, entre otros, y recibieron acompañamiento para la finalización de estudios de primaria y validación de bachillerato.

Se logró la vinculación de 251 participantes a actividades productivas promoviendo generación de ingresos y fortaleciendo el proceso de superación de la habitabilidad en calle.

Se logró la vinculación de 36 participantes como guardianes ambientales a través del Convenio Alcaldía Local de Puente Aranda – Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Se fortaleció la estrategia de prevención, vinculando a poblaciones en riesgo y alto riesgo de habitar calle, de la localidad de Los Mártires, teniendo en cuenta la alta presencia de estos factores y entornos críticos que motivan el inicio de la habitabilidad en calle en dicho territorio. Entre enero y junio de la vigencia se han vinculado a la estrategia de prevención 2.438 ciudadanos en riesgo y alto riesgos de habitar la calle a los talleres de desarrollo de capacidades para la prevención.

Se logró la sensibilización y apropiación de las rutas para la atención diferencial de la población habitante de calle, con el personal de derechos humanos de las estaciones de policía de las localidades, con el fin de aclarar competencias, consolidar acciones y atender las situaciones de alta vulnerabilidad que se puedan presentar en calle con esta población. Se adelantaron 18 jornadas de socialización de las rutas de atención con personal de las estaciones de policía de las localidades, donde se contó con la asistencia de 934 policías de diferentes rangos de mando, en su mayoría patrulleros.

Se mantuvo la implementación de acciones integrales en calle, contando con la articulación del IDIPRON, Aguas de Bogotá SA ESP y la Policía Metropolitana, con el fin de hacer recorridos intersectoriales diarios, en la zona centro de la ciudad, que permiten el abordaje de la población habitante de

calle y procesos para la recuperación de entornos con alta presencia de basuras relacionadas con el fenómeno de la habitabilidad en calle.

En los servicios se fortalece la implementación del plan de atención y de los planes de atención individual lo que permite hacer seguimiento al proceso de atención de los ciudadanos habitantes de calle y proponer alternativas para el fortalecimiento de su proyecto de vida fuera de la calle.

Se diseñaron los lineamientos y anexos técnicos para la ampliación de la oferta institucional orientado a la aceptabilidad y adaptabilidad en el marco de los lineamientos de la Política Pública y el Modelo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, además se definieron intersectorialmente los Protocolos de Atención Diferencial, en el marco del artículo 41 del Código de Policía y Convivencia, y la continuidad de las intervenciones de sitios de expendio de Sustancias Psicoactivas con presencia de personas habitantes de calle.

La SDIS ha incrementado sus recursos en un 60% para optimizar los servicios de atención a la población ciudadanos habitantes de calle.

Se efectuó una alianza con el DANE para realizar el primer Censo de Habitante de Calle el cual brindará mayor información de esta población y permitirá focalizar la atención.

Actualmente se dispone entre la SDIS e IDIPRON de 2.846 cupos de atención de dicha población. En 2016 se atendieron 15.565 habitantes de calle y en lo que va de 2017 se ha atendido 13.251, de ellos 4.262 personas en las intervenciones del Bronx, cinco Huecos y San Bernardo.

La SDIS está comprometida en crear una red de apoyo con otras organizaciones para optimizar el servicio a la población habitante de calle.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social.

36. Número de personas con discapacidad atendidas en Centros Crecer, Centros de Protección, Centro Renacer y Centros Integrarte.

Este producto hace parte del proyecto *Una ciudad sin barreras*, a corte 30 de septiembre de 2017, se brindó atención a 2.959 personas con discapacidad en los servicios de atención a niños, niñas y adolescentes en esta condición en Centros crecer, Centros avanzar , Centro proteger-renacer e integrarte atención interna y externa.

Número de personas con discapacidad atendidas en Centros Crecer, Centros de Protección, Centro Renacer y Centros Integrarte	
Línea Base	3.289
Meta Plan	3.289
Ejecutado diciembre 2016	2.794
Programado 2017	3.289
Ejecutado septiembre de 2017	2.959
Programado 2018	3.289

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS – PMR

En el marco de dicha gestión, se ha realizado capacitación de 419 servidores públicos que tienen a su cargo la atención de personas con discapacidad física, visual, auditiva, múltiple, sordo-ceguera, cognitiva y psicosocial que reciben servicios del distrito.

La capacitación recibida se basa en atención inclusiva para personas con discapacidad y herramientas para el direccionamiento correcto de la población dentro de la ciudad.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Servidores públicos del Planetario Distrital, IDR, Jardín Botánico, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, Defensoría del Espacio Público, entre otros, han participado de los cursos de formación cuyo objetivo es mejorar la atención a personas con discapacidad en Bogotá.

Desde 2016 un total de 602 servidores públicos han sido capacitados permitiendo que las personas con discapacidad conozcan de una mejor manera la oferta institucional de cada entidad y poder acceder a ella con facilidad y agilidad.

Es importante resaltar que 2.915 personas con discapacidad han sido atendidas en lo corrido de 2017, en los servicios sociales del proyecto de Discapacidad de la SDIS.

Más de 500 personas con discapacidad asisten a las instalaciones de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con la firme convicción de aplicar a las diferentes vacantes ofrecidas por las 15 empresas del sector privado que decidieron apostarle a la inclusión a través de sus procesos de selección.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social.

La SDIS y el Sena, dictaron una serie de talleres a los que asistieron alrededor de 300 personas con discapacidad a quienes se les enseñó a elaborar una hoja de vida, la forma en la que debían presentar pruebas y entrevistas, bases fundamentales a la hora de acceder a una oportunidad laboral.

37. Número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios.

Número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios	
Línea Base	229.164
Meta Plan	917.499
Ejecutado diciembre 2016	204.794
Programado 2017	244.798
Ejecutado septiembre de 2017	249.597
Programado 2018	144.034

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS – PMR

Los apoyos alimentarios a población en situación de vulnerabilidad se brindan a través del proyecto de inversión “Bogotá Te Nutre” que propone avanzar en el diseño, implementación y evaluación de estrategias que logren el acceso a los alimentos, la educación nutricional y el mejoramiento de las condiciones de la población de la ciudad, centrando su atención en niños y niñas menores de cinco años, mujeres en gestación y

hogares identificados y caracterizados en inseguridad alimentaria.

La estrategia en seguridad alimentaria y nutricional pretende garantizar el derecho a la alimentación y contribuir a la disminución de los índices de desnutrición en los niños y las niñas de la ciudad, por medio de acciones intersectoriales para el cumplimiento de las metas propuestas por la “Bogotá Mejor para Todos”.

Con corte a 30 de septiembre de 2017, la Secretaría Distrital de Integración Social ha atendido personas en cupos de apoyo alimentario como se relaciona a continuación:

- ✓ 24.999 personas beneficiadas con la entrega de canastas complementarias de alimentos
- ✓ 30.734 personas beneficiadas con la entrega de bonos canjeables por alimentos
- ✓ 56.705 personas en situación de inseguridad alimentaria beneficiadas del servicio de comedores comunitarios
- ✓ Asignación de apoyos alimentarios a 81.886 personas vinculadas a los servicios especializados, distribuidos así:
 - 51.889 dirigidos a niños y niñas de 0 a 5 años de edad en jardines infantiles
 - 1.228 para niñas, niños y adolescentes con discapacidad de los Centros Crecer
 - 1.127 para niños, niñas y adolescentes de los Centros Amar
 - 694 hacia niños, niñas y adolescentes de los Centros Integrales de Protección
 - 210 para personas mayores de los Centros de Protección Social
 - 4.677 dirigidos a los usuarios de los Centros Día, y

22.061 para ciudadanos vinculados a los Centros de atención para personas habitantes de calle.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

- ✓ 263.932 bonos mensuales canjeables por alimentos en los siguientes servicios que presta la entidad:
 - 5.169 mujeres gestantes y 313 gestantes con bajo peso; 28.980 niños y niñas en primera infancia en ámbito familiar
 - 8.200 personas atendidas en emergencia social.
 - 13.312 cuidadoras y cuidadores de personas en condición de discapacidad.

Con el fin de proporcionar una óptima atención a los beneficiarios, el programa tiene una medida de control a través de una interventoría la cual evita el desabastecimiento de alimentos, verificando que en los almacenes (puntos de canje) estén dispuestos de forma previa en cantidad y calidad contratada.

Otra medida de control, se hace a través de una programación por almacén teniendo en cuenta el promedio de asistentes por día y la capacidad. Así mismo, la SDIS celebra contratos en los cuales se establecen las condiciones de calidad de los alimentos.

38. Número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención –RIA.

La SDIS, implementa el proyecto de inversión “*Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia*”, que dirige su objetivo en contribuir al desarrollo integral con enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes de Bogotá que se encuentren en situación de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos.

Entre los principales logros de este proyecto a septiembre 30 de 2017, se cuenta con 51.133 cupos que cumplieron con los lineamientos y estándares técnicos de educación inicial en un porcentaje superior al 80%. De estos, 33.228 corresponden a cupos de la SDIS en 223 Jardines y 17.905 en 256 jardines privados.

Se viene implementando la estrategia de gradualidad para el acompañamiento técnico, dirigido a los jardines infantiles oficiales y privados, que se encuentran por debajo del 80% de cumplimiento de los lineamientos y estándares técnicos de educación inicial.

Número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención – RIA	
Línea Base	NA
Meta Plan	119.241
Ejecutado diciembre 2016	101.987
Programado 2017	88.611
Ejecutado septiembre de 2017	99.920
Programado 2018	98.671

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS – PMR

La oferta a septiembre 30 de 2017, fue de 54.347 cupos con enfoque diferencial para atender integralmente niñas y niños en ámbitos institucionales en 368 jardines infantiles.

Por su parte, a través del servicio Creciendo en Familia, antes ámbito familiar que enfoca sus acciones en el desarrollo infantil ocurrido entre el periodo de la gestación y los 2 años (primeros mil días), se han atendido integralmente 36.622 niños, niñas y mujeres gestantes, de los cuales 3.509 son mujeres gestantes. Del total de niños y niñas, el 49,5% fueron mujeres y el 50,5% hombres. A través de este servicio, se realizan intervenciones educativas individuales y familiares para fortalecer las interacciones y las capacidades para educar, cuidar y proteger a madres, padres, cuidadores y agentes comunitarios en los entornos hogar y espacio público, a través de encuentros grupales y en domicilio.

De otro lado, se han generado espacios para el ejercicio de la ciudadanía de los niños, niñas, al afianzar el conocimiento, empoderamiento y compromiso del talento humano de los jardines infantiles frente a la denuncia y reporte de situaciones que inobservan, amenazan o vulneran los derechos de los niños y las niñas.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Durante lo corrido del Plan de Desarrollo, se han atendido con enfoque diferencial a 12.201 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 2.370 son niños, niñas y adolescentes con discapacidad, 643 son habitantes de territorios rurales, 2.524 pertenecen a algún grupo étnico y 6.664 son niños y niñas de primera infancia

víctimas o afectados por el conflicto armado.

Las actividades que se realizan para la atención diferencial a estos grupos, se encuentran enmarcados en tres líneas:

- a) Identificación y transformación de imaginarios segregadores y discriminatorios.
- b) Respuestas flexibles y diferenciales.
- c) Mecanismos para la superación de la segregación y discriminación.

Finalmente, en lo corrido del Plan de Desarrollo, se han atendido integralmente 8.649 Niños, Niñas y Adolescentes, de 6 a 17 años, en los diferentes servicios que dispone la SDIS para ellos.

De este total, y con el fin de prevenir y aportar a reducir el trabajo infantil, se han atendido 2.281 a través de Centros Amar y 1.330 a través de la estrategia móvil. De otra parte a través de la estrategia “Atrapasueños” se atendieron 3.570 niños, niñas y adolescentes víctimas o afectados por el conflicto armado, 2.658 de ellos a través de la estrategia “Papalotl de sueños” y 912 en Casas de Memoria y Lúdica; así mismo se atendieron 1.468 adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA, a través de tres Centros Forjar.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Integración Social concentra todo su esfuerzo en prestar una atención integral a la primera infancia en 366 jardines infantiles y de articularse con la Secretaría de Educación del Distrito, para hacer una “transición efectiva de las niñas y los niños a los colegios públicos de Bogotá”,

Con una inversión superior a los \$3 billones y el mandato de priorización de la infancia en todos los sectores del Gobierno distrital, Bogotá le cumple a la niñez.

Con el compromiso y el trabajo articulado, 'Bogotá Mejor para Todos' cumplirá la meta propuesta en el Plan de Desarrollo: ofrecer una educación inicial de calidad a 232 mil niñas y niños, en ambientes protectores y con todas las garantías para que sean felices.

64 niños de Rafael Uribe Uribe disfrutaron del nuevo jardín infantil ‘Travesuras de Colores’, un lugar con los más altos estándares de calidad que entregó el Alcalde Mayor, Enrique Peñalosa Londoño, a los residentes de este sector del sur de la ciudad.

Este espacio, que se construyó en un área total de 916 m2, cuenta con zonas de juego, lectura, salón de caminadores, párvulos, baños de línea infantil, sala materna, cocina, comedor, lavandería, cuarto de aseo, área administrativa, jardín vertical o ambiental, ascensor, entre otros espacios ambientados para el óptimo desarrollo y disfrute de los niños y niñas de la localidad.

39. Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos en internado ofertados por el IDIPRON frente a población de 8 a 28 años en línea de indigencia año de estudio.

Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos en internado	
Línea Base	3,28%
Meta Plan	5,24%
Ejecutado diciembre 2016	2,64%
Programado 2017	1,90%
Ejecutado septiembre de 2017	1,86%
Programado 2018	0,74%

Fuente: IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR

Este indicador mide el efecto de las actividades de Prevención y Protección

Integral de Derechos realizadas por el IDIPRON con el fin de restituir derechos a los niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vulneración, relacionándolo directamente con poblacional en línea de indigencia en el rango de 8 a 28 años (inclusive).

Así mismo, refleja el efecto de la oferta de acciones en modalidad internado del IDIPRON, de acuerdo con lo establecido en el “*Modelo Pedagógico*”, el cual representa el significado de la protección integral con la atención personalizada, que mediante el requisito previo de valoración inicial, brindan al beneficiario servicios calificados de alimentación, seguimiento nutricional, desarrollo y fortalecimiento de conductas de personalización que a su vez permitan la convivencia; escuela formal básica y media, capacitación tecnológica, deportiva, recreación, servicios de trabajo social (documentos, contacto con núcleo familiar), servicios básicos médicos y/o direccionamiento a la red de salud, enmarcados en el diagnóstico personal y tratamiento individual especializado en las diferentes líneas médicas, psicológicas, terapéuticas, nutricionales y académicas, entre otras.

Esta atención se realiza en las siguientes Unidades de Protección Integral: Arcadia, Florida, San Francisco, La 27, La Rioja, La Vega, Edén, Oasis II y Normandía.

40. Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos de apropiación y transformación territorial frente a población de 8 a 28 años en línea de indigencia año de estudio.

El indicador mide el efecto de las actividades de Protección Integral del IDIPRON realizadas con el fin de restituir los derechos a los niños/as,

adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, alto riesgo y vulnerabilidad, ubicados en el rango de población de 8 a 28 años (inclusive) objeto del IDIPRON y en línea de indigencia.

Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos de apropiación	
Línea Base	27,55%
Meta Plan	43,83%
Ejecutado diciembre 2016	30,98%
Programado 2017	24,87%
Ejecutado septiembre de 2017	17,32%
Programado 2018	4,57%

Fuente: IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR

El desarrollo del “*Modelo Pedagógico*” y las acciones estratégicas en Salud, Sicosocial, Sociolegal, Educación, Espiritualidad y Emprender, se direccionan a la protección y restitución de derechos en el contexto pedagógico de externado y territorio.

Esta atención se realiza en las siguientes Unidades de Protección Integral: Oasis I y II, la 32, Servitá, Santa Lucía, Arborizadora Alta, Bosa, Fe y Alegría, Luna Park y Perdomo.

El resultado del 17.32% atendidos en la vigencia 2017, obedece a la estrategia territorio, tanto en la atención en el sitio como los remitidos a las Unidades de Protección Integral del IDIPRON.

41. Porcentaje de jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que tienen acceso desarrollo de oportunidades frente a población de 18 a 28 años en línea de indigencia año de estudio.

Este indicador mide la aceptabilidad por parte de la población joven de habitabilidad en Bogotá frente a la

estrategia desarrollo de oportunidades, la cual brinda oportunidades para la generación de competencias laborales.

Porcentaje de jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que tienen acceso desarrollo de oportunidades	
Línea Base	27,39%
Meta Plan	31,34%
Ejecutado diciembre 2016	14,45%
Programado 2017	19,90%
Ejecutado septiembre de 2017	5,81%
Programado 2018	6,67%

Fuente: IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR

El resultado obtenido corresponde a 5.81% de jóvenes que aceptaron la estrategia ofertada por el Instituto frente a un programado de 19.90% en la vigencia 2017.

SECTOR GOBIERNO

42. Planes acciones afirmativas de grupos étnicos.

Con corte a septiembre de 2017, la Subdirección de Asuntos Étnicos –SAE– culminó con la segunda fase metodológica de los planes, a saber: el proceso de formulación de las acciones afirmativas para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, pueblos Indígenas en Bogotá D.C. y Líderes de las Organizaciones Gitanas-Rrom, con los diferentes sectores de la Administración Distrital.

Planes acciones afirmativas de grupos étnicos	
Línea Base	0,0
Meta Plan	3,00
Ejecutado diciembre 2016	0,50
Programado 2017	1,00
Ejecutado septiembre de 2017	0,90
Programado 2018	2,00

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS - PMR

Producto de lo enunciado, se concertaron 64 acciones afirmativas para las Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, 19 para el pueblo Raizal, 69 para los pueblos Indígenas de Bogotá D.C., y 31 para los Líderes de las Organizaciones Gitanas-Rrom, las cuales fueron aprobadas por la Comisión Intersectorial Poblacional – CIPO, de la Secretaría Distrital de Planeación.

Por otra parte, el 22 de septiembre de 2017 el Alcalde Mayor de Bogotá, firmó los Decretos por medio de los cuales se adoptan los Planes Integrales de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la población Negra, Afrodescendiente y Palenquera, población Raizal, población

Indígena y población Gitana – Rrom, residentes en Bogotá D.C.

43. Espacios implementados para la atención diferenciada de grupos étnicos del D.C.

En lo transcurrido de la vigencia 2017, la Subdirección de Asuntos Étnicos –SAE– logró la implementación de dos centros de atención diferenciada: Centros de Orientación y Fortalecimiento Integral Afrocolombiano – CONFÍA, ubicados en La Candelaria y en el barrio 20 de Julio, los cuales presentan impacto en términos de atención a las localidades aledañas.

Por otra parte, resulta importante mencionar que, a través de gestión interinstitucional realizada por la SDG, se consiguió el agenciamiento de un espacio en la Casa de Justicia de la localidad de Ciudad Bolívar, el cual está siendo adaptado; se espera sea inaugurado en el transcurso del siguiente semestre de la vigencia.

Los servicios que prestan los Centros CONFIA, están enfocados en dos estrategias: la primera, orientación a la población Afro bogotana, sobre la oferta de servicios distritales y nacionales a la que puede acceder según la problemática específica que les afecta. Este servicio se presta en horarios de atención preestablecidas que facilitan la interlocución directa con los profesionales; y la segunda, fortalecimiento integral mediante la acción preventiva y directa del equipo de profesionales, desde el territorio teniendo en cuenta los bloques de derechos, con un mecanismo de atención personalizada a través de abordajes territoriales.

Resulta importante mencionar que el objetivo de estos espacios es brindar apoyo y fortalecimiento a los procesos comunitarios y colectivos de los

diferentes grupos étnicos del Distrito Capital.

Espacios implementados para la atención diferenciada de grupos étnicos del D.C.	
Línea Base	0,00
Meta Plan	10,00
Ejecutado diciembre 2016	2,00
Programado 2017	3,00
Ejecutado septiembre de 2017	2,00
Programado 2018	3,00

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

44. Beneficiarios del programa de protección integral de Casa Refugio.

Número de Beneficiarios del programa de protección integral de Casa Refugio	
Línea Base	34,00
Meta Plan	150,00
Ejecutado diciembre 2016	31,00
Programado 2017	36,00
Ejecutado septiembre de 2017	25,00
Programado 2018	40,00

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

Con corte al mes de septiembre, han ingresado 25 personas (4 mujeres lesbianas, 14 hombres gay, 5 mujeres trans y 2 hombres trans) a la estrategia de prevención y protección operada en asociación con la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá- Cundinamarca, a través del Convenio de Asociación 961 de 2016. La estrategia de atención incluye medida de alojamiento transitorio, atención psicosocial y jurídica.

Se han recibido además 38 personas, de las cuales 30 son atendidas en seguimiento a sus casos y 8 se les brinda orientación. Por otra parte, se llevaron a cabo un total de 27 atenciones jurídicas, 123 atenciones psicológicas y 47 atenciones en trabajo social.

De igual forma, se ha avanzado en la estrategia de promoción y difusión

territorial e interinstitucional (medios de comunicación, mesas locales de participación, organizaciones sociales, población en general) de la estrategia Casa Refugio LGBTI y las demás acciones de Prevención y Promoción.

45. Porcentaje de formulación e implementación de la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito.

A la fecha, la ruta intersectorial se encuentra en la etapa de implementación y mantenimiento de la misma.

Bajo este escenario, la SDG ha adelantado múltiples reuniones en las mesas de asistencia y atención y de prevención, instaladas en el marco del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.

Dentro de las principales acciones adelantadas en el tercer trimestre se encuentra el lanzamiento de la campaña distrital de lucha contra la trata de personas “*Hagamos un trato Bogotá sin Trata*”, llevada a cabo en la semana del 24 al 28 de julio, la cual incluyó la colocación de cajas con las diferentes modalidades de trata en varios puntos de la ciudad, y que contó con el acompañamiento de personal de la Dirección de Derechos Humanos.

Por otra parte, se coordinó y se llevó a cabo el 28 de julio de 2017, el Foro Distrital “*Quítate la venda ante la Trata*” junto con el IDIPRON y con el apoyo de la Oficina de Naciones para la Droga y el Delito, y la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, en el marco de la celebración de la semana internacional de lucha contra la trata de personas.

Este importante avance de la Administración Distrital, es el resultado de los procesos de sensibilización en diversos espacios comunitarios e

institucionales del delito de trata de personas, así como de la articulación interinstitucional en el marco del Comité Distrital para la lucha contra la trata de personas, y la suma de esfuerzos con aliados estratégicos como la Cruz Roja Colombiana.

Con corte al mes de septiembre, a través de la Dirección de Derechos Humanos, la SDG ha dado el ingreso a 27 presuntas víctimas del delito de trata de personas. Del mismo modo, se ha adelantado el seguimiento 41 casos, así como orientación y acompañamiento psicológico y jurídico a 56. Lo anterior, ha permitido identificar que las modalidades de trata principalmente son trabajos forzados y explotación sexual.

Porcentaje de formulación e implementación de la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	100,00%
Programado 2017	100,00%
Ejecutado septiembre de 2017	100,00%
Programado 2018	100,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

46. Porcentaje de proyectos de acuerdo aprobados por el Concejo de Bogotá D.C., presentados por la Administración Distrital.

Durante la vigencia 2017 la Administración Distrital ha presentado 17 Proyectos de Acuerdo –P.A.–, de los cuales 5 han sido aprobados, 1 está en proceso de aprobación, 3 están para segundo debate en el Concejo y 2 proyectos fueron presentados durante la última semana del mes de septiembre.

Porcentaje de proyectos de acuerdo aprobados por el Concejo de Bogotá D.C., presentados por la Administración Distrital	
Línea Base	4,00%
Meta Plan	60,00%
Ejecutado diciembre 2016	94,00%
Programado 2017	60,00%
Ejecutado septiembre de 2017	33,00%
Programado 2018	40,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

En tal sentido, se han aprobado 5 de 15 P.A. presentados por la Administración Distrital.

Los proyectos aprobados por el Concejo Distrital han sido los siguientes:

- Adición del presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Distrito Capital.
- Creación del fondo para pago compensatorio de cargas urbanísticas.
- Cupo de endeudamiento para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB.
- Traslado Protección Animal – Sesiones ordinarias de mayo.
- Alivio tributario.

47. Número de actuaciones administrativas activas y represadas.

Número de actuaciones administrativas activas y represadas	
Línea Base	57.227
Meta Plan	21.513
Ejecutado diciembre 2016	55.366
Programado 2017	50.366
Ejecutado septiembre de 2017	53.964
Programado 2018	35.366

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

En la vigencia 2017, acumulado al 30 de septiembre, se han depurado 1.402 expedientes.

En total de 2016 y lo que va de 2017, se han depurado 3.263 expedientes. A la fecha el total de expedientes va en 53.964.

La meta está dirigida en el 2017 a disminuir en 5.000 actuaciones administrativas al final de la vigencia 2017, y quedarían 50.366 expedientes por depurar.

48. Ciudadanía certificada por el programa de educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación en escenarios formales.

Ciudadanía certificada por el programa de educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación en escenarios formales	
Línea Base	0
Meta Plan	15.000
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2017	4.000
Ejecutado septiembre de 2017	3.065
Programado 2018	5.470

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

En el marco del Convenio de Asociación 0961 de 2016 suscrito con la Cruz Roja Colombiana, se desarrollaron procesos de atención, formación, sensibilización, promoción y difusión a través del "Programa distrital de educación en DDHH para la paz y reconciliación", en las localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, La Candelaria, Engativá, Suba, Kennedy, Fontibón, Teusaquillo, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal.

Los principales temas abordados fueron DDHH, DIH, resolución de conflictos, reconocimiento de diferencias, cultura de paz y participación ciudadana.

49. Porcentaje de avance en la formulación del documento de la Política General de Espacio Público, el cual hará parte del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

El Proyecto de Inversión 1064-“Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público”, apuesta por convertir el inventario de la propiedad inmobiliaria del Distrito, en el soporte técnico de información acerca del espacio público, para investigaciones y toma de decisiones sobre la política del espacio público de la ciudad; para ello a continuación se muestran los resultados que se han dado en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

Porcentaje de avance en la formulación del documento de la Política General de Espacio Público	
Línea Base	ND
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	50,00%
Programado 2017	50,00%
Ejecutado septiembre de 2017	48,00%
Programado 2018	50,00%

Fuente: DADEP – Reporte PREDIS - PMR

De acuerdo con lo anterior, se evidencia un cumplimiento del 96% de acuerdo con lo que se tiene programado para la vigencia 2017, así mismo la Subdirección de Registro Inmobiliario reportó como acciones realizadas durante el periodo del presente informe, las que se enuncian a continuación:

- ✓ Se presenta para aprobación el documento con el diagnóstico de la Política General de Espacio Público de Bogotá; escrito que una vez concertado con las partes interesadas aportará en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), argumentos técnicos en materia de espacio público.
- ✓ Se presenta la matriz con la síntesis de la estructura del diagnóstico, árbol

de problemas y objetivos por componente.

- ✓ Presentación con el diagnóstico de la Política General de Espacio Público de Bogotá para socializar en los talleres de agenda pública.
- ✓ Se realizaron 29 talleres de la agenda pública de la Política con entidades distritales, universidades, mujeres, personas en situación de discapacidad y localidades.
- ✓ Se sistematizaron los resultados de la agenda pública y se hizo un análisis parcial.
- ✓ Se elaboró el documento de viabilidad de la Política para ser presentado ante el CONPES.
- ✓ Avance del Plan de Acción para la formulación de la Política Distrital.

50. Estrategias financieras, técnicas y sociales diseñadas e implementadas.

El Proyecto de Inversión 1065- “*Cuido y Defiendo el Espacio Público*”, apuesta por restituir metros cuadrados del espacio público; para ello a continuación se muestran los resultados que se han dado en el marco del Plan de Desarrollo “*Bogotá Mejor para Todos*”.

Estrategias financieras, técnicas y sociales diseñadas e implementadas	
Línea Base	ND
Meta Plan	2,00
Ejecutado diciembre 2016	2,00
Programado 2017	2,00
Ejecutado septiembre de 2017	2,00
Programado 2018	2,00

Fuente: DADEP – Reporte PREDIS - PMR

La meta establecida para este indicador corresponde a “*Diseñar e implementar dos estrategias financieras, técnicas y sociales que permitan la sostenibilidad de los espacios públicos recuperados y*

de las zonas de cesión a cargo del DADEP”.

De acuerdo con lo anterior se precisa que la Subdirección de Administración Inmobiliaria reportó como acciones realizadas durante el periodo del presente informe, las siguientes:

- ✓ Asociaciones Público Privadas – APP recibidas en la Entidad, que contribuyen al sostenimiento del Espacio Público, con el fin de vincular capital privado para materializar una obra que beneficie a los habitantes de la ciudad. Para ello se precisa que actualmente se encuentra en etapa de factibilidad los Proyectos de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada plaza calle 136 y plaza calle 100 que son competencias de la Defensoría del Espacio Público.
- ✓ Se realiza seguimiento a los Contratos de Administración y mantenimiento del Espacio Público -CAMEP 2,0.
- ✓ Producto de la convocatoria N° DADEP-SMINC-110-09-2017, se suscribieron 10 contratos de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de espacio público entregando 25 predios de uso público.
- ✓ Se realizaron las visitas de seguimiento a los 64 contratos vigentes de CAMEPS por intermedio del personal del DADEP y la interventoría.
- ✓ Se realiza una gestión integral de sostenimiento, logrando así la firma de los pactos “*Me la juego por conecta*” y “*Me la juego por el Salitre Oriental*”.

51. Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulados.

El Proyecto de Inversión 1064- “*Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público*”, apuesta por optimizar el proceso de saneamiento de la

propiedad inmobiliaria del Distrito, mediante la actualización y fortalecimiento del inventario de los bienes inmuebles, a través de la titulación, diseñando procedimientos que garanticen el uso adecuado del espacio público.

Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulados	
Línea Base	63.898.546
Meta Plan	2.000.000
Ejecutado diciembre 2016	285.476
Programado 2017	1.035.508
Ejecutado septiembre de 2017	942.929
Programado 2018	339.508

Fuente: DADEP – Reporte PREDIS - PMR

La Subdirección de Registro Inmobiliario reportó como acción realizada durante el periodo del presente informe, el registro y saneamiento de 942.929 m² de bienes de uso público /zonas de uso público y bienes fiscales que conforman el patrimonio inmobiliario de Bogotá, D. C., de manera que los procesos de certificación y titulación de la propiedad inmobiliaria Distrital se realicen con base en documentos legales que permitan determinar con claridad la titularidad a favor del Distrito Capital.

52. Metros cuadrados de bienes de uso público recibidos.

Metros cuadrados de bienes de uso público recibidos	
Línea Base	33.345.418
Meta Plan	4.000.000
Ejecutado diciembre 2016	1.018.634
Programado 2017	1.000.000
Ejecutado septiembre de 2017	692.039
Programado 2018	1.000.000

Fuente: DADEP – Reporte PREDIS - PMR

El Proyecto de Inversión 1064- “Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público”, apuesta por restituir

metros cuadrados del espacio público, para ello a continuación se muestran los resultados que se han dado en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

La Subdirección de Registro Inmobiliario adelantó procesos mediante los cuales se incorporaron al inventario 692.039 m² correspondientes a zonas de uso público existentes y otras que se generaron con los proyectos de urbanización y/o construcción. Para ello se aclara que las que más se destacan en el periodo del mes de septiembre fueron:

- 6 zonas en la localidad de Engativá con 13.112m²
- 3 zonas en la localidad de Ciudad Bolívar 104m²
- Se toma posesión de 12 zonas en la localidad de Barrios Unidos 19.474m².
- En la localidad de San Cristóbal 50.165 m², se reciben 41 zonas (34 vías, 1 salón comunal y 6 zona verdes y se recibe anticipadamente 1 zona de equipamiento comunal.
- 7 zonas en la localidad de Fontibón 9.710m².
- Se toma posesión de 36 zonas (vías vehiculares) 30.000 m² en la localidad Rafael Uribe.

53. Estaciones de Transmilenio recuperadas y revitalizadas.

Estaciones de Transmilenio recuperadas y revitalizadas	
Línea Base	ND
Meta Plan	134,00
Ejecutado diciembre 2016	2,00
Programado 2017	33,00
Ejecutado septiembre de 2017	18,00
Programado 2018	49,00

Fuente: DADEP – Reporte PREDIS - PMR

El Proyecto de Inversión 1065- “Cuido y Defiendo el Espacio Público”, apuesta

por restituir metros cuadrados del espacio público.

La meta establecida para este indicador corresponde a “*Recuperar y revitalizar, a través de la realización de intervenciones integrales, los entornos adyacentes a 10 estaciones de Transmilenio*”.

La Subdirección de Administración Inmobiliaria reportó 18 estaciones de Transmilenio y sus entornos adyacentes, ubicadas entre otras en: Terminal del Norte, Héroes, Centro Memoria, Ciudad Salitre Norte Oriental, Portal el Dorado, Toberín, Cardio Infantil, Mazurén, Calle 146, Calle 142, Alcalá, Prado, Calle 127.

54. Zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público) recuperadas.

El Proyecto de Inversión 1065- “*Cuido y Defiendo el Espacio Público*”, apuesta por restituir metros cuadrados del espacio público, para ello a continuación se muestran los resultados que se han dado en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, comprendido en el periodo del 2016 al 2020.

La meta establecida para este indicador en la vigencia 2017, es “*Recuperar 313 zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público) a cargo del DADEP*”.

La Subdirección de Administración Inmobiliaria reportó que el cumplimiento que se tiene con relación a esta meta es del 113%, con la recuperación de 355 predios de zonas de cesión a cargo del DADEP, recuperadas (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público), a través del proceso de Restituciones Voluntarias, las cuales se encuentran ubicadas en las localidades de: Santafé, Bosa, Barrios Unidos, Rafael Uribe, Suba, Usme, Puente Aranda, Kennedy, Candelaria, Teusaquillo, Mártires, San Rafael, Ciudad Montes, y Ciudad Bolívar. Para

esto se realizaron reuniones con la comunidad, talleres y acuerdos para lograr el objetivo alcanzado.

Cantidad recuperada de zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público)	
Línea Base	ND
Meta Plan	500
Ejecutado diciembre 2016	23
Programado 2017	313
Ejecutado septiembre de 2017	355
Programado 2018	100

Fuente: DADEP – Reporte PREDIS - PMR

55. Número de ciudadanos formados en participación.

El presente indicador tiene como objetivo determinar la cantidad de ciudadanos del Distrito Capital formados en procesos de participación por el IDPAC.

Sus beneficios a mediano plazo se verán reflejados en una ciudadanía capacitada para ejercer el derecho a participar y para incidir en los asuntos públicos de la ciudad.

Durante el primer trimestre se desarrollaron, entre otros, los siguientes procesos de formación:

- Taller de formación en convivencia y bienestar y protección animal, desarrollado en el Parque de los Hippies de la localidad de Chapinero.
- Talleres de protección del medio ambiente, convivencia y construcción de paz en el Parque de Illimaní de la localidad de Ciudad Bolívar.
- Talleres de comunicación intercultural, cuidado y respeto del medio ambiente, cultura ciudadana para el ejercicio de la participación, en la localidad de Puente Aranda.
- Talleres sobre la importancia del cuidado y respeto del medio ambiente y la promoción de la cultura ciudadana

en el Parque Fontanar del río de la localidad de Suba.

- Fortaleciendo a la organización comunitaria de mujeres en la Localidad de Puente Aranda.
- Fortaleciendo capacidades para el aprovechamiento de espacios de participación local en Usaquén.
- Proceso de formación en prevención de violencias hacia la mujer dirigido a grupos poblacionales, organizaciones sociales, comunitarias, comunales, vecinos y ciudadanos en general.
- Procesos de formación en los puntos Vive Digital:
- Manejo de herramientas ofimáticas con el objeto de generar conocimientos básicos en TIC.
- Servicios virtuales a la ciudadanía a través del uso de las TIC.
- Participando en propiedad horizontal: Instancias y Mecanismos.

Número ciudadanos formados en participación	
Línea Base	ND
Meta Plan	10.000
Ejecutado diciembre 2016	1.585
Programado 2017	2.415
Ejecutado septiembre de 2017	2.931
Programado 2018	2.350

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Reporte PREDIS – PMR

Durante el Segundo Trimestre se formaron en total 690 personas (certificadas), a través de los procesos de Formación Presencial desarrollados a nivel local, con mediación de TIC'S y Formación Virtual desarrollados a nivel distrital.

Dentro de los procesos de formación se destacan, entre otros:

- Formulación y gestión de proyectos comunitarios de carácter social en la

localidad de Bosa y a jóvenes barristas de la mesa local de Engativá.

- Fortalecimiento de capacidades ciudadanas en la formulación de proyectos comunitarios en la localidad de Bosa.
- Liderazgo colectivo, asociatividad y participación: “*Participando... ando*” en las localidades de Kennedy y San Cristóbal.
- “*Políticas Públicas con énfasis en evaluación de proyectos de planeación local*”, dirigido a los integrantes del Consejo de Planeación Local de la localidad de Kennedy.
- Un diseño diverso de las Políticas Públicas en la localidad de Sumapaz.
- Resolución de conflictos para la convivencia y promoción de la participación en convenio con el SENA, desarrollado en la localidad de Engativá.
- Igualmente, a través de este convenio se desarrolló un curso de formación denominado: Expresión oral y escrita para la convivencia y promoción de la participación.

Durante el tercer trimestre se formaron un total de 1.651 ciudadanos en participación, bajo los siguientes procesos, entre otros:

- “*Nada justifica la violencia contra la mujer*” en la Localidad de Chapinero.
- Vamos a los Cerros: participación, uso y cuidado en sistemas naturales en la Localidad de Chapinero.
- Resolución de Conflictos en las localidades de Puente Aranda, Kennedy, Bosa y San Cristóbal.
- Liderazgo, motivación y trabajo en equipo en la localidad de Engativá.
- Ciudadano promotor de paz en la localidad de Fontibón.

- Un Diseño Diverso de la Política Pública, en las localidades de Ciudad Bolívar, Mártires, Puente Aranda, San Cristóbal, Kennedy, Antonio Nariño, Fontibón, Engativá, Rafael Uribe Uribe, Suba y Candelaria.
- “Me siento parte, hago parte y tomo parte de mi copropiedad”, en la localidad de Kennedy.
- “Formulando ando...” Proyectos Comunitarios”, en la localidad de Kennedy.
- Participación Ciudadana en la localidad de Puente Aranda.
- Bogotá es nuestra y la construimos juntos, énfasis en cultura ciudadana, en la localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Identificar y formular para transformar nuestra comunidad en la localidad de Barrios Unidos.
- Mujeres en la construcción de Paz en la localidad de La Candelaria.
- Sembrando líderes, cultivando hortalizas, frutos y agua realizado en la localidad de Suba.
- Bogotá es nuestra y la construimos juntos, énfasis en cultura ciudadana, en las localidades de Ciudad Bolívar y Rafael Uribe.
- Cultura ciudadana para el ejercicio de la participación, realizado en la localidad de Engativá.
- Políticas públicas para el fortalecimiento de las capacidades de las y los líderes vinculados a las bibliotecas comunitarias de la ciudad, dirigido a personal de bibliotecas comunitarias de Bogotá urbana y rural.
- Contexto administrativo y social de Propiedad Horizontal en la localidad de Usaquén.
- Planeación estratégica de proyectos en la localidad de la Candelaria.

- En el tercer trimestre se realizó la virtualización de más de 25 recursos multimedia entre videos, animaciones e infografías para el curso de formación virtual “Reconociendo nuestra acción territorial”. Además, se ofrecieron alrededor de ocho (8) cursos en el área de TIC.

56. Número de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas.

Número de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas	
Línea Base	ND
Meta Plan	550
Ejecutado diciembre 2016	97
Programado 2017	103
Ejecutado septiembre de 2017	50
Programado 2018	145

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Reporte PREDIS – PMR

El indicador tiene como objetivo, determinar el número de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas para la participación incidente en el Distrito Capital.

Dicho fortalecimiento beneficiará a la ciudad en la medida en que las organizaciones sean sostenibles, autónomas, gestionen sus proyectos y de esta forma aporten valor agregado en la comunidad.

Se detallan los resultados obtenidos por grupo poblacional durante el primer trimestre:

Juventud:

Se realizó acompañamiento técnico a los procesos y prácticas organizativas que conforman las Plataformas de las Juventudes en las localidades de Bosa, Fontibón, Usme, San Cristóbal, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe, Kennedy y Suba.

Se desarrolló la actividad "Juguemos en el Bosque", taller creativo de cuidado y

autocuidado para niñas y niños en la localidad Chapinero.

Se apoyó a la Mesa de MC'S - cantantes de Rap de la localidad de Usme con la gestión de 4 jornadas formativas.

Mujer y Género:

Se dio inicio a la construcción de agendas de:

1. Organizaciones de mujeres y hombres trans.
2. Organizaciones de Mujeres Diversas.
3. Organizaciones de mujeres de la Minga de Huerta.

Se acompañaron los siguientes procesos:

1. Presentación de oferta a las organizaciones y personas que asisten a los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Género- CAIDS de Mártires y Teusaquillo.
2. Diseño metodológico y acompañamiento al II Campeonato Femenino Mulher Pravalor.
3. Fortalecimiento a las organizaciones que conforman la Mesa LGBTI del Sur.
4. Fortalecimiento de las capacidades políticas de las mujeres víctimas del conflicto armado de cara a la elección de las mesas locales de víctimas.

Etnias: Se desarrollaron cuatro (4) procesos de concertación de Planes Integrales de Acciones Afirmativas.

Afrodescendientes: a) Se realizaron 14 talleres y/o charlas dirigidos a población afrodescendiente con la participación de 135 hombres, 202 mujeres. b) Se apoyó y asesoró a 10 organizaciones afrocolombianas en sus procesos organizativos y formulación o gestión de proyectos sociales.

Gitanos: Se brindó apoyo y asesoría técnica a las organizaciones PROROM y Unión Romaní y se llevó a cabo un taller

de política pública a la que asistió gran parte de la comunidad gitana.

Raizales: Se brindó asesoría y acompañamiento a la Organización de la Comunidad Raizal- ORFA y se realizaron talleres de cultura y lengua creole con la participación de 43 personas indígenas: a) Se brindó asesoría y apoyo a los procesos organizativos de 5 cabildos (Inga, Ambika Pijao, Kichwa, Los pastos, Uitoto, Muisca de Bosa) b) Se realizaron talleres de política pública indígena.

Interétnicos: Se llevó a cabo la planeación y desarrollo de un espacio de construcción colectiva de la metodología para la formulación de la Política de Juventud Distrital con jóvenes étnicos.

Nuevas Expresiones: Se ha fortalecido el trabajo de las Mesas Locales de Víctimas y los Consejos Locales de Niños y Niñas y se ha asesorado técnicamente las elecciones al Consejo de Sabios y Sabias de la ciudad.

Durante el segundo trimestre se logró avanzar en:

Juventud: Acompañamiento técnico a los procesos y prácticas organizativas que conforman las Plataformas de las Juventudes en las localidades de Bosa, Usme, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda y Kennedy.

En el marco del proceso de fortalecimiento de los procesos de Grafiti en la ciudad, se apoyaron y acompañaron técnicamente las Mesas Locales de Usme, Suba y Barrios Unidos. De igual manera, se apoyó en la identificación de insumos para elaborar el Proyecto Local de Grafiti que permita armonizar la práctica del grafiti y el desarrollo de la ciudad.

Fortalecimiento del movimiento hip hop, en la Mesa de MC'S - cantantes de Rap de la localidad de Usme.

Mujer y Género: Presentación de los productos artesanales localidad Antonio Nariño.

Recorrido barrial por las Comisiones de Mujeres de las JAC de: Carlos Albán, el regalo y Bochica Central para conocer experiencias productivas y de liderazgo de las comisiones.

Se inició proceso de reactivación del Comité Operativo Local LGTBI de la Localidad de los Mártires.

En el marco del Plan de Acción de la Política Pública de la comunidad LGBTI-PPLGBTI y la Política Pública de la Mujer y Equidad de Género en el Distrito Capital - PPMYEG se está desarrollando proceso de formación local "Formación Integral de Líderes, Asociatividad y Participación".

Se realizaron dos jornadas de servicios dirigidas a víctimas de conflicto armado, en articulación con Personería Distrital, Alta Consejería para las Víctimas y Secretaría Distrital de Integración Social, en las instalaciones de CAIDS de Teusaquillo y un proceso de formación dirigido a las mujeres víctimas del conflicto armado que conforman las Mesas Locales.

Se realiza recorrido por Establecimientos de Homosocialización LGBT de la Av. 1 de mayo para sensibilización y socialización de la campaña "Vive la diversidad termina con la discriminación"

Se llevó a cabo el Festival Tunjuelito Diversa para las diferentes expresiones de los sectores LGBTI del Distrito.

Se da inicio a la construcción del directorio de las personas y organizaciones identificadas en el sector poblacional LGBT del Distrito Capital.

La Secretaría Distrital de la Mujer definió que el documento de referencia para la construcción de la política pública de personas en ejercicio de prostitución, sería la agenda sistematizada de

mujeres en ejercicio de prostitución elaborada por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal-IDPAC.

Apoyo a la Mesa Distrital en el desarrollo y la logística de la Marcha LGBTI.

Afrodescendientes: Se realiza la Conmemoración del mes de la Afrocolombianidad.

Se sesionó la Comisión Intersectorial Poblacional - CIPO en la cual se hizo la aprobación de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas para Grupos Étnicos.

Se realizaron 28 talleres o charlas con población afrodescendiente con la participación de 274 hombres, 375 mujeres en torno a política pública, acciones afirmativas, enfoque diferencial y otros temas asociados al derecho a la participación.

Se caracterizaron 18 organizaciones de base afrocolombianas aplicando el formato de identificación de procesos organizativos.

Gitanos: Se brindó apoyo y asesoría técnica a las organizaciones PROROM y Unión Romaní y se llevaron a cabo (4) talleres de política pública.

Raizal: Se brindó asesoría y acompañamiento a ORFA y se realizaron talleres de cultura y lengua creole con la participación de 50 personas.

Indígenas: Se brindó asesoría y apoyo a los procesos organizativos de 7 cabildos (Inga, Ambika Pijao, Kichwa, pastos, Uitoto y Muisca de Bosa).

Se realizaron talleres de política pública indígena con la participación de 318 personas.

Interétnicos: Participación en estrategia de Intervención Territorial IDPAC. Se participó en diferentes espacios e instancias de participación local y distrital para la incorporación del enfoque diferencial étnico.

Nuevas Expresiones: Se organizó con el centro de memoria paz y reconciliación y los colectivos de biciusuarios de concienbiciate y bici pazeando, salidas en bicicleta para promover la memoria sobre temas de memoria y paz en nuestra ciudad.

En la Localidad de la Candelaria se realizan jornadas de formación en Política pública de Protección y Bienestar Animal, diagnóstico de problemáticas con y de los animales, conceptos de protección y bienestar animal y rutas de atención para casos de maltrato y crueldad animal.

De igual forma, se realizó fortalecimiento al Consejo Local de Niños y Niñas de Sumapaz.

En el tema de organizaciones de migrantes se realizó un acercamiento con Asovenezuela y con Bolivianos en Acción, para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de migrantes en la ciudad.

Respecto al tema de la asesoría a víctima del conflicto armado, se ha acompañado a las mesas de víctimas de las localidades de: Ciudad Bolívar, Usme, Kennedy, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, La Candelaria, Santa Fe, Teusaquillo, Fontibón, Engativá, Suba, Puente Aranda y Sumapaz, con el fin de acompañarlas antes del proceso de elecciones.

Durante el tercer trimestre se avanzó en el fortalecimiento de las organizaciones sociales del Distrito pertenecientes a las diferentes poblaciones que atiende el IDPAC, no obstante, al ser un proceso continuo y que toma algunos meses se reportará hasta su culminación, la cual se tiene programada para el siguiente trimestre.

57. Porcentaje de organizaciones comunales de primer grado acompañadas en temas relacionados con acción comunal.

El indicador tiene como objetivo, establecer el porcentaje de organizaciones comunales de primer grado a las cuales el IDPAC, les brindó acompañamiento.

Al final de este periodo de gobierno, se espera que a través de dicho fortalecimiento se cuente con organizaciones comunales modernas, que tengan herramientas para el cumplimiento de su misión, de forma que promueva la participación para mejorar las situaciones problemáticas de sus comunidades.

Porcentaje de organizaciones comunales de primer grado acompañadas en temas relacionados con acción comunal	
Línea Base	ND
Meta Plan	50,00%
Ejecutado diciembre 2016	6,25%
Programado 2017	12,50%
Ejecutado septiembre de 2017	9,17%
Programado 2018	12,50%

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Reporte PREDIS – PMR

Primer Trimestre: Se realizan visitas, acompañamientos y asistencia técnica a las organizaciones comunales en su estructura administrativa, jurídica, organizativa, electoral y financiera, con un total de 506 asistencias técnicas y 1.167 personas atendidas.

Segundo Trimestre: Se efectuó acompañamientos y asistencia técnica a las organizaciones comunales en su estructura administrativa, jurídica, organizativa, electoral y financiera, con un total de 359 Juntas y 774 personas atendidas.

Tercer Trimestre: Se atendió un total de 402 Juntas con 1.114 personas (558 hombres y 556 mujeres) durante el mes

de julio, 283 Juntas con 799 personas atendidas (373 hombres y 426 mujeres) en el mes de agosto y 222 Juntas con 565 personas atendidas (285 hombres y 280 mujeres) en el mes de septiembre.

58. Número de consejos locales de propiedad horizontal en el Distrito Capital fortalecidos.

El indicador tiene como objetivo, determinar el número de consejos locales de propiedad horizontal fortalecidos por el IDPAC.

Los beneficios que trae para el Distrito Capital son organizaciones de propiedad horizontal fortalecidas en temas de convivencia, resolución de conflictos, participación en instancias de diálogo y decisión, a través del acompañamiento continuo y con el fin de conformar una sociedad más amable y participativa.

Número de consejos locales de propiedad horizontal en el Distrito Capital fortalecidos	
Línea Base	ND
Meta Plan	19
Ejecutado diciembre de 2016	3
Programado 2017	17
Ejecutado septiembre 30 de 2017	1
Programado 2018	0

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Reporte PREDIS – PMR

Durante el primer trimestre se elaboró una infografía con información correspondiente al proceso de conformación de los consejos locales de propiedad horizontal, de la política pública de participación ciudadana y convivencia en propiedad horizontal.

Se brindó orientación a los residentes interesados para aclarar inquietudes sobre propiedad horizontal, en las instalaciones del IDPAC, igualmente se brindó respuesta a 60 peticiones recibidas por distintos medios. Se

acompañan todos los consejos locales y se acompañan las mesas técnicas. Se reporta un mayor avance en el Consejo Local de Chapinero.

A partir del **segundo trimestre** se han gestionado y consolidado las bases de datos correspondientes a las representaciones legales en las alcaldías locales. Igualmente se viene digitalizando la información recolectada en los foros locales realizados durante este periodo.

Se realizaron cinco (5) Foros locales de Propiedad horizontal en las localidades de Barrios Unidos, Fontibón, Mártires, Rafael Uribe Uribe y Teusaquillo, donde asistieron en total 534 personas.

Se elaboró el documento marco de referencia para la estructuración de la Política Pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal. El documento fue presentado a la Secretaría Distrital de Gobierno para su revisión.

Tercer trimestre: Durante este periodo, se gestionó y consolidó la base de datos correspondiente a las representaciones legales en las alcaldías locales de Fontibón, Bosa, Chapinero, Candelaria, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, Teusaquillo y Usaquén, las correspondientes a atención al público, de autoridades locales, de derechos de petición, de los foros locales, de organizaciones de PH y de la mesa nacional de propiedad horizontal.

Se realizó el Foro local de Propiedad horizontal de la localidad de Usaquén donde asistieron 421 personas.

59. “Bogotá Abierta” consolidada como plataforma digital que promueva la participación ciudadana en el Distrito.

El indicador tiene como objetivo, medir la consolidación de “Bogotá Abierta”, como herramienta digital de participación en el Distrito Capital.

“Bogotá Abierta” consolidada como plataforma digital que promueva la participación ciudadana en el Distrito	
Línea Base	ND
Meta Plan	1
Ejecutado diciembre 2016	1
Programado 2017	1
Ejecutado septiembre de 2017	1
Programado 2018	1

Fuente: IDPAC– Reporte PREDIS – PMR

Sus beneficios convergen en el establecimiento de una herramienta al alcance de una parte importante de los bogotanos, para establecer un nuevo canal y espacio (digital) que acerca a ciudadanos y gobierno en la búsqueda conjunta de soluciones para los principales retos de la ciudad.

A través del link //www.bogotaabierta.co/, se puede ingresar a la plataforma "Bogotá Abierta".



Los principales logros fueron:

Registrar	Se publicaron
11.314	4
Usuarios	Retos

Los retos publicados en la plataforma durante el primer trimestre fueron:

- ¿Sobre qué temas te gustaría que se pronuncie el Alcalde de Bogotá en su Rendición de Cuentas? Con 350 aportes.
- ¿Cuál es tu propuesta para mejorar el proceso de rendición de cuentas de la ciudad? El cual recibió 66 aportes.
- ¿A qué debemos comprometernos los ciudadanos con la 7ª peatonal? Con 59 aportes.

- ¿Qué es lo que más te gusta de la 7ª Peatonal?, Con 103 aportes.

Para el **segundo trimestre** se encuentra en trámite el traslado de la plataforma "Bogotá Abierta" por parte de la Alta Consejería TIC al IDPAC para su administración.

Se logra durante este periodo, la consolidación de una base de datos de ciudadanos inscritos en la plataforma "Bogotá Abierta", esta última actividad, con un avance aproximado del 20%.

Se encuentran en formulación seis (6) retos.

Tercer trimestre: Durante este periodo de tiempo se publicaron dos retos correspondientes a:

1. Ponle el Nombre al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones
2. Dale Pedal a tu Fotohistoria: La Magia de la Bicicleta en Bogotá

60. Número de campañas de participación para fortalecer el enfoque de derechos.

El presente indicador tiene como objetivo, determinar el número de campañas generadas por el IDPAC destinadas al fortalecimiento del enfoque de derechos en el Distrito Capital.

Número de campañas de participación para fortalecer el enfoque de derechos	
Línea Base	ND
Meta Plan	4
Ejecutado diciembre 2016	4
Programado 2017	4
Ejecutado septiembre de 2017	4
Programado 2018	4

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Reporte PREDIS – PMR

Sus beneficios son promover la participación en el Distrito Capital a partir de la consolidación de la convivencia y la

diversidad como ejes de paz y de la vida en comunidad

Los principales logros se evidencian en una ejecución del 100% del indicador, equivalente a cuatro (4) campañas para fortalecer el enfoque de derechos efectuadas, así:

1. **Vive la diversidad termina con la discriminación:** Se realizó el Transforma "Oposición sin Violencia", la difusión del calendario de Hombres Trans, se realizó pieza conmemorativa del Día de la Visibilidad Trans y se llevó a cabo el Transforma "Tejiendo Experiencias Étnicas"

2. **Más fútbol más vida:** Se hizo entrega y difusión con piezas comunicativas de la Estrategia Más Fútbol Más Vida en 18 eventos deportivos en el entorno del Estadio Nemesio Camacho El Campín y Metropolitano de Techo correspondientes a la Liga Águila y Libertadores de América, con el propósito de sensibilizar al aficionado al fútbol sobre las buenas prácticas a tener dentro y fuera de los estadios relacionadas con la diversidad, la tolerancia y el respeto a la diferencia.

3. **Nada justifica la violencia contra la mujer:** Se realizaron recorridos barriales y eventos con el objetivo de sensibilizar a la comunidad frente a la necesidad de eliminar cualquier tipo de violencia contra la mujer.

4. **Dale pedal:** Con esta campaña se fomentó el uso de la bicicleta en el Distrito Capital y el fortalecimiento de organizaciones de biciusuarios.

SECTOR AMBIENTE

61. Kilómetros de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65–79.

Kilómetros de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65–79	
Línea Base	20,12
Meta Plan	30,12
Ejecutado diciembre 2016	20,12
Programado 2017	24,20
Ejecutado septiembre de 2017	23,20
Programado 2018	25,00

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

La medición de este indicador se realiza anualmente con corte a junio; sin embargo debido al procesamiento de los datos se requieren mayor tiempo para poder cualificar y cuantificar la calidad de los principales ríos de la ciudad: Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, a través de la consolidación de información de la calidad de estas fuentes superficiales, y con esto conformar una base de datos de determinantes de la calidad del agua que representan el estado físico, químico y biológico estos ríos.

Por lo tanto, durante las campañas de monitoreo se tomaron muestras compuestas (por periodos de dos horas y alícuotas cada media hora), toma de datos de campo in situ y aforos de caudal en cada uno de los treinta puntos de monitoreo, lo cuales están distribuidos de la siguiente manera: Torca 4, Salitre 6, Fucha 8, Tunjuelo 10 y Bogotá 2.

Por otra parte, es importante determinar que en la longitud del territorio de los ríos se presentan condiciones iguales o superiores a un estado Aceptable [65-79] según la evolución del WQI.

La longitud de los ríos para el periodo 2015-2016 con una clasificación del WQI [Pobre] fue inferior al periodo anterior, pero con respecto a los históricos se evidencia un comportamiento similar, el cual se ha venido presentado en los

tramos III y IV de los ríos donde las descargas de puntos de vertimientos de agua residual son altas.

Con respecto a la meta de 20 km de río urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65 a 79, debido a que la meta cuenta con una tipología tipo suma y al cierre de 2016 se había reportado 3.2 Km, esta magnitud se mantiene hasta tanto no se genere la información para el cambio de la magnitud producto de que se han controlado a 560 usuarios generadores de vertimientos, se han generado 4 medidas preventivas por tema de vertimientos y formulación de cargos a la empresa de acueducto por incumplimiento en la reducción de carga contaminante, acciones que aportan al control de descargas contaminantes al recurso hídrico superficial y por ende al cumplimiento de la meta.

Clasificación de índices de calidad Hídrica

Categoría	Valor WQI	Descripción
Excelente	95 -100	Calidad del agua cumple los objetivos de calidad, la calidad está protegida sin que las condiciones deseables estén amenazadas
Buena	80 - 94	Calidad del agua cumple los objetivos, la calidad está protegida en un menor nivel, sin embargo las condiciones deseables pueden estar amenazadas
Regular	65 - 79	Calidad del agua no cumple los objetivos y ocasionalmente las condiciones deseables están amenazadas
Marginal	45 - 64	Calidad del agua no cumple los objetivos y frecuentemente las condiciones deseables están amenazadas
Pobre	0 - 44	Calidad del agua no cumple los objetivos, la mayoría de veces la calidad está amenazada o afectada; por lo general apartada de las condiciones deseables

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

Lo anterior se debe al dato que se deriva del informe oficial WQI, el cual tiene una periodicidad de monitoreo entre julio a junio y se reportan los cambios resultado de la comparación de calidad de cada tramo y río con respecto a la calidad (Informe WQI Julio-2014 a Junio -2015) que sirvió como línea base para el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos”. No obstante, si se compara contra el valor de la meta obtenida en el periodo

2011-2012 se puede determinar que en los últimos cuatro años la calidad del recurso hídrico de la Ciudad ha tendido a mejorar en un 61%, tal como lo evidencia el incremento en los kilómetros con clasificación igual o superior Aceptable.

El Río Tunjuelo fue el que presentó los cambios más significativos en su calidad del agua para el periodo 2015-2016, ya que al comparar los resultados con el periodo 2014-2015 se evidencia un incremento en el cumplimiento de los objetivos de calidad de todos sus tramos. Los cambios más importantes se dieron en el tramo I y II, donde la clasificación del WQI aumento un 14% y 50% respectivamente, con respecto al valor obtenido en el periodo 2014-2015. Lo anterior se reflejó en la clasificación, ya que paso de Aceptable a Buena en el tramo I y de Pobre a Buena en el tramo II. La calidad del tramo III mejoro en un 30% en el periodo 2015-2016, lo cual generó que su clasificación fuera catalogada como Marginal. La clasificación del WQI en el tramo IV se mantuvo en Pobre, pero tuvo un leve incremento de cuatro unidades con respecto al periodo 2014-2015.

El tramo I del río Torca presentó una reducción en su calidad, pero no influyó en la clasificación del indicador que se mantuvo en Buena. Por otra parte, la calidad del agua en el tramo II mejoró, ya que incrementó la magnitud del indicador en un 9% en comparación con el valor obtenido en periodo 2014-2015 y con esto cambio su clasificación de Aceptable a Buena.

Los tramos I y II del Salitre presentaron los cambios más significativos tanto en el valor del indicador como en su clasificación, debido al incremento en el cumplimiento de los objetivos de calidad. Lo anterior se vio reflejado en un aumento del 17% (tramo I) y 12% (tramo II) del valor WQI en el periodo 2015-2016, y que a su vez afectó la clasificación, ya que en el tramo I y II

cambiaron de Buena en el periodo 2014-2015 a Excelente en el periodo 2015-2016. Finalmente, los tramos III y IV mantuvieron constante el valor del WQI durante los periodos analizados y por ende la clasificación continúa siendo Buena y Marginal respectivamente.

En el tramo I del río Fucha al igual que en el tramo I del río Torca, se presentó una reducción del valor del WQI, pero no generó cambio en la clasificación del indicador manteniéndola en Buena. Por otra parte, los demás tramos presentaron un incremento en el valor del indicador, pero solo ocurrió un cambio de clasificación en el tramo III que paso de Pobre a Marginal. Cabe resaltar que los valores y clasificación del WQI se han venido presentado en periodos anteriores a los aquí evaluados, y que están asociados principalmente a la problemática de puntos de vertimiento de aguas residuales.

En la medición de cierre de la vigencia 2017 se incluirá la medición y aumento de la calidad del agua en el número de km de ríos urbanos con índice de calidad hídrica que pasan de aceptable a buena o superior (WQI >80).

62. Hectáreas de las zonas de ronda hidráulica y/o zonas de manejo y protección ambiental – ZMPA- de tramos de humedales, gestionadas para su recuperación, rehabilitación y/o restauración.

La Administración Distrital tiene a cargo la recuperación, rehabilitación y restauración de 100 hectáreas de las zonas de ronda hidráulica y/o zonas de manejo y preservación ambiental – ZMPA, de tramos de humedales. La meta inicial correspondió a 40 hectáreas cuyo indicador fue finalizado en la vigencia anterior y reformulado un nuevo indicador con una meta de 100 hectáreas, no obstante este indicador se ha incrementado sustancialmente desde

el último trimestre de 2014 debido a la declaratoria de los humedales El Tunjo y La Isla en diciembre del mismo año y la declaratoria de medidas de protección para sectores aledaños a los humedales de Jaboque y Torca-Guaymaral durante 2015.

Sin embargo, se desarrollaron acciones de priorización de áreas y diagnóstico para realizar los respectivos diseños y avanzar en la implementación de acciones de restauración, tal como lo indica el protocolo de restauración ecológica; de igual manera se han realizado visitas de campo a las áreas priorizadas para futura intervención de acciones de restauración ecológica.

Hectáreas de las zonas de ronda hidráulica y/o zonas de manejo y protección ambiental – ZMPA- de tramos de humedales, gestionadas para su recuperación, rehabilitación y/o restauración	
Línea Base	40,00
Meta Plan	115,00
Ejecutado diciembre 2016	327,00
Programado 2017	331,13
Ejecutado septiembre de 2017	237,00
Programado 2018	391,10

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

La gestión bajo la categoría de Parques Ecológicos Distritales de Humedal-PEDH, entre otras se tiene que:

Se intervinieron con acciones de mantenimiento y sostenibilidad de procesos de restauración 40 ha, distribuidas en áreas protegidas, ronda de quebradas y algunos predios privados con acuerdos de intervención, por lo anterior se realizaron actividades de apropiación social en: Localidad de San Cristóbal-Usme, Parque Ecológico Entrenubes (10,9 ha); Ciudad Bolívar - Arborizadora Alta (7 ha); Quebradas Santa Fe-Candelaria - Mochón del Diablo (2,7 ha); Quebrada Padre de Jesús (4,4 ha) y San Bruno (4.2 ha); Río Tunjuelo

localidades Kennedy-Bosa: Barrio Villa del Río (1,7 ha), Makro Guadalupe (0,8 ha), Barrio Boita (2 ha), Barrio Jackeline (1,5 ha), Barrio Villa del Río segundo sector (3,7 ha), Humedal el Tunjo (0,5 ha), Chapinero Quebrada el Chulo (0,5 ha).

Las acciones de mantenimiento y sostenibilidad de los procesos de restauración, contemplaron: plateos, corte de pasto, control de especies invasoras y competitivas, fertilización, riego y manejo fitosanitario.

Además, se está ejecutando el plan de producción de material vegetal en los viveros de Soratama y Entrenubes propiedad de la SDA, los cuales prevén la producción de material vegetal requerimientos para el cumplimiento de las metas de restauración: totalidad de 103.500 individuos.

Adicionalmente se programó la producción de 11.4000 individuos destinados al cumplimiento de las metas de hectáreas nuevas y mantenimiento.

En la actualidad los viveros tienen aproximadamente 75.000 individuos.

Hoy la ciudad cuenta con 15 Parques Ecológicos Distritales de Humedal; es así que en la actualidad la Secretaría Distrital de Ambiente realiza acciones en los (15) humedales: La Vaca, Techo, Burro, Capellanía, Meandro del Say, Santa María del Lago, Córdoba, La Conejera, Juan Amarillo, Jaboque, Tibanica, Tunjo, y El Salitre, Isla y Torca Guaymaral, de los cuales 12 cuentan con Plan de Manejo Ambiental aprobado e instrumentos de planificación que orientan la gestión en dichos ecosistemas hacia el logro de sus objetivos de conservación, a partir de una mirada de largo, mediano y corto plazo, enmarcada en las realidades naturales, socioculturales e institucionales y las dinámicas territoriales en las que se encuentran inmersos los humedales.

Las actividades realizadas en los PEDH para el mantenimiento en estos ecosistemas se realizaron mantenimiento en 467.3 hectáreas de las cuales 237,21 corresponden a área de avance y 230,09 a área de repaso. Esto entendiendo que las actividades de mantenimiento se realizan de manera periódica hasta completar los ciclos de los mismos.

Lo anterior, sumado a las acciones de apropiación social del territorio, promueve el cuidado y conservación de los suelos de protección del Distrito y de los servicios ecosistémicos que éstos prestan a la comunidad.

63. Actuaciones de control, evaluación y seguimiento ambiental a establecimientos que realizan aprovechamiento de los recursos de fauna y flora.

De las 11.250 actuaciones con cargo a los recursos de la vigencia 2017 se realizaron 8.240 actuaciones técnico jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención, de las cuales 3.358 corresponden al recurso Flora, 3.523 al recurso Fauna y 1.359 a los dos recursos.

Actuaciones de control, evaluación y seguimiento ambiental a establecimientos que realizan aprovechamiento de los recursos de fauna y flora	
Línea Base	41.500
Meta Plan	45.000
Ejecutado diciembre 2016	6.768
Programado 2017	11.250
Ejecutado septiembre de 2017	8.240
Programado 2018	12.500

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

Las 3.358 actuaciones en el Recurso Flora corresponden a 9 operativos de control, 987 visitas de evaluación y seguimiento, 64 inventarios de control, 26 nuevos registros en el libro de

operaciones, expedición de 83 salvoconductos, 137 verificaciones de CITES y NO CITES, 1.704 reportes del Libro de Operaciones ingresados a FOREST de Industrias Forestales, 123 empresas certificadas, seguimiento a 101 comunicaciones emitidas por las corporaciones ambientales para el transporte y movilización de productos de la flora silvestre, 6 oficios de respuesta con contenido técnico sin visita y 7 capacitaciones; entretanto, en las oficinas enlace de la SDA, en éste recurso se realizaron 41 incautaciones, 22 entregas voluntarias, 1 Recepción, 37 verificaciones y 10 apoyos a verificación.

Las 3.523 actuaciones en el Recurso Fauna corresponden a 10 Operativos de Control, 128 visitas de verificación de cites y no cites, 127 salvoconductos expedidos, 492 quejas atendidas, 8 conceptos técnicos por incautación, 5 conceptos técnicos de cuantificación del perjuicio ambiental, 100 actividades de evaluación y seguimiento a permisos expedidos, 70 conceptos técnicos por incautación apoyadas por las oficinas enlace, 521 entregas voluntarias en oficinas de enlace y el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre -CRRFFS, 343 recepciones, 74 verificaciones y 34 apoyos a verificaciones realizadas por las oficinas de enlace, 1.275 animales liberados previa recepción y rehabilitación en el CRRFFS, 49 animales reubicados, 284 disposiciones finales y 3 actuaciones jurídicas.

64. Árboles evaluados en Bogotá.

La evaluación es una herramienta que permite determinar el estado actual del componente arbóreo y permite identificar las situaciones de riesgo relacionadas con volcamientos, desprendimientos de ramas y/o daños a redes aéreas y subterráneas, lo cual permite generar actuaciones y priorizar el empleo de

tecnologías apropiadas para determinar las medidas de manejo y mitigación del riesgo.

Árboles evaluados en Bogotá	
Línea Base	17.500
Meta Plan	40.000
Ejecutado diciembre 2016	31.957
Programado 2017	11.250
Ejecutado septiembre de 2017	15.210
Programado 2018	11.250

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente –
Reporte PREDIS - PMR

En lo corrido de la vigencia 2017 se ha logrado entre otros:

- Recibido 1.100 emergencias de las cuales se han atendido 1.050 relacionadas con árboles en riesgo o caídos.
- Cubrimiento al 100% de los incidentes reportados como emergencias que involucran al arbolado.

65. Árboles bajo seguimiento en Bogotá D.C.

Árboles bajo seguimiento en Bogotá D.C.	
Línea Base	33.000
Meta Plan	40.000
Ejecutado diciembre 2016	23.523
Programado 2017	11.250
Ejecutado septiembre de 2017	2.982
Programado 2018	11.250

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente –
Reporte PREDIS – PMR

El seguimiento a plantaciones se realizó mediante un análisis de la situación encontrada con el fin de emitir un concepto técnico de las plantaciones realizadas por el Jardín Botánico de Bogotá – JBB, para verificar la calidad de la plantación, el cumplimiento de los diseños para cada proyecto de arborización y emitir un diagnóstico del nuevo arbolado urbano.

La verificación realizada a las actividades de poda, garantiza que el recurso logre su óptimo desarrollo con el fin de que sus servicios ambientales se mantengan y su tendencia de mejoramiento sea creciente. El seguimiento a podas se realiza mediante un diagnóstico de la ejecución de los tratamientos silviculturales que realizan la UAESP, Codensa, Acueducto o Empresa de Energía de Bogotá. Esto con el fin de determinar la calidad del arbolado urbano.

Los servicios que presta el arbolado urbano, como es el paisajismo, la fijación de CO₂, la regulación de temperatura, el hábitat de la avifauna regional, van a ser sensiblemente aumentados.

66. Reducción de la contaminación por material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10).

El planteamiento de la reducción de 10% en PM10, se encuentra soportado en el cálculo de la línea base, la cual fue tomada como el promedio de los años 2013, 2014 y 2015, en donde cada año resulta del promedio de las 12 estaciones de monitoreo instaladas en Bogotá y resultó un valor de 57µg/m³.

Reducción de la contaminación por material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10).	
Línea Base	15,00%
Meta Plan	25,00%
Ejecutado diciembre 2016	21,05%
Programado 2017	10,00%
Ejecutado septiembre de 2017	40,00%
Programado 2018	10,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente –
Reporte PREDIS – PMR

El promedio anual con corte a diciembre 31 de 2016 para PM10 es de 45 µg/m³. El valor aquí reportado es calculado con base en los datos diarios de concentración desde enero hasta el mes

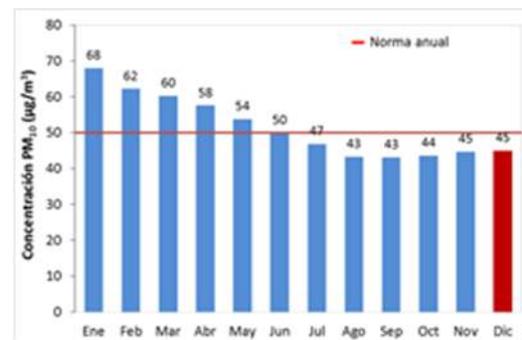
de corte; es decir, el promedio de la ciudad reportado a diciembre de 2016 corresponde al promedio de datos de 366 días (doce meses) de las estaciones con captura de datos superior al 75%. Se observa que, al mes de diciembre, la concentración promedio está por debajo de la norma nacional anual ($50\mu\text{g}/\text{m}^3$) y se presentó una reducción importante desde enero de 2016. Los altos valores registrados en el primer trimestre del año 2016 se deben principalmente a fenómenos asociados con la meteorología (fenómeno del niño) e incendios en el mes de febrero.

El cálculo promedio de ciudad tiene en cuenta los promedios diarios de concentración de PM10 de todas las estaciones hasta el mes de corte (primer semestre $42\mu\text{g}/\text{m}^3$). Primero se calcula por cada estación el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio total con los valores obtenidos para cada estación hasta el mes de corte, a continuación, se presentan los datos para el final de cada mes:

Enero: $41\mu\text{g}/\text{m}^3$
 Febrero: $45\mu\text{g}/\text{m}^3$
 Marzo: $44\mu\text{g}/\text{m}^3$
 Abril: $45\mu\text{g}/\text{m}^3$
 Mayo: $43\mu\text{g}/\text{m}^3$
 Junio: $42\mu\text{g}/\text{m}^3$
 Julio: $40\mu\text{g}/\text{m}^3$
 Agosto: $40\mu\text{g}/\text{m}^3$

El promedio anual con corte a diciembre de 2016 para PM2.5 es de $19\mu\text{g}/\text{m}^3$. El valor aquí reportado es calculado con base en los datos diarios de concentración desde enero hasta el mes de corte; es decir, el promedio de la ciudad reportado en diciembre de 2016 corresponde al promedio de datos de 366 días (doce meses) de las estaciones con captura de datos superior al 75%. Se observa que, al mes de diciembre, la

concentración promedio está por debajo de la norma nacional anual ($25\mu\text{g}/\text{m}^3$).

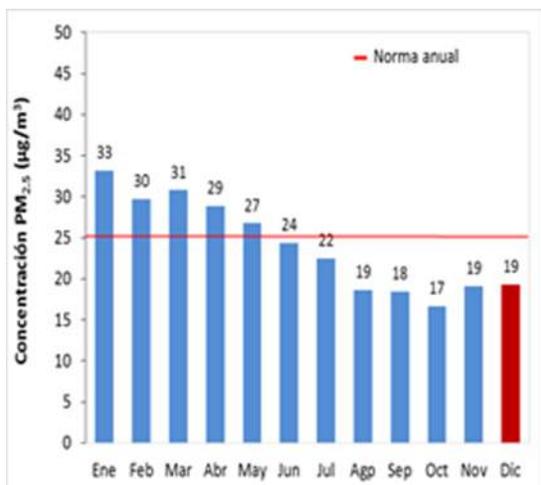


Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente - Dirección de Control Ambiental Promedio de PM2.5 corte a diciembre 2016.

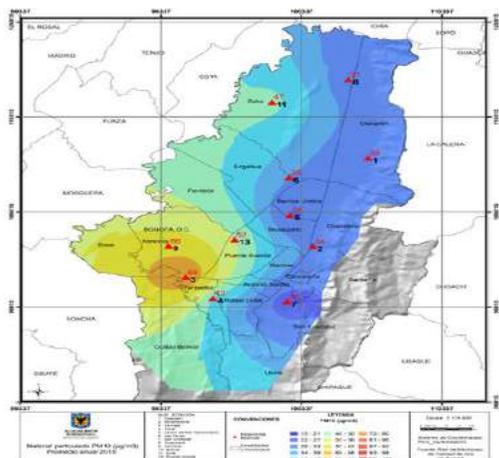
El cálculo promedio de ciudad tiene en cuenta los promedios diarios de concentración de PM2.5 de todas las estaciones hasta el mes de corte (primer semestre $20\mu\text{g}/\text{m}^3$). Primero se calcula por cada estación el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio total con los valores obtenidos para cada estación hasta el mes de corte, a continuación se presentan los datos para el final de cada mes:

Enero: $19\mu\text{g}/\text{m}^3$
 Febrero: $22\mu\text{g}/\text{m}^3$
 Marzo: $22\mu\text{g}/\text{m}^3$
 Abril: $22\mu\text{g}/\text{m}^3$
 Mayo: $21\mu\text{g}/\text{m}^3$
 Junio: $20\mu\text{g}/\text{m}^3$
 Julio: $19\mu\text{g}/\text{m}^3$
 Agosto: $18\mu\text{g}/\text{m}^3$

Las acciones que contribuyen a mantener el PM10 y el PM2.5 por debajo de la norma nacional, dependen del control y seguimiento a las fuentes fijas de emisiones atmosféricas y a las fuentes móviles que circulan en la ciudad de Bogotá.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente - Dirección de Control Ambiental Promedio de PM_{2.5} corte a diciembre 2016.



Promedio PM₁₀ año 2015, obtenido a partir de promedios diarios.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Las acciones adelantadas para la disminución de material particulado generadas por fuentes móviles y fijas y que reflejan el estado del aire de la ciudad, se ven enmarcadas en 3 grandes resultados: i) disminución de enfermedades respiratorias, es decir, mejora en la salud de los ciudadanos, ii) disminución de contaminación en el ambiente que concluye en mejoría en visibilidad y iii) estado de la estructura ecológica de la ciudad.

67. Porcentaje de avance de los procesos de investigación adelantados por la Subdirección Científica.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2017, la Subdirección Científica ha continuado generando conocimiento para la conservación in situ y ex situ, sostenibilidad y restablecimiento de los ecosistemas, de comunidades, poblaciones y especies vegetales prioritarias de la ciudad de Bogotá D.C. y la Región, a través de sus diferentes líneas de investigación así:

Caracterización y valoración de servicios ecosistémicos, estudio de las Microcuencas Salitre y Teusacá, procesos de Restauración Ecológica en seis (6) Áreas Piloto de Restauración – APIRE, localizadas en áreas estratégicas de la Estructura Ecológica Principal; la investigación sobre coberturas vegetales urbanas, con la evaluación de las condiciones limitantes para el crecimiento del arbolado urbano en diferentes zonas de la ciudad como Kennedy, Chapinero, entre otros; el estudio integral de especies prioritarias para la conservación; el avance de Flora de Bogotá, a través del cual se identifica el real patrimonio florístico del D.C. y su representación en las colecciones vivas y de referencia del Jardín Botánico; la consolidación del Tropicario, que albergará especies de diferentes ecosistemas de Colombia, para el disfrute de los ciudadanos; la divulgación y socialización del conocimiento, en diferentes escenarios nacionales e internacionales, lo que permite el posicionamiento del Jardín como un referente de consulta sobre la conservación de la flora y el apoyo a la investigación en ecosistemas andinos, a través de los Estímulos Thomas Van der Hammen.

A 30 de septiembre de 2017, se logró un avance del 18.50%.

Porcentaje de avance de los procesos de investigación	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	15,00%
Programado 2017	25,00%
Ejecutado septiembre de 2017	18,50%
Programado 2018	25,00%

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis

68. Número de árboles adultos manejados integralmente en el perímetro urbano de Bogotá D.C.

Número de árboles adultos manejados integralmente en el perímetro urbano de Bogotá	
Línea Base	5.550
Meta Plan	1.600
Ejecutado diciembre 2016	4.333
Programado 2017	4.000
Ejecutado septiembre de 2017	2.892
Programado 2018	400

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR

En lo corrido del año 2017 se han manejado silviculturalmente 2.892 árboles adultos, de los cuales directamente por las Cuadrillas del Jardín Botánico 1.609 árboles, 533 por concepto de tala y 1.076 por emergencias. De la misma manera a través del contrato No. 949-2016 (Unión temporal silvicultura urbana) 531 árboles, 230 por concepto de tala y 301 por emergencias. A través de contrato 948-2016 se han ejecutado 204

intervenciones, 191 por concepto de tala y 13 por emergencia. A través del contrato suscrito con el Consorcio JL No. 706-2017 se ha realizado la intervención de 548 árboles, 319 por concepto de tala y 229 por emergencias.



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis

69. Número de árboles sembrados y establecidos en el espacio público.

Número de árboles sembrados y establecidos en el espacio público	
Línea Base	45.086
Meta Plan	40.000
Ejecutado diciembre 2016	7.099
Programado 2017	10.000
Ejecutado septiembre de 2017	7.537
Programado 2018	10.000

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR

En lo corrido del año 2017, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, la Subdirección Técnica Operativa -Oficina de Arborización Urbana ha realizado la plantación de 7.537 árboles en las diferentes localidades de la Ciudad de Bogotá a través de convenios o alianzas con otras Entidades públicas y por intervención directa de las cuadrillas de la Entidad. Esta plantación se distribuye de la siguiente manera de acuerdo a su gestión: 1.407 por intervención directa de las cuadrillas de la Entidad, 387 en procesos de sustitución, a través del acuerdo 435 de 2010, 2.820 árboles, a

través de convenios 1.126 árboles y por gestión interinstitucional 1.797 árboles.



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis

70. Número de árboles jóvenes mantenidos.

Número de árboles jóvenes mantenidos.	
Línea Base	303.492
Meta Plan	313.984
Ejecutado diciembre 2016	173.370
Programado 2017	313.984
Ejecutado septiembre de 2017	212.407
Programado 2018	323.984

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis

En lo corrido del año 2017, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, la Subdirección Técnica Operativa -Oficina de Arborización Urbana ha realizado el mantenimiento de 212.407 árboles en espacio público de uso público de la Ciudad. Dentro de las labores de mantenimiento se encuentran:

Plateo con 625.031, poda con 154.376, fertilización con 122.160, riego con 362.863 y otras actividades con 78.571, para un total de 1.343.001 labores realizadas.

71. Mts² de jardines urbanos plantados y/o recuperados en la Ciudad de Bogotá.

Número de m ² de jardines urbanos plantados y/o recuperados en la Ciudad	
Línea Base	25.282
Meta Plan	18.000
Ejecutado diciembre 2016	9.140
Programado 2017	10.500
Ejecutado septiembre de 2017	9.749
Programado 2018	2.500

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS - PMR



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis

En lo corrido del año 2017, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, la Subdirección Técnica Operativa -Oficina de Arborización Urbana, ha realizado la plantación de 9.749 m² de jardines; esta plantación se distribuye de la siguiente manera de acuerdo a su gestión: 1.271,5 m² por intervención directa, 1.662 m² por convenios, 4.366 m² del acuerdo 435 de 2010, gestión institucional 1.173 m² y a través de gestión comunitaria 1.276 m².

72. Mts² de jardines mantenidos en adecuadas condiciones físicas y sanitarias.

En lo corrido del año 2017, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, la Subdirección Técnica Operativa, ha realizado el mantenimiento de 72.897 m² de jardines en la Ciudad de Bogotá. Dentro de las labores de mantenimiento realizadas se encuentran: mantenimiento integral, poda, fertilización, riego, otras actividades (replantes, adición de sustrato) para un total de 1.144.173 labores realizadas.

Número de m ² de jardines mantenidos en adecuadas condiciones físicas y sanitarias	
Línea Base	121.575
Meta Plan	103.042
Ejecutado diciembre 2016	52.416
Programado 2017	103.042
Ejecutado septiembre de 2017	72.897
Programado 2018	113.542

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis

73. Número de familias a las que se les estudió su condición de riesgo y/o amenaza donde habitan.

Los Diagnósticos Técnicos son emitidos en atención a solicitudes de la comunidad, de las diferentes entidades del orden público y/o privado o en atención a situaciones de emergencias que se presenten en el Distrito Capital y en los mismos se consigna la evaluación de las condiciones de riesgo inminente de edificaciones e infraestructuras

relacionadas con movimientos en masa, afectaciones estructurales etc., con el fin de impartir las recomendaciones pertinentes para salvaguardar la integridad de los habitantes del sector y la infraestructura expuesta.

Número de familias a las que se les estudió su condición de riesgo y/o amenaza donde habitan	
Línea Base	8.738
Meta Plan	7.000
Ejecutado diciembre 2016	26.733
Programado 2017	24.000
Ejecutado septiembre de 2017	24.000
Programado 2018	20.000

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS - PMR

Con corte septiembre 30 de 2017 se emitieron los siguientes documentos técnicos: 805 Diagnósticos técnicos, de los cuales 601 corresponden a atención de solicitudes, 204 informes por atención a eventos de emergencia. De igual manera, las localidades con mayor número de solicitudes corresponden a Ciudad Bolívar con el 16%, Suba y San Cristóbal con el 11% y Usaquén con el 10%.

De los diagnósticos emitidos el 69% son de tipo estructural y el 31% corresponden a movimientos de masa.

De igual manera, se avanza en la actualización de los escenarios de riesgos que describen y permiten conocer las condiciones probables de daños y pérdidas que puede sufrir la población y sus medios de vida en nuestro ámbito nacional, ante la ocurrencia de eventos o fenómenos de origen natural, teniendo en cuenta su intensidad, magnitud y frecuencia, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los elementos expuestos.

Por otra parte, para la vigencia 2017 se entregará la actualización de dos mapas normativos que presentan el siguiente avance:

Mapa Normativo de Suelos de Protección con Documento Técnico de Soporte (DTS). Presenta una ejecución del 100%.

Mapa Normativo de Áreas con Condición de Amenaza y riesgo con Documento Técnico de Soporte (DTS), presenta un avance del 70%.

Durante el tercer trimestre del año 2017, se realizaron actividades asociadas a la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial:

- Documento Técnico de soporte del plano normativo con la zonificación de amenaza de Movimientos en Masa para los centros poblados y nodos de equipamientos de Bogotá D.C para el Plan de Ordenamiento Territorial.
- Versión preliminar del documento Técnico de soporte de amenaza tecnológica para el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.
- Versión preliminar definición del Mapa de Zonificación de amenaza por Incendios Forestales.
- Documento Técnico de soporte de la revisión de la Microzonificación sísmica Decreto 523 de 2010.
- Versión preliminar del Mapa Normativo de Áreas con Condición de riesgo.

74. Número de obras de mitigación construidas para la mitigación, adecuación y recuperación de zonas en riesgo.

Para la vigencia 2017 se cuenta con una meta de 5 obras de mitigación y como reserva venía una obra adicional para un total de 6 en el año. A la fecha se reporta la ejecución de dos obras: obra de mitigación para la apertura del sendero peatonal de Moserrate y obra de Cerramiento en Altos de la Estancia.

Número de obras de mitigación construidas para la mitigación, adecuación y recuperación de zonas en riesgo.	
Línea Base	5
Meta Plan	16
Ejecutado diciembre 2016	9
Programado 2017	5
Ejecutado septiembre de 2017	2
Programado 2018	5

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS - PMR

En cumplimiento y seguimiento a la meta Plan de Desarrollo, se inició el 5 de septiembre la ejecución de las obras de mitigación mediante técnicas de bioingeniería para el manejo de aguas superficiales y sub superficiales en el barrio Moralba.

De igual forma se inició el 18 de septiembre la ejecución de la fase 3 de las obras de control de erosión en el sendero de Monserrate.

Para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo se tienen programada la contratación de las siguientes obras:

SECTOR	LOCALIDAD
Moralba obras Hidráulicas	San Cristóbal
Monserrate fase III	Santa Fe
Barrio El Bosque (Yomasa)	Usme
Brisas del Volador	Ciudad Bolívar
Altos de la Estancia Bermas 4 y 5	Ciudad Bolívar
Juan José Rondón	Ciudad Bolívar

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

Durante el tercer trimestre del año se continuó con la elaboración de estudios previos, estudios de sector, matriz de riesgos y los trámites internos requeridos para la emisión de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para la contratación de la obra del Barrio El Bosque (Yomasa), además se realizó el acompañamiento técnico durante la adjudicación de los procesos precontractuales, consistente en la

evaluación de las ofertas y emisión de adendas para las obras.



Obra en Monserrate.

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

75. Número de personas beneficiadas a través de acciones de participación, capacitación, educación y comunicación en gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático.

Los logros del año 2017 están asociados al número de personas que se informaron en gestión de riesgos, como resultado de la difusión y el posicionamiento de la información de la entidad, a través de diferentes canales de comunicación; principalmente, redes sociales y eventos con aglomeraciones de público.

Número de personas beneficiadas a través de acciones de participación, capacitación, educación y comunicación en gestión del riesgo	
Línea Base	445.366
Meta Plan	2.000.000
Ejecutado diciembre 2016	2.164.557
Programado 2017	500.000
Ejecutado septiembre de 2017	1.191.725
Programado 2018	2.500.000

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS - PMR

Redes sociales: A través de Twitter se informaron en el tercer trimestre 695 personas, a partir de la publicación de 455 trinos y se logró alcanzar un total de 23.787 seguidores en esta red. Por otra

parte, en Facebook se logró que 124.114 personas vieran las publicaciones y en Youtube se obtuvieron 4.374 reproducciones de los videos publicados, para un total de 129.183 personas informadas en el periodo. En lo corrido del año se reporta un total de 256.673 personas informadas a través de redes sociales.

Eventos: Mediante la emisión de un video y durante el desarrollo de eventos de afluencia masiva en Bogotá, el IDIGER informó a todos los asistentes las recomendaciones para actuar ante una emergencia o un fenómeno natural que se presente dentro o fuera del escenario.

En total para el tercer trimestre se reportan 253.597 personas informadas en eventos. En lo corrido del año se reporta un total de 931.831 personas informadas.

En el Componente de Gestión Local se tienen los siguientes avances:



Misa Campal Papa Francisco.

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

1. En el tercer trimestre del año se ha avanzado en el proceso de identificación, priorización y caracterización de escenarios de Riesgos en las Localidades como insumo para la construcción de los Planes Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PLGR-CC.

2. Se han realizado avances los ajustes requeridos en el Plan de

Mejoramiento correspondientes al área de Gestión Local.

3. Se ha realizado seguimiento a los documentos emitidos por el IDIGER para las 20 Localidades con el fin de reducir la aparición de riesgos y prevenir desastres.

4. Se llevó a cabo la actualización del documento “*Matriz de Puntos Críticos*”, con lo cual se han logrado establecer acciones concretas por parte de las Entidades frente a las problemáticas evidenciadas.

5. En el tercer trimestre del año se llevó a cabo la sensibilización de 707 personas en actividades llevadas a cabo en las 20 Localidades.

6. En total con corte a septiembre de 2017 se han informado 1.746 personas.

En el componente de Educación se lograron los siguientes avances:

Capacitación a los consejos locales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático: Se adelantaron, de acuerdo al cronograma definido, capacitaciones en varios de los CLGR-CC.

Así mismo se desarrolló una propuesta para continuar adelantando el proceso de Capacitaciones a CLGR-CC que busca fortalecer las capacidades con miras a la consolidación de los documentos de caracterización.

Planes Escolares de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PEGR_CC: En este periodo se adelantó el desarrollo del aplicativo SURE en dos frentes; el primero para el módulo de supervisión que servirá para la verificación por parte de SED y de la SDIS. El segundo, con relación al cargue de información para que se pueda generar el resumen del PEGR registrado en el aplicativo.

Se presentó la plataforma de experiencias de educación en gestión del riesgo y cambio climático en el espacio convocado por la Unidad Nacional de

Gestión del Riesgo de Desastres seccional Nariño, sobre la construcción e implementación de los planes escolares con enfoque participativo.

Plataforma de Intercambio de Experiencias de Educación: Se realizaron los ajustes de la plataforma para hacerla más amena para las instituciones educativas, de acuerdo con los lineamientos dados por la subdirección y la dirección. Se contactaron tres instituciones educativas para la prueba piloto, dos oficiales y una privada.

Trabajo con servicio social ambiental: Se realizó capacitación a estudiantes del Colegio Juan Ramón Jimeno que se encuentran haciendo el servicio social ambiental. Se contó con una participación de 53 estudiantes, donde se presentaron las generalidades de la gestión del riesgo y cómo desde el servicio social se puede ayudar a la reducción del riesgo.

Desde el IDIGER se realizó un taller sobre gestión del riesgo en la zona de influencia de la Quebrada Trompeta de la localidad de Ciudad Bolívar

76. Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre del 2017, se presentaron 16.922 eventos de emergencia, se atendieron 16.498 personas afectadas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-SDGR-CC.

La nueva estructura del Área de Servicios de Respuesta a Emergencias, ha permitido la mejora continua en la atención efectiva y coordinada y ha beneficiado de manera directa la

población afectada por eventos de emergencia en Bogotá D.C.

Para el periodo de este informe, se realizó la atención social oportuna a las familias en emergencia, brindando la asesoría necesaria y el acompañamiento para acceder a la Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario a fin de facilitar su traslado de los predios afectados.

Así mismo, se hizo seguimiento de las familias para que se lograra el traslado en forma rápida y adjuntaran la documentación necesaria para tramitar la Ayuda Humanitaria.

Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada	
Línea Base	71.081
Meta Plan	40.000
Ejecutado diciembre 2016	22.907
Programado 2017	30.000
Ejecutado septiembre de 2017	16.498
Programado 2018	19.769

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS – PMR



Explosión Centro Comercial Andino.
 Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

77. Número de personas capacitadas en acciones de emergencias frente a un evento de gran magnitud.

Número de personas capacitadas en acciones de emergencias frente a un evento de gran magnitud.	
Línea Base	1.233
Meta Plan	30.000
Ejecutado diciembre 2016	4.587
Programado 2017	7.500
Ejecutado septiembre de 2017	1.887
Programado 2018	7.500

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS – PMR

Los procesos de capacitación que realiza la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres, desarrollan conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para aumentar y fortalecer las capacidades en el manejo de emergencias. Por su parte, el entrenamiento es una actividad pedagógica que fortalece y prueba la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas funcionales que son requeridas para actuar en caso de emergencia.

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, participaron 1.045 personas en procesos de capacitación y entrenamiento.

Los días 1 y 2 de junio de 2017 se realizó el Primer Congreso Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, cuyo objetivo fue fortalecer el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos distritales, nacionales e internacionales en análisis de riesgos, adaptación al cambio climático, reducción del riesgo de desastres y manejo de emergencias.

El espacio académico contó con expositores de México, Brasil, Ecuador y Colombia, así como de la Red de ciudades líderes del clima.

En el componente de Manejo de Emergencias y Desastres participaron 219 personas de entidades públicas, privadas y organizaciones sociales.

Entre las conferencias asociadas al Manejo de Emergencias, tenemos:

- Primer Respondiente: Gente que Ayuda.
- Marco de Actuación: Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias, y
- Diseño de la Seguridad Convergente.
- Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá – SIATA.
- Sistema de Alerta Bogotá – SAB.

Los temas desarrollados hacen parte del proceso de fortalecimiento que requiere el Distrito Capital en manejo de emergencias, así como en la promoción de la ayuda mutua y la cooperación entre pares a fin de realizar el manejo de la mejor manera ante cualquier emergencia.

Curso Primer Respondiente

El curso virtual “*Primer Respondiente, Gente que Ayuda*”, es una iniciativa de libre acceso promovida por la Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El desarrollo del curso fue coordinado por el IDIGER y todo el material producido se realizó con recursos propios de las instituciones participantes y se encuentra completamente diseñado y piloteado en todos sus aspectos conceptuales, funcionales y de acceso. Cuenta con una plataforma de inscripción, en cabeza del IDIGER, cuya migración de datos está armonizada y probada con la plataforma de la Secretaría Distrital de Salud. Lo anterior con el fin de mejorar el acceso a los ciudadanos, reducir el desestimiento y

evitar duplicación de información al interior de las tres entidades responsables del curso según lo define el Acuerdo 633 de 2015.

El curso consta de dos niveles y está dirigido a servidores públicos y ciudadanía en general. El nivel I está conformado por 8 videos acompañados cada uno de una infografía imprimible. Todo el material está producido en lenguaje de fácil comprensión.



Módulos Virtuales, Curso Primer Respondiente.

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS – PMR

Noveno Simulacro Distrital de Evacuación

La realización del Simulacro Distrital de Evacuación se tiene proyectado para el próximo 25 de octubre, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 341 de 2008. En esta etapa de planeación, se ha desarrollado lo siguiente:

1. Comunicación y divulgación. Se actualizó el aplicativo de inscripción, reporte y descarga de constancia del 9 Simulacro Distrital de Evacuación. También se actualizó la información del micrositio para brindar orientaciones sobre la realización de un ejercicio seguro. El micrositio y el aplicativo para

inscripción al 9 Simulacro Distrital de Evacuación está disponible al público a partir del 25 de septiembre en el siguiente link:

<http://www.idiger.gov.co/simulacro2017>.

Algunas imágenes se encuentran en el registro fotográfico. El aplicativo de inscripción para empresas se habilitó a partir del 26 de Septiembre de 2017.

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

78. Número de intervenciones artísticas, culturales y deportivas, en vivienda de Interés prioritario apoyadas.

Número de intervenciones artístico, culturales y deportivas de vivienda de Interés prioritario apoyadas	
Línea Base	0
Meta Plan	19
Ejecutado diciembre 2016	9
Programado 2017	13
Ejecutado septiembre de 2017	12
Programado 2018	16

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte PREDIS – PMR

En el marco del Plan de Desarrollo, la consolidación de un equipo amplio de campo, su capacitación y su puesta en funcionamiento para entrar a terreno fue la prioridad del proyecto. Una vez el equipo estuvo consolidado, se pasó a la primera etapa, la lectura de realidades. En esta etapa se indagó, a manera de diagnóstico participativo, por las siguientes variables en cada una de las viviendas: actividades artístico-culturales, infraestructura y acceso y organización comunitaria. De esta etapa de lectura se obtuvieron los siguientes resultados para la vigencia:

- Ocho de las nueve urbanizaciones reconocen tener acceso a oferta institucional respecto a derechos fundamentales.
- Todas las Urbanizaciones de vivienda reconocen el trabajo de instituciones como el IDPAC, SDHT y MinVivienda, respecto al acompañamiento frente a las tenencias de la vivienda, la regulación en propiedad horizontal y los usos de espacios.
- Seis de las ocho urbanizaciones tienen procesos de acompañamiento

frente a temas de familia y género.

- Todas las urbanizaciones priorizadas hacen uso de sus espacios básicos: salones comunales y parque públicos, sin embargo, otros espacios más alejados de los conjuntos como los comedores comunitarios, Puntos Vive Digital, bibliotecas, etc., no son reconocidos por los habitantes de estas urbanizaciones.
- En el tema de lectura se encontró que muchos de estos adultos leen textos religiosos. Para el caso de los jóvenes se encuentra mayor variedad de lecturas.
- En las prácticas artísticas culturales muchos habitantes reconocen los festivales de orden Distrital, pero no están al tanto de los que se realizan en su propia localidad.

Una vez realizada a la lectura de realidades en las Urbanizaciones se pasó al desarrollo de la propuesta sociocultural. En esta etapa cada una plasma sus intereses comunitarios de manera participativa y los aspectos que busca fortalecer de su comunidad. De este modo, se ha trabajado en las siguientes propuestas socioculturales:

1. Villa Karen II: La propuesta para esta vivienda se llama “*Villa Karen Bella: Tejida en comunidad*” y tiene como objetivo generar espacios de convivencia y uso de espacio comunes a través de prácticas artísticas y culturales.
2. Porvenir Calle 55: Su propuesta fue nombrada “*Lo mejor está Porvenir*” y tiene como fin fortalecer el arraigo y la convivencia a través de los saberes encontrados en la comunidad. Además, han buscado, a través de actividades itinerantes mejorar el aprovechamiento y apropiación de

espacios comunes.

3. Terranova: Esta propuesta se llama “*Escalando sueños*” y tiene como objetivo generar vínculos en la comunidad, buscando vitalizar el tejido social del barrio y el intercambio de saberes y prácticas.
4. Rincón de Bolonia: La propuesta para Rincón se llama “*Unión, Fuerza y Compromiso por Rincones de Bolonia*” y busca fortalecer la convivencia a través del rescate de prácticas y saberes tradicionales de estas viviendas.
5. Metro 136: Con la propuesta “*136 formas de embellecer nuestro Metro*”, los habitantes de esta vivienda han buscado generar espacios de interacción y convivencia comunitaria a través de prácticas artísticas, de lectura y psicosociales.
6. Margaritas I: El nombre de la propuesta es “*Margaritas entre raíces*” y busca fortalecer espacios comunitarios desde los que se impulsen expresiones artísticas y culturales en aras de darle mayor fuerza al tejido social de esta vivienda.
7. Margaritas II: Con el mismo de Margaritas I y una metodología similar, la propuesta de esta vivienda busca propiciar el diálogo intergeneracional y la convivencia a través de prácticas socioculturales que vienen desde algo tan simple como el diálogo entre habitantes.
8. Candelaria: con “*Viviendo Sueños*”, se busca promover el empoderamiento, la unión y el reconocimiento de los habitantes de esta vivienda. Es una propuesta que trabaja a través de espacios de intercambio, saberes y prácticas artístico-culturales.
9. Arborizadora Baja: Con una propuesta llamada “*Creando amigos*” se ha buscado la construcción de espacios de encuentro entre los habitantes, en

miras de generar sentido de apropiación y arraigo entre sus habitantes.

Frente al mejoramiento de los barrios de auto- construcción ha sido una de las metas permanentes de los gobiernos distritales desde hace más de 20 años. A finales de los años 90, se instauraron las primeras políticas que definieron que era mejor legalizar estos asentamientos de origen informal, antes que ignorarlos o buscar la manera de relocalizar a sus habitantes, la mayoría de los cuales se habían instalado allá sin ningún procedimiento formal, constituyendo barrios que, en su momento, carecían de vías, servicios públicos y espacios de convivencia e intercambio pensados para tal fin.

Se ha venido trabajando en el 2017, en asocio con la SDHT, en el desarrollo de tres actuaciones artístico, cultural y deportiva urbanísticas en tres territorios con oportunidad (TCO), en el marco del Programa de Mejoramiento Integral de barrios liderado por la SDHT. Estas actuaciones contemplan el diseño e implementación de intervenciones que buscan generar: i) procesos de liderazgo comunitario, ii) la creación y fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, iii) espacios de intercambio de experiencias ciudadanas, como aporte en la construcción comunitaria y vi) la apropiación del espacio público y la generación de espacios de construcción social del hábitat.

79. Porcentaje de avance en la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana.

Durante el inicio de la vigencia 2017, se culminó el ejercicio de definición de ejes temáticos y metodología participativa para poner en marcha el proceso de formulación de la política pública de cultura ciudadana, diseño que se llevó a cabo con el acompañamiento de la

Universidad Pedagógica Nacional. La propuesta metodológica se construyó con base en los diálogos sostenidos con diferentes actores sociales, institucionales y académicos, así como a través de la indagación de avances conceptuales, apuestas institucionales y de política pública en la ciudad.

Porcentaje de avance en la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	20,00%
Programado 2017	50,00%
Ejecutado septiembre de 2017	36,00%
Programado 2018	25,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte PREDIS – PMR

El reto se ha centrado en definir una metodología para una política pública cuya temática no le compete a un sector en particular, sino que tiene una vocación de ciudad, lo que implicó definir un esquema innovador para la formulación. Con este espíritu, se ha propuesto como reto consultar a 50 mil personas de toda la ciudad, dividido en tres grandes estrategias: 1) la calle y la ciudadanía virtual, 2) las instancias de participación y organizaciones de la Red de Cultura Ciudadana y 3) los actores privados y políticos. Lo cual será en sí misma una acción de cultura ciudadana que buscará materializar el significado de la vivencia de la ciudadanía y el papel de los ciudadanos en la construcción de ciudad. Con base en lo anterior, se ha avanzado en el alistamiento institucional que implica implementar un ejercicio de ésta envergadura.

De acuerdo con la metodología participativa señalada se gestionó y formalizó el contrato interadministrativo con la Universidad Pedagógica Nacional, entidad que aportará su experticia y conocimiento en la relación entre arte y

ciudad y el ejercicio de consulta ciudadana. A la fecha, se cuenta con la propuesta de consulta diseñada a detalle, en los tres tipos de escenarios establecidos.

Igualmente se avanzó en el alistamiento institucional que sirve de soporte a la implementación de la consulta, logrando la articulación y alianza con: 1) El IDPAC para coordinar la consulta en espacios locales; 2) La Secretaría Distrital de Gobierno para contar con el acompañamiento de los equipos territoriales en la consulta en calle; 3) Con IDARTES, especialmente CLAN y Tejiendo vida, para vincularse en la consulta virtual y en calle; 4) con la Secretaría Distrital de la Mujer, a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades; y 5) con los equipos locales de cultura para integrar la consulta a la estrategia de gestión local territorial.

En metodología participativa se avanzó en la consolidación y puesta en marcha de las tres (3) estrategias definidas, a saber: 1) consulta en calle, 2) consulta en las instancias de participación locales y los actores privado y político y 3) la consulta virtual. Tal y como se ha planteado, el proceso de consulta ciudadana es en sí misma una acción de cultura ciudadana que busca materializar el significado de la vivencia de la ciudadanía y el papel de los ciudadanos en la construcción de ciudad.

Con ese enfoque, se ha logrado consultar a 8.000 personas en 30 puntos de la ciudad, especialmente en parques, centros comerciales, plazas y espacio público.

Igualmente, se inició la consulta con los miembros de algunas de las instancias de participación de las localidades Chapinero, Antonio Nariño, Mártires, Bosa, Teusaquillo, Tunjuelito, así como con estudiantes de las Universidades del centro. Y finalmente, se cuenta con el

diseño listo para ser lanzada la consulta virtual en el marco de la Plataforma Bogotá Abierta.

Todas estas actividades se lograron mediante la consolidación de las alianzas con el IDRD, IDARTES, IDPAC y Secretaría Distrital de Gobierno -SDG, las cuales fueron gestionadas con anterioridad, para los siguientes propósitos: 1) el IDPAC para coordinar la consulta en espacios locales y la consulta virtual; 2) la SDG para contar con el acompañamiento en la consulta en calle y la gestión de permisos locales; 3) con IDARTES, para vincular a la consulta en calle al Festival CREA; 4) con los equipos locales de cultura para integrar la consulta a la estrategia de gestión local territorial; 5) con IDRD para implementar la consulta en parques y en el marco de los Festiparques.

80. Número de estímulos y apoyos entregados.

Desde el proyecto de Inversión 1011 “Lectura, escritura y redes de conocimiento” se premiaron seis (6) espacios comunitarios, a saber:

BIBLIOTECAS COMUNITARIAS	LOCALIDAD	PROPUESTA
BIBLIOTECA COMUNITARIA IAP CUYEJEYCA JOCCHOQUE	CIUDAD BOLIVAR	UN ESPACIO PARA SEGUIR SOÑANDO Y CONSTRUIR COMUNIDAD
ASOCIACIÓN FOKLÓRICA "PALOS, CUERDAS Y KOTIZAS - PCK" - BIBLIOTECA COMUNITARIA ALEJITO LONDOÑO	SAN CRISTÓBAL	UN, DOS, TRES POR...LEO
BIBLIOTECA COMUNITARIA ALAMEDA DEL PROVENIR II	BOSA	PARCHE DE LA LECTURA, UNA CONSTRUCCIÓN HACIA LA PAZ
BIBLIOTECA COMUNITARIA IL NIDO DEL GUFO	SUBA	EXPEDICIÓN LECTORA
FUNDACIÓN SAN JUAN BAUTISTA - BIBLIOTECA COMUNITARIA	CIUDAD BOLÍVAR	LEYENDO PARA LA VIDA
COLECTIVO SUMAPAZ	SUMAPAZ	LEYENDO SUMAPAZ

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Y por otro lado a 9 bibliotecas comunitarias, que fueron intervenidas a través de acompañamiento técnico y conceptual para su fortalecimiento, formación a bibliotecarios y colecciones semilla.

Número de estímulos y apoyos entregados.	
Línea Base	186
Meta Plan	475
Ejecutado diciembre 2016	95
Programado 2017	135
Ejecutado septiembre de 2017	126
Programado 2018	130

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte PREDIS – PMR

A través de BiblioRed se entregaron 6 colecciones de los informes del Centro Nacional de Memoria Histórica a Espacios Comunitarios de Lectura – ECL, que tienen experiencia de trabajo con Memoria, Conflicto o DDHH. A continuación, los ECL a los que se entregó el material:

- Biblioteca Comunitaria Semillas Creativas
- Biblioteca Comunitaria Baúl de Letras
- Sala de Lectura José Luis Díaz Granados
- Sala de Lectura El Descanso
- Biblioteca Comunitaria Casa de la juventud Barrios Unidos
- Biblioteca Comunitaria Libre Casa de la Juventud Engativá

Otra de las actividades realizadas con los espacios comunitarios de lectura, tiene que ver con la participación de los gestores de las bibliotecas, en el III Encuentro Nacional de Historia Oral y memoria: Usos, construcciones y aportes para la paz.

Se adelantó el apoyo en la organización, planeación y ejecución del FORO VIOLENCIAS, CULTURA Y PAZ, un

espacio de reflexión, que nació como iniciativa comunitaria a partir de la quema de la Casa al Viento y que propone abordar los temas de memoria de los procesos culturales, modelos de autogestión de los procesos culturales de carácter comunitario y de construcción de nuevas espacialidades, expresiones culturales y violencias y el espacio como resistencia.

Otra de las actividades realizadas con los espacios comunitarios de lectura, tiene que ver con la participación de los gestores de las bibliotecas, en el III Encuentro Nacional de Historia Oral y Memoria: Usos, construcciones y aportes para la paz, realizado el 18, 19 y 20 de mayo 2017, donde se asignaron dos cupos a Espacios Comunitarios de lectura que estuvieron vinculados en el desarrollo de los proyectos de memoria local de las bibliotecas públicas de BiblioRed durante el 2016.

En el proyecto 1011, se adelantaron las gestiones internas con la Oficina de Fomento para la consolidación y apertura de la convocatoria “Becas para los Proyectos de Fomento a la Lectura y/o la Escritura”, cuyo objeto fue que la Dirección de Lectura y Bibliotecas ofreció estímulos a proyectos de lectura y/o escritura para promover la apropiación de la cultura escrita, así como la circulación de libros y autores en localidades, territorios o espacios que no cuentan con fácil acceso a la oferta cultural y/o dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Se realizó por parte del Proyecto de Inversión 1008 - Fomento y gestión para el desarrollo cultural, la apertura del Programa Distrital de Estímulos. Se realizaron 26 socializaciones con 470 participantes en 19 localidades de la ciudad. Hasta el 30 de septiembre se tiene un total de 25 convocatorias, 4 de ellas aún se encuentra en proceso de inscripción, las 21 convocatorias restantes finalizaron su proceso de

inscripción y cuenta con total de 638 propuestas inscritas.

Por otra parte, se verificó la documentación de los proyectos participantes en la convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertados.

Durante el primer semestre del 2017 se apoyaron 10 proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas a través de 7 convenios de asociación y 3 contratos de apoyos concertados.

Se han otorgado 44 estímulos correspondientes a las becas y 16 jurados evaluadores para un total de 60 estímulos.

Desde los apoyos, en el proyecto de inversión 1008, se realizó la verificación de documentación administrativa de los proyectos participantes en la convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertados, siendo el siguiente el resultado arrojado: proyectos habilitados 14, proyectos en subsanación: 138 y proyectos rechazados: 140. Se finalizó el proceso de evaluación y asignación de recursos a las entidades participantes del Programa Distrital de Apoyos Concertados. Se firmó un convenio de asociación con la Fundación Mapa Teatro para la realización del proyecto Experimenta Sur VI y “Mnemofilia y Lotofagia.

Se entregó información para el reporte del Sistema de Monitoreo de Infancia y Adolescencia (SMIA) para el cierre 2016 del Comité Operativo de Infancia y Adolescencia (CODIA) y participación en las reuniones convocadas por este espacio.

Se citó a seis sesiones del consejo de cultura para personas con discapacidad, se participó en los diferentes espacios del Sistema Distrital de Discapacidad. Se llevó a cabo un Taller de Sensibilización

en lenguaje de señas para los funcionarios de la entidad. Se prestaron los servicios de interpretación del español a la lengua de señas y de la lengua de señas al español en las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad y en diferentes eventos distritales que apoya el equipo poblacional.

Al corte de septiembre se han realizado 22 actividades, dirigidas a los diferentes grupos de comunidades afros, juveniles, comunidades campesinas y rurales, artesanos y artesanas, para los derechos culturales de las mujeres, personas mayores, y raizales.

81. Porcentaje de la población del D.C. que asiste en promedio por jornada de ciclovía.

El indicador permite conocer el porcentaje de personas que asisten a la ciclovía por cada jornada.

Porcentaje de la población del D.C que asiste en promedio por jornada de ciclovía	
Línea Base	15,23%
Meta Plan	ND%
Ejecutado diciembre 2016	21,44%
Programado 2017	17,33%
Ejecutado septiembre de 2017	21,74%
Programado 2018	17,11%

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS - PMR

La ciclovía es una actividad gratuita para la ciudadanía, que consiste en la adecuación vial, que restringe el flujo vehicular por vías que normalmente son de uso exclusivo para vehículos automotores, habilitando estas mismas y asegurando su uso para el tránsito recreativo de peatones, ciclistas, patinadores, caminantes entre otros, en horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 2:00 p.m., los días domingos y festivos.

La Ciclovía, dispone en la actualidad de 117.79 kilómetros de vías, en donde se ofrece servicios gratuitos como: El apoyo a ciclopaseos, con diferentes grupos poblacionales de la ciudad; préstamos de bicicletas convencionales y no convencionales para los usuarios; escuela de enseñanza para montar en bicicletas; puntos saludables (acompañamiento de Secretaría Distrital de Salud); puntos veterinarios; puntos de ventas de alimentos; puntos de venta de accesorios para bicicletas; puntos de mantenimiento de bicicletas (ciclotaller); puntos de atención al usuario (actividades recreativas para la familia) y estaciones recreativas y de actividad física para los niños, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población del Distrito Capital, la cual ha desbordado su participación en los primeros domingos del 2017, sobrepasando los 2 millones de usuarios (en promedio) por jornada.

En el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, la asistencia promedio por jornada de ciclovía dominical y festiva fue de 1.756.567 usuarios; se realizaron 49 jornadas.

Adicionalmente, aprendieron a montar en bicicleta 9.232 personas, en los seis puntos habilitados en los parques Cayetano Cañizares, El Tunal, San Cristóbal Sur, Simón Bolívar, Unidad Deportiva el Salitre y San Andrés.

Se puso en marcha el programa “Avistamiento de aves” en el parque regional la Florida, al occidente de la ciudad. Este programa es gratuito y funciona los sábados y domingos, en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. atrayendo a los amantes del paisajismo, la fauna y flora de nuestra región.

Se pusieron en funcionamiento 6.5 kilómetros adicionales de Ciclovía para el disfrute de los bogotanos, en un trayecto de 2.5 kilómetros de Ciclovía por la carrera novena, desde la calle 147 hasta

la 170, y por ésta hacia la avenida Boyacá, en un tramo de 4 kilómetros de la ciclorruta.

En el mes de julio se realizó un ciclopaseo con una delegación de Chile, para conocer el funcionamiento de la Ciclovía. Igualmente se realizó el ciclopaseo incluyente con personas en situación de discapacidad.

El 7 de agosto se realizó re-apertura del tramo por la Calle 37 entre el Park Way y la Calle 26.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

82. Deportistas de alto rendimiento beneficiados.

Deportistas de alto rendimiento Beneficiados	
Línea Base	1.413
Meta Plan	1.400
Ejecutado diciembre 2016	1.453
Programado 2017	1.400
Ejecutado septiembre de 2017	1.453
Programado 2018	1.400

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS - PMR

Se han beneficiado 1.453 deportistas de los cuales 1.114 son convencionales y 339 paralímpicos. Se brinda a los atletas los apoyos, servicios y estímulos en las áreas técnicas, ciencias aplicadas y desarrollo social con miras a alcanzar los resultados deportivos definidos en los planes de entrenamiento. Entre otros se mencionan alimentación, seguros médicos, apoyo para transporte, apoyo

para la participación en competencias nacionales e internacionales, dotación de uniformes para preparación de competiciones y apoyo académico.

A septiembre de 2017, los deportistas del Registro de Bogotá sumaron 269 medallas, representadas en 122 de oro, 66 de plata y 81 de bronce en su participación en diferentes certámenes deportivos dentro de los cuales se destacan los siguientes:

IV Juegos Parapanamericanos Juveniles, realizados en Sao Paulo, Brasil, en donde se destacaron deportes como atletismo, voleibol, judo y tenis de silla de ruedas, entre otros.

El atletismo ganó dos medallas de plata con Miguel Suárez (PC F37) en lanzamiento de disco con 17,32 metros, detrás del venezolano Marcos Martin, oro con 18,70, y Carol Michel Pinilla (visual T11) en los 400 metros con 1:17.91 minutos, detrás de la mexicana María Martin, oro con 1,11.09.

El tenis en silla de ruedas logró una plata con Felipe Torres en dobles, haciendo pareja con el vallecaucano John Ortega, y un bronce con Luigy Nieves en individual.

El judo ganó un bronce con Juan Sebastián Pedraza en los 73 kgs, y el fútbol 7 -que clasificó al Mundial 2018 y que hizo también bronce, tenía a los bogotanos Elvis Mercado y Santiago Salamanca.

En la Copa Panamericana de Marcha, Certamen realizado en Lima – Perú, el deportista Eider Arévalo, ocupó el primer lugar con un tiempo de 1:21:01, hh:mm:ss, en la prueba de 20 Km Categoría Mayores.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

En la VI Parada del Circuito Sudamericano de Voleibol Playa, Andrea y Claudia Galindo, del registro del IDRD, finalizaron en el tercer lugar de la IV Parada del Circuito Sudamericano de Voleibol de Playa realizada en Apure, Venezuela.

Un total de nueve deportistas Bogotanos, integraron la delegación que por Colombia tomó parte en los X Juegos Mundiales Wroclaw 2017, que se desarrollaron del 20 al 30 de julio en Breslavia, Polonia, ganando 1 medalla de oro y una de plata.

En el campeonato mundial de BMX, en categoría cruceros 30-34 años, Bogotá ganó una medalla de plata con Fabián Hernández, y en 30 años y más máster, José Luis Díaz fue tercero

La pedalista bogotana Lina Mabel Rojas Zapata, de la reserva del IDRD, fue la figura de la jornada en el Campeonato Panamericano Juvenil de Pista y Ruta en Guadalajara, México, al ganar la medalla de oro en la persecución individual y batir dos veces la marca panamericana.

Otro buen resultado para Bogotá se dio en el Campeonato Mundial de Natación con Aletas en Tomsk, Rusia, donde María Camila Aguirre Joya y Santiago Hernández Bernal, ganaron medalla de bronce en los 4x50 metros relevos mixtos.

En un hecho histórico, el bogotano Éider Orlando Arévalo Truque, apoyado por el

IDRD, se coronó campeón del mundo de los 20 kilómetros marcha, en el Campeonato Mundial de Atletismo 2017 realizado en Londres, Inglaterra.

Los III Juegos Nacionales de Mar y Playa, se realizaron en Tumaco-Nariño. La delegación bogotana conformada por 88 deportistas, que compitieron en las nueve disciplinas programadas por la organización, (actividades subacuáticas, balonmano playa, fútbol playa, motonáutica, rugby playa, surf, triatlón, vela y voleibol playa), obtuvo el segundo lugar con 23 medallas.

En el Campeonato Mundial de Paracycling, que se celebró en Pietermaritzburg, Sudáfrica realizado del 27 de agosto al 5 de septiembre de 2017, los logros más representativos los consiguieron, Esneider Muñoz y Diego Germán Dueñas, medallas de bronce para Colombia en el arranque del certamen.

Karen Daniela Bermúdez, apoyada por el IDRD, la medalla de oro en los 10.000 metros puntos pista, por otra parte la bogotana Gabriela Isabel Rueda, se coronó campeona en los 20 mil metros eliminación ruta en el Campeonato Mundial de Patinaje de Velocidad, que se celebra en el marco de los World Roller Games en Nanjing, China.

83. Niños, niñas y adolescentes atendidos con programas deportivos y de actividad física a través de los centros de interés.

El indicador presenta el número de niños, niñas y adolescentes que son beneficiados mediante programas deportivos y de actividad física, atendidos mediante el proyecto “*Tiempo Escolar Complementario*”.

Esta estrategia pedagógica busca mejorar la calidad de la educación en el Distrito Capital, promoviendo la equidad a través de la implementación de

programas de actividad física, deportes y esparcimiento, como herramienta en la formación integral de los escolares, que se desarrolla a través de sesiones de clases de los centros de interés (deportes) donde participan los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, con el fin estimular el desarrollo motriz, la iniciación y especialización en diferentes deportes, integrados por modalidades deportivas individuales, de conjunto, de nuevas tendencias urbanas y tradicionales.

Niños, niñas y adolescentes atendidos con programas deportivos y de actividad física a través de los centros de interés	
Línea Base	70.454
Meta Plan	270.000
Ejecutado diciembre 2016	79.874
Programado 2017	65.000
Ejecutado septiembre de 2017	68.662
Programado 2018	74.500

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS-PMR

Como complemento de las sesiones de clase, se cuenta con espacios lúdicos deportivos de integración y expresión de logros, como son los festivales y encuentros deportivos.

Se han atendido 68.662 estudiantes de 99 Instituciones Educativas Distritales, en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar, en 33 centros de interés (Ajedrez, Gimnasia, Softbol, Escalada, Ultimate, Atletismo, Judo, Taekwondo, BMX / Flatland, Bádminton, Baloncesto, Karate, Tenis de Mesa, Porras, Balonmano, Ciclismo, Levantamiento de Pesas, Tenis de Campo, Skateboarding, Capoeira, Esgrima, Natación, Voleibol, Futsal, Fútbol de Salón, Fútbol, Patinaje, Actividad física, Boxeo, Rugby, Lucha, Orientación y Béisbol).

Los logros deportivos de orden nacional e internacional más representativos son los siguientes:

- Carol Pinilla – IED OEA estudiante del centro de interés de atletismo con discapacidad visual, obtuvo medalla de plata en 400 mts en atletismo, en los Juegos Parapanamericanos Juveniles realizados del 20 al 25 de marzo en Sao Pablo Brasil.

- Manuel Hernández -IED Antonio Nariño estudiante del centro de interés de esgrima, obtuvo medalla de plata en el II Escalafón Infantil Nacional de la Federación Colombiana de Esgrima, realizado el 31 de marzo en el Velódromo Alcides Nieto Patiño de la ciudad de Cali.

- Yohan Estiven Calapzu – IED Tesoro La Cumbre, obtuvo medalla de oro en el Campeonato Nacional de Lucha Infantil realizado en Palmira Valle el 22 y 23 de junio, clasifica al Campeonato Suramericano y Panamericano.

- Jaminton León Latorre- IED Tesoro La Cumbre, obtuvo medalla de plata en el Campeonato Nacional de Lucha Infantil realizado en Palmira Valle el 22 y 23 de junio.

-Dayana Murillo López – IED El Tesoro de la Cumbre, obtuvo medalla de oro en la Categoría Sub 13 en el Campeonato Nacional de Judo Sede Valledupar Cesar.

-Cristian Daniel Lora Carvajal – IED El Tesoro de la Cumbre, obtuvo medalla de oro en la Categoría Sub 13 en el Campeonato Nacional de Judo Sede Valledupar Cesar.

-IED Pablo de Tarso en las Pruebas SUPERATE Intercolegiado, tercer puesto en fútbol de salón masculino juvenil.

-IED Clemencia de Caycedo en las Pruebas SUPERATE Intercolegiado, primer puesto en futsal femenino pre juvenil.

-IED Tomás Carrasquilla en las Pruebas

SUPERATE Intercolegiado, segundo puesto en fútbol masculino prejuvenil.

-IED El Porvenir en las Pruebas SUPERATE Intercolegiado, primer puesto en voleibol femenino juvenil.

-IED Francisco José de Caldas en las Pruebas SUPERATE Intercolegiado, tercer puesto en baloncesto masculino juvenil.



Estudiantes del IED Tesoro La Cumbre y del IED Julio Flórez.
 Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

84. Porcentaje del área total de parques de escala regional, metropolitana, zonal y vecinal con intervenciones de construcción, adecuación y/o mantenimiento.

Porcentaje del área total de parques de escala regional, metropolitana, zonal y vecinal con intervenciones de construcción, adecuación y/o mantenimiento.	
Línea Base	26,63%
Meta Plan	ND
Ejecutado diciembre 2016	27,25%
Programado 2017	28,90%
Ejecutado septiembre de 2017	28,77%
Programado 2018	28,80%

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS-PMR

El indicador mide el área total intervenida de los parques de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal, bolsillo y

escenarios construidos, adecuados y/o con acciones de mantenimiento.

Además de realizar los mantenimientos y operación de los 103 parques de escala regional, metropolitana y zonal, que se encuentran bajo la administración del IDRD, se ha realizado la iluminación de los parques: Sauzalito (canchas y senderos), Clarendia (canchas y senderos), Valles de Cafam (cancha sintética), Estadio Pijaos (repotencialización de la iluminación), parque El Tunal y Olaya (cambio de luminarias), Clarendia (Iluminación de canchas de fútbol), Ciudad Montes (repotenciación de iluminación interna).

Se realizaron mejoras y adecuación de juegos infantiles, gimnasios al aire libre, canchas múltiples, mesas de ajedrez y senderos en los siguientes parques de la localidad de Kennedy del sector Patio Bonito: La Rivera, Ciudad de Cali, Campo Hermoso, Barranquillita, Tercer Sector, Soldados, La Riviera y Tayrona. Se beneficiarán aproximadamente 184 mil personas.

Se iniciaron los trabajos de readecuación del coliseo El Campín los cuales se cumplirán gracias a una Alianza Público Privada (APP), entre el IDRD y la firma Colombiana de Escenarios. Se espera que la totalidad de las obras estén listas en dos años.

En la Unidad Deportiva El Salitre (UDS), se está realizando el mantenimiento de las luminarias del sendero peatonal, mantenimiento eléctrico en las ligas, el coliseo y los pasillos, así como el mantenimiento de los módulos de cafetería y de las baterías sanitarias. También se realiza una intervención en la pintura de las estructuras metálicas de las zonas de comidas y de las puertas de las ligas. Ya fueron concluidos los trabajos de mantenimiento y limpieza en las canales y bajantes del Coliseo.

El Estadio de Fútbol Nemesio Camacho El Campín, sigue mejorando sus

instalaciones para el beneficio de todos los hinchas y futbolistas bogotanos. Se realizó el mantenimiento de las baterías sanitarias, suministro e instalación de sillas en los bancos suplentes y de árbitros; mantenimiento de palcos (pinturas, fotos y acrílicos para una mejor presentación); tratamiento de goteras ubicadas al interior del estadio y se continúa con el proceso de maduración y enraizamiento de la grama y su mantenimiento.

En Monserrate se realizó la adecuación del sendero de piedra y el camino alterno, para atender de forma segura el alto flujo de visitantes del sendero en la temporada de Semana Santa.

Parque Lineal el Virrey: mantenimiento de senderos.

En el Parque La Florida se realizó la restauración del sector avistamiento de aves y mantenimiento de tubería de pozo profundo.

Se realizó pintura general en el Parque Tunal.

Se realizó el mantenimiento de unidades sanitarias en los parques Recreodeportivo el Salitre - Sector UCAD, Sauzalito, Pijaos, Ciudad Montes, Olaya, Timiza, Palacio de los Deportes, Estadio de Techo y Complejo Acuático.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Se realizó la entrega de la cancha sintética alterna parque Estadio Olaya Herrera, en donde se realizó el cambio de grama natural por grama sintética-Fútbol 11. Así mismo cuenta con obras

hidráulicas e iluminación para su uso nocturno.

Se adecuaron seis campos sintéticos: Desarrollo de Estrella Norte y Nueva Urbanización el Cedrito de la localidad de Usaquén, San Cristóbal, Berlín y Victoria Norte de la localidad de Suba y Clarelandia de la localidad de Bosa.

En el parque San Cristóbal se realizó mantenimiento de los cerramientos de los campos de fútbol, gimnasio al aire libre y juegos infantiles.

En el Complejo Acuático se realizó mantenimiento general del escenario donde se incluyó el cambio de la cubierta, el mantenimiento del sistema eléctrico, pintura y recambio de lozas de las playas de las piscinas que se deterioran por el uso.

En el parque Central Simón Bolívar se realizó la intervención de las zonas duras y adecuación de la infraestructura, para atender la visita del Santo Padre a Colombia.

85. Número de parques y escenarios deportivos de escala regional, metropolitana y zonal con intervenciones de construcción y/o adecuación.

Número de parques y escenarios deportivos de escala regional, metropolitana y zonal con intervenciones de construcción y/o adecuación	
Línea Base	1
Meta Plan	64
Ejecutado diciembre 2016	3
Programado 2017	23
Ejecutado septiembre de 2017	2
Programado 2018	44

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS-PMR

El indicador mide el número de parques de escala regional, metropolitana, zonal,

vecinal y escenarios construidos y/o adecuados.

El objetivo de estas intervenciones es ofrecer espacios adecuados en condiciones óptimas para el aprovechamiento del tiempo libre, así como para la práctica de deportes en equipamientos que cumplan con los estándares para las diferentes disciplinas.

Se entregaron las obras del Parque Zona Franca, de la localidad Fontibón, con intervenciones que incluyen zonas de juegos infantiles y gimnasios al aire libre, mesas de ajedrez y tenis de mesa, senderos, mobiliario y cerramientos, entre otras.

Igualmente se entregaron las obras del Parque Villa Mayor, de la localidad Antonio Nariño, con intervenciones que incluyen canchas múltiples en asfalto, así como senderos y mobiliarios.

86. Número de Actividades recreativas y deportivas realizadas.

Número de Actividades recreativas y deportivas realizadas	
Línea Base	ND
Meta Plan	228.166
Ejecutado diciembre 2016	31.301
Programado 2017	76.566
Ejecutado septiembre de 2017	51.239
Programado 2018	46.239

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS-PMR

Este indicador está compuesto por las actividades de Ciclovía, Recreovía, Eventos Metropolitanos, Recreación para la Infancia, Recreación para la Juventud, Recreación para Personas Mayores, Recreación Incluyente, Recreación Comunitaria, programa Muévete Bogotá, Deporte Escolar, Torneos Interbarriales, Apoyo a Certámenes Deportivos, Festival de Verano y Escuelas Deportivas.

Dentro de las actividades recreativas se destaca la recreovía, que promueve la generación de hábitos y estilos de vida saludables, a través de la práctica de la actividad física dirigida -musicalizada- en espacios acondicionados y adecuados para la práctica libre, en diferentes horarios y jornadas durante la semana, para la participación las personas con una duración en promedio de 45 minutos.

Se incrementó el número de puntos de Recreovía en un 34% con respecto al año anterior, contando actualmente con 66 puntos, que se desarrollan en la malla vial de Ciclovía, alamedas, centros comerciales, parques del Sistema Distrital para realizar la actividad, en horarios entre semana y fin de semana previamente definidos.

Dentro de las actividades para la infancia es importante mencionar las ludotecas, en donde niñ@s encuentran un espacio para su desarrollo integral a través del juego. Estas se encuentran ubicadas en Puente Aranda, Teusaquillo, San Cristóbal, Kennedy, Engativá, Usme y Ciudad Bolívar, con una atención de más de 91.000 niños y acompañantes al 30 de septiembre de 2017.

En el mes de abril se inauguró la nueva ludoteca en la localidad de Ciudad Bolívar, la cual ha contado con un gran reconocimiento por parte de los usuarios.

En el parque Simón Bolívar y con un total de 12.133 participantes, Bogotá se hizo presente en la celebración del día mundial de la actividad física.

Dentro de los programas realizados para la juventud se encuentran los siguientes con su respectiva participación: De parche por el Distrito: con 18.775 asistentes; Recreoencuentros juveniles: con 262.900 asistentes, Caminatas recreativas con 21.435 asistentes y Campamentos recreativos con 15.239 asistentes.

Para la atención de personas mayores se

desarrollan actividades recreativas con el objetivo de brindar a esta población bienestar integral, fortalecimiento de destrezas, habilidades, actitudes y aptitudes propias de su edad.

En la atención de personas mayores se realizaron las actividades “Nuevo Comienzo” y “Viviendo a través del Juego” con una participación superior a 308.000 asistentes.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

A partir de mayo mediante el convenio SENA, Secretaría Distrital de Integración Social e IDRD, se ofrece actividades en natación para el adulto mayor, buscando el desarrollo de las habilidades básicas y de seguridad en el medio acuático.

Esta actividad se realiza en las piscinas ubicadas en las localidades de Bosa, Kennedy, San Cristóbal, Usme y Fontibón.

En el mes de agosto se realizó la celebración del mes de la persona mayor, con una participación de 7.170 asistentes.

87. Centros de Perfeccionamiento Deportivos creados.

El objetivo de los centros de perfeccionamiento deportivo es incrementar la reserva deportiva de Bogotá, a través de la búsqueda, identificación y desarrollo de talentos deportivos para consolidar el Sistema del deporte del Distrito Capital.

Centros de Perfeccionamiento Deportivo creados	
Línea Base	0
Meta Plan	4
Ejecutado diciembre 2016	4
Programado 2017	4
Ejecutado septiembre de 2017	4
Programado 2018	4

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS-PMR

En cada centro se desarrollan uno o varios deportes, brindando la implementación deportiva específica por disciplina, con un recurso humano interdisciplinario de ciencias del deporte (médicos, psicólogos, fisioterapeutas, nutricionistas, trabajadores sociales, entrenadores, metodólogos etc.).

Los cuatro centros de perfeccionamiento creados son:

- Complejo Acuático Simón Bolívar- triatlón y natación.
- Unidad Deportiva El Salitre - lucha, Judo, boxeo, karate, taekwondo, béisbol y levantamiento de pesas.
- Parque El Tunal - atletismo y ajedrez y
- Cayetano Cañizares - gimnasia, fútbol, tenis de mesa y lucha.

Los cuatro centros de perfeccionamiento deportivo han permitido beneficiar a 1.230 deportistas.

88. Número de estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural.

El objetivo de este indicador es apoyar acciones de iniciativa pública con el fin de reconocer y promover las prácticas culturales de los diferentes agentes, en torno al patrimonio cultural de la ciudad, mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas, logrado a través de la gestión del

Instituto y el Programa Distrital de Estímulos de la Secretaria de Cultura.

Número de estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural	
Línea Base	45
Meta Plan	74
Ejecutado diciembre 2016	9
Programado 2017	38
Ejecutado septiembre de 2017	38
Programado 2018	40

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS PMR.



Programa de Estímulos.

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

A septiembre de 2017 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, ha otorgado 38 estímulos en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, así:

- Se seleccionaron 4 ganadores de la convocatorias: (1) Beca Campos, mercados y cocinas, (1) Beca Historia y Valoración de un sector Patrimonial (La Merced o Teusaquillo), (1) Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez primera etapa y (1) Beca caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá.

- Se otorgaron (21) reconocimientos a Jurados: (3) Jurados de la Beca de Investigación Campos, Mercados y Cocinas, (3) Jurados de la Beca de Investigación Historia y Valoración de un sector Patrimonial (La Merced o Teusaquillo), (3) Becas de Investigación Documentación del Fondo Fotográfico Daniel Rodríguez (primera etapa), (3) Becas de Investigación, Caracterización y Valoración de los Bienes Muebles del Cementerio Central de Bogotá, (3) Becas de Investigación, apropiación social de patrimonio en espacio público, (3) Premios de Fotografía Ciudad de Bogotá y (3) premios Dibujatón: Ilustra el Patrimonio de Bogotá.
- Se seleccionaron 13 ganadores de la convocatorias: (7) “Premio de Fotografía: ciudad de Bogotá” y (6) “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”.

89. Niños, niñas y adolescentes formados en la Cátedra de Patrimonio Cultural.

El objetivo de este indicador es fomentar en los estudiantes de colegios distritales la apropiación de los valores patrimoniales como una herramienta para construir ciudadanía e identidad.

Niños, niñas y adolescentes formados en la Cátedra de Patrimonio Cultural	
Línea Base	1.500
Meta Plan	4.250
Ejecutado diciembre 2016	645
Programado 2017	1.179
Ejecutado septiembre de 2017	1.221
Programado 2018	1.179

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS PMR.

Con este programa se busca mostrar el patrimonio como una experiencia cotidiana memorable y compartida,

mostrar todos los aspectos que el sujeto tiene para memorar y conservar. Se busca que el niño, niña y adolescente, tenga una apropiación de los valores patrimoniales y un sentido de pertenencia con la ciudad.

El instituto creó el Ambiente de Aprendizaje “Civinautas” en el que se desarrolla la estrategia llamada “formación a formadores” a través de la cual se capacitan docentes para que desarrollen la cátedra y el programa perdure en el tiempo.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

A septiembre de 2017 el IDPC mediante su programa Civinautas ha atendido a 1.221 niños, niñas y adolescentes de 9 Instituciones Educativas Distritales: Antonio Nariño (88), Carlos Arango (73), Clemencia de Caicedo (60), Gustavo Restrepo (110), Técnico Industrial Piloto (472), La Palestina (66), Manuela Beltrán sede A y sede B (220), Porfirio Barba Jacob (55) y Colegio Rafael Uribe Uribe (77). Las localidades atendidas son: Kennedy, Teusaquillo, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Engativá y Bosa.

90. Número de inmuebles de interés cultural intervenidos por acción directa.

Este indicador busca generar y garantizar condiciones de accesibilidad y disfrute del patrimonio cultural material del Distrito Capital, a través de la preservación del patrimonio edificado y el mejoramiento de la calidad del espacio

público a través del embellecimiento de las fachadas con valor patrimonial, cultural y como imagen urbana en el contexto de paisaje urbano histórico. Se dará prioridad a las intervenciones de los bienes cuya estabilidad estructural se encuentre comprometida con un nivel alto de riesgo.

Número de inmuebles de interés cultural intervenidos por acción directa	
Línea Base	265
Meta Plan	981
Ejecutado diciembre 2016	32
Programado 2017	375
Ejecutado septiembre de 2017	249
Programado 2018	165

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS PMR.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

Mediante el programa de El Patrimonio se Luce, se han intervenido 245 fachadas, con este programa la entidad ha promovido la conservación y la sostenibilidad del Patrimonio a través de intervenciones integrales en el espacio público en las fachadas. Se realizó una jornada denominada "Día global de la comunidad Citibank" con apoyo de siete empresas privadas y la participación de 2.500 voluntarios. Se han enlucido fachadas de los barrios La Concordia, Las Aguas y La Catedral.

Así mismo, el Instituto finalizó la intervención del Chorro de Quevedo y culminaron las actividades de toma de

muestras y adecuación de pisos de la fachada de la Catedral Primada.

Por otro lado se adelantan obras en: Concejo de Bogotá, Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús del Voto Nacional, Plaza de Mercado La Concordia y Galería Santa Fé.

91. Número de conceptos técnicos emitidos.

Número de conceptos técnicos emitidos	
Línea Base	2.300
Meta Plan	7.360
Ejecutado diciembre 2016	2.322
Programado 2017	2.730
Ejecutado septiembre de 2017	3.469
Programado 2018	3.100

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS PMR.

El objetivo de este indicador es medir el número de conceptos técnicos expedidos durante la vigencia en torno a las intervenciones en Bienes de Interés Cultural que solicitan terceros.

Estos conceptos son, oficios relacionados sobre solicitud de documentos, requerimientos en cuanto a evaluación de proyectos, reparaciones locativas, obras en espacio público, norma urbana, historial de inmuebles, categoría de conservación, querellas y actuaciones administrativas.

92. Número de incentivos a la permanencia del uso residencial en Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital con declaratoria individual.

El objetivo de este indicador es beneficiar a los residentes de inmuebles declarados Bien de Interés Cultural, que conserven el uso de vivienda y mantengan el inmueble en buen estado de conservación, mediante la equiparación a estrato 1 de los servicios públicos

domiciliarios. Con la equiparación aprobada, los propietarios de los inmuebles pueden solicitar ante la Secretaría Distrital de Hacienda un descuento en el impuesto predial. Con el dinero que los residentes y/o propietarios se ahorran derivados de los estímulos de equiparación a estrato 1 y exención en el impuesto predial, se pueden asumir costos de mantenimiento preventivo y acciones de conservación de los inmuebles patrimoniales.

Número de incentivos a la permanencia del uso residencial en Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital con declaratoria individual	
Línea Base	360
Meta Plan	1.300
Ejecutado diciembre 2016	408
Programado 2017	540
Ejecutado septiembre de 2017	406
Programado 2018	576

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS PMR.

Con corte a septiembre de 2017 se han beneficiado 406 propietarios de inmuebles a través de este incentivo.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

93. Número de bienes muebles – inmuebles en el espacio público recuperados por acción directa.

Número de bienes muebles – inmuebles en el espacio público recuperados por acción directa	
Línea Base	14
Meta Plan	28
Ejecutado diciembre 2016	4
Programado 2017	13
Ejecutado septiembre de 2017	8
Programado 2018	7

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS PMR.

El objetivo de este indicador es ejecutar acciones de protección y conservación de bienes muebles - inmuebles ubicados en el espacio público (Monumentos) y tres espacios públicos (Calles, parques, plazas y plazoletas de sectores de interés cultural), los cuales presentan pérdidas de material de acabado, fisuras, roturas y pérdidas puntuales de adoquines y piezas de tablón en arcilla, tapas de servicios públicos y rejillas deterioradoras, mobiliario urbano y vegetación en mal estado.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

El Programa, que considera simultáneamente el inventario, la conservación preventiva y la restauración, ha logrado articular problemáticas del patrimonio mueble e inmueble con aquellas correspondientes a las apropiaciones ciudadanas, o al olvido y desprecio de estos monumentos.

La intervención de monumentos mejora el espacio público circundante a estos y constituye una decidida apuesta por lo público.

A septiembre de 2017 se han intervenido 8 monumentos en el espacio público: Obelisco a los Mártires, Nicolás Copérnico, Joaquín Vélez, Álvaro Gómez Hurtado, Rafael Uribe Uribe, Carlos Martínez Silva, Salvador Camacho Roldán y Hermógenes Maza.

94. Número de iniciativas artísticas y culturales apoyadas.

Este indicador aporta al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos: *“Aumentar a el número de estímulos otorgados a agentes del sector”*; agrupa las iniciativas apoyadas a través de la Gerencia de Producción y de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de la entidad; la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, promueve la visibilización de los artistas emergentes de las áreas de teatro, música y danza, facilitándoles un espacio para mostrar y confrontar sus trabajos, sirviendo de trampolín para nuevas propuestas y generaciones artísticas.

Durante enero y septiembre de 2017 se diseñaron y publicaron los términos de referencia de 15 convocatorias en actividades de artes plásticas (10) y de la programación artística (5), mediante las cuales se tiene programado otorgar 170 estímulos (61 de artes plásticas y 109 de programación artística y cultural). A junio 30 de 2017 se han entregado 151 estímulos (60 iniciativas de artes

plásticas y 91 de la programación artística y cultural). Adicionalmente se nombraron los jurados que evaluaron y eligieron los ganadores.

Número de iniciativas apoyadas en la programación artística y cultural.	
Línea Base	141
Meta Plan	554
Ejecutado diciembre 2016	96
Programado 2017	170
Ejecutado septiembre de 2017	151
Programado 2018	197

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño
 Reporte PREDIS - PMR



Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

A continuación se relacionan las 15 convocatorias publicadas:

- Premio II Salón de Arte Joven
- Beca Laboratorio de Fotografía Experimental
- Premio Gif Espacios y Usos
- Premio Fomento a las Artes Escénicas y Musicales
- Beca Laboratorio Huertas de Balcón
- Beca Circuito Centro
- Beca Laboratorio Jardines Verticales Comestibles
- Beca Cartografías Urbanas - Historias de la Ciudad
- Beca Arte Sonoro / Paisaje Sonoro Urbano
- Beca Video Mapping
- Beca Cómic o Cómic Novela
- Beca Animación Artes y Oficios
- Beca Adopta tu Centro
- Beca de Creación Territorios Vivos

- Premio Crónicas del Centro

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, definió un repertorio ampliado con un alcance metropolitano.

95. Número de Actividades Artísticas y Culturales.

Este indicador aporta al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos: “Realizar 132.071 actividades culturales, recreativas y deportivas articuladas con grupos poblacionales y/o territorios”; Se agrupan las actividades y eventos de la Programación Artística y Cultural y del área de Artes Plásticas y Visuales. A septiembre 30 se han realizado 242 actividades (39 eventos de artes plásticas y visuales y 203 eventos de la programación artística), en los que se contó con la asistencia de 24.050 participantes (4.300 de las exposiciones de artes plásticas y 19.750 de la programación artística y cultural), quienes disfrutaron de una oferta artística y cultural variada y que se acercaron a las artes plásticas a través de las exposiciones realizadas.

En la Gerencia de Artes Plásticas se han realizado exposiciones artísticas, exhibiciones que facilitan el encuentro, la relación y la socialización de resultados de la creación, la formación y la investigación en artes con diversos públicos y se han desarrollado diferentes visitas por parte de colegios, universidades, extranjeros y público en general, permitiendo una interacción entre las artes plásticas y la ciudadanía.

Se destaca la muestra Vitrina Arte, que reunió el trabajo de 11 creadores (artistas, artesanos, joyeros, diseñadores), que han experimentado diferentes soluciones y han implementado distintas estrategias para pensar el problema del reciclaje relacionado con las basuras que produce

la ciudad. Se presentó la muestra colección de arte de la FUGA, que se nutre desde los mecanismos de adquisición, donación y premios de adquisición que constituyen una estrategia para el robustecimiento de la colección, mediado por el criterio de jurados idóneos. Se desarrollaron los Coloquios ERRATA#13 y ERRATA#14, donde se entregaron las publicaciones alusivas a estos eventos.



Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Número de Actividades Artísticas y Culturales	
Línea Base	1.214
Meta Plan	2.063
Ejecutado diciembre 2016	711
Programado 2017	421
Ejecutado septiembre de 2017	242
Programado 2018	491

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – Reporte PREDIS – PMR

También se realizaron las siguientes exposiciones en las salas de la FUGA.

- Foto museo – Fotográfica Bogotá
- Premio Gif Usos y espacios
- Exposición beca vitrina arte y diseño
- Ecosistemas de papel hábitat en limite
- Exposición Goethe – Topografías de Adentro y del afuera
- Exposición color piel
- Salón de Arte Joven Ciclo II

En la Gerencia de Producción la oferta artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño se caracteriza por ser de las más diversas de la ciudad, ya que no solo se enfoca a un género artístico y un

público específico sino que está orientada a todo tipo de público, adultos, jóvenes y niños a precios muy cómodos con el fin de que toda la población que visita y reside en la ciudad tenga oportunidad de acceder a esta amplia oferta.

Se destaca en el mes de enero la realización del Festival Centro 2017; dirigido a todos los residentes y visitantes de Bogotá, se realizó en los escenarios de la FUGA y en escenarios alternos de las localidades de Santafé y la Candelaria, este festival incluyó 8 días de conciertos de música de todos los géneros además de Rock, Pop y Música Colombiana, en esta versión se realizaron 56 conciertos para todos los gustos con grupos musicales nacionales, locales e internacionales, 64 horas de música y 300 artistas fueron beneficiados, se contó con la asistencia de 10.344 participantes.

De este total 3.489 asistentes fueron de la localidad de Santa Fé, 4 conciertos realizados en el teatro Jorge Eliécer Gaitán y 1.950 de la localidad de la Candelaria que asistieron a 11 conciertos realizados en el Fondo de Cultura Económica.

Igualmente durante esta vigencia, se desarrolló el Programa Urbanismo Táctico mediante el cual se busca la consolidación de la FUGA como un espacio de encuentro con el arte y la cultura para los habitantes de la ciudad a través de su programación artística y cultural llegando a la comunidad de las tres localidades que conforman la zona centro de la ciudad, Santafé, Mártires y La Candelaria. Teniendo en cuenta lo anterior durante el primer semestre de 2017 se reactivó la participación de la FUGA en el Corredor Cultural Centro concertando una serie de reuniones con las organizaciones que conforman el Corredor con el fin de fortalecer acciones que propendan por la construcción colectiva y comunitaria de la vida cultural

y recreativa en la zona centro de la ciudad. El Auditorio ha servido como plataforma de articulación entre las diferentes entidades del distrito, entre ellas el IDARTES y el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Se destaca durante los meses de febrero, marzo y abril la realización de 3 articulaciones con 23 entidades del distrito. Se realizaron intervenciones de carácter cultural en el centro de la ciudad para generar una relación diferente e innovadora del ciudadano con el espacio público y de la misma forma, generar un sentido de pertenencia. Actividades como música, danza, teatro, lectura, dibujo, grafiti, ajedrez, ping pong, campañas de cultura ciudadana e instalación de mobiliario urbano; se tomaron 3 diferentes tramos de la carrera séptima entre las calles 13 y 24 durante todo un día. Esto se hizo con entidades como la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Planeación Distrital, Jardín Botánico, Seguridad, Ambiente, IPES, Movilidad, DARTES, UAESP, Aguas de Bogotá, Codensa, Alcaldía Local la Candelaria, Alcaldía Local Santafe, Alcaldía Mayor de Bogotá, entre otras.

En el mes de junio, se realizó otra articulación. Esta vez se peatonalizó la calle 11 entre la carrera 7 y 4 durante 15 días y se realizaron el mismo tipo de actividades culturales y con mobiliario urbano. En esta actividad, además de las anteriores entidades, se sumaron entidades privadas como el Teatro Colon, el Fondo de Cultura Económica, la Biblioteca Luis Ángel Arango, entre otras.

En septiembre se inició con la campaña de voluntariado para cambiar en la cual 150 voluntarios convocados por la FUGA realizaron una jornada de embellecimiento en el barrio Belén, la actividad incluyó pintura de fachadas, pintura de postes y pintura de cebras por la vida.

En cuanto a grupos poblacionales se destaca en el mes de junio la realización de la Feria de servicios – “*Encuentro Distrital Mujeres Comunales Emprendedoras*” realizada en las instalaciones de la FUGA por la Gerencia de Mujer y género, en la cual se contó con la asistencia de 268 mujeres.

También se realizó un encuentro de Artistas por Mocoa, con el artista César López, al cual asistieron músicos de toda la ciudad interesados en organizarse para contribuir, desde el arte, a mitigar las necesidades de los damnificados de la tragedia en Mocoa.

La Gerencia de Producción diseñó y reactivó el Programa de Clubes y Talleres para incentivar la apropiación del conocimiento en artes escénicas, musicales, danza y promover espacios de participación comunitaria para mejorar los niveles de convivencia, respeto a la diferencia y valoración de la diversidad en la ciudadanía, se contó con la asistencia de 187 participantes de los cuales 61 son jóvenes de 18 a 26 años y 126 son adultos de 27 a 59 años. Los clubes y talleres abiertos son los siguientes:

- Club de salsa y bolero
- Club de tango y milonga
- Taller de danza para jóvenes
- Taller de danza para mayores de 30
- Taller de teatro
- Taller de teatro para mayores.

96. Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB.

3.561 artistas del sector se han vinculado a los proyectos artísticos que alrededor de la música sinfónica, académica y canto lírico, promueve la Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB- en el primer semestre del año 2017.

Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB	
Línea Base	3.237
Meta Plan	1.508
Ejecutado diciembre 2016	3.158
Programado 2017	2.364
Ejecutado septiembre de 2017	3.561
Programado 2018	2.106

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

97. Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado.

Para el 2017, la OFB proyectó la asistencia de 990.000 personas a los eventos artísticos, académicos y culturales programados. A 30 de septiembre, se ha logrado la participación de 1.873.780 asistentes, que se beneficiaron con la oferta artística, académica y cultural que puso en circulación la entidad a través de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (gran formato); Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara, Orquesta Filarmónica Juvenil, Orquesta Filarmónica Pre juvenil, Banda Filarmónica Juvenil, Coro Filarmónico Infantil y Coro Filarmónico Juvenil.

Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado.	
Línea Base	1.556.840
Meta Plan	3.662.000
Ejecutado diciembre 2016	1.231.997
Programado 2017	990.000
Ejecutado septiembre de 2017	1.873.780
Programado 2018	957.198

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

La asistencia se refleja tanto en escenarios habituales: Auditorios León de Greiff, Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y Auditorio Fabio Lozano, como en los no habituales: parques, iglesias y espacios públicos de la ciudad, y en los colegios del Distrito de diferentes localidades, los cuales contaron con la presencia de las diferentes Orquestas.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

El cumplimiento de las metas impacta positivamente el logro de los objetivos de la Entidad, especialmente en lograr un cambio Cultural y Construcción del tejido social para la vida, el cual de conformidad con el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, plantea desarrollar acciones colectivas, participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, la recreación y el deporte para la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diversidad, y la construcción de comunidad.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá.

98. Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB.

Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB.	
Línea Base	1.371
Meta Plan	1.624
Ejecutado diciembre 2016	944
Programado 2017	406
Ejecutado septiembre de 2017	776
Programado 2018	142

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

Las presentaciones artísticas en música sinfónica, académica y canto lírico se definen como actividades de puesta en escena pública de proyectos y procesos de creación artística con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad.

Entre las presentaciones realizadas entre enero y septiembre de 2017 se destacan las efectuadas:

En el mes de abril de 2017 se llevó a cabo el III Festival de música clásica de Bogotá, en el cual participó la Orquesta Filarmónica de Bogotá con dos programas diferentes contando con la participación de reconocidos solistas y directores de talla internacional. La Orquesta Filarmónica de Bogotá inauguró el Festival y la Fusión Filarmónica contó también con dos programas diferentes, ganándose el

elogio del público y de la crítica internacional

Los días 25, 26 y 27 mayo, el ballet de Montecarlo con el acompañamiento de la OFB, bajo la dirección de Nicolás Brochot, dio vida a uno de los personajes más emblemáticos de la literatura infantil, cerca de 3.197 asistentes estuvieron en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo.

Bajo la batuta del director chileno Francisco Rettig, la Orquesta Filarmónica de Bogotá con acompañamiento del Coro Filarmónico Juvenil, la Sociedad Coral Santa Cecilia y el Coro Filarmónico Infantil interpretó la Sinfonía nº 3, la obra más extensa de Gustav Mahler. El evento tuvo lugar el viernes 23 de junio en la iglesia del Divino Niño del 20 de julio y el sábado 24 de en el Auditorio León de Greiff.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el marco de su quincuagésimo cumpleaños, realizó la exposición 50 años tocando en el Museo de Bogotá. Esta exposición se inauguró el 27 de julio y estará abierto al público hasta el domingo 10 de septiembre. Con el objetivo de animar esta exposición, la Dirección Sinfónica ha desarrollado varios conciertos como un dueto de violín y guitarra de Julio y Luz Rojas, ambos de la OFB, el sábado 12 de agosto o también el jueves 17 de agosto con el grupo “*Como era un principio*”.

Con motivo de los 479 años de la capital, la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el cantautor Manuel Medrano, unieron su talento en dos conciertos gratuitos, que se realizaron en el Parque Metropolitano Simón Bolívar (43.600 asistentes) el domingo 6 y el lunes 7 de agosto en el Parque Metropolitano El Tunal (5.100 asistentes). De esta manera, los bogotanos disfrutaron de dos grandes presentaciones en las que la OFB y Medrano interpretaron, en versión sinfónica, el primer trabajo discográfico

homónimo del cantante cartagenero bajo la dirección del maestro Leonardo Marulanda.

Bajo la dirección de Leonardo Marulanda y con la participación del Coro Filarmónico Juvenil de Bogotá, la Sociedad Coral Santa Cecilia y el Coro Infantil de la Catedral, la Orquesta Filarmónica de Bogotá tuvo el privilegio de acompañar la Misa Campal del papa Francisco en el Parque Simón Bolívar, el pasado 7 de septiembre. Durante la eucaristía se interpretó una misa basada en varias piezas del maestro Luis Torres Zuleta, con arreglos y composiciones originales de Juan Antonio Cuéllar, que consta de 13 movimientos, que iniciaron con el Tu es Petrus (Tú eres Pedro) y finalizaron con el Aleluya.

Considerada como una de las obras más importantes de todos los tiempos, la Sinfonía n.º 9 de Beethoven fue la obra con la que la Orquesta Filarmónica de Bogotá celebró sus 50 años de trayectoria el sábado 9 y el domingo 10 de septiembre, en el Auditorio León de Greiff y el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, respectivamente. El concierto estuvo bajo la dirección del alemán Henrik Schaefer y contó con la participación del Coro Filarmónico Juvenil y la Sociedad Coral Santa Cecilia. Así mismo, el cuarto movimiento de esta Sinfonía, Oda a la alegría, vibró con las voces de la soprano Julieth Lozano; la mezzosoprano Andrea Orjuela; el tenor César Gutiérrez y el barítono Valeriano Lanchas. El concierto dio inicio con el estreno mundial de la Obertura triunfal op. 255 del maestro Blas Emilio Atehortúa, una de las figuras más relevantes en la música colombiana y latinoamericana, quien escribió esta obra para esta ocasión especial.

✓ **Fusiones Filarmónicas**

Se han realizado 7 conciertos de fusiones donde participó la banda filarmónica Juvenil, Orquesta filarmónica

Juvenil de Cámara en escenarios como: Teatro Mayor Julio Mario Santodomingo, Bahía Jorge Eliecer Gaitán, auditorio Gimnasio Moderno, Jardín Botánico, Parroquia San Ambrosio, Auditorio Fabio Lozano.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

✓ **Conciertos didácticos**

Como parte de la estrategia de acercar la música sinfónica a las comunidades, familias y niños, se programó la primera temporada de conciertos didácticos a cargo de las Orquestas juveniles. En total se diseñaron 3 programas diferentes que circularon por colegios, iglesias y bibliotecas.

Orquesta Filarmónica Juvenil: La bruja Carola con traperero y escoba, cuento de Charito Acuña, narrado y adaptado por María del Sol Peralta con obras de Mozart, Beethoven, Mendelssohn y Rossini.

Banda Filarmónica Juvenil: Concierto familiar: en el que el director y los músicos mostraron al público el

funcionamiento de una banda de vientos y cómo a través de los instrumentos se llega a interpretar distintos temas del repertorio popular.

Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara: *Las estaciones* de Vivaldi y *La Batalla* del compositor Heinrich Biber, en el que el conflicto y las ambivalencias que trae la guerra se desdibujaron por medio de la música.

99. Número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral.

Número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral.	
Línea Base	41.041
Meta Plan	96.400
Ejecutado diciembre 2016	19.282
Programado 2017	19.996
Ejecutado septiembre de 2017	22.713
Programado 2018	19.898

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

El número de niños vinculados a proyectos de formación orquestal y coral se define como aquella atención realizada en los 31 colegios de 18 localidades y en los centros orquestales donde niños y jóvenes pueden asistir a los diferentes momentos de formación Filarmónica : Iniciación, instrumento, Banda y Orquesta y de esta manera la Entidad puede convertirse en un agente de transformación social, que a través del proyecto desarrolla los talentos y habilidades musicales para formar ciudadanos integrales.

A través de esta atención se promueve la inclusión en las prácticas musicales para los niños y jóvenes, cualquiera que sea su grupo poblacional. Además, se consolida el modelo educativo a través de la certificación en estudios de pedagogía de artistas formadores, la enseñanza a niños en condición de

discapacidad y otras actividades de formación que se desarrollan continuamente y complementan su desempeño en el proyecto escolar y en los Centros Orquestales.

Entre los eventos destacados que propiciaron diferentes niveles de impacto social: i) en el interior de los colegios y para la comunidad educativa, ii) en muestras locales y zonales abiertas al público de la localidad y iii) muestras distritales para público de toda la ciudad se encuentran:

- Coro Filarmónico Infantil, participación en el concierto de Clausura de la Cumbre de Premios Nobel de Paz y la Celebración del Día de la Mujer organizado por la Secretaría Distrital de Integración Social en la Plaza de Bolívar.
- Orquesta Filarmónica de Tunjuelito, participación en la celebración del aniversario número 16 de la Biblioteca Pública Gabriel García Márquez.
- Orquesta de Cuerdas del Colegio Simón Bolívar, invitada al Encuentro Sinfónico de UNCOLI realizado en el Colegio San Jorge de Inglaterra de la localidad de Suba.
- Coro Filarmónico del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela de la localidad de Sumapaz, participación en el XI Encuentro de Coros Infantiles organizado por CORPACOROS en Guadalajara de Buga, Valle del Cauca.
- Banda Filarmónica del Colegio Alexander Fleming y Banda Filarmónica del Colegio Simón Bolívar, participación en el XXII Encuentro Distrital de Bandas organizado por la OFB.
- Como cierre de semestre, se realizó el Concierto Distrital Vamos a la Filarmónica 2017, con la participación de Coros y Orquestas Infantiles y

Juveniles integradas por 600 niños artistas de los Colegios Distritales y Centros Orquestales de la ciudad y cerca de 1500 asistentes.

- Participación de integrantes de la Orquesta Filarmónica Infantil en el Concierto Binacional con la National Youth Orchestra de los Estados Unidos, realizado en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo.
- Participación de los Centros Filarmónicos de Teusaquillo y Ciudad Bolívar en la Jornada Bogotá Limpia 20k organizada por la Alcaldía Mayor.
- Participación del Orquesta de Cuerdas del Colegio Técnico Menorah en el Encuentro Regional de Orquestas de Cuerdas Frotadas, realizado en la Catedral de Sal del municipio de Zipaquirá.
- Concierto de la Orquesta Filarmónica de Tunjuelito, en Foro Educativo Local de Tunjuelito realizado en el Auditorio de la Biblioteca Gabriel García Márquez.
- Concierto de la Orquesta Filarmónica del Colegio Rafael Bernal Jiménez en el II Festival Intercolegiado Bernardo Romero Lozano.
- Concierto del Coro Filarmónico Infantil en el Encuentro Coral Municipal: Canto para la Vida y la Paz, en el marco de la Semana de la Calerunidad organizado por la Alcaldía de La Calera.
- Concierto de la Orquesta Filarmónica de Ciudad Bolívar en la Inauguración de la Casa del Consumidor, organizado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
- Participación de la Orquesta Filarmónica del Colegio Simón Rodríguez en el Foro Educativo Local de las localidades de Chapinero y Barrios Unidos, cuyo eje es Ciudad Educadora para el reencuentro, la

reconciliación y la paz.

- Concierto del Coro y la Orquesta del Centro Filarmónico de La Candelaria en la Catedral Primada de Colombia en homenaje a la Virgen de Chiquinquirá, en el marco de la visita del Papa Francisco a Bogotá.
- Encuentro de música de Cámara de los Centros Filarmónicos, realizado en el Auditorio de la Biblioteca Virgilio Barco.

100. Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES.

El indicador tiene como objetivo observar la capacidad operativa de la entidad en términos del volumen de actividades artísticas producidas o apoyadas, dirigidas al territorio y/o con vocación poblacional. En este ejercicio se examina y focaliza la cobertura y el tipo de oferta artística puesta a disposición de los bogotanos, con lo que se pretende fortalecer la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diversidad y la construcción de comunidad.

Durante el periodo enero – septiembre de 2017 se realizaron 13.600 actividades artísticas y culturales, que contaron con 1.320.317 participantes en los diferentes escenarios a cargo del IDARTES y en las seis áreas artísticas: artes plásticas, arte dramático, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

En los equipamientos a cargo del IDARTES cabe destacar la programación llevada a cabo en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, donde se realizaron 136 actividades a las cuales asistieron 76.683 personas, se destacan conciertos y presentaciones artísticas de teatro y danza que presentan más de 1.500 asistencias por función: Pinocho, Los Zares del Ballet Ruso, Ballet Beriozka, Fito Paéz solo piano, Andrés Cepeda,

Gloria, un canto a la vida; muestra de música y teatro de niños, niñas y jóvenes de los programas del IDIPRON, Premios Benkos Bioho, Festival Skanking Bogotá, entre otros. Entre las 30 actividades realizadas en el Teatro la Media Torta, se destacan los tortazos: Rototom, mes del Reggae, Día de la Madre, Hip Hopper por la PAZ II, Día del Padre, así mismo se presentó Serenata al Parque, Colombia al Parque, Concierto Radiónica, Festival de Orquestas, entre otras presentaciones, sumando una participación de 29.811 personas. Se destacan eventos con vocación poblacional como: Tortazo Fiesta Pacífico y CandelAfro.

El Teatro Julio Mario Santo Domingo contó con una programación de música, teatro y danza; con un total de 197 eventos y una asistencia de 122.177 personas, se resaltan las presentaciones Artísticas y de Teatro: Circo XY, Eduardo Guerrero, Festival Bogotá es la Rusia romántica, Cirque Farouche, La Cenicienta Les Ballets de Monte Carlo, la ópera ORFEO, Ballet Nacional de Corea, Lucerna de la OFB, Tomatita Cura Todo, El Gato con Botas y Cantoalegre Dr. Krapula.

El programa Cultura en común desarrolló en el marco de su programación 201 actividades en Usaquén, Suba, Antonio Nariño, Puente Aranda, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón; diez localidades en las que se ofrecieron conciertos y presentaciones artísticas de danza y teatro, como: Proyecto Recital Colombia, Los héroes que vencieron todo menos el miedo, Agresivos Inocentes, Natura Hominis, Velo que bonito, Festival Bogotá Ciudad de Folclor, El Tesoro de Luan, Festival Oasis y Festival de Títeres de Bogotá a la Abuela Chiflorete, entre otros, contaron con una asistencia total de 36.556 beneficiarios. Mientras que El Teatro el Parque, dedica más del 60% de su oferta artística a los ciclos vitales primera

infancia e infancia y adolescencia. Se destacan obras como: La Banda Papayazera, IÑÚ, El niño de Cobre – Grupo Periplos de Chile, Espantapájaros Valiente, La bicicleta Voladora y Michangie, El Tesoro Misterioso – Grupo: El Baúl, Los Espíritus Imaginarios – Grupo Casa Gestatl, BosqueConcierto – Grupo Roberto Camargo, Ratones al Ataque, El Mágico Tesoro de Piú Piú, Macondo - El Cuento que se llevó el Viento, Fiesta en la Casa del Árbol, La Rebelión de los Títeres y los Héroes, Taicuache, entre muchos otros, llegando a 112 presentaciones artísticas con 10.785 asistencias.

Por su parte en el Planetario se realizaron 7.445 actividades contando con una asistencia de 339.087 personas, a través de dos líneas estratégicas: actividades de divulgación para el fomento de la cultura científica y actividades de enseñanza no formal de la Astronomía para formar actitud hacia la Ciencia. Como parte de las actividades de divulgación, se adelantaron los Proyectos: Astro-bebés, Vacaciones astronómicas, Experiencias en el Museo del espacio, Astro-Ciencia, Astroludoteca, Observaciones astronómicas, Franja Cine, Astroteca, Planetario en Movimiento, Planetario Acoge, Universo al Descubierto, entre otros. En lo relacionado con actividades de enseñanza no formal, se destaca el Programa Planetario Enseña, Clubes de Astronomía y de Robótica Infantiles y Juveniles, Cursos de Astronomía y Astrofotografía para jóvenes y adultos, Semilleros de Astronomía y Programa Estrategias de acompañamiento pedagógico y Centros de Interés.

De otra parte, en conjunto las gerencias del IDARTES, con corte a 30 de septiembre aportaron a la oferta artística 617.120 asistencias a 4.651 eventos, con el siguiente detalle:

Audiovisuales: Se efectuaron 1.316 eventos con una asistencia de 49.835

personas, de los cuales 54.843 personas asistieron a 1.478 funciones en la Cinemateca Distrital; las actividades y beneficiarios restantes, obedecen a talleres, charlas y visitas guiadas.

Danza: Se efectuaron un total de 268 actividades entre residencias, ensayos, encuentros, muestras y talleres: Obra: Natura Hominis, Dalia y Zazir, Gala Adulto Mayor, III Festival Bogotap 2017, Celebración del Día Internacional de la Danza, Danza clásica de la india Bharatanatyam, Feldenkrais - Autocuidado a través del movimiento, entre otras, sumando una asistencia de 16.316 asistentes.

Música: Se efectuaron 66 actividades entre las que se destacan los festivales al Parque Rock, Colombia y Jazz, así como procesos de formación como talleres y conversatorios que suman una asistencia de 234.849 personas beneficiadas con la oferta artística. Se resaltan los talleres de formación en Emprendimiento y preparación para la participación en Rueda de Negocios Festival Rock al Parque, para las agrupaciones ganadoras de la Beca Festivales Ciudad de Bogotá en la Categoría Rock, Conversatorio El black metal noruego y el ultra metal colombiano por fin se encuentran, Concierto Grupo Yembé y Big Band Bogotá.

Artes Plásticas y Visuales: La Gerencia alcanzó 5.125 asistencias a las 152 actividades programadas en el marco de los proyectos Red Galería Santa Fe y su Escuela de Mediación, las cuales tuvieron lugar en diez localidades; Mártires, Santa Fe, Teusaquillo, Candelaria, Barrios Unidos, Puente Aranda, Usaquén, Usme y Engativá. Estas actividades presentan vocación hacia grupos poblacionales como: Habitantes de calle, Mujeres, Privados de la Libertad, personas en ejercicio de la prostitución, Comunidades rurales y campesinas, Pueblos indígenas y Adultos

mayores. En el marco de la Escuela de Mediación, se adelantaron actividades como: Exposición “Habitar mis historias: De puertas para adentro”, Coloquio Errata # 13 Derechos humanos y memoria -Imágenes y política de la memoria, Coloquio Errata # 14 Geopolíticas del arte contemporáneo, Exposición: Arte socialmente comprometido, Una imagen por la cultura - Exposición Internacional de Fotografía Estenoepica, Laboratorio Cuerpos que viven, cuerpos que gozan, Laboratorio de creación texto e imágenes, IX Premio Luis Caballero - Torturas voluntarias Fracass temporales - Lina González, Exposición de artistas internacionales '8,000 años después', entre otros.

Arte Dramático: Se efectuaron 2.587 eventos con 253.934 asistentes, a través de tres líneas de atención primaria; Programa Distrital de Apoyos Concertados; Programa de Salas Concertadas; mediante la cual se vincularon 23 organizaciones y se han llevado a cabo 2.258 funciones de teatro. Por último, mediante Alianzas Sectoriales; se han suscrito 15 convenios de asociación que responden a un ejercicio de participación en las mesas sectoriales, se destaca el XIII Festival de Teatro de Bogotá – Revista Teatros.

Literatura: A través de actividades para la apropiación y circulación de la Literatura, logró ofrecer un total de 100 actividades con 52.053 participantes. Oferta que se refleja en actividades como, actividades de promoción de lectura con Libro al Viento - LAV, Idartes en FilBo, Pícnics literarios en el Jardín Botánico de Bogotá y otros espacios públicos de la ciudad, talleres de poesía en la Casa de Poesía José Asunción Silva, Bogotá Contada IV, Entrega del LAV Guadalupe años sin cuenta, La poesía al alcance de los sentidos: promoción de poesía, talleres de lectura, entre otras. Se resaltan las 274.147 descargas virtuales de Libro al

Viento en formato .ePUB desde Google Play.

Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES	
Línea Base	11.087
Meta Plan	89.965
Ejecutado diciembre 2016	22.103
Programado 2017	18.779
Ejecutado septiembre de 2017	13.600
Programado 2018	21.354

Fuente: Instituto Distrital de Artes – Reporte PREDIS – PMR

El IDARTES ha venido realizando un importante esfuerzo de desconcentración de la oferta artística ampliando la cobertura territorial, con programas tales como: Festivales al Barrio, Salas Concertadas, Talleres Locales de Promoción a la Lectura, Planetario en Movimiento, Club de Astronomía, Astrobebés, la Red Galería Santa Fe, la Cinemateca Rodante, Festivales al Parque e IDARTES Rural, con el propósito de ampliar la circulación y apropiación de las artes, garantizando en proximidad a los habitantes sus derechos culturales.

En el marco del reconocimiento de grupos poblacionales y sociales, el IDARTES ofreció la Franja Consentidos, los Tortazos con enfoque diferencial, proyecciones en la Cinemateca Distrital de cine africano, visitas guiadas y Laboratorio: Luminarias electrónicas para población habitante de calle en proceso de recuperación, talleres en artes plásticas y visuales para pueblos indígenas, adultos mayores, privados de la libertad, en ejercicio de la prostitución y habitantes de calle, muestra de danza con adultos mayores, conversatorios y actividades de promoción a la lectura con mujeres, víctimas del conflicto armado, adultos mayores y privados de la libertad, entre otros.

El público asistente a la oferta artística gestionada desde las gerencias, se

dispone entre los grupos poblacionales, así: infancia-adolescencia 52.765 personas, 84.703 jóvenes, 113.324 adultos, 30.265 adultos mayores y 428 madres gestantes. De esta población 54 personas en ejercicio de la prostitución, 524 habitantes de calle, 4.403 mujeres, 49 personas en condición de discapacidad, 33 privados de la libertad, 101 personas del sector LGBTI, 50 víctimas del conflicto, 11.814 Comunidad Rural y Campesina, 1.094 afros, 41 raizales y 84 indígenas.

De la población asistente a la oferta de las seis áreas artísticas, se identificaron como parte de un grupo poblacional el 50.80%, 360.309 asistentes, aproximadamente.

101. Número de apoyos y estímulos entregados.

Número de estímulos entregados.	
Línea Base	510
Meta Plan	2.500
Ejecutado diciembre 2016	635
Programado 2017	540
Ejecutado septiembre de 2017	600
Programado 2018	540

Fuente: Instituto Distrital de Artes – Reporte PREDIS – PMR

El indicador tiene como objetivo observar la suma de estímulos y apoyos entregados mediante concurso y a través de propuestas, a personas naturales, jurídicas o agrupaciones para reconocer y promover las prácticas de las poblaciones, los territorios y los sub campos del arte, con lo que se pretende fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de la ciudadanía y de las prácticas “profesionales” de la cultura.

En el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, el IDARTES, mediante convocatoria pública ha entregado becas, premios y residencias con el

propósito de fomentar, fortalecer y visibilizar las prácticas artísticas y culturales que se dan en torno a los campos del arte y la cultura.

El Programa busca aportar al avance en el reconocimiento y la afirmación de nuestra diversidad y diferencia, formas de expresión; brinda oportunidades para desarrollar la creación, la investigación, los encuentros y la circulación del talento de artistas y gestores culturales bogotanos, la internacionalización de la ciudad, el diálogo de saberes, la construcción y preservación de la memoria, entre otros.

Para la vigencia 2017 el Programa Distrital de Estímulos - PDE, a través del IDARTES en lo corrido del año, ha ofertado 80 convocatorias. Al corte 30 de junio, se recibieron 3.541 propuestas en 86 procesos de convocatorias. Los estímulos entregados ascienden a 131 entre premios, becas, residencias artísticas y pasantías en el campo de las seis áreas artísticas; arte dramático, artes audiovisuales, artes plásticas y visuales, Danza, Literatura, Música, la Subdirección de las Artes aporta a la meta ofreciendo convocatorias con enfoque poblacional y multidisciplinar.

Adicionalmente a través del Banco de jurados, se han designado 77 jurados para evaluar las propuestas habilitadas del Programa Distrital de Estímulos.

A través del Programa Distrital de Apoyos Concertados fueron adjudicados 47 proyectos de organizaciones artísticas, a la fecha se han suscrito 18 contratos.

Desde la línea de apoyo técnico y apalancamiento económico a organizaciones para la realización de proyectos artísticos, se pretende visibilizar las prácticas y procesos artísticos teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, la transversalidad, las nuevas prácticas y la producción de conocimiento en el campo

de las artes. En este sentido, se han apoyado 23 proyectos por contratos de apoyo al sector de Arte Dramático. Se han suscrito 15 convenios de asociación modalidades que responden a un ejercicio de participación en las mesas sectoriales de la gerencia de Arte Dramático, Artes Plásticas, Artes Audiovisuales y Subdirección de las Artes, y a 3 apoyos de interés metropolitano: Mambo, Fundación Patrimonio Fílmico y Feria del Libro, entre otros eventos de impacto Distrital.

102. Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística.

El indicador tiene como objetivo observar el volumen de participantes en actividades de sensibilización o formación artística. A través de los Programas CREA y NIDOS, se aproxima el contacto y la experimentación con las artes a grupos focalizados tales como primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes en edad escolar, entre otros. Este aporte permitirá desarrollar ciudadanos integrales que reconozcan y valoren las facetas artística y musical del ser.

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital – Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, enmarcados en el Proyecto Estratégico: Formación para la transformación del ser, se están ejecutando dos proyectos de inversión con focalización etaria, a saber: Experiencias artísticas para la primera infancia y Formación artística en la escuela y la ciudad.

Estos proyectos reconocen los aportes que puede ofrecer el arte, que de acuerdo con las orientaciones pedagógicas para la educación artística y cultural del Ministerio de Educación Nacional, se expresan en: la Sensibilidad Estética, la Expresión Simbólica, el conocimiento de las artes en sus

elementos teóricos y sus contextos, el desarrollo de habilidades y destrezas, la experiencia como fundamento para la construcción de conocimiento y el desarrollo del pensamiento creativo entendido como capacidad de generar respuestas innovadoras a situaciones cotidianas desde las artes, aspectos que se abordan desde este proyecto.

Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística	
Línea Base	85.000
Meta Plan	643.498
Ejecutado diciembre 2016	96.840
Programado 2017	120.900
Ejecutado septiembre de 2017	137.565
Programado 2018	123.900

Fuente: Instituto Distrital de Artes – Reporte PREDIS – PMR

El proyecto Experiencias artísticas para la primera infancia tiene por objeto la promoción de la apropiación y creación artística en niños y niñas de primera infancia, en edades comprendidas entre cero y cinco años, en la ciudad Bogotá. Se implementan metodologías y diversas actividades que permiten experimentar vivencias artísticas, encaminadas a aportarle al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en ámbito familiar, y al fortalecimiento del núcleo familiar.

Durante la vigencia 2017, se han realizado 39.979 atenciones a niñ@s de primera infancia que disfrutaron de experiencias artísticas en diferentes espacios de la Ciudad, a través de dos líneas estratégicas, Encuentros grupales y Espacios adecuados en el ámbito institucional y familiar.

A través de la línea estratégica circulación y apropiación de contenidos se alcanzaron 33.337 atenciones a niñ@s en procesos de circulación y acceso a contenidos. Se realizaron 830 eventos entre obras y experiencias artísticas, especialmente para niños y

niñas de 0 a 5 años, con presencia en las 20 localidades de la ciudad, zonas rurales y priorizando las localidades de mayor demanda.

En la actualidad están en operación 17 laboratorios artísticos; La Onda (Suba), Laberinto (Engativá), Vía Láctea (Bosa), Sumergible (Bosa), Cantasaurio (Rafael Uribe Uribe), Biblioteca (Santa Fe), Parque (Santa Fe), Preguntario (Santa Fe), Rayito (Santa Fe), Castellarium (Los Mártires), Lab (San Cristóbal), Entrenubes (Ciudad Bolívar), Juego de Nichos (Kennedy), Mar de los sentidos (Kennedy), Umbra (Kennedy), Nido (Usme) y Óptico (Usme).

Así mismo, se ha desarrollado el Proyecto de Formación en la Escuela y la Ciudad, dando formación artística de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de colegios oficiales del Distrito, directamente en sus instalaciones o en los 18 Centros de Formación existentes. Su propósito ha sido mejorar la calidad de su educación y contribuir a sus procesos cognitivos a través del poder transformador del arte, desarrollando nuevas herramientas pedagógicas integradas a la educación básica y media en el marco de la línea estratégica: Artes a la escuela y la línea de atención en emprendimiento. Al 30 de septiembre, se alcanzaron 64.249 atenciones, se vincularon 124 colegios distritales y se ofrecieron 74.076 talleres en las seis áreas artísticas.

Mediante la línea estratégica Arte en la escuela, se ha realizado acompañamiento a 124 Instituciones de Educación Distrital – IED con las cuales se llegó a acuerdos para adelantar procesos de formación artística en las seis áreas que maneja el Programa, a través del cual se han realizado 57.182 atenciones a niños, niñas y adolescentes de colegios distritales. Estas atenciones se realizan en las instalaciones de los colegios o en los Centros Locales de Formación Artística.

En esta línea de atención se trabaja mediante talleres de Formación artística como estrategia metodológica para la formación colectiva, sin embargo, debido a la ampliación de las perspectivas pedagógicas, se hizo necesario incluir otros modos de hacer propios de las artes.

A través de la línea de atención Emprende, se atendieron 7.067 niños, niñas y adolescentes en talleres de formación, se consolidaron colectivos artísticos los cuales, en algunos casos, participaron en eventos locales y distritales. Esta línea de formación artística ya cuenta con grupos conformados y fidelizados desde el 2016.

Adicionalmente en el marco de este proyecto, se desarrollaron dos circuitos artísticos en la Biblioteca Virgilio Barco y Parque Metropolitano Simón Bolívar, en conjunto se realizaron 106 presentaciones con artistas infantiles y juveniles en escena, bandas musicales, obras de teatro, grupos de danza, exposiciones de artes plásticas, proyecciones audiovisuales y obras literarias, tuvieron 9.864 asistentes como público.

Actualmente están funcionando 18 Centros de Formación Artística, ubicados en 10 localidades de la ciudad, así: Usme: Canta Rana, Bosa: Naranjos, San Pablo, Kennedy: Castilla, Delicias y Roma, Fontibón: Villemar y Flores, Engativá: Villas del Dorado, Suba: Centro y La Campiña, Barrios Unidos: Santa Sofía, Doce de Octubre, Mártires: La Pepita, Rafael Uribe: Rafael Uribe, San José y Ciudad Bolívar: Lucero Bajo y Meissen. Cada Centro presta atención de lunes a sábado en jornada continua desde las 7am hasta las 7pm., se recibe población vinculada a los programas: Arte en la Escuela, Laboratorio CREA y Emprende CREA.

Se resaltan las localidades de Engativá (CREA Ferias y CREA Villas del Dorado)

y Rafael Uribe Uribe (CREA Rafael Uribe Uribe y CREA San José), presentan entre 3.000 y 2.500 niños, niñas, jóvenes y adultos mayores atendidos.

SECTOR HACIENDA

103. Billones de pesos (de 2016) recaudados oportunamente.

Los objetivos e indicadores a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda están alineados con los objetivos de la Estrategia Financiera del Plan de Desarrollo, Fortalecer la gestión integral de las finanzas distritales, incrementando sus principales ingresos e implementando nuevas fuentes de carácter permanente.

Este primer objetivo se constituye como el objetivo organizacional 2016-2020 de la Entidad.

Billones de pesos (de 2016) recaudados oportunamente	
Línea Base	\$23,50
Meta Plan	\$30,59
Ejecutado diciembre 2016	\$2,31
Programado 2017	\$7,20
Ejecutado septiembre de 2017	\$6,66
Programado 2018	\$7,63

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda –
 Reporte PREDIS - PMR

Se recaudaron \$6.663.141 millones (a pesos 2016) por concepto de recaudo oportuno, de los cuales el 38% corresponde al impuesto predial unificado, el 41% al impuesto de industria y comercio, el 9% al impuesto sobre vehículos automotores y el 12% a otros impuestos.

El recaudo oportuno acumulado 2016-2017 representa el 29,3% de la meta total del cuatrienio. En la vigencia 2017 se recaudó el 92,5% de lo programado.

Para incentivar y mantener el cumplimiento oportuno se realizaron las siguientes acciones:

- Realizar acercamientos tributarios a grupos de contribuyentes con el fin de felicitar, informar, educar y efectuar acciones de fidelización.

- Realizar programas de Fidelización al total de contribuyentes de predial, ICA y vehículos con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de declaración y pago en cada vigencia.
- Escuela tributaria.
- Adelantar el Registro maestro de información del contribuyente, a través de la autenticación, enrolamiento y revisión de datos bajo los principios de ciudadano único, auto-atención y actualización permanente.
- Diseñar y ejecutar acciones de control extensivo y control persuasivo a los contribuyentes de predial, ICA y vehículos que pasadas las fechas de cumplimiento oportuno no hayan respondido a las acciones de fidelización realizadas o sean objeto directo de estas acciones de control.

104. Billones de pesos (de 2016) recaudados por gestión anti evasión.

Billones de pesos (de 2016) recaudados por gestión anti evasión.	
Línea Base	\$2,05
Meta Plan	\$1,88
Ejecutado diciembre 2016	\$0,31
Programado 2017	\$0,39
Ejecutado septiembre de 2017	\$0,45
Programado 2018	\$0,49

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda –
 Reporte PREDIS - PMR

Se recaudaron \$446.607 millones (a pesos 2016) por concepto de gestión tributaria, de los cuales el 55% corresponde al impuesto predial unificado, el 19% al impuesto de industria y comercio, el 25% al impuesto sobre vehículos automotores y el 1% a otros impuestos.

El recaudo por gestión anti evasión acumulado 2016-2017 representa el 40% de la meta total del cuatrienio. En la vigencia 2017 se recaudó el 113% de lo programado.

Para la obtención de los recursos referidos a la meta por gestión anti evasión se realizaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Secuestro de bienes para deudores priorizados.
- Línea de gestión, seguimiento y trazabilidad especial para grandes contribuyentes en el ciclo tributario.
- Control fiscal ICA - Estrategias de alto impacto en terreno - Operativos.
- Programas de fiscalización para otros impuestos al consumo.
- Unificación de doctrina por impuesto.
- Administración del riesgo antijurídico.
- Revisión de estructura normativa tributaria
- Se generaron 1.222 oficios de cobro por correo electrónico y/o dirección física de notificación a deudores de cartera por el impuesto sobre Vehículos Automotores.

Los principales beneficios se manifiestan en mayores recursos para la ciudad que garantizan el mantenimiento de las inversiones o la proyección de una mayor provisión de bienes y servicios públicos y en la ampliación de las bases de contribuyentes de los impuestos mejorando la equidad en el pago de los tributos al disuadir a los omisos y morosos de la importancia de su aporte para la financiación de las obras de la ciudad.

105. Contribuyentes sensibilizados para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias.

En concordancia con el tercer objetivo de la estrategia financiera se define el producto “Cumplimiento oportuno de

obligaciones tributarias”, el cual, se medirá a través del siguiente indicador:

Contribuyentes sensibilizados para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias	
Línea Base	0
Meta Plan	445.170
Ejecutado diciembre 2016	41.724
Programado 2017	97.389
Ejecutado septiembre de 2017	65.924
Programado 2018	99.439

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Reporte PREDIS - PMR

Con corte al 30 de septiembre de 2017, se han sensibilizado 22.744 ciudadanos en los diferentes espacios de la ciudad, con el apoyo logístico, lúdico e institucional, que buscan el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias e incentivar una cultura tributaria, realizándose 190 jornadas de capacitación, sensibilización y acercamiento, con temas de interés tributario para los ciudadanos. Estas actividades permiten mejorar la experiencia en el servicio ya que se está acercando la administración a los contribuyentes a través de diferentes estrategias como capacitaciones, comunicaciones masivas, etc.

Así mismo, con el contrato para proveer el soporte tecnológico para facilitar el servicio a los contribuyentes, se acercó la administración tributaria a 13.070 contribuyentes para que realizaran trámites sin necesidad de ser atendidos por un orientador de servicio.

Adicionalmente, se han realizado acercamientos en la localidad de Engativá y Fontibón con el fin de actualizar datos en el RIT de los establecimientos comerciales, lo que permite sensibilizar a los contribuyentes en su responsabilidad como sujetos pasivos de los impuestos distritales. Ante esto, se ha realizado acercamientos a 30.110 contribuyentes.

El número acumulado 2016-2017 de contribuyentes sensibilizados representa el 24,2% de la meta total del cuatrienio. En la vigencia 2017 se sensibilizó el 68% de lo programado.

106. Porcentaje de cambios incorporados anualmente en la base de datos catastral frente a los cambios físicos, jurídicos y económicos.

Porcentaje de cambios incorporados anualmente en la base de datos catastral frente a los cambios físicos, jurídicos y económicos	
Línea Base	99,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	100,00%
Programado 2017	100,00%
Ejecutado septiembre de 2017	53,00%
Programado 2018	100,00%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro – Reporte PREDIS - PMR

Bogotá es la única ciudad del país que ha mantenido actualizada su base catastral de predios urbanos en forma permanente durante los últimos 6 años. Dicha labor se realiza a través del Censo Inmobiliario de Bogotá, que busca mantener actualizada la información catastral de todos los bienes inmuebles de Bogotá, reflejando la situación actual del mercado inmobiliario y en el que se registran los cambios en la información física, jurídica y económica de los predios.

Como balance de la gestión efectuada en cumplimiento de la meta establecida en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos” y producto de las actividades requeridas para el proceso de Actualización y Conservación de la Formación Catastral durante el periodo enero a septiembre de 2017 en sus componentes físico, jurídico y económico, se han obtenido los siguientes resultados:

Respecto del área urbana:

- a) Actualización jurídica de 10.431 predios (Urbanos y rurales).
- b) Se realizó en el reconocimiento predial, visita en campo a 22.246 predios, de los cuales 13.021 se encuentran listos para ser mutados.
- c) Se incorporación de 24.681 unidades prediales en propiedad horizontal y 2.655 en no propiedad horizontal.
- d) Se realizó la captura de 19.928 ofertas del mercado, de las cuales una vez ajustadas 16.691 se consideran efectivas.
- e) Se realizó la actualización de las tablas de valores para construcciones por usos y tipologías, generando 16 tablas actualizadas.
- f) Se realizó la creación de 9 tablas de valor, correspondientes a construcciones por tipología de predios en no Propiedad Horizontal.
- g) Se realizó el avalúo comercial para 4.143 predios puntos muestra, correspondientes a Propiedad Horizontal.
- h) Se realizó el diagnóstico para depuración de 4.843 predios, de los cuales 3.480 fueron depurados efectuando su mutación en la base catastral.

Respecto del área rural:

- a) Se efectuó pre-reconocimiento a 6.314 lotes.
- b) Se realizó en el reconocimiento predial, visita en campo a 2.808 predios, de los cuales 2.175 se encuentran listos para ser mutados.
- c) Se realizó el recorrido a los 137 sectores rurales a reconocer para la identificación de ofertas y evaluación de variables que dan origen al avalúo, estableciendo la versión preliminar de Zonas Homogéneas Físicas Rurales.

107. Porcentaje de avance en la ampliación de la información geográfica disponible a través de la IDE de Bogotá.

La Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA-, ha sido construida a partir de cinco (5) componentes que de manera conjunta, permiten fortalecer el manejo y la gestión de la información geográfica en las entidades del Distrito Capital: Políticas y estándares, datos, tecnología y fortalecimiento institucional. Busca que la información geográfica en el Distrito se construya, se conozca, se comparta, se reutilice y sirva como insumo para generar valor agregado en beneficio de la comunidad, con reglas de juego claras, pertinentes y unas condiciones técnicas orientadas a la calidad.

Porcentaje de avance en la ampliación de la información geográfica disponible a través de la IDE de Bogotá.	
Línea Base	30,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	12,00%
Programado 2017	30,00%
Ejecutado septiembre de 2017	44,55%
Programado 2018	30,00%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro – Reporte PREDIS - PMR

Como balance de la gestión efectuada en cumplimiento de la meta establecida en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, se evidencia que a 30 de septiembre de 2017, en cumplimiento de la meta “Incorporar 175 niveles de información geográfica de Bogotá y sus áreas de interés integrada en la plataforma IDECA” del proyecto de inversión “Capturar, integrar y disponer información geográfica y catastral para la toma de decisiones” la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD como coordinador de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá – IDECA, cuenta con 105 nuevos niveles de información oficialmente

publicados y documentados, de los cuales 75 se han implementado en 2017, siendo estos:

- Respecto a temas de ambiente, se han dispuesto 23 niveles de información correspondientes a: Corriente de agua, Cuenca, Corredor ecológico de ronda, Valla, Sitio de Disposición final, tratamiento y/o Aprovechamiento RCD, Generador de Residuos de Construcción y demolición, Generadores de Residuos peligrosos hospitalarios, Generador de Residuos peligrosos industriales, Estaciones Calidad Aire, PM10 Promedio Trimestral, PM10 Promedio Anual, Ozono Promedio Trimestral, Ozono Promedio Anual, Precipitación anual acumulada, Precipitación Trimestral Acumulada, Precipitación mensual acumulada, Temperatura Anual Promedio, Temperatura Trimestral Promedio, Temperatura Mensual Promedio, Velocidad del Viento 0-23 h Anual, Velocidad del Viento 0-23 h Trimestral, Estación calidad del agua 2012 y Estación calidad del agua 2007.
- En el tema de estadísticas, se publicaron 3 niveles, así: Ingreso per cápita, Índice de prosperidad y Uso de Tecnologías de la Información TIC's.
- Respecto de Gestión Pública, se publicaron 2 niveles: Juntas de Acción Comunal y Personería locales.
- En el tema de malla vial, se publicaron 13 niveles: Malla vial integral, Sentido vial, Área infraestructura de transporte, Segmento, Puente, Pompeyano, Plaza, Andén, Alameda, Ciclorruta, Calzada, Bahía, Separador.
- Para ordenamiento territorial se publicaron 11 niveles de información: Área urbanística, Unidad de planeamiento, Suelo, Municipio, Localidad, Corregimiento, Centro

poblado, Barrio común, Construcción, Lote y Manzana.

- En temas de salud, se publicaron 9 niveles: Red integrada de servicios, Consultorios, Establecimiento farmacéutico, Fiebre amarilla, Esquema regular, Servicio de transfusión sanguínea, Banco de sangre, Donación y trasplantes, Discapacidad barreras físicas.
- En temas de servicios públicos se publicaron 5 niveles de información: Relleno Sanitario, Planta de Aprovechamiento, Estación de Transferencia, Centro de Pesaje y Bodega.
- Respecto del tema social, se publicaron 3 niveles: Centro local de artes para la niñez y la juventud, Centro de atención a víctimas y Centro de atención a habitantes de la calle.
- En el tema de educación, se han publicado 6 niveles: Colegio oficial régimen especial, Colegio no oficial régimen especial, Tasa de deserción escolar colegio oficial, Tasa de deserción escolar colegio no oficial, Beneficiarios alimentación y transporte y Pruebas saber 11.

108. Porcentaje de Oportunidad en reconocimiento pensional.

La oportunidad en el reconocimiento pensional para el mes de Septiembre de 2017 se calculó con 147 solicitudes que fueron gestionadas dentro de los 10 primeros días posteriores a su recepción, meta establecida por la Entidad. El lograr identificar dicho indicador permite evidenciar eficiencia en la respuesta por parte de la Entidad, cumplimiento en tiempos de ley y aumentar la percepción de servicio al cliente en los usuarios finales del FONCEP. Es importante precisar que la Entidad ha decidido realizar

una medición mucho más exigente toda vez que los términos de Ley se encuentran en 120 días calendario para el reconocimiento pensional y al interior se dispuso como meta lograr dicha labor dentro de 10 días y calculándolo con un promedio acumulado mensual que del mes anterior fue del 91,56% .

Porcentaje de Oportunidad en reconocimiento pensional.	
Línea Base	61.80%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	100,00%
Programado 2017	70,00%
Ejecutado septiembre de 2017	93,50%
Programado 2018	80,00%

Fuente: FONCEP – Reporte PREDIS – PMR

109. Porcentaje de oportunidad a respuesta de PQRS.

El cálculo de este indicador corresponde al porcentaje del total de respuestas de PQRS (acción de tutela, derechos de petición, queja y reclamación administrativa, etc.) oportunas dentro de la meta establecida al interior de la entidad; con el fin de determinar la efectividad en el proceso y el mejoramiento del servicio al cliente en la respuesta.

Porcentaje de Oportunidad a respuesta de PQRS	
Línea Base	59,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	78,00%
Programado 2017	90,00%
Ejecutado septiembre de 2017	87,25%
Programado 2018	90,00%

Fuente: FONCEP – Reporte PREDIS – PMR

110. Porcentaje de Cartera FAVIDI saneada.

Porcentaje de Cartera FAVIDI saneada	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	12,00%
Programado 2017	80,00%
Ejecutado septiembre de 2017	33,33%
Programado 2018	100,00%

Fuente: FONCEP – Reporte PREDIS - PMR

Este indicador permite medir la eficiencia del proceso de Gestión de cartera del FONCEP en el saneamiento de los créditos hipotecarios que existen actualmente y al mismo tiempo a los usuarios poder conciliar sus deudas y obtener los respectivos paz y salvo. Las variables que se calcularon para el mes de Septiembre fueron 126 créditos saneados sobre el total de créditos de 378, lo cual genera un resultado del 33,33%.

111. Porcentaje de Cuotas Partes Depuradas.

Este indicador permite medir la eficiencia de la depuración realizada por parte de la entidad frente a la depuración de las cuotas partes, se obtuvo del cálculo acumulado de las cuotas partes depuradas en el mes y las actividades realizadas en el periodo para un 22,20%.

Porcentaje de Cuotas Partes Depuradas	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	89,00%
Programado 2017	50,00%
Ejecutado septiembre de 2017	22,18%
Programado 2018	75,00%

Fuente: FONCEP – Reporte PREDIS - PMR

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

112. Número de tenderos y/o pequeños comerciantes capacitados presencial y/o virtualmente.

Número de tenderos y/o pequeños comerciantes capacitados presencial y/o virtualmente	
Línea Base	0
Meta Plan	5.000
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2017	2.180
Ejecutado septiembre de 2017	1.334
Programado 2018	1.200

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Reporte PREDIS – PMR

Con el Convenio No. 006 entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena para el mes de Agosto de 2017, se capacitaron 30 actores del sistema de Abastecimiento Alimentario, tenderos de Ciudad Bolívar - barrio Perdomo en temas de MERCADEO Y VENTAS NIVEL II con una intensidad de 150 horas.

Estas capacitaciones se realizan con el fin de mejorar los procesos productivos, empresariales y comerciales de los actores de la cadena del abastecimiento de la ciudad de Bogotá, que garanticen la disponibilidad y el acceso de los alimentos de calidad, inocuos y a precios accesibles.

Los avances obtenidos en el mes de Septiembre, corresponden al componente de capacitación curso corto certificado, lo cual genera incentivo de participación realizados a 10 actores de la Cadena de Abastecimiento Alimentario que participaron en la realización de los mercados campesinos itinerantes.

- Tipo de población: Productores víctimas de conflicto
- Lugar de capacitación: Plaza de los Artesanos.
- Temática de capacitación: Educación Sanitaria y Manejo de Alimentos.
- Beneficios: Fortalecimiento de la Inspección Vigilancia y Control de Alimentos y Bebidas con el fin de mejorar los procesos productivos.

113. Número de empresas apoyadas en procesos de exportación.

Se encuentra en ejecución el Convenio con FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA para desarrollar un proceso de fortalecimiento empresarial a un grupo de 30 unidades productivas de sectores económicos estratégicos de la ciudad de Bogotá D.C. Se inició la capacitación con 29 empresas inscritas.

Número de empresas apoyadas en procesos de exportación	
Línea Base	79
Meta Plan	75
Ejecutado diciembre 2016	15
Programado 2017	30
Ejecutado septiembre de 2017	20
Programado 2018	30

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Reporte PREDIS – PMR

En septiembre se capacitaron 16 empresarios, en el “Taller de Metodología para la implementación del Teletrabajo en el Sector Privado de Bogotá D.C” con el acompañamiento de funcionarios de la Alta Consejería del Ministerio del Trabajo y del Ministerio de las TIC.

114. Número de unidades productivas fortalecidas en capacidades de desarrollo tecnológico e innovación productiva.

Número de unidades productivas fortalecidas en capacidades de desarrollo tecnológico e innovación productiva	
Línea Base	0
Meta Plan	500
Ejecutado diciembre 2016	27
Programado 2017	253
Ejecutado septiembre de 2017	380
Programado 2018	150

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Reporte PREDIS – PMR

Se ha realizado el fortalecimiento a unidades productivas de los sectores metalmecánico, curtiembres, muebles y maderas, calzado y marroquinería, confecciones, artes gráficas y tecnología.

115. Número de personas formadas en competencias transversales y/o laborales.

Número de personas formadas en competencias transversales y/o laborales	
Línea Base	3.026
Meta Plan	8.500
Ejecutado diciembre 2016	1.275
Programado 2017	3.725
Ejecutado septiembre de 2017	4.870
Programado 2018	4.600

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Reporte PREDIS – PMR

A 30 de septiembre de 2017 se han formado 4.870 personas en competencias blandas y transversales a través de la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito.

La Agencia Pública de Empleo del Distrito, brinda cuatro servicios (registro, orientación, intermediación laboral y formación).

116. Número de alternativas comerciales transitorias fortalecidas para vendedores informales.

Número de alternativas comerciales transitorias fortalecidas para vendedores informales.	
Línea Base	2.805
Meta Plan	3.000
Ejecutado diciembre 2016	505
Programado 2017	770
Ejecutado septiembre de 2017	905
Programado 2018	770

Fuente: Instituto para la Economía Social – Reporte PREDIS – PMR

Mediante este indicador se busca generar alternativas comerciales transitorias para los vendedores informales en Bogotá, con el fin de que obtengan un ingreso y así contribuir con la disminución de actividades informales en el espacio público de la ciudad.

A través de los sorteos realizados en los meses de febrero, marzo, abril y mayo fueron entregados (40) módulos REDEP Red Pública de Prestación de Servicios al Usuario del Espacio Público y (13) módulos de Puntos de Encuentro.

En lo corrido de estos tres trimestres se realizaron Ferias Institucionales durante los días domingos y lunes festivos. Así mismo, se realizó la feria Temporal el Madrugón San Victorino en donde se vincularon (70) vendedores informales, de los cuales (60) cupos fueron priorizados a víctimas del conflicto armado. De igual forma se realizaron las ferias Temporales Monserrate y Asovenpro beneficiando a (185) vendedores informales

Una acción a destacar durante este tercer trimestre es la vinculación de 22 víctimas del conflicto armado al programa de ferias institucionales permanentes de la Entidad.

En el mes de septiembre fueron entregados 21 módulos en Quioscos, así:

Localidad de Chapinero doce (12), Localidad La Candelaria tres (3) y en la Localidad de Santa Fé seis (6).

Se entregaron 11 módulos en Puntos Comerciales, así: San Andresito Cra 38 uno (1), Rotonda Chapinero uno (1), Minicentro siete (7), Furatena uno (1) y Rotonda Candelaria uno (1).

Se implementa el proceso de validación de criterios de focalización (catastro y pensiones) para 424 vendedores informales, de los cuales 324 cumplen con estos requisitos.

Se realizó el proceso de inscripción a 166 vendedores informales, en donde se les brindó información general de la Feria de Amor y Amistad (cronograma, costos, requisitos entre otros) y a los 153 vendedores que demostraron interés en participar de la misma, se les realizó acompañamiento en la firma del Acta de Compromiso.

Acompañamiento en la logística de la feria (organización de los puestos de trabajo y ubicación de los vendedores en los mismos); como también en todo el desarrollo de la misma (atención situaciones de convivencia entre los usuarios).

Fueron atendidos 196 usuarios en Habilidades para la Vida Diaria "autoconocimiento" y "Resolución de Conflictos", desarrollados así:

1. Punto Comercial Box Couvert - Se atendieron 21 usuarios en Resolución de Conflictos y Autoconocimiento.
2. Sensibilización sobre la participación en la Feria de Amor y Amistad para 175 vendedores informales.

En el proceso de atención interinstitucional con la Secretaría Distrital de Salud se atendieron los usuarios de la feria Institucional las Aguas, en jornadas realizadas 3, 10, 17 y 24 de septiembre de 2017.

Se realizó un proceso de articulación con la Secretaría Distrital de Planeación con el objetivo de efectuar la "Evaluación del Índice de Vulnerabilidad Socioeconómico" del vendedor informal.

117. Número de emprendimientos fortalecidos y acompañados para vendedores informales.

Número de emprendimientos fortalecidos y acompañados para vendedores informales.	
Línea Base	540
Meta Plan	1.200
Ejecutado diciembre 2016	311
Programado 2017	310
Ejecutado septiembre de 2017	263
Programado 2018	230

Fuente: Instituto para la Economía Social – Reporte PREDIS – PMR

Los emprendimientos fortalecidos se logran, entre otros, a través de la asignación de módulos del programa Antojitos para Todos a personas de la tercera edad, víctimas del conflicto armado y en condición de discapacidad.

Entre las principales actividades realizadas se mencionan las siguientes:

Se suscribió el convenio con Fundecomercio con el cual se logró la sensibilización de (100) vendedores informales. Así mismo se realizó diagnóstico a (92) personas con el fin de identificar en qué aspectos se enfocará la asistencia técnica personalizada.

Fueron convocados (350) beneficiarios de Quioscos a la sensibilización del programa Tenderos. De los beneficiarios asistentes, (146) firmaron acta de compromiso para participar en el proceso. Finalmente (109) beneficiarios iniciaron proceso de capacitación, una vez terminen el séptimo taller comenzarán proceso de implementación.

Se convocaron telefónicamente (1.359) vendedores informales de los cuales (212) asistieron a la sensibilización y fueron perfilados, (72) tuvieron asistencia técnica, finalmente participaron (47) beneficiarios en la Plaza de los Artesanos.

Participación de una muestra gastronómica de emprendedores en el Festival de Verano 2017, llevado a cabo en el parque Simón Bolívar, los vendedores informales que participaron con el acompañamiento del IPES durante el festival de verano, lograron ventas por un valor de \$18.465.000

Se han realizado jornadas de capacitación en temáticas de manipulación de alimentos y normatividad sanitaria, en las cuales se contó con 749 asistentes.

Se ha trabajado en la eliminación de agregados en 655 módulos, locales y/o bodegas.

Se trabajó en la eliminación de producto en descomposición en 231 puestos.

118. Número de personas que ejercen actividades de economía informal vinculadas a procesos de formación.

Número de personas que ejercen actividades de economía informal vinculadas a procesos de formación	
Línea Base	2.965
Meta Plan	3.150
Ejecutado diciembre 2016	703
Programado 2017	1.050
Ejecutado septiembre de 2017	945
Programado 2018	600

Fuente: Instituto para la Economía Social –
 Reporte PREDIS – PMR

En cumplimiento de este indicador se han desarrollado las siguientes actividades:

Se construyó un diagnóstico para identificar intereses de la población sujeto de atención; este análisis se realizó sobre (1.089) personas (entre llamadas telefónicas y encuestas). Esos (1.089) corresponde al 41% de la población universo total (2.606) personas distribuidas así: (412) interesados en formación de los caracterizados en calle, (1.989) personas registradas en HEMI vinculados a las alternativas comerciales y (205) vendedores en Transmilenio. En mayo se aplica una segunda con ajustes y se obtiene un total de (1.249) encuestas físicas con lo cual se completa el diagnóstico de los intereses poblacionales.

En el mes de julio se realizaron ajustes al formato de encuesta con el fin de iniciar un nuevo diagnóstico de necesidades de capacitación que permita la contratación de nuevos procesos de formación para el 2017 y para la vigencia 2018.

En julio se realizaron los cursos de capacitación en Herramientas Ofimáticas, se inician cursos de fortalecimiento empresarial, inglés y trabajo en equipo.

En agosto se realizaron los cursos de fortalecimiento empresarial.

Mantenimiento de Dispositivos Móviles Para Soporte Técnico Nivel 0, facilitar el servicio al cliente interno y externo de acuerdo a las políticas de la organización e inglés

En septiembre se realizaron los cursos de Mantenimiento de Dispositivos Móviles Para Soporte Técnico Nivel 1, inglés, finanzas personales, trabajo y servicio al cliente.

Adicionalmente se realizaron 195 atenciones en los cursos de seguridad industrial y atención al cliente, trabajo en equipo liderazgo y comunicación asertiva, herramientas ofimáticas, herramientas web, ofimática básica, contabilidad básica enfocada en

presupuesto personal, conservación de alimentos.

Participación activa de las 41 personas en el taller de orientación.

La información obtenida en reuniones adelantadas con empresas del sector de vigilancia que especifican el perfil requerido para sus cargos vacantes, se toma como punto de partida para seleccionar a las 41 personas que ingresan al proceso de capacitación en vigilancia.

119. Número de personas atendidas a través de la red de información turística.

El programa de atención en la Red de Información Turística se desarrolla a partir del servicio que se brinda a través de la línea gratuita de atención al turista 018000127400 y en los Puntos de Información Turística en cualquiera de las siguientes modalidades:

- ✓ Puntos de información fijos (estructura instalada en espacios institucionales o comerciales, cedidos o arrendados).
- ✓ Puntos de información virtuales (pedestales con un software turístico para uso interactivo).
- ✓ Puntos de información itinerantes (informadores proactivos que recorren a pie sectores de alto flujo de turistas y visitantes).

Los Puntos de Información Turística “PIT”, son espacios de atención al turista, visitante y residente que desea una información clara, personalizada, confiable y oportuna sobre la ciudad, sus atractivos turísticos, sus horarios, su agenda cultural y deportiva, así como espectáculos y eventos programados a lo largo del año.

Cada PIT está dotado con equipos que permiten a los visitantes hacer uso de información y de comunicación con

tecnología de punta y son atendidos por personal calificado con alto nivel de inglés y capacitado para orientar al turista en la ciudad.

Número de personas atendidas a través de la red de información turística	
Línea Base	840.404
Meta Plan	900.000
Ejecutado diciembre 2016	72.427
Programado 2017	243.000
Ejecutado septiembre de 2017	188.432
Programado 2018	243.000

Fuente: Instituto Distrital de Turismo – Reporte PREDIS- PMR

Allí se ofrece material promocional turístico y cartográfico producido por el Instituto Distrital de Turismo –IDT, para visitantes, residentes y turistas, así como folletos de los diferentes eventos que se desarrollan en la ciudad, se recolecta información sobre el visitante y el tipo de consulta realizada, lo que se traduce en estadísticas básicas para la construcción de bases orientadas al diseño de políticas de impacto para el cumplimiento de la misión del IDT.

En este sentido los Puntos de Información se convierten en un dinamizador de ciudad y además están estratégicamente ubicados para la atención de residentes y visitantes.

En cumplimiento de esta meta se adelantaron acciones de promoción de la oferta turística y cultural de Bogotá y su zona de Influencia brindando atención durante la vigencia 2017, a 188.432 usuarios residentes, visitantes y turistas, nacionales y extranjeros que acudieron a los diferentes puntos de información turística que se encuentran en las siguientes ubicaciones:

1. Muelle Internacional.
2. Unicentro.
3. Terminal Central.
4. Terminal del Sur.

5. Centro Histórico.
6. Quiosco de la Luz.
7. Centro Internacional.
8. Corferias (por eventos).
9. Monserrate.

Igualmente, se cuenta con diez y seis (16) puntos de información turística virtual, instalados en pedestales con un software que brinda información turística de la ciudad, los cuales están ubicados en diferentes puntos estratégicos para el turismo en la ciudad así:

1. Centro comercial Gran Estación
2. Centro comercial Galerías
3. Centro comercial El Retiro
4. Estación del tren de la sabana Usaqué
5. Unilago
6. Terminal Salitre
7. Muelle Internacional
8. Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo
9. Maloka
10. Hotel Tequendama
11. Corferias 1
12. Corferias 2
13. Centro comercial el Gran San Victorino
14. Centro Histórico - Casa de los comuneros
15. Hotel BH Usaqué
16. Sede Principal IDT

120. Número de actividades de promoción y posicionamiento realizadas y/o en las que participa el IDT.

La promoción de la ciudad mediante la realización de actividades contribuye al posicionamiento de Bogotá como destino turístico a través de la divulgación de su oferta turística, a fin de atraer visitantes nacionales e internacionales.

Para esta promoción se potencializan herramientas de mercadeo y promoción que se emplean en el sector, con la participación y o realización de actividades de promoción y posicionamiento turístico del destino tales como:

- ✓ Diseño de presentaciones de destino para mercados específicos y población objetivo.
- ✓ Elaboración y distribución de piezas promocionales.
- ✓ Presencia física de marca Bogotá.
- ✓ Alianzas estratégicas realizadas para la promoción de Bogotá.
- ✓ Realización y/o participación en Fam trips y press trips.
- ✓ Participación en ferias especializadas
- ✓ Realización y/o participación en Workshop.
- ✓ Participación en semanas de Colombia.
- ✓ Realización de semanas de Bogotá.
- ✓ Participación en Misiones multisectoriales.
- ✓ Realización y participación en ruedas de prensa.
- ✓ Apoyo a eventos de ciudad.

Número de actividades de promoción y posicionamiento realizadas y/o en las que participa el IDT	
Línea Base	239
Meta Plan	250
Ejecutado diciembre 2016	31
Programado 2017	70
Ejecutado septiembre de 2017	62
Programado 2018	73

Fuente: Instituto Distrital de Turismo – Reporte PREDIS- PMR

En el marco de la implementación de la estrategia de posicionamiento de Bogotá como destino turístico, el IDT ha realizado o participado en 62 importantes actividades a nivel nacional e internacional, que han permitido la

promoción y mercadeo de la ciudad. Entre las más importantes se destacan:

- ✓ Feria de Turismo FITUR 2017 (Madrid - España).
- ✓ Cumbre mundial Nobeles de Paz
- ✓ PGA Club Colombia Championship.
- ✓ XXXVI Vitrina Turística - ANATO 2017.
- ✓ ITB- Berlín.
- ✓ Procolombia Travel Mart
- ✓ Bogotá Desing Festival
- ✓ Semana Santa 2017
- ✓ Bogotá Fashion Week 2017
- ✓ Apoyo a la FILBO 2017
- ✓ Fam Trip USTOA
- ✓ Feria de Calzado y Marroquinería, Bogotá camina con el Restrepo
- ✓ Whork Shop "Agenda Papá"
- ✓ Press Ecuador y Venezuela
- ✓ Evento de mercados campesinos
- ✓ Apoyo a Fam Trip Zona Mice
- ✓ Congreso AIESEC
- ✓ Primera Feria de Confecciones
- ✓ Evento Académico Internacional IONS 2017
- ✓ Estrategia de promoción y divulgación de la marca Bogotá
- ✓ Cirque du Soleil
- ✓ Festival Internacional de Música Sacra –FIMS
- ✓ Visita del Papa
- ✓ Bogotá Music Market – BOMM
- ✓ Ágora Bienal Bordeaux
- ✓ XXII Jazz al Parque
- ✓ Ecosistema Arte
- ✓ Semana de la Bicicleta
- ✓ X Encuentro Ópera Latinoamérica
- ✓ TEDX Mujeres Bogotá

121. Número de prestadores de servicios turísticos y conexos, capacitados en cultura turística.

La cultura turística es un tema de vital importancia en este sector y por ende en la ciudad, pues a partir de ella se genera sentido de pertenencia, apropiación, conocimiento, amor por la ciudad, entre

otras que fortalecen el destino turístico y mejoran la experiencia de los turistas.

Desde el IDT se adelantan acciones tendientes a fortalecer la cultura turística de la ciudad a través de diferentes acciones de formación con los prestadores de servicios turísticos, universidades, el programa colegios amigos del turismo y con las empresas de taxis de la ciudad (en cumplimiento del Acuerdo 606 de 2015), las cuales tienen como objetivo generar conciencia por parte de los mismos y ofrecer mejores servicios a los turistas, siempre vendiendo lo mejor de su ciudad. Así mismo, se implementan otras estrategias que conllevan a generar cultura turística y apropiación de ciudad por parte de residentes, prioritariamente en las zonas de interés turístico.

En el marco de esta meta, se capacitaron en 2017, 2.789 personas en temáticas turísticas y de apropiación de ciudad, en la importancia del turismo para la economía de la ciudad, los atractivos turísticos con la oferta cultural, patrimonial y de naturaleza, la responsabilidad social en la prevención de la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes – ESCNNA, e inglés básico de sobrevivencia, en el marco de la Cultura Turística y la Apropiación de Ciudad así:

- ✓ 1.217 conductores de taxi, como parte del programa de formación en servicio al cliente y turismo para conductores de taxi de la ciudad.
- ✓ 730 empresarios prestadores de servicios turísticos y complementarios
- ✓ 192 jóvenes
- ✓ 304 personas de la comunidad.
- ✓ 346 trabajadores de empresas turísticas sensibilizados en ESCCNA.

Número de prestadores de servicios turísticos y conexos capacitados en cultura turística	
Línea Base	0
Meta Plan	10.000
Ejecutado diciembre 2016	2.156
Programado 2017	2.344
Ejecutado septiembre de 2017	2.789
Programado 2018	2.500

Fuente: Instituto Distrital de Turismo – Reporte PREDIS- PMR

Número de empresas prestadoras de servicios turísticos y complementarios fortalecidas	
Línea Base	239
Meta Plan	200
Ejecutado diciembre 2016	27
Programado 2017	50
Ejecutado septiembre de 2017	41
Programado 2018	50

Fuente: Instituto Distrital de Turismo – Reporte PREDIS- PMR

122. Número de empresas, prestadoras de servicios turísticos y complementarios fortalecidas.

En la actualidad en Bogotá existen más de 3.000 prestadores de servicios turísticos (agencias de viajes, establecimientos de alojamiento, empresas de transporte, guías profesionales de turismo, entre otros), que se rigen por la normatividad técnica del sector para cada caso, entre las que se encuentran:

- ✓ NTS – Establecimientos gastronómicos.
- ✓ NTS – Tiempo compartido.
- ✓ NTS – Alojamiento y hospedaje.
- ✓ NTS – Turismo sostenible.
- ✓ NTS – Guías de turismo.
- ✓ NTS – Agencias de viajes.

En este sentido el IDT adelanta acciones tendientes al fortalecimiento de empresas del sector turístico a través de procesos de acompañamiento en calidad, innovación, sostenibilidad, ética y responsabilidad social.

En 2017 se han fortalecido 41 empresas prestadoras de servicios turísticos a través de acompañamiento y capacitación en temas de norma técnica sectorial-NTS, modelo de negocio, propuesta de valor, entre otros temas.

Igualmente, el IDT definió los nuevos lineamientos de la Política de Turismo del Distrito, en la cual se evidencian programas y proyectos enfocados a fortalecer los empresarios del sector. Estos lineamientos fueron socializados con representantes de los gremios y prestadores de servicios turísticos como: hoteles, agencias de viajes, restaurantes, guías profesionales de turismo, transporte especial, entre otros, que se beneficiarán en la ejecución de la nueva política.

123. Número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá.

El IDT implementa estrategias dirigidas a posicionar a Bogotá como destino turístico nacional e internacional, a través del desarrollo de ventajas competitivas y comparativas y una efectiva promoción de ciudad, que permitan aprovechar las tendencias y la prospectiva del sector turismo a nivel local, nacional e internacional. De esta manera se podrá convertir el turismo en eje de desarrollo, construcción de paz y felicidad para Bogotá-Región.

El impacto de dichas estrategias se mide con el indicador “número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá”, mostrando el comportamiento anual en la cantidad de viajeros extranjeros que visitan Bogotá, entendiendo que un viajero es toda persona que se desplaza entre dos lugares geográficos distintos

por cualquier motivo y duración. (La serie de viajeros extranjeros no incluye colombianos residentes en el exterior).

Número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá	
Línea Base (2015)	1.146.405
Meta Plan	1.300.000
Ejecutado diciembre 2016	1.212.843
Programado 2017	1.221.000
Ejecutado septiembre de 2017*	634.240*
Programado 2018	1.260.000

Fuente: Migración Colombia – Reporte PREDIS- PMR.

*Último dato consolidado: junio de 2017

En 2016 se registró un incremento del 5,8% en el número de viajeros extranjeros que visitaron Bogotá (66.438 viajeros más, que en 2015), lo que indica una tendencia positiva frente a la consolidación del turismo en la ciudad gracias a las estrategias de gestión del destino y promoción de ciudad que se vienen adelantando, lo que denota la oportunidad económica que el sector representa para la ciudad, dadas las ventajas comparativas que posee Bogotá: ubicación geográfica estratégica, capacidad de generación de negocios, cantidad y diversidad de atractivos turísticos, entre otras.

Durante el primer semestre del año 2017 el número de viajeros extranjeros que visitaron Bogotá fue de 634.240, mostrando un incremento del 12% respecto al mismo periodo del año anterior (565.666). De acuerdo con la proyección realizada, se espera que al cierre de la vigencia 2017 se mantenga la tendencia de crecimiento en la cantidad de viajeros extranjeros que visitan Bogotá.

124. Número de atractivos turísticos intervenidos.

El Instituto Distrital de Turismo realiza la intervención integral de atractivos

turísticos de la ciudad de Bogotá D.C., mediante el mejoramiento de todas o algunas de sus condiciones de accesibilidad, amenidad, señalización, infraestructura, servicios, significado e interpretación, con el fin de optimizar la calidad de los servicios prestados y la experiencia del visitante.

En 2017 se realizó la intervención de atractivos turísticos de naturaleza en Cerros Orientales, con el fortalecimiento y adecuación de los senderos naturales de la Quebrada La Vieja y el Río San Francisco-Roosevelt. Para adelantar dicha intervención, se suscribió un convenio interinstitucional entre el IDT, la EAB y la Asociación Amigos de la Montaña, en el marco del cual se dio acompañamiento a través de los recorridos de identificación en cada uno de los atractivos de naturaleza (Quebrada La Vieja y San Francisco), con el propósito de conocer el estado del arte y poder emprender un plan de acción. Durante los meses de febrero y Marzo los días sábados, domingos y festivos, se inició la operación del Sendero Río San Francisco - Vicachá, sentando las bases para un modelo de administración en escenarios de naturaleza y adicionalmente se elaboró un documento con el modelo de administración para el sendero del río San Francisco-quebrada Roosevelt. Sumado a esto, se realizaron y aprobaron las piezas digitales y gráficas de la operación de los senderos con el fin de realizar su adecuada promoción.

En los recorridos turístico-pedagógicos se brindó acompañamiento con guías profesionales e intérpretes locales, apoyo de paramédico, disposición de elementos de seguridad y de apoyo como equipos de comunicación, carpas, camillas, botiquín, herramientas, servicios de hidratación y baños públicos.

Número de atractivos turísticos intervenidos	
Línea Base	0
Meta Plan	5
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2017	2
Ejecutado septiembre de 2017	1
Programado 2018	1

Fuente: Instituto Distrital de Turismo – Reporte PREDIS- PMR

Igualmente se realizó la caracterización socio-ambiental y cultural de las poblaciones y el entorno de ambos senderos, elaborando los mapas de actores e instituciones participantes en el proceso y se definió la temática y metodología de las capacitaciones dentro de las que se definieron los siguientes temas:

Profundización en Fauna y Flora de los Cerros Orientales / Movilidad y expresión artística / Buscando herramientas de interpretación en la Ornitología en el bosque 1 y 2 del Sendero San Francisco / Climatología y uso de GPS / Primeros Auxilios Gestión de Riesgo / Una Historia Compartida del Territorio / Reconocimiento e identificación del territorio como herramienta para fortalecer la participación / Participación ciudadana para el manejo de los residuos sólidos con énfasis en las actividades de turismo sostenible / Valor de lo público en el desarrollo humano y social / El agua fuente de vida / Cultura turística y apropiación de ciudad.

Dentro de este proceso, se realizaron 10 talleres de fortalecimiento de competencias para la comunidad beneficiaria, identificando proyectos comunitarios a los cuales se va a apoyar en especie y en asesoramiento técnico, y un curso de capacitación para la operación de ambos senderos a guías turísticos e intérpretes locales, elaborando los guiones turísticos e

interpretativos para los recorridos en ambos senderos.

Como parte de las actividades de dotación de infraestructura básica y señalización turística, se realizó la revisión y validación de los estudios de capacidad de carga y medidas de manejo para las actividades de senderismo y ecoturismo en los dos escenarios naturales y la identificación de la localización de las señales turísticas peatonales a instalar y elaboración de las plantillas generales y el manual de imagen para el diseño de los contenidos de las señales a implementarse en ambos senderos, para articular adecuadamente la imagen desarrollada para áreas protegidas de la ciudad y la imagen consolidada para Cerros Orientales en los productos de señalización.

SECTOR HÁBITAT

125. Número de viviendas iniciadas en Bogotá

El objetivo de este indicador es determinar el número total de las viviendas iniciadas en Bogotá durante el período objeto de medición.

La fuente del indicador es el Censo de Edificaciones del DANE, su periodicidad es trimestre vencido, y la publicación tiene un rezago de tres meses; es decir, la información del primer trimestre (enero-marzo) se reporta en junio. El rezago obedece al tiempo que lleva hacer el operativo censal, la consolidación, la crítica y la validación de la información y el lapso que lleva el procesamiento, el análisis y la difusión por parte del DANE. La información tiene una provisionalidad de un año (puede cambiar durante los últimos 4 trimestres).

Número de viviendas iniciadas en Bogotá	
Línea Base	135.617
Meta Plan	150.000
Ejecutado diciembre 2016	30.097
Programado 2017	40.000
Ejecutado septiembre de 2017	53.134
Programado 2018	39.000

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR.

La información reportada por el DANE muestra que para el periodo comprendido entre enero de 2016 y junio de 2017, se iniciaron en Bogotá 53.134 unidades de vivienda.

Es importante resaltar que la cifra de unidades iniciadas de vivienda en Bogotá en el primer semestre de 2017 es el mayor valor registrado desde el año 2008, y el segundo más alto en los últimos 12 años.

En el primer semestre de 2017 se licenciaron en la ciudad 14.741 viviendas. Las licencias de construcción

son un indicador de expectativas, el cual se verá reflejado en el periodo de duración del ciclo de la construcción, que puede tardar más de dos años.

126. Número de intervenciones integrales de mejoramiento gestionadas en territorios priorizados.

El objetivo de este indicador es medir el número de propuestas integrales de intervención formuladas en los territorios priorizados, con el fin de definir el nivel de déficit de calidad de vida urbana e identificar las áreas en condiciones más deficitarias a las cuales se debe dirigir de manera prioritaria las acciones de mejoramiento integral.

Número de intervenciones integrales de mejoramiento gestionadas en territorios priorizados	
Línea Base	0
Meta Plan	10
Ejecutado diciembre 2016	1
Programado 2017	3
Ejecutado septiembre de 2017	3
Programado 2018	7

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

Mediante las intervenciones integrales de mejoramiento a cargo de la SDHT se mejoran las condiciones de vida de la población que habita en los Territorios con Oportunidad - TCO, las cuales presentan mayores carencias físicas en vivienda y entorno urbano.

A la fecha se han gestionado tres Intervenciones Integrales de Mejoramiento – IIM - en los territorios priorizados así:

- IIM Alto Fucha – TCO Cerros Sur Orientales.
- IIM Ciudad Bolívar Borde Rural - TCO Ciudad Bolívar Cable.

- IIM Ciudad Bolívar Borde Soacha - TCO Ciudad Bolívar Soacha.

Entre las acciones adelantadas para estos TCO se encuentran: la formulación y validación del Plan de Acción, elaboración de estudios y diseños para los componentes de suelo, servicios públicos, equipamientos, accesibilidad /movilidad y espacio público. Los estudios y diseños del TCO Cerros Sur Orientales se encuentran finalizados; para los TCO CB Cable y CB Soacha se presenta un avance de ejecución del 15% y 8% respectivamente.

De igual forma se realizó la conformación y radicación de seis expedientes para la regularización de barrios y seis expedientes para la legalización de asentamientos de origen informal; y se implementó la estrategia habitarte a través de la cual se han intervenido 9.200 fachadas y se elaboraron 10 murales de barrio, beneficiando a más de 14.000 personas. Finalmente se estructuraron 2 proyectos de mejoramiento de vivienda para 478 viviendas.

Por otra parte, se han realizado acciones en los 7 TCO restantes así: Usminia, Las Lomas, Tibabuyes Bilbao, Bosa La Libertad, Buena Vista, Kennedy Metro, las cuales permiten avanzar en la gestión de dichos territorios con miras a su reporte final de intervención en la vigencia 2018. Dentro de estas acciones se resalta la implementación de la estrategia habitarte a través de la cual se han intervenido 13.609 fachadas, se elaboraron 18 murales de barrio y 2 murales de ciudad, beneficiando a más de 22.800 personas.

Al formular de manera integral los territorios de mejoramiento, se logra concretar un modelo urbano y de gestión interinstitucional que da respuesta asertiva a los déficits de un territorio, permitiendo así optimizar los recursos públicos en beneficio del mismo.

127. Número de viviendas VIS iniciadas en Bogotá.

El objetivo de este indicador es determinar el número de las viviendas iniciadas de hasta 135 SMMLV durante el período objeto de medición.

Número de viviendas VIS iniciadas en Bogotá	
Línea Base	47.047
Meta Plan	60.000
Ejecutado diciembre 2016	8.468
Programado 2017	16.000
Ejecutado septiembre de 2017	19.099
Programado 2018	15.500

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

Este indicador tiene como fuente el Censo de Edificaciones del DANE, su periodicidad es trimestre vencido, y la publicación tiene un rezago de tres meses, es decir, la información del primer trimestre (ene-mar) se reporta en junio. Este rezago obedece al tiempo que lleva hacer el operativo censal, la consolidación, la crítica y la validación de la información, y el lapso que lleva el procesamiento, el análisis y la difusión por parte del DANE. La información tiene una provisionalidad de un año (puede cambiar durante los últimos 4 trimestres).

La información reportada por el DANE muestra, que para el periodo comprendido entre enero de 2016 y junio de 2017 se iniciaron en Bogotá 19.099 unidades de vivienda VIS (incluye VIP), lo que representa un 35,8% del total de viviendas iniciadas en la ciudad en el mismo periodo.

Se registró un incremento del 113,6% en la iniciación de viviendas de interés social (10.541 unidades, incluyendo VIP) en comparación con el mismo periodo de 2016 (4.934 unidades). Respecto al promedio de los últimos 12 años, el incremento es del 35,1%.

128. Número de expedientes de legalización de asentamientos de origen informal conformados y radicados en SDP.

Número de expedientes de legalización de asentamientos de origen informal conformados y radicados en SDP	
Línea Base	129
Meta Plan	97
Ejecutado diciembre 2016	6
Programado 2017	14
Ejecutado septiembre de 2017	0
Programado 2018	40

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

El objetivo de este indicador es medir el número de expedientes de legalización conformados y radicados en la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de promover la legalización urbanística a través de los estudios necesarios para el cumplimiento de la etapa previa del proceso de legalización.

Se recibieron y aprobaron a satisfacción de la interventoría los productos de la etapa de viabilidad de 91 expedientes nuevos, conforme a lo señalado en el anexo técnico: especificaciones técnicas, jurídicas y urbanas que hacen parte del objeto: i) productos de la etapa 1 (viabilidad) para revisión, que fueron presentados ante la SDP para la aprobación del polígono.

Se dio inicio a la etapa 2 (identificación) a partir de la realización permanente mesas técnicas de revisión de polígonos con la SDP, en donde se efectúan precisiones sobre los levantamientos topográficos. También, se finalizó la etapa de trabajo de campo de 80 levantamientos topográficos, los cuales están en aprobación por parte de la interventoría y se cuenta con un cronograma ajustado cuyo cumplimiento permitiría alcanzar la meta al cierre de la vigencia.

Así pues, en el tercer trimestre de 2017 se avanzó en la conformación de siete expedientes de los siguientes desarrollos.

- El Pino Sur
- Villa Carolina
- Los Naranjos el Oasis
- San José La Huerta
- Marco Fidel Suarez IV- A
- Marco Fidel Suarez IV-B
- Marco Fidel Suarez IV-C

Adicionalmente, entre enero y septiembre de 2017 se ajustaron 28 expedientes de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Estos expedientes también se radicaron nuevamente para continuar el proceso de legalización urbanística.

Es importante destacar que el principal beneficio de la legalización de asentamientos de origen informal es mejorar las condiciones de vida de la población, permitiéndoles hacer parte de una ciudad formal, accediendo a los beneficios del reconocimiento y exigencia de sus derechos como ciudadanos formales.

129. Número de hectáreas útiles apoyadas en la gestión mediante la aplicación de instrumentos financieros.

El indicador se orienta a medir la provisión de suelo destinado a la construcción de vivienda de interés social y prioritaria, a partir de recursos públicos asignados por el Distrito Capital y la Nación, y de recursos que se puedan movilizar mediante la implementación de instrumentos de financiación como: los derechos adicionales de construcción y desarrollo, la participación en plusvalías, la contribución especial de valorización, el aprovechamiento económico del espacio público, las compensaciones por

pago de obligaciones o cargas urbanísticas y la pignoración de rentas.

Número de hectáreas útiles apoyadas en la gestión mediante la aplicación de instrumentos de financieros	
Línea Base	0,00
Meta Plan	80,00
Ejecutado diciembre 2016	0,00
Programado 2017	35,00
Ejecutado septiembre de 2017	64,50
Programado 2018	35,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat –
 Reporte PREDIS – PMR

Mediante el Pacto por Bogotá, firmado en 2016 entre Distrito y Nación para la habilitación de suelo, se estableció el compromiso de gestionar la construcción de 80.000 viviendas nuevas en Bogotá. La SDHT apoya la gestión del suelo mediante la aplicación de instrumentos de financiación que promueven el desarrollo de proyectos VIS, y el impulso de alianzas público-privadas para apoyar la habilitación o gestión de suelo para VIS en la ciudad. Como resultado de lo anterior, la SDHT diseñó la “Metodología de Medición de Hectáreas Útiles Generadas por la Construcción de VIS y VIP en Bogotá” a partir de la cual se genera el índice que mide cuantitativamente las hectáreas útiles gestionadas en la ciudad.

Así mismo, se gestionaron mesas de trabajo con las constructoras y el gobierno nacional para apalancar la generación de hectáreas útiles.

Con corte al mes de septiembre de 2017, se reporta un avance de 64,5 hectáreas de área útil apoyadas en la gestión para construcción de vivienda VIP del programa Mi Casa Ya Ahorradores, que hacen parte de las 6.129 viviendas del Plan Parcial Campo Verde adoptado mediante Decreto 113 de 2011 y ubicado en la localidad de Bosa. Estas hectáreas hacen parte de las manzanas No. 1, 2, 13, 14, 15, 23, y 24 del Plan Parcial,

adelantadas por la Constructora Bolívar y las manzanas No. 13 y 16 adelantadas por la Constructora Marval.

130. Número de prestadores de servicios públicos de acueducto con asistencia técnica.

A través de este indicador se verifica el acompañamiento técnico realizado a los 81 sistemas de abastecimientos de agua identificados por la SDHT, diferentes a la EAB. El acompañamiento consiste en apoyar a los administradores de los sistemas de abastecimiento y otros prestadores en la elaboración de los planes de mejoramiento y los trámites de legalización respectivos ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD- y ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, dando cumplimiento a la normatividad aplicable en servicios públicos, de acuerdo con el tipo de prestador identificado.

Número de prestadores de servicios públicos de acueducto con asistencia técnica	
Línea Base	33
Meta Plan	81
Ejecutado diciembre 2016	44
Programado 2017	80
Ejecutado septiembre de 2017	73
Programado 2018	81

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat –
 Reporte PREDIS – PMR

Entre enero y septiembre de 2017, se ha fortalecido de forma progresiva a 73 sistemas de prestación del servicio público domiciliario de acueducto, a partir del suministro constante de apoyo en aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, comerciales y financieros.

Se han identificado además desde las buenas prácticas hasta las falencias de cada uno de los prestadores identificados, a través de una evaluación

técnica de los componentes del sistema de acueducto y alcantarillado, y el levantamiento de información empresarial, administrativa, comercial y financiera de cada prestador. Así mismo, se realizó la identificación, registro y georreferenciación en campo de los suscriptores y sus áreas de prestación, con miras a realizar un plan de mejora.

Como parte del fortalecimiento continuo y con miras a establecer los requerimientos técnicos de los prestadores para mejorar o mantener los índices de riesgo de la calidad del agua para consumo humano, la SDHT hace parte de las mesas de entrega de IRCA propiciadas por la Secretaría Distrital de Salud por localidad.

La SDHT también preside una instancia mensual de articulación de acciones para el fortalecimiento de los prestadores de comunidades organizadas en acueductos comunitarios, enmarcada en el Decreto 552 de 2011, en la que participan de acuerdo con sus funciones: Alcaldías Locales con jurisdicción en territorios rurales, Secretarías Distritales de Salud, Ambiente, los Fondos de Desarrollo Local y la EAB.

Los 73 prestadores del servicio de acueducto fortalecidos se distribuyen así: 3 en Chapinero, 8 en Ciudad Bolívar, 1 en Santa Fe, 21 en Suba, 11 en Sumapaz, 16 en Usaquén, 12 en Usme, 1 en San Cristóbal.

131. Toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana.

Mide la cantidad mensual de residuos que se disponen en el relleno sanitario Doña Juana, producto del total de residuos sólidos generados en la ciudad, menos aquellos que se rescatan en el marco del proceso de aprovechamiento. Aporta estadísticas mensuales de las toneladas dispuestas en el relleno y sirve

para reflejar el grado de eficacia de las políticas, programas, planes y proyectos implementados para reducir la producción de residuos en la ciudad.

Toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana	
Línea Base	2.296.521
Meta Plan	1.085.756
Ejecutado diciembre 2016	2.292.794
Programado 2017	2.292.794
Ejecutado septiembre de 2017	1.652.225
Programado 2018	2.263.917

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Reporte PREDIS – PMR

Resultados:

- Se dispusieron en el relleno sanitario Doña Juana 1.652.225 toneladas, con un promedio de 183.581 toneladas mensuales.
- Acciones del Plan de Gestión Social en el área de influencia del RSDJ y a las medidas de compensación establecidas en la Licencia Ambiental de la CAR.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

- Convenio con la UNAD para Acceso y continuidad a los programas de pregrado, técnico, tecnológico, bachillerato, primaria y alfabetización.
- Convenio interadministrativo 473 con Universidad Pedagógica Nacional, para apoyar la permanencia y graduación en programas de educación profesional.

132. Porcentaje de residuos sólidos aprovechados en la ciudad.

Porcentaje de residuos sólidos aprovechados en la ciudad.	
Línea Base	N/A
Meta Plan	6,00%
Ejecutado diciembre 2016	0,00%
Programado 2017	1,40%
Ejecutado septiembre de 2017	1,20%
Programado 2018	0,90%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Reporte PREDIS – PMR

Con la ejecución de este indicador se busca medir el aprovechamiento de residuos sólidos en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con los avances de la cultura de aprovechamiento, separación en la fuente y consumo responsable.

Las acciones se orientan a la prevención, minimización y gestión ecológica de los residuos sólidos, generados en la ciudad de Bogotá y reducir los impactos ambientales:

- Generando una conciencia de reducción y consumo responsable en la población de Bogotá.
- Reducir la cantidad de residuos que van al RSDJ.

Resultados:

Se aprovecharon 263.477 toneladas por parte del prestador de la actividad de acuerdo con lo reportado por las *Organizaciones de Recicladores* en el Sistema Único de Información de Servicios Públicos-SUI.

133. Subsidios entregados a la población en condición de vulnerabilidad.

Este indicador mide el número de subsidios entregados a la población vulnerable de la Ciudad en los cuatro equipamientos funerarios de propiedad del Distrito. La Entidad debe garantizar a

la ciudad de Bogotá el acceso a los servicios funerarios integrales en los cementerios de propiedad del Distrito Capital, con tarifas asequibles para la población con bajos recursos.

Subsidios entregados a la población en condición de vulnerabilidad.	
Línea Base	2.492
Meta Plan	4.000
Ejecutado diciembre 2016	1.173
Programado 2017	1.600
Ejecutado septiembre de 2017	1.531
Programado 2018	1.000

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Reporte PREDIS – PMR

Con corte a septiembre se han entregado 1.531 subsidios, en los servicios funerarios disponibles, discriminados así:

Número de Inhumaciones: 5.163

- ✓ Cementerio Central: 1.372
- ✓ Cementerio Norte: 1.547
- ✓ Cementerio Sur: 1.073
- ✓ Cementerio Serafín: 1.171

Número de Exhumaciones: 3.250

- ✓ Cementerio Central: 901
- ✓ Cementerio Norte: 1.217
- ✓ Cementerio Sur: 1.1031
- ✓ Cementerio Serafín: 201

Número de Cremación: 10.648

- ✓ Cementerio Central: N.A.
- ✓ Cementerio Norte: 7.401
- ✓ Cementerio Sur: 2.612
- ✓ Cementerio Serafín: 635

Número de Culto: 43

- ✓ Cementerio Serafín: 43

134. Número de organizaciones formalizadas y capacitadas.

Este indicador mide los logros en las acciones tendientes a la formalización de las organizaciones de recicladores de oficio. En tal sentido se mide el desarrollo de jornadas de capacitación dirigidas a organizaciones de recicladores y/o

independiente para el fortalecimiento orientado a la formalización y cumplimiento de los requisitos establecidos en el *Decreto 596 de 2016*.

Número de organizaciones formalizadas y capacitadas.	
Línea Base	N/A
Meta Plan	70
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2017	42
Ejecutado septiembre de 2017	42
Programado 2018	25

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Reporte PREDIS – PMR

La entidad a través de la formalización garantiza que los recicladores se constituyan como organizaciones reconocidas para poder acceder a los recursos económicos dentro del servicio público de aseo. La información será transparente al hacerse a través del Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Los recicladores contribuyen a disminuir el material aprovechable que va al Relleno Sanitario Doña Juan -RSDJ, lo que ayuda en el aumento de la vida útil del relleno.

El material reciclado favorece el cuidado y la conservación del medio ambiente, dado que reduce la emisión de los gases de efecto invernadero que se producen en la fabricación de material virgen.

Se refuerza la obligación que tienen todos los hogares, industrias, establecimientos comerciales y entidades del Gobierno Nacional de realizar separación en la fuente con el fin de dignificar el trabajo que realizan los recicladores de oficio quienes prestan un servicio esencial para avanzar en la construcción de ciudades sostenibles.

De igual manera, se recuerda la importancia que tienen los Entes Territoriales en la adopción de medidas

que apoyen a los recicladores de oficio en su proceso de formalización.

Resultados:

- En las instalaciones del centro de Convenciones de Compensar de la Av. 68, se realizó un taller de formalización de recicladores con el acompañamiento de la Superintendencia de Servicios Públicos y el Ministerio de Vivienda; para el evento se convocaron un total de 14 organizaciones de recicladores, las cuales cuentan con la aprobación del registro en RUPS y que en el ejercicio del reporte de información al SUI han encontrado dificultades.

Asistieron 43 personas, entre las que se encontraron representantes de 10 de las 14 organizaciones convocadas: Asorema, Asoredi, Multiactiva, M Y M Universal, Coopnacbo, Ecoalianza, ARB, ARO A, Ecoora y RAE, con quienes se realizó taller práctico de formación con equipos de cómputo para apoyar el avance en el proceso de formalización a través del ejercicio práctico de cargue de la información en los formatos y formularios del sistema.

- Se realizó una jornada de capacitación, con el apoyo del ICBF, sobre promoción de derechos y prevención de vulneraciones a los niños y adolescentes. La jornada estuvo dirigida a los gestores, con el fin de que ellos, en campo, cuenten con las herramientas que permitan orientar a los recicladores y su núcleo familiar cuando encuentren alguna situación de alerta que se relacione con niños o adolescentes, a este evento asistieron 25 gestores.
- Se realizó un taller de formación a organizaciones de Recicladores para el reporte de información al Sistema Único de Información -SUI, en el marco del Proyecto de Formalización

a Recicladores de la ciudad de Bogotá.

La jornada se realizó con el acompañamiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el apoyo de la Secretaría de Hábitat. En el taller se efectuó ejercicio práctico del reporte de información que debe realizarse al SUI, de acuerdo con las fases del proceso de formalización que se ha iniciado.

A la jornada se invitaron las 12 últimas organizaciones cuyo registro en RUPS, ante la SUPERSERVICIOS, fue aprobado.

- El equipo de gestores de la Subdirección de Aprovechamiento, participó en espacios con población recicladora de manera directa, en el marco de las acciones afirmativas, los cuales incluyen desde mesa local de recicladores, reconocimiento de bodegas y punto de pesajes y reunión con representantes de las asociaciones de reciclaje.

Se adelantaron, entre otras, acciones relacionadas con:

- ✓ Acompañamiento frente a proceso de formalización a las Asociaciones.
- ✓ Capacitación en Decreto 596 de 2016 y circulares informativas.
- ✓ Articulación con las entidades distritales que operan en las Localidades, para priorizar la inclusión en programas de Salud, Educación e Integración Social.
- ✓ Acompañamiento y jornadas de sensibilización en fuentes y rutas de aprovechamiento.
- ✓ Recuperación de puntos críticos
- ✓ Fortalecimiento de acciones afirmativas para la población recicladora; por lo tanto, se

adelanta un trabajo articulado con las Alcaldías Locales y sus dependencias, buscando dar solución a problemáticas que se presentan.

- ✓ Reunión con Asociaciones de Recicladores (55) en las diferentes localidades.
- ✓ Jornadas de Inclusión y verificación (6), en las localidades de Chapinero, Santa Fe; Teusaquillo, Rafael Ciudad Bolívar).
- ✓ Jornadas de carnetización (9), en las localidades de Santa Fé, Usaquén, Usme, Bosa, Kennedy, Barrios Unidos, Rafael Uribe, y Ciudad Bolívar.
- ✓ Reunión con Asociaciones de Recicladores (37) en las 20 localidades.
- ✓ Jornadas de inclusión y verificación (6), en las localidades de Usaquén, Santafé, Teusaquillo, Puente Aranda, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar.
- ✓ Sensibilización del decreto 596 de 2016 (17), en las localidades de chapinero, San Cristóbal, Usme, Puente Aranda, Barrios Unidos.
- ✓ Jornadas de Reciclación (15) en la localidad de Tunjuelito
- ✓ Jornadas de carnetización (39) en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Puente Aranda, Ciudad Bolívar y Sumapaz).
- ✓ Reuniones con asociaciones de recicladores para su fortalecimiento en las localidades de Usaquén 2, Usme 1, Kennedy 6, Engativá (2), Puente Aranda (3), Ciudad Bolívar (4), Sumapaz (1).
- ✓ Se participó en la CAL de 13 Localidades, esta Comisión es la

instancia de coordinación que articulará las acciones de los actores estratégicos de la localidad hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local, bajo el principio de sostenibilidad, buscando el mejoramiento de las condiciones ambientales y, por lo tanto, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

- ✓ No obstante, en todas las localidades se realizan visitas de acompañamiento y asistencia técnica a las Asociaciones identificadas.
- ✓ Reunión con Asociaciones de Recicladores (21) en las 20 localidades.
- ✓ Jornadas de inclusión (304), en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa fe, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar.
- ✓ Jornadas de verificación (44), en las localidades de Bosa, Kennedy, Suba, Puente Aranda.
- ✓ Sensibilización del decreto 596 de 2016 (7), en las localidades de Bosa, Chapinero, Santa fe, Candelaria.
- ✓ Jornadas de Reciclación (1) en la localidad de Antonio Nariño
- ✓ Jornadas de carnetización (39) en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Puente Aranda, Ciudad Bolívar y Sumapaz).
- ✓ Participación en la comisión ambiental local (CAL) (13) en las localidades de Santa Fe, Bosa, Kennedy, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe,

Ciudad Bolívar, Candelaria y Sumapaz.

- ✓ Mesa de residuos sólidos (1) en la localidad de Suba.

135. Puntos Críticos de arrojoclandestino que existen en Bogotá, D.C.

Reducción de Puntos Críticos de arrojoclandestino que existen en Bogotá, D.C.	
Línea Base	710
Meta Plan	640
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2017	686
Ejecutado septiembre de 2017	686
Programado 2018	680

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Reporte PREDIS – PMR

La insuficiente gestión de los residuos de la ciudad ha generado la existencia de puntos críticos, donde se presentan residuos mezclados como llantas, Residuos de Construcción y Demolición (RCD), madera, plástico, residuos domiciliarios, etc., que han sido denominados “mixtos” y hoy por hoy se acopian en el Relleno Sanitario; cerca de 15 mil toneladas al mes vienen ingresado sin lograr un aprovechamiento de los materiales y convirtiéndose en un problema de ciudad.

La Entidad debe enfocar todos sus esfuerzos en educar y crear conciencia en los habitantes de la ciudad Capital. La ausencia de una cultura de separación en la fuente lleva a que el material potencialmente reutilizable sea contaminado, este es el inicio de una cadena efectiva en el manejo de los residuos, su optima utilización y disposición final, contribuyendo así a la recuperación de los espacios públicos, al buen vivir y a mejorar la percepción y calidad de vida de los ciudadanos.

A septiembre de 2017, se han erradicado los siguientes puntos:

Localidad de Usme, barrio Aurora
 Carrera 14 L con calle 71 sur.

Localidad de Usme, barrio Chapinerito
 Calle 88 B sur con carrera 6 a este.

Localidad de Rafael Uribe Uribe, barrio
 Diana Turbay Comuneros Diagonal 49
 sur con transversal 2 da

Localidad de Rafael Uribe Uribe, barrio
 Quiroga Calle 31 sur carrera 18

Localidad de Usme, barrio casa rey calle
 72 con Carrera 14 L

Localidad de Usme, barrio Marivalle
 carrera 14 Q con diagonal 76 sur

136. Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas.

Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas	
Línea Base	40.591
Meta Plan	80.000
Ejecutado diciembre 2016	10.244
Programado 2017	28.000
Ejecutado septiembre de 2017	29.774
Programado 2018	20.000

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – Reporte PREDIS – PMR

Este indicador monitorea las luminarias modernizadas y remodeladas en el servicio de alumbrado público para que cuente con altos estándares de calidad y concordante en la política de cambio climático al implementar energía renovable orientada a la disminución en el consumo y a los costos de la operación. El indicador aporta al programa Seguridad y convivencia para todos.

Las luminarias modernizadas y/o remodeladas, se resumen en el siguiente cuadro:

	CAMBIO	NUEVA
CICLORUTA	27	1.757
PARQUE	97	10.432
VIAS	76	17.385
TOTAL	200	29.574

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

137. Número de hogares reasentados.

El propósito de este indicador es medir la ejecución de actividades encaminadas a la protección del derecho fundamental a la vida, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los hogares localizados en zonas de alto riesgo que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser trasladados a diferentes alternativas habitacionales de reposición legalmente viables y técnicamente seguras.

Producto de las actividades adelantadas por la Caja de Vivienda Popular, entre enero y septiembre de 2017 se protegió la vida de 1.013 hogares, de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable por procesos de remoción en masa o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales.

El avance respecto a la meta de esta vigencia es del 57,2%. En total, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, entre junio de 2016 y septiembre de 2017, se han reasentado 1.578 hogares, 565 en 2016 y 1.013 en 2017, es decir el 39,45% de la meta Plan de Desarrollo establecida en 4.000 hogares.

Adicionalmente, como parte del proceso

de reasentamiento, a septiembre de 2017, 197 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, pertenecientes a las localidades de Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar recibieron el Valor Único de Reconocimiento de sus viviendas (VUR), el cual les permitirá acceder a un Programa de solución habitacional ofrecido por el mercado inmobiliario, en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, adquisición o urbanización de terrenos para desarrollo progresivo, previa viabilización técnica, jurídica y económica, expedida por la Caja de la Vivienda Popular - CVP

Número de hogares reasentados	
Línea Base	7.491
Meta Plan	4.000
Ejecutado diciembre 2016	1.150
Programado 2017	1.771
Ejecutado septiembre de 2017	1.013
Programado 2018	832

Fuente: Caja de la Vivienda Popular – Reporte PREDIS – PMR

Así mismo, 590 familias del programa de reasentamiento seleccionaron vivienda del portafolio inmobiliario de la CVP, producto del acompañamiento y asesoría realizado por la Entidad y se adquirieron 28 predios en estratos 1 y 2 ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, priorizados por el IDIGER.

138. Número de predios titulados.

El propósito de este indicador es medir el resultado de la asesoría técnica, jurídica y socialmente a las familias de estrato 1 y 2, que se encuentran ocupando bienes fiscales o privados en barrios legalizados, para que obtengan el título de propiedad de su vivienda, a través de los mecanismos establecidos por la ley, tales como: a) cesión a título gratuito; b)

escrituración; c) prescripción adquisitiva de dominio por demanda de pertenencia y d) enajenación directa por mediación.

A 30 de septiembre de 2017, el proceso de titulación adelantado por la Caja de Vivienda Popular facilitó el acceso de 631 familias a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad.

Número de predios titulados	
Línea Base	5.286
Meta Plan	10.000
Ejecutado diciembre 2016	1.400
Programado 2017	2.000
Ejecutado septiembre de 2017	631
Programado 2018	2.500

Fuente: Caja de la Vivienda Popular – Reporte PREDIS – PMR

Los 631 predios están ubicados en las siguientes localidades: Chapinero (45 predios), Santa fe (5 predios), San Cristóbal (11 predios), Usme (1 predio), Bosa (1 predio), Kennedy (13 predios), Puente Aranda (2 predios), Rafael Uribe Uribe (3 predios), Tunjuelito (3 predios) y Ciudad Bolívar (547 predios).

Dicha titulación se realizó de acuerdo con la naturaleza de la propiedad de los predios, así:

1. Cesión a Título gratuito: 248 títulos.
2. Escrituración: 31 Títulos.
3. Saneamiento Jurídico: corresponde a bienes de privados ocupados por privados, en donde la CVP realiza el acompañamiento técnico, jurídico y social, necesarios para titular la tierra mediante las rutas notariales o judiciales: Mediación (notariales): 76 títulos,

4. Pertenencia: 17 títulos.

5. Transferencia de Dominio: 259

En total, entre junio de 2016 y septiembre de 2017, se han titulado 1.632 predios, en el marco del Plan de Desarrollo “*Bogotá mejor para todos*”.

El reconocimiento del derecho a la vivienda digna contribuye a la disminución de conflictos y contribuye a la construcción de convivencia ciudadana. Además, consolida el patrimonio de las familias, produce seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, refuerza el sentido de pertenencia de las familias, e incentiva el ahorro y la inversión para el acceso al crédito con garantía real.

139. Número de intervenciones en espacio público a escala barrial.

El propósito de este indicador es medir el avance en la gestión y ejecución de las intervenciones en espacios públicos a escala barrial priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat para el cuatrienio, con el fin de aumentar la calidad de vida de la población, especialmente la de menores ingresos, mediante la generación del acceso adecuado al espacio público y su reconocimiento como parte de la realidad cultural, mediante la ejecución de obras de intervención a escala barrial de parques de bolsillo y/o vecinales, plazoletas, plazuelas, salones comunales, vías, ciclo rutas, senderos peatonales, alamedas, escaleras, andenes rampas y elementos funcionales del mobiliario urbano dentro de las intervenciones ejecutadas.

Entre enero y septiembre de 2017, la Caja de la Vivienda Popular adelantó la adjudicación de los contratos para ejecutar 10 intervenciones en espacio público a escala barrial, que corresponden a 10 reparaciones locativas a salones comunales ubicados

en las localidades de San Cristóbal, Suba, Usaquén, Ciudad Bolívar y Bosa.

Estas intervenciones se suman a las 27 priorizadas en la vigencia 2016, ubicadas en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y San Cristóbal (24 segmentos viales y tres escaleras):

- Proyecto San Cristóbal: 11 ajustes a estudios y diseños + la construcción de 11 vías en espacios públicos a escala barrial.
- Proyecto Compostela y Caracolí: 16 estudios y diseños + la construcción de 13 vías y 3 escaleras en espacio público a escala barrial.

Número de intervenciones en espacio público a escala barrial	
Línea Base	158
Meta Plan	75
Ejecutado diciembre 2016	72
Programado 2017	31
Ejecutado septiembre de 2017	10
Programado 2018	17

Fuente: Caja de la Vivienda Popular – Reporte PREDIS – PMR

Dentro de las actividades del proceso de mejoramiento de barrios se incluyen la identificación de proyectos con estudios de pre-viabilidad, la contratación de la ejecución y el Seguimiento a la Supervisión en los Componentes Técnico, SSTMA –Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, y Social a los procesos vigentes de estudios y diseños y obras de infraestructura en espacio público a escala barrial, así como la estabilidad y sostenibilidad de las obras entregadas a satisfacción a la comunidad.

Estos proyectos son estructurados principalmente con el fin de propiciar la interacción de los ciudadanos en espacios libres y seguros, promoviendo su uso adecuado, desarrollando procesos de apropiación del espacio público para la accesibilidad de los ciudadanos a un hábitat, entendiéndose

como la propiedad de todos.

Es así como además de lograr el embellecimiento de la ciudad, genera un espacio público que mejora la calidad de vida de los ciudadanos, facilita la interconexión entre barrios y localidades, disminuyendo así los tiempos de desplazamiento.

140. Número de asistencias técnicas, jurídicas y sociales para el mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas.

El propósito de este indicador es medir el número de asistencias técnicas, jurídicas y sociales en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat para la operación del subsidio distrital de vivienda en especie en el área urbana y rural.

Número de asistencias técnicas, jurídicas y sociales para el mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas.	
Línea Base	7.600
Meta Plan	11.400
Ejecutado diciembre 2016	509
Programado 2017	10.600
Ejecutado septiembre de 2017	10.275
Programado 2018	100

Fuente: Caja de la Vivienda Popular – Reporte PREDIS – PMR

A 30 de septiembre de 2017 se han realizado 10.275 visitas de asistencia técnica, jurídica y social a hogares de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Suba, San Cristóbal, La Candelaria y Usaquén, así:

10.057 visitas a hogares ubicados en las Áreas de Intervención Integral priorizados por SDHT que permitieron estructurar 995 diagnósticos individuales de hogares opcionados para ser beneficiarios del subsidio de vivienda en la modalidad de mejoramiento habitacional y 218 visitas que benefician

a familias vulnerables de los estratos 1 y 2, que requieren mejorar sus viviendas en las Localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba y San Cristóbal, a través de los proyectos que se vienen ejecutando desde la vigencia 2015.

Así mismo, se efectuaron 3.576 visitas de supervisión a los avances de las obras en las viviendas de familias que fueron beneficiadas con los subsidios de mejoramiento de vivienda asignados en el año 2015, en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, donde se encuentra la gran mayoría, Bosa, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Usaquén, Suba, y La Candelaria.

De otra parte, se realizaron un total de 68 asistencias técnicas, jurídicas y sociales para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas, logrando beneficiar hogares de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Usme, Suba, y Chapinero.

La ejecución de las obras de mejoramiento en estos hogares permitirá mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas que presenten un desarrollo incompleto y garantizar el derecho a la vida y a una vivienda digna, disminuyendo los factores que hacen que las viviendas sean vulnerables frente a eventos sísmicos.

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

141. Porcentaje de medidas de ayuda humanitaria otorgadas en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.

A septiembre, se ha otorgado el 100% de las medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata –AHI, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, lo que equivale a 11.499 medidas entregadas a las víctimas del conflicto que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley sobre 12.027 medidas solicitadas, de estas 528 no cumplieron con los requisitos de la Ley. (Fuente: Sistema Información para Víctimas – SIVIC, corte: 30/09/2017).

De las 11.499 medidas otorgadas en Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI) del 2017, el 47.64% (5.478 medidas) corresponden al componente de alimentación, 33.61% (3.865 medidas) son de alojamiento transitorio, 17.49% (2.011 medidas) corresponden a saneamiento básico, 1.25% (144 medidas) a medidas de transporte de emergencia y 0.01% (1 medida) a medidas funerarias.

Respecto a la caracterización del periodo correspondiente enero a septiembre de 2017, de las 3.661 personas beneficiadas con las medidas el 48,54% corresponde a hombres (1.777 personas), el 51,27% por mujeres (1.877 personas), y 0.001% (7 personas no respondieron). Por grupo etario, el 35% de la población con medidas de AHI otorgadas corresponde a población en edad adulta (1.285 personas), el 21% son adultos jóvenes (769 personas), el 43% son 1.565 personas menores de edad que corresponden y 0,01% son adultos mayores (42 personas). En cuanto a la pertenencia étnica, las medidas de AHI han beneficiado a 751 personas (20.5%) pertenecientes a

comunidades negras, mulatas o afrocolombianas, a 215 indígenas (5.9%), a 1.695 mestizos (46.3%) y a 34 personas (0,9%) que no se identifican dentro de ningún grupo. El restante (26.3%) correspondiente a 966 personas no tiene información para esta variable. En lo referente a personas con condiciones de discapacidad, 3.570 personas (97.5%) no poseen ninguna discapacidad, mientras que 57 personas (1.5%) tienen una discapacidad física, 22 personas una discapacidad mental y 12 personas no relacionan información.

Porcentaje de medidas de ayuda humanitaria otorgadas en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	NA
Programado 2017	100,00%
Ejecutado septiembre de 2017	100,00%
Programado 2018	100,00%

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR

142. Número de buenas prácticas compartidas.

Durante el tercer trimestre se logró identificar y compartir las siguientes dos buenas prácticas:

1. Formación de mecánicos de bici: Una vez identificada la necesidad, se realizó el análisis de replicabilidad de varios casos de éxito reconocidos eligiendo la metodología "Viaje de estudio" a Alemania, Holanda, Suecia y Londres, como instrumento de transferencia de conocimiento, el cual se llevó a cabo del 9 al 18 de julio; permitió establecer alianzas y conocer los curriculums de países que cuentan con certificación en mecánica y pedagogía para nutrir la oferta especializada. De esta experiencia

hicieron parte la Secretaría de Educación del Distrito, Gerencia de la Bici de Secretaría de Movilidad y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

2. Modelos de gestión para orquestas sinfónicas no estatales: Una vez identificada la necesidad se realizó el análisis de replicabilidad de varios casos de éxito reconocido, eligiendo la experiencia holandesa y la metodología "visita de un experto" como instrumento de transferencia de conocimiento, visita que se llevó a cabo del 24 de septiembre al 7 de octubre de 2017. Las entidades que hicieron parte de esta buena práctica fueron: Gerencia de la Música de la SCRD, IDARTES, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la Fundación Orquesta Sinfónica de Bogotá FOSBO, la Orquesta Nueva Filarmónica NI.

Número de buenas prácticas compartidas.	
Línea Base	0
Meta Plan	20
Ejecutado diciembre 2016	NA
Programado 2017	6
Ejecutado septiembre de 2017	3
Programado 2018	6

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR

143. Puntos de atención mantenidos y mejorados en el Distrito Capital.

El proceso de obra se adelantó a través de la modalidad de licitación pública No. 04 de 2017 en este se desarrollaron las actividades de acuerdo con el cronograma establecido para el proceso y se adjudicó el 01 de agosto de 2017.

El proceso de interventoría se adelantó mediante concurso de méritos abierto No. 01 de 2017, se desarrolló de acuerdo con el cronograma estipulado y se adjudicó el 17 de agosto de 2017.

Puntos de atención mantenidos y mejorados en el Distrito Capital.	
Línea Base	0
Meta Plan	7
Ejecutado diciembre 2016	NA
Programado 2017	1
Ejecutado septiembre de 2017	0
Programado 2018	1

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR

De acuerdo con la definición de la ruta estratégica para la implementación del Proyecto de inversión y la disponibilidad de más recursos para la vigencia, ésta actividad se integra al objetivo de "Incrementar la cobertura de servicios prestados en la Red CADE", a la actividad Mejorar infraestructura tecnológica de la Red.

144. Laboratorios o fábricas de innovación digital.

Un nuevo laboratorio o fábrica de innovación fue entregado a la ciudad en el primer semestre. Los laboratorios o fábricas de innovación digital en Bogotá, son pensados como espacios físicos o virtuales que aglutinan diferentes herramientas y metodologías para ayudar a las empresas y organizaciones, a los ciudadanos y emprendedores y al Gobierno distrital a innovar a partir del uso intensivo de TIC.

El laboratorio está ubicado en las instalaciones de la Universidad EAN en la calle 72 y es el resultado de aunar esfuerzos entre el Ministerio TIC, la Secretaría General y la Alta Consejería TIC y el operador seleccionado para el mismo, en este caso la Universidad EAN.

El laboratorio inicio operaciones formalmente en el mes de marzo y se consolidó con el evento realizado para celebrar el día de internet (17 de mayo).

Laboratorios o fábricas de innovación digital.	
Línea Base	0
Meta Plan	5
Ejecutado diciembre 2016	NA
Programado 2017	1
Ejecutado septiembre de 2017	1
Programado 2018	1

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR

Como avance a septiembre 30 se está culminando la estructuración de un nuevo laboratorio virtual en la localidad de Ciudad Bolívar, pensado como espacio virtual y una posibilidad de exploración, reflexión y creación de las tecnologías con las que convivimos en nuestras vidas y que serán aplicadas a esta localidad para beneficio de sus habitantes y la población menos favorecida. Se piensa como una serie de talleres prácticos que completan el accionar de los telecentros ya instaladas, y en los cuales se descubrirán los usos y el funcionamiento de diferentes herramientas. Lo anterior implica que tendremos al finalizar la vigencia no uno como estaba programado sino dos laboratorios operando.

145. Número de servidores públicos distritales que participan en los programas de formación y capacitación.

Número de servidores públicos distritales que participan en los programas de formación y capacitación	
Línea Base	30.000
Meta Plan	36.159
Ejecutado diciembre 2016	7.159
Programado 2017	9.500
Ejecutado septiembre de 2017	7.865
Programado 2018	8.000

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Reporte PREDIS – PMR

Actualizar y proporcionar conocimientos para desarrollar y fortalecer, competencias en los servidores públicos en temas relacionados con la gestión pública distrital, la gestión integral del talento humano y el desarrollo organizacional.

En capacitación, además de fortalecer las competencias en gestión pública distrital, la gestión integral del talento humano y el desarrollo organizacional, se está virtualizando el Curso Inducción al Servicio, se estableció la estrategia Capacitación a su medida, que la define cada entidad y Capacitación Técnica definida por el DASCD.

146. Número de servidores públicos vinculados a los procesos de bienestar y reconocimiento.

La Administración Distrital desarrolla estrategias, acciones y programas con el propósito de contribuir al clima laboral, fortalecer el sentido de pertenencia y la integración de los funcionarios distritales, a través de espacio culturales, recreativos, deportivos, académicos, y acciones que favorezca una calidad de vida laboral y de bienestar familiar.

Número de servidores públicos vinculados a los procesos de bienestar y reconocimiento.	
Línea Base	40.000
Meta Plan	51.683
Ejecutado diciembre 2016	21.215
Programado 2017	11.850
Ejecutado septiembre de 2017	11.953
Programado 2018	7.350

Fuente: DASC – Reporte PREDIS – PMR

147. Nivel de desarrollo del sistema de información de empleo público de las entidades distritales.

Los resultados de este Indicador se calculan a partir del desarrollo del

sistema de información del empleo público de las entidades del Distrito, de los Datos - Estadísticas y Análisis del Empleo Público Distrital del total de Entidades, así como del comportamiento de las variables que conforman el Sistema de Empleo Público Distrital, información que aporta para la medición del Índice de Desarrollo del Servicio Civil.

Porcentaje de desarrollo del sistema de información del empleo público de las entidades del Distrito	
Línea Base	30,00
Meta Plan	70,00
Ejecutado diciembre 2016	31,65
Programado 2017	15,00
Ejecutado septiembre de 2017	12,40
Programado 2018	12,00

Fuente: DASC- Reporte PREDIS – PMR

A septiembre de 2017 el nivel de desarrollo del SIDEAP- Sistema de Información del Empleo Público en el Distrito va en un 44,05%.

SECTOR PLANEACIÓN

148. Número de hectáreas brutas de suelo reglamentadas mediante condiciones normativas de carácter general.

Número de hectáreas brutas de suelo reglamentadas mediante condiciones normativas de carácter general.	
Línea Base	163.600,00
Meta Plan	5.000,00
Ejecutado diciembre 2016	508,30
Programado 2017	2.073,00
Ejecutado septiembre de 2017	2.115,68
Programado 2018	1.800,00

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

Acciones urbanísticas e instrumentos de planeación, gestión y financiación que propician la concreción de la visión de ciudad, la concepción de proyectos estructurantes con enfoque integral y que producen transformaciones de mayor escala. Como estrategia se prevé diseñar instrumentos y gestionar proyectos que posibiliten intervenciones urbanas a partir de la reglamentación de condiciones normativas de carácter general.

Durante el año 2016 se expidieron 4 actos administrativos que aportan en total 508.3 hectáreas de suelo reglamentado mediante condiciones normativas de carácter general.

En lo corrido de la vigencia 2017, se han expedido seis (6) decretos y tres (3) resolución sobre la reglamentación del uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.

Los decretos están relacionados con: i) la modificación Upz No. 43 - San Rafael; ii) Poz Norte «Ciudad Lagos de Torca»; iii) modificación UPZ No. 101 - Teusaquillo, Macarena, Cruces y Sagrado Corazón; iv) modificación UPZ - 44 Américas; v) Por medio del cual se corrige el Plano de Usos Permitidos UPZ 39 Quiroga; vi) Por

el cual se corrige la condición asignada al Uso Industrial UPZ 12 Toberín.

Por su magnitud, se destaca Lagos de Torca que tiene un área de 1.803 ha, de las cuales 550 ya están ocupadas por colegios, concesionarios y otros equipamientos. Del total, 370 serán construibles, 640 serán recreativas y de infraestructura pública y el restante es suelo de protección, que no se afectará, sino que se protegerá. En su área se prevé la construcción de 125.000 viviendas aproximadamente, de las cuales 50.000 serán viviendas subsidiadas, así mismo, se contempla el desarrollo del Parque Metropolitano Guaymaral, escenario de 150 ha, contando las 75 del cuerpo de agua, que brindará a las personas espacios verdes para la recreación activa y pasiva y la generación de conectividad entre los Cerros Orientales y el Humedal.

149. Número de hectáreas de suelo viabilizadas.

Número de hectáreas brutas de suelo reglamentadas mediante condiciones normativas de carácter general.	
Línea Base	418,00
Meta Plan	850,00
Ejecutado diciembre 2016	115,80
Programado 2017	258,00
Ejecutado septiembre de 2017	232,95
Programado 2018	300,00

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR.

La habilitación de suelo urbanizable permite aumentar las calidades de habitabilidad y reducir los déficits cualitativos y cuantitativos que presenta la ciudad. Además, proporcionan a la ciudadanía una mejor calidad de vida urbana. Para medir la gestión a esta escala se planteó el indicador con el fin

de determinar el número de hectáreas netas de Suelo para Espacio Público, Equipamientos, Vías, Vivienda y Otros Usos, mediante la generación de condiciones normativas en el marco de las Decisiones Urbanísticas y Actuaciones Administrativas.

En lo corrido de la actual vigencia 2017, se ha logrado la viabilización de 232.95 hectáreas, así:

Legalización de 9 desarrollos de origen informal, lo que permitirá a los habitantes de estos barrios empezar a recibir todos los beneficios de la ciudad formal al acceder al Programa de Mejoramiento Integral que garantiza la dotación de redes de servicios públicos domiciliarios y la implementación de infraestructura para la prestación de los diversos servicios sociales, al igual que vías y transporte.

El acto administrativo de legalización se constituye en la licencia de urbanización, con base en la cual se tramitarán las licencias de construcción de los predios, o el reconocimiento de las edificaciones existentes.

Los barrios legalizados en el primer semestre de 2017 son:

- Localidad No. 11 «Suba»: Resolución 425 de 2017 - Desarrollo Tuna Alta y Resolución 974 de 2017- Desarrollo Rincón Sector El Cóndor El Mortiño.
- Localidad No 04 «San Cristóbal»: Resolución 426 de 2017 - Desarrollo Sagrada Familia, Resolución 652 de 2017 - Desarrollo Villa Neira y Resolución 800 de 2017-Desarrollo Quindío La Esmeralda.
- Localidad No 09 «Fontibón»: Resolución 799 de 2017 - Desarrollo La Cabaña Fontibón y Resolución 801 de 2017 - Desarrollo Guadual II.
- Localidad No 19 «Ciudad Bolívar»: Resolución 973 de 2017 - Desarrollo Mirador Paradero.

- Localidad No 07 «Bosa»: Resolución 1042 de 2017- Desarrollo Bosa Nova III. Decreto No. 208 de 2017 - Modificación del Plan Parcial «Procables» ubicado en la Localidad de Fontibón.

Adopción de Planes de Regularización y Manejo (PMR) y de Planes de Implantación (PI), Resoluciones de 2017 Nos:

- 007 PRM del Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA.
- 361 PRM Seminario Conciliar San José.
- 783 PRM Fundación Salud de los Andes.
- 971 PRM Fundación Ciencias de la Salud – FUCS.
- 600 PI Unipanamericana carrera 68.
- 0972 PI Milenio Plaza.
- 0835 PI Makro Sur.

Licencias de intervención y ocupación del espacio público Nos: 001 a 008 y 010 a 038 de 2017.

Planes Directores de Parques:

- Decreto 592 de 2016. Modificación del Plan Director del Parque Zonal «Las Margaritas» ubicado en la Localidad de Kennedy.
- Decreto 111 de 2017. Modificación de la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal «Fontanar del Rio», ubicado en la Localidad de Suba.
- Resolución 687 de 2017- Plan Director del Parque Zonal Cordoba PZ9, ubicado en la Localidad de Suba
- Resolución 688 de 2017- Plan Director del Parque Zonal Villas de Granada PZ23 ubicado en la Localidad de Engativá.

En resumen, se gestionaron y emitieron los siguientes actos administrativos en

torno a viabilización de hectáreas netas urbanizables: i) Cinco decretos Distritales; ii) Veintinueve resoluciones; iii) Cuarenta y nueve Licencias, para un total de 232.95 has.

150. Número de fases ejecutadas para la elaboración del POT (Formulación, concertación y adopción).

Se pretende a gran escala, generar un nuevo modelo de ordenamiento territorial a través de la ejecución de las “3 fases para la formulación, concertación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial – POT- de Bogotá D. C;”

En el marco de la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá, D.C. (POT), desde septiembre del año anterior, se inició la etapa de planeación relacionada con la construcción de una visión colectiva de la ciudad para el año 2038, el seguimiento y evaluación del Decreto 190 de 2004 (actual POT vigente para Bogotá) y la elaboración del diagnóstico.

Número de fases ejecutadas para la elaboración del POT (Formulación concertación y adopción)	
Línea Base	NA
Meta Plan	3,00
Ejecutado diciembre 2016	0,50
Programado 2017	1,00
Ejecutado septiembre de 2017	0,82
Programado 2018	1,50

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR.

En lo corrido del 2017, se consolidó la etapa de diagnóstico y se inició la etapa de formulación, la cual se encuentra en proceso de estudios de cada uno de los sectores que deben ser tenidos en cuenta para la revisión general del POT; estudios que entregarán el producto final durante el segundo semestre de 2017.

En virtud de lo anterior, se cuenta con:

- Documento de suficiencia jurídica con la verificación de la correspondencia de los contenidos del POT con las exigencias contempladas en la Ley 388 de 1997 y sus decretos reglamentarios, que servirá de insumo para la elaboración de la memoria justificativa de la revisión general.

- Compilación y armonización de los documentos de seguimiento y evaluación, expediente urbano y los avances en el Documento Técnico de Soporte (DTS).

- Avances en la compilación de indicadores, objetivos y estrategias para cada uno de los componentes temáticos, asociados con la formulación del componente general para la revisión general del POT.

A través del POT se ordena el territorio urbano y rural, hasta el punto de establecer los programas y proyectos que, durante los siguientes 12 años, permitirán acercarnos a la visión de la Bogotá, en la que queremos vivir en el futuro. Entre los temas que se deben revisar están el acceso de la ciudadanía a servicios públicos, la vivienda, las vías, y los equipamientos. También se plantea una serie de reglas de juego que permiten orientar las inversiones públicas y privadas, necesarias para que cada vez mejoremos la calidad de vida de quien hoy vive en Bogotá, de las nuevas generaciones y de quienes habrán de llegar, razón por la cual, en la formulación del nuevo POT de la ciudad, es fundamental la participación amplia de toda la ciudadanía, iniciando con gremios, organizaciones y localidades de Bogotá.

En desarrollo de este propósito, se dio inicio a las jornadas - taller de socialización del Diagnóstico del Plan con los habitantes de las localidades, donde se han desarrollado mesas de trabajo para consolidar los aportes de las

comunidades en pro de mejorar la calidad de vida local.

Así mismo, se cuenta con la versión 1 del documento técnico de soporte y avances en el proyecto de acuerdo en materia de formulación del componente general.

151. Número de Fases del modelo de desarrollo rural implementadas.

Se desarrollará un modelo de desarrollo rural que: *i)* se articule con la nueva política rural nacional; *ii)* reconozca la nueva vocación económica del área rural; *iii)* analice el cambio en la experiencia de vida en esta área e incentive la recuperación de la población expulsada; *iv)* identifique el nuevo papel para los centros poblados (oferta institucional y dotacional); *v)* desarrolle las nuevas tendencias de ocupación del suelo y plantee un nuevo rol de lo rural frente a la ciudad; entre otros.

Número de fases ejecutadas para la elaboración del POT (Formulación concertación y adopción)	
Línea Base	NA
Meta Plan	4,00
Ejecutado diciembre 2016	1,00
Programado 2017	1,70
Ejecutado septiembre de 2017	1,38
Programado 2018	2,60

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

El desarrollo de este modelo se llevará a cabo en cuatro fases.

La implementación de la fase I del modelo se desarrolló a través de dos líneas de acción a saber:

Se finalizó la matriz de interesados final Versión No.1 del 2016, identificando en total 247 actores, 33 internos y 214 externos, sobre los cuales se realizó el respectivo análisis de su participación en el marco de la Gerencia de la Ruralidad.

Se inició la coordinación de las acciones con los tres principales actores de la ruralidad Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital del Hábitat y Secretaría Distrital Desarrollo Económico, logrando concertar la intervención en el territorio en lo relacionado con la asistencia técnica y estableciendo los puntos de encuentro en las inversiones de estas tres entidades.

Se finalizó el documento de caracterización y diagnóstico base para el de la estructuración de la fase 1 del nuevo modelo, con el desarrollo de cada uno de sus componentes establecidos.

En lo corrido de la vigencia 2017, se presentan los siguientes avances:

Se cuenta con la matriz de interesados, la cual recoge los principales actores que intervienen en la ruralidad, identificando a la fecha un total 183 actores, a quienes se les realizó el respectivo análisis de su participación en el marco de la Gerencia de la Ruralidad.

Se cuenta con un informe del estado de avance de los compromisos de la Gerencia Rural, definiendo su alcance para la Planeación y el Modelo de Desarrollo Rural del D.C., en el plan de desarrollo «Bogotá Mejor Para Todos», además de la metodología para la implementación de la Gerencia y los avances junio 2016 - junio 2017 que se han obtenido.

Se cuenta con un documento de Planes, Programas, Proyectos y Acciones, donde se presenta una revisión de las diversas propuestas a nivel Nacional y Distrital que han permitido consolidar el actual desarrollo rural, así como los Programas, Proyectos y Acciones que adelantan las entidades sobre los componentes respectivos del nuevo Modelo de Desarrollo Rural Sostenible, evaluando su sustento técnico y financiero, la identificación de los territorios rurales donde se desarrolla, las debilidades o

problemas que se han presentado en su implementación y una serie de recomendaciones para ser acogidas en lo posible por la Gerencia Rural para así definir una reestructuración administrativa que consolide el Modelo.

Se avanza en la elaboración de los lineamientos y parámetros, enfocados a contextualizar la situación actual de cada componente definido para el Modelo de Desarrollo Rural.

Se cuenta con un documento que constituye un avance en la identificación y aproximación al estado de ejecución de los Planes, Programas, Proyectos y Acciones que actualmente se están realizando a nivel Nacional, Regional y Distrital para la conservación y disfrute de los Cerros Orientales de Bogotá D.C.

Se actualizó la información que contiene el Informe del Estado de avance de los compromisos establecidos en la gerencia. Y el documento Informe de avance del ajuste de la Política de Ruralidad, en donde se efectuó un análisis a la problemática central de la política de ruralidad y se adelanta la propuesta de la política pública de ruralidad.

152. Porcentaje del diseño e implementación del Sistema Seguimiento y Evaluación de las políticas públicas Distritales.

Con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Políticas Públicas, se pretende solucionar la falta de información sobre las políticas públicas del Distrito, en cada una de las etapas del ciclo.

El indicador deberá agrupar la información generada por los diferentes sectores de la Administración relacionada con las políticas públicas, la información sobre líneas base, metas, indicadores, líneas de acción,

responsables, tiempos, objetivos y problemática a atender, entre otros.

Porcentaje del diseño e implementación del Sistema Seguimiento y Evaluación de las políticas públicas Distritales.	
Línea Base	NA
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	5,00%
Programado 2017	30,00%
Ejecutado septiembre de 2017	20,00%
Programado 2018	45,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

El Sistema debe permitir el seguimiento al cumplimiento de las acciones, las metas y los indicadores, de igual forma, debe contener los resultados de las evaluaciones realizadas y debe interoperar con los sistemas de seguimiento a la inversión, de metas del plan de desarrollo distrital, entre otros.

Con el fin de realizar en un primer frente, se dio inicio al levantamiento de la información de los componentes institucional, poblacional, ambiental y de base tecnológica, lográndose el modelo conceptual para el levantamiento de información con todos los componentes considerados (ambiente, territorio, población y tecnológico).

Se realizó prueba piloto del modelo conceptual con las políticas LGBT, Ecourbanismo, Mujer y Salud para lo cual se realizaron los respectivos marcos lógicos.

Durante lo corrido de la vigencia 2017, se aprobó el documento final del modelo conceptual para su publicación física y digital.

Se trabaja en la adquisición del software como servicio para el Sistema de Información que soporte el seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas Distritales.

153. Base de datos SISBÉN actualizada.

Base de datos SISBÉN actualizada.	
Línea Base	1,00
Meta Plan	1,00
Ejecutado diciembre 2016	1,00
Programado 2017	1,00
Ejecutado septiembre de 2017	0,83
Programado 2018	1,00

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación –
 Reporte PREDIS – PMR.

El objetivo general del SISBÉN, es establecer un mecanismo técnico, objetivo, equitativo y uniforme de identificación de posibles beneficiarios del gasto social, para ser usado por las entidades territoriales y ejecutores de política social del orden nacional.

La actualización de la base de datos se realiza mediante la incorporación de las nuevas encuestas SISBÉN.

En el segundo semestre de la vigencia 2016, fueron aplicadas 46.297 encuestas SISBÉN financiadas con recursos del plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

Producto de este proceso de validación, se observa en las cifras reportadas por el DNP en la base certificada para el Distrito, que pasaron de 4.039.083 personas con información validada en la base con corte a diciembre de 2015 a una base certificada con corte a noviembre de 2016 con 4.117.340 personas y 19.774 suspendidos.

De otra parte, en lo corrido de la vigencia 2017, la actualización de la base de datos cuenta con la incorporación de 76.675 encuestas Sisbén.

En observancia del cronograma establecido en la Resolución 4743 de 2016, se han remitido en lo corrido de la vigencia 2017, un total de nueve (9) entregas de la Base Distrital Actualizada

del Sisbén al Departamento Nacional de Planeación DNP para su correspondiente procesamiento, análisis, certificación y publicación oficial de los resultados.

Producto del proceso de certificación y validación realizado por parte del DNP, con corte al mes de agosto de 2017, la base certificada para el Distrito, cuenta con un total de 4.132.843 personas con información validada.

SECTOR MUJER Y GÉNERO

154. Número de mujeres, hijas e hijos, víctimas de violencia protegidos en casas Refugio.

Durante la vigencia 2017, a través de las Casas Refugio se han acogido 980 personas: 815 personas a través de las Casas Refugio para mujeres titulares de medida de protección por violencia intrafamiliar, sus hijas(os) u otros miembros del núcleo familiar; 165 mujeres denunciadas víctimas de conflicto armado y sus hijas (os) u otros miembros del núcleo familiar acogidas en “Casa Violeta”.

Las Casas Refugio (CR), como medida de protección subsidiaria (Ley 294/96-575/2000 - 1257/2008), son lugares de alojamiento temporal para brindar acogida, asesoría y acompañamiento jurídico, terapéutico y psicosocial a mujeres víctimas de violencias al interior de la familia cuya vida e integridad se encuentran en inminente riesgo, así como a sus hijas e hijos.

Número de mujeres, hijas e hijos, víctimas de violencia protegidos en casas Refugio	
Línea Base	2.267
Meta Plan	3.200
Ejecutado diciembre 2016	1.109
Programado 2017	800
Ejecutado septiembre de 2017	980
Programado 2018	800

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer –
 Reporte PREDIS – PMR

En el área de psicología, las mujeres y sus hijas e hijos, reciben valoración psicológica, acompañamiento terapéutico para reconocer recursos propios y promover procesos de cambio y para enfrentar momentos de crisis.

Desde el área de intervención socio-jurídica se acompaña cada una de las mujeres protegidas en los procesos administrativos o penales.

En el área de trabajo social se busca que las mujeres y sus hijas e hijos adquieran herramientas que les permitan resignificar eventos o episodios de violencia, proyectarse en espacios libres de violencias y auto gestionar procesos para restablecer sus derechos.

Desde el área de pedagogía se trabaja con las mujeres, sus proyectos de vida, desarrollando actividades de sensibilización, formación, lúdica, artística en los bloques temáticos definidos (Violencias, Cuerpos e Identidades, Rutas y Proyecciones).

Asimismo, se les brinda alfabetización y/o refuerzo a las mujeres, apoyándolas para participar en procesos de validación y certificación de sus estudios en educación básica y secundaria.

El período de permanencia gratuita hasta por cuatro (4) meses contempla servicios básicos de alimentación, vivienda y vestuario. Se busca que las mujeres tengan una experiencia de vida que además de interrumpir el ciclo de la violencia, promueva su desarrollo personal a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades y habilidades, el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones para la reconstrucción de sus proyectos de vida, así como la de sus hijas e hijos.

155. Número de mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades para el reconocimiento y garantía de sus derechos.

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres son el mecanismo central de la Secretaría Distrital de la Mujer para realizar acciones en las localidades orientadas al empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento desde el enfoque de

Derechos y de Género de sus organizaciones, para cualificar su incidencia social y política.

Número de mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades	
Línea Base	20.265
Meta Plan	43.000
Ejecutado diciembre 2016	22.726
Programado 2017	20.000
Ejecutado septiembre de 2017	28.504
Programado 2018	8.000

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer –
 Reporte PREDIS – PMR

Desde las Casas de Igualdad de Oportunidades se han vinculado durante la vigencia 2017, 28.504 mujeres a partir de las siguientes acciones de:

1. Orientación y acompañamiento psicosocial a mujeres.
2. Orientación y acercamiento a la oferta institucional del Distrito Capital.
3. Procesos de información y sensibilización para el empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos.

156. Número de mujeres (niñas, adolescentes y adultas) formadas en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y metodologías participativas.

Los procesos de formación buscan acercar a las mujeres que habitan Bogotá a la sociedad del conocimiento e impulsar su empoderamiento como protagonistas de un desarrollo sostenible basado en el ejercicio pleno de sus derechos a partir de acciones de desarrollo de capacidades bajo el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación. De esta manera, el impacto esperado está definido como: incrementar el empoderamiento y la

autonomía de las mujeres frente a sus derechos.

Número de mujeres (niñas, adolescentes y adultas) formadas en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y metodologías participativas	
Línea Base	2.000
Meta Plan	20.000
Ejecutado diciembre 2016	2.097
Programado 2017	5.300
Ejecutado septiembre de 2017	3.486
Programado 2018	5.000

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer –
 Reporte PREDIS – PMR

Para que esto sea posible, se definieron como resultados fundamentales: a) Mujeres con capacidades, habilidades y destrezas fortalecidas para ejercer plenamente sus derechos b) Las mujeres participantes proponen acciones transformadoras de sus espacios cotidianos y ponen en práctica el ejercicio de sus derechos c) Las mujeres formadas identifican, diseñan y realizan actividades de multiplicación, relacionadas con los temas vistos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, con otras mujeres organizadas y/o no organizadas d) El equipo de facilitación con habilidades y conocimientos fortalecidos, implementa las acciones de formación garantizando el cumplimiento de los objetivos y las metas de aprendizaje con criterios de calidad

Por criterio de calidad se estableció: a) Incorporación del enfoque de género en el diseño de cursos. Se refleja en la forma de abordar los contenidos y en las actividades a desarrollarse en cada sesión de trabajo que compone el curso b) Incorporación del seguimiento al aprendizaje – estrategia de seguimiento c) Incorporación de estrategia de identificación de aprendizajes de cada proceso de formación. Lo que hace del

proceso de formación un ejercicio dinámico abierto al mejoramiento continuo e inclusión de creativas e innovadoras acciones para generar el aprendizaje y su carácter transformador d) Orientación de la identificación y realización de iniciativas de transformación por parte de las participantes a lo largo del proceso de formación al que se vinculan e) Uso de una ruta metodológica estándar, que promueve el aprendizaje.

157. Número de intervenciones (orientaciones, asesorías y representaciones) socio – jurídicas realizadas en otros espacios institucionales (Casas de Justicia, CAPIF, CAVIF, CAIVAS)

Número de intervenciones (orientaciones, asesorías y representaciones) socio – jurídicas realizadas en otros espacios institucionales	
Línea Base	31.480
Meta Plan	36.000
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2017	5.407
Ejecutado septiembre de 2017	2.649
Programado 2018	8.750

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

A septiembre de 2017 se han realizado 2.649 intervenciones socio jurídicas a través de escenarios de fiscalías (CAPIF, CAVIF y CAIVAS) y Casas de Justicia.

Institucionalmente se puede observar que se realizan mayor cantidad de orientaciones, a su vez resulta importante resaltar que los espacios de CAIVAS y CAPIF son los que más atienden ciudadanas. Se ha logrado visibilizar los servicios de la SDMujer en los espacios institucionales que ha permitido fortalecer los convenios para tener una mayor cobertura en la atención.

Para este periodo se realizaron acompañamientos jurídicos en el marco del primer y segundo nivel (orientación y asesoría) del componente de litigio de género y justicia integral de la Estrategia de Justicia de Género.

158. Número personas en ejercicio de prostitución y personas vinculadas (meseras y meseros, personal administrativo, barman, dj, tarjeteros y propietarios) informados en Derechos humanos, desarrollo personal y salud.

Meta dirigida a la sensibilización de personas en ejercicio y/o contexto de prostitución en derechos humanos, desarrollo personal y salud.

Para ello se han establecido actividades relacionadas con la identificación y caracterización de dichas personas, realizar búsqueda activa y convocatoria para que participen en encuentros y jornadas de información y educación en salud, derechos humanos y desarrollo personal, identificación y actualización de lugares y dinámicas de la prostitución en Bogotá y la sistematización del contexto, información y aspectos relevantes del ejercicio de las personas y los procesos de prostitución de la ciudad.

Número personas en ejercicio de prostitución y personas vinculadas informados en Derechos humanos, desarrollo personal y salud.	
Línea Base	5.961
Meta Plan	5.400
Ejecutado diciembre 2016	553
Programado 2017	1.500
Ejecutado septiembre 2017	1.137
Programado 2018	1.483

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

ORGANISMOS DE CONTROL

159. Número de acciones adelantadas en favor de las víctimas del conflicto.

En el marco de la Ley 1448 de 2011 de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno, la Personería de Bogotá D.C; como garante de los Derechos Humanos da orientación a la población víctima del conflicto armado interno, toma las declaraciones, participa en censos por actos terroristas, capacita a las víctimas con el propósito de que tengan claridad sobre sus derechos y deberes como víctimas y actúa como Secretaría Técnica en las mesas de participación ciudadana.

Número de acciones adelantadas en favor de las víctimas del conflicto.	
Línea Base	ND
Meta Plan	45.000
Ejecutado diciembre 2016	8.653
Programado 2017	12.600
Ejecutado septiembre de 2017	12.560
Programado 2018	13.800

Fuente: Personería – Reporte PREDIS – PMR

A 30 de septiembre de 2017 se realizaron 12.560 acciones en favor de las víctimas del conflicto, esta cifra corresponde al 99.68% de lo programado para la vigencia 2017, entre las acciones se encuentran: toma de declaraciones que deben ser remitidas a la Unidad Administrativa Especial para la Reparación Integral a las Víctimas, para la valoración e inclusión en el Registro Nacional de Víctimas; atención psicosocial con el objetivo de estabilizar emocionalmente a la persona e identificar necesidades psicosociales para remitir a la entidad correspondiente; tutelas; atención en ludoteca, un espacio dedicado a la atención de las niñas, niños y preadolescentes víctimas del conflicto armado interno entre los 3 y 12 años donde se realizan actividades

lúdico-recreativas, y así evitar la revictimización mientras sus padres son atendidos; acompañamiento técnico y jurídico en mesas de participación y apoyo jurídico e intervenciones para acceso a derechos.

160. Revisiones a la gestión pública realizadas.

La Personería de Bogotá, D. C. realiza de manera permanente la revisión a la implementación de las políticas públicas y a la ejecución del presupuesto de las entidades vigiladas, a través del control a la gestión.

Revisiones a la gestión pública realizadas	
Línea Base	110
Meta Plan	450
Ejecutado diciembre 2016	132
Programado 2017	250
Ejecutado septiembre de 2017	300
Programado 2018	350

Fuente: Personería – Reporte PREDIS - PMR

A 30 de septiembre de 2017, la meta presenta una ejecución del 120%, que corresponde a 300 veedurías a la gestión pública realizada. Los temas a destacar son los siguientes:

- Revisión a la gestión pública de la Secretaría Distrital de Ambiente en relación con las zonas compatibles con actividades mineras en la sábana de Bogotá, D. C., de acuerdo a lo señalado en la resolución no. 2001 de 2016"
- Revisión a la gestión pública frente al cumplimiento de las frecuencias de los buses articulados en el sistema troncal de Transmilenio
- Revisión a la gestión pública de la Secretaría Distrital de Ambiente, en relación con los planes de manejo

- ambiental de los ríos Salitre, Fucha, Tunjuelo y el canal de torca en el Distrito Capital.
- Revisión a la gestión pública de la Subred Integrada de Servicios Sur E.S.E. (Unidad El Tunal), en relación con la disponibilidad de medicamentos e insumos en la Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrica.
 - Revisión a la gestión pública que ejerce la Secretaría Distrital de Integración Social en cumplimiento del anexo técnico (infraestructura, recurso humano, alimentación y medicamentos) a los Centros de Protección al Adulto Mayor.
 - Revisión a la gestión pública que ejerce la Secretaría Distrital de Integración Social en cumplimiento del modelo de atención de los Centros Amar para niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil.
 - Revisión a la contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. (Unidad Kennedy).
 - Revisión a la Gestión Pública al Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) provisional por las presuntas irregularidades en la implementación y mantenimiento de la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, a la Empresa Transmilenio S.A., como responsable de la planeación, operación y control del SITP y a la Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del sector Movilidad.
 - Revisión a la Gestión Pública, proyecto de la troncal Transmilenio-Carrera 7, sobre interrogantes relacionados principalmente con el ancho de vía necesario para la implementación del sistema y la compra de predios a lo largo del corredor.
 - Revisión a la Gestión Pública sobre la creación y actual conformación de la Empresa Metro de Bogotá, S.A., para precisar si se ajusta a la normatividad establecida en el Acuerdo Distrital No. 642 de 2016 y a la Ley 489 de 1998.
 - Revisión a la gestión pública del funcionamiento del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre manejado por la subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaria Distrital de Ambiente.
 - Revisión a la Gestión Pública seguimiento adelantado por la Administración Distrital (Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico) a la proliferación de la especie invasora "retamo espinoso y retamo liso" en la zona urbana y rural del Distrito (San Cristóbal, Usme Sumapaz, Santa Fe y Ciudad Bolívar), con miras a preservar la estructura ecológica principal del territorio capitalino.
 - Revisión a la Gestión Pública de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) en relación con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales del operador CGR Doña Juana y sus funciones de supervisión y vigilancia del mismo, el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, y el cumplimiento de las obligaciones y deberes concernientes a la disminución de impactos generados a las comunidades que habitan alrededor del Relleno Sanitario Doña Juana.
 - Revisión a la Gestión Pública al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, en cumplimiento de la ejecución presupuestal por pilares, ejes transversales, programas y

sectores a diciembre de 2016 y comparativo con el presupuesto 2017

- Revisión a la Gestión pública a la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el proceso de contratación SDM-SALH-001-2017, con el cual se adjudican cinco casas refugio.
- Revisión a la Gestión Pública de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en la celebración de contratos que tienen por objeto el uso y aprovechamiento de la plaza de artesanos, y cuya contraprestación es el canje por bonos.
- Revisión a la gestión pública de la Secretaría Distrital de Salud, en relación con el control que ejerce sobre las clínicas de centros de estética y sus servicios.
- Revisión a la gestión pública de los contratos realizado por la EPS Capital Salud- red de prestadores (IPS) para la atención de pacientes oncológicos.

161. Número de intervenciones en defensa de los derechos.

Este indicador registra las intervenciones realizadas en el ejercicio de la institución del Ministerio Público orientadas a proteger los derechos, y las acciones constitucionales presentadas por la Personería de Bogotá, D. C.

A 30 de septiembre de 2017 se han realizado 202.906 intervenciones en defensa de los derechos, las cuales corresponden a los resultados de la gestión de los agentes del Ministerio Público de las Personerías Delegadas de la Coordinación de Ministerio Público y Derechos Humanos y las 20 personerías locales, en el marco de las actuaciones judiciales, administrativas y de policía. Incluye la participación e intervención que los agentes del Ministerio Público realizan en las audiencias convocadas

por jueces, fiscales o comisarios de familia, solicitudes de desarchivo, impulsos procesales, solicitudes de restablecimiento de derechos, solicitudes y seguimiento de medidas de protección, diligencias de rescate a menores de edad y la protección de los derechos de las personas que son dirigidas al Centro de Traslado por Protección (CTP).

Número de intervenciones en defensa de los derechos	
Línea Base	29.365
Meta Plan	504.000
Ejecutado diciembre 2016	NA
Programado 2017	186.000
Ejecutado septiembre de 2017	202.906
Programado 2018	200.000

Fuente: Personería – Reporte PREDIS - PMR

162. Aplicaciones del Índice de Transparencia del Distrito Capital.

Aplicaciones del Índice de Transparencia del Distrito Capital.	
Línea Base	NA
Meta Plan	2,00
Ejecutado diciembre 2016	0,50
Programado 2017	0,30
Ejecutado septiembre de 2017	0,18
Programado 2018	0,20

Fuente: Veeduría – Reporte PREDIS – PMR

A través de la aplicación del Índice de Transparencia en el Distrito Capital la gestión de las entidades se desarrolla en torno a las líneas de buen gobierno, visibilidad de la gestión pública y acceso a la información, implementación de medidas anticorrupción, no tolerancia con la corrupción, y la mejora del desempeño de la Administración Distrital, a través de la identificación de escenarios de riesgo propicios para la corrupción, del fortalecimiento del ejercicio del control social y del uso de tecnologías de la información.

Como beneficio el indicador promueve el diálogo y la retroalimentación entre la ciudadanía y las entidades, para consolidar un proceso permanente de participación, y recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones, así como propiciar escenarios para que la Administración cumpla con las expectativas de alcanzar una mejor calidad de vida para todos.

La Veeduría Distrital firmó el convenio entre la Corporación Transparencia por Colombia, Cámara de Comercio de Bogotá y la Fundación para el Progreso de Bogotá –PROBOGOTÁ-, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para identificar y evaluar los riesgos de corrupción para 34 entidades distritales a través de la aplicación del Índice de Transparencia de Bogotá”. En el marco de dicho Convenio, la Corporación Transparencia por Colombia hizo entrega de los siguientes productos:

- a. Estrategia de gestión: cronograma de trabajo, descripción de los perfiles y actividades del equipo investigador.
- b. Equipo base seleccionado: hojas de vida y presentación.
- c. Documento explicativo de la metodología del segundo taller de interlocutores.
- d. Guía para el diligenciamiento del formulario web para interlocutores.
- e. Formularios finales en versión Excel y web: Entidades e Investigadores.
- f. Informe de resultados de revisión final de sitios web, derecho de petición y llamada telefónica.
- g. Taller Interlocutores: listado de asistencia y relatoría del taller de interlocutores. Informe de satisfacción del evento taller de interlocutores.
- h. Informe descriptivo sobre el avance en la ejecución de resultados preliminares: seguimiento de las entidades en el diligenciamiento del

formulario, dificultades reportadas por las entidades en el proceso de diligenciamiento.

163. Porcentaje del Laboratorio de Innovación de la Gestión Pública Distrital Implementado.

A través del Laboratorio de Innovación se generan maneras innovadoras de gestionar lo público y mejorar las prácticas para entregar a la ciudadanía bienes y servicios con oportunidad, alta calidad, y recuperar la confianza y legitimidad de las instituciones.

Como beneficio adicional el indicador fortalece la capacidad institucional para prevenir, identificar y resolver ineficiencias administrativas y riesgos de corrupción en la gestión pública, además de dirigir sus esfuerzos para promover el ejercicio de control social preventivo, a través de la participación ciudadana activa e incidente en la gestión pública, para avanzar hacia una ciudad más desarrollada, competitiva, sostenible, incluyente y con mayor calidad de vida para todos.

Porcentaje del Laboratorio de Innovación de la Gestión Pública Distrital Implementado.	
Línea Base	NA
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	10,00%
Programado 2017	25,00%
Ejecutado septiembre de 2017	15,00%
Programado 2018	30,00%

Fuente: Veeduría – Reporte PREDIS – PMR

En lo corrido de la vigencia 2017 se adelantaron las siguientes acciones encaminadas a contribuir con la implementación del Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital:

- Se diseñó e implementó el curso virtual de Innovación con tres cohortes

en los que han participado servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP-, Personería Distrital, Contraloría Distrital, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Alta Consejería Distrital de TIC y Secretaría Distrital del Hábitat.

- Se diseñó e implementó la Cátedra Virtual **Ciro Angarita Barón** “Participación, control social y paz”, en la que participaron docentes de 5 colegios de Colsubsidio y 10 miembros de la mesa de Participación de la ACR. Se encuentra en desarrollo la segunda versión.
- Se adelantaron diferentes reuniones de tipo presencial y virtual con Entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional a fin de fortalecer el diseño del Laboratorio, así como para establecer canales de articulación y búsqueda de recursos para la implementación de soluciones y retos desarrollados desde la Mesa de Apoyo del Laboratorio, dichas gestiones se adelantaron con: Dirección Distrital de Relaciones Internacionales de la Secretaría General, Novagob, Bogotá Abierta, Global Innovation Fund, CAF, BID, Urban Glass UNHABITAT, APPiario, VIVELAB, FOMIN, IREKA Gobierno Vasco, INAP, CIDEU, Mohammed Bin Rashid Centre for Government Innovation, Lab Hacker, Movilizatorio, entre otros.
- Se participó en el seminario URAIA sobre innovación pública internacional realizado en Madrid, España, en el cual se presentó la estrategia de trabajo del Laboratorio y se conocieron varias buenas prácticas en temas de innovación pública.
- El Laboratorio participó en el Social Innovation Journal con un artículo basado en la experiencia y visión del

Curso Virtual de Innovación de LABcapital, y en el taller del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- relacionado con procesos de Innovación Abierta, con el experto Carlos Guaipatin.

- El Veedor Distrital participó en el evento “Cátedras por Bogotá” organizado por el Concejo de Bogotá y la Universidad EAN, en el cual el expuso la labor que viene realizando LABcapital para cerrar el ciclo del control social preventivo en Bogotá.
- Se realizó el levantamiento de información y sistematización del Mapa de Riesgos Estándar, diseñado por la Veeduría Delegada para la Contratación, seleccionado como proceso innovador.
- Se realizó el diseño preliminar del mapa de navegación y componentes de la plataforma web interactiva del LABcapital.
- Se llevó a cabo el Global Goals Jam en la que participaron 6 panelistas nacionales e internacionales, y una audiencia de 190 personas aproximadamente del sector público, privado y la academia.
- A través de la Mesa de Apoyo se ha brindado acompañamiento permanente a las Entidades formuladoras de retos innovadores. A la fecha se han realizado las etapas de Empatía (hacer contacto con las Entidades, establecer equipos de trabajo, expectativas, cronogramas y retos a trabajar) e Intuición (caracterización de usuarios, identificación de necesidades y oportunidades, sesiones de ideación y selección de idea). Las Entidades involucradas son: Secretaría de la Mujer, Secretaría de Seguridad, IDPAC, Alta Consejería para las Víctimas y Veeduría Distrital.

164. Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período.

Con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos y el mejoramiento de la Gestión, la Contraloría de Bogotá en 2017 evaluó y auditó la Gestión de los Sujetos de Control correspondientes, alcanzando una cobertura del 68%

Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período	
Línea Base	100,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	100,00%
Programado 2017	100,00%
Ejecutado septiembre de 2017	68,00%
Programado 2018	100,00%

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

Son competencia de la Contraloría de Bogotá, 96 Sujetos de Control y fueron auditados 65.

165. Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal (millones).

El valor del dinero recaudado por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva fue de \$ 14.911.099.717 Este monto resulta de los pagos realizados por los responsables fiscales, de los embargos a las cuentas bancarias de los ejecutados y de los pagos provenientes de los procesos sancionatorios fiscales y agencias en derecho.

Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal (millones).	
Línea Base	\$300
Meta Plan	\$2.000
Ejecutado diciembre 2016	\$1.027
Programado 2017	\$13.500
Ejecutado septiembre de 2017	\$14.911
Programado 2018	ND

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

SECTOR GESTIÓN JURÍDICA

166. Número de ciudadanos orientados en Derechos y Obligaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.

Número de ciudadanos orientados en Derechos y Obligaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.	
Línea Base	2.800
Meta Plan	3.000
Ejecutado diciembre 2016	402
Programado 2017	600
Ejecutado septiembre de 2017	345
Programado 2018	800

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PREDIS – PMR.

Mediante el Acuerdo Distrital 638 del 31 de marzo de 2016, "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, se crea el Sector Administrativo de Gestión Jurídica, la Secretaría Jurídica Distrital, se modifican las funciones de la Secretaría General, y se dictan otras disposiciones", constituyendo a la Secretaría Jurídica Distrital como ente rector en todos los asuntos jurídicos del Distrito. Posteriormente, a través del Decreto 323 del 2 de agosto de 2016, se establece la estructura organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital, asignando funciones entre las cuales se encuentra la orientación a la ciudadanía y Entidades Sin Ánimo de Lucro –ESAL, con domicilio en Bogotá, en temas relacionados con sus actividades, y en general, respecto de sus derechos y obligaciones frente a la comunidad y las autoridades públicas en ejercicio del derecho de asociación. En este sentido, con corte al 31 de diciembre de 2016, se orientaron 402 ciudadanos, a los cuales se les brindó un espacio dirigido a los retos en reforma tributaria que deben atender estas organizaciones, teniendo en cuenta las variables del entorno en esta materia, generando espacios de

participación entre la ciudadanía y la administración Distrital.

Para la vigencia 2017, se programó orientar a 600 ciudadanos en derechos y obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro, con corte a 30 de septiembre, se han orientado un total de 345 ciudadanos, la jornada realizada incluyó temas relacionados con instrucciones relativas a la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo a las entidades sin ánimo de lucro –ESAL-, de acuerdo a la Circular 011 de 2017 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital.

Adicionalmente, en el punto de orientación a la ciudadanía ubicado en la Carrera 8 No. 10-65, se han registrado un total de 4.902 ciudadanos atendidos a través de los siguientes canales:

CIUDADANOS ATENDIDOS EN PUNTOS DE ATENCIÓN.	
Telefónico	523
Personal	4.379
TOTAL	4.902

167. Estudios Jurídicos en temas de impacto e interés para el Distrito Capital.

Estudios Jurídicos en temas de impacto e interés para el Distrito Capital.	
Línea Base	N/A
Meta Plan	20
Ejecutado diciembre 2016	2
Programado 2017	5
Ejecutado septiembre de 2017	3
Programado 2018	5

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PREDIS – PMR

El propósito fundamental de estos estudios es brindar herramientas de consulta y actualización en el ámbito Jurídico, que propendan por la

articulación jurídica del cuerpo de abogados del Distrito Capital.

En este sentido, en la vigencia 2016, se finalizaron (2) estudios jurídicos de alto impacto para el Distrito Capital; uno fue el Manual de Gestión de la Defensa Judicial y el otro, una Guía para las Juntas y Consejos Directivos de los cuales hace parte el Distrito Capital.

Para el 2017, se tienen programados cinco (5) estudios jurídicos en temas de interés para el Distrito Capital, de los cuales, con corte a 30 de septiembre de 2017, se han entregado los siguientes:

1. Iniciativa para presentar Proyectos de Acuerdo en el Concejo.
2. Proyecto de compilación Normativa Sector Mujeres
3. Actos de la Administración según su contenido.

SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

168. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	17,40
Meta Plan	12,00
Ejecutado diciembre 2016	16,30
Programado 2017	14,87
Ejecutado septiembre de 2017	10,20
Programado 2018	13.43

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR.

INMLCF - Homicidios

DANE/SDP - Proyecciones de población.

Información sujeta a cambios.

El indicador refleja el comportamiento de los homicidios en Bogotá por cada 100,000 habitantes. Este tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a disminuir la incidencia del delito en la ciudad y con ello proveer un ambiente más seguro para sus habitantes.

A 30 de septiembre de 2017, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa es de 10,2 homicidios por cada 100.000 habitantes. Este resultado está por debajo del registrado en el 2016 para el mismo periodo de tiempo, lo cual se traduce en una disminución favorable que, de continuar con esta tendencia constante, permitirá el cumplimiento de la meta programada para la vigencia 2017.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

169. Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes.

El indicador refleja el comportamiento de las lesiones personales en Bogotá por cada 100,000 habitantes. Este tiene como objetivo alimentar la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad y con ello promover para sus habitantes un ambiente de sana convivencia.

Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	169,20
Meta Plan	143,80
Ejecutado diciembre 2016	139,90
Programado 2017	143,80
Ejecutado septiembre de 2017	175,10
Programado 2018	143,80

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR.

SIEDCO/PONAL - Lesiones personales

DANE/SDP - Proyecciones de población.

Información sujeta a cambios.

A corte 30 de septiembre de 2017, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 175,1 lesiones personales por cada 100.000 habitantes. Este resultado es inferior al registrado en el 2016 para el mismo periodo de tiempo, lo cual refleja el impacto positivo de las estrategias adoptadas por la Administración Distrital para disminuir este delito, se espera continuar con la misma tendencia para dar cumplimiento a la meta programada.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

170. Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.

Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	1.573,90
Meta Plan	1.307,44
Ejecutado diciembre 2016	1.409,80
Programado 2017	1.375,68
Ejecutado septiembre de 2017	1.156,40
Programado 2018	1.341,56

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR.

SIEDCO/PONAL – Hurto a Personas
DANE/SDP - Proyecciones de población
CCB - Tasa denuncia hurto a personas
Información sujeta a cambios.

El indicador refleja el comportamiento del hurto a personas en Bogotá por cada 100,000 habitantes y sirve principalmente como herramienta para la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad, y así brindar a los habitantes la oportunidad de disfrutar de una ciudad segura.

A corte 30 de septiembre de 2017, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es 1.156,40 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes. Este resultado está por encima del registrado en el 2016 para el mismo periodo de tiempo; una de las razones por la cual se explica este incremento, es el hecho de que a partir de mayo del año 2017 la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional decidieron integrar las cifras del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la FGN al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional (PONAL), con el fin de mejorar la calidad de la información. Dicha integración de datos,

se está haciendo a partir del año 2016, arrojando un alza en las cifras, las cuales no son comparables con las registradas en los años anteriores al 2016.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

171. Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito.

En el marco de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, la administración “Bogotá, Mejor para Todos” ha creado el programa de Justicia para Todos, con el objetivo de implementar rutas y protocolos para el acceso efectivo a la justicia; acercándola al ciudadano a través de servicios e infraestructura de calidad.

Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito	
Línea Base	379.611
Meta Plan	455.533
Ejecutado diciembre 2016	*135.833
Programado 2017	182.213
Ejecutado septiembre de 2017	146.708
Programado 2018	136.660

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR *último trimestre 2016

El número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito da cuenta de la implementación de una política efectiva para garantizar el derecho de todas las personas a acceder a justicia de calidad tanto formal como no formal; con proximidad y cercanía a la ciudadanía y sus comunidades, rutas de acceso claras y una oferta interinstitucional que responde a las distintas conflictividades que se manifiestan en la ciudad.

Desde enero a septiembre de 2017, se registró un total de 146.708 usuarios

atendidos en los equipamientos del distrito, los cuales, a través de una estrategia de articulación con las diferentes entidades de orden Distrital y Nacional, accedieron a servicios de justicia.

172. Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con apoyo de la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría Distrital de la Mujer, ha desarrollado jornadas de recepción de denuncias y de otras consultas jurídicas, conocidas como jornadas de "denunciación". Con esta estrategia hemos llegado a las siguientes localidades: Usaquén, Suba, San Cristóbal, Engativá, Usme, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Bosa, Mártires, Santafé, Puente Aranda, Tunjuelito y Candelaria. Las denuncias recibidas por localidades son las siguientes:

Localidad	Usuarios atendidos
Kennedy	241
Rafael Uribe	236
Usme	224
Usaquén	189
San Cristobal	183
Suba	166
Engativá	147
Puente Aranda	142
Tunjuelito	116
Bosa	97
Ciudad Bolívar	86
Candelaria	75
Santa fe	67
Teusaquillo	48
Mártires	33
Chapinero	23
Fontibón	20
Antonio Nariño	19
Total general	2112

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima	
Línea Base	18,00%
Meta Plan	35,00%
Ejecutado diciembre 2016	40,00%
Programado 2017	35,00%
Ejecutado septiembre de 2017*	0,00%
Programado 2018	35,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR

*Esta meta se mide anualmente, con la encuesta de percepción de la CCB del primer semestre de 2017.

173. Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital.

Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital	
Línea Base	1.960.697
Meta Plan	9.600.000
Ejecutado diciembre 2016	1.866.371
Programado 2017	1.920.000
Ejecutado a septiembre de 2017	1.410.747
Programado 2018	1.670.000

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR

Entre otras, el Centro de Comando y Control llevó a cabo las siguientes actividades:

Tecnología.

Este componente incluye las herramientas tecnológicas asociadas a la Línea 123 Bogotá, el sistema de video vigilancia para la ciudad y el aplicativo de denuncias "Seguridad en Línea".

En cuanto a la plataforma tecnológica para la atención de emergencias, la Secretaría continúa trabajando en la modernización de la misma. Así mismo, entre el 15 al 16 de agosto se contó con la visita de dos expertos de The National

Emergency Number Association (NENA), que visitaron la línea de emergencias y revisaron las condiciones tecnológicas, operativas y de capacitación para presentar unas recomendaciones respecto a cada uno de estos temas.

En cuanto al sistema de vigilancia para Bogotá, se tienen instaladas 966 cámaras de video de las cuales se están visualizando 880 cámaras, siendo monitoreadas en los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana-COSEC, y por el Centro Automático de Despacho - CAD (Centro de monitoreo principal). Igualmente está en proceso la instalación de 2.188 cámaras que también serán conectadas y visualizadas en el C4.

Respecto a “Seguridad en Línea”, se debe señalar que el aplicativo estuvo en funcionamiento hasta el 31 julio de 2017, siguiendo lo establecido en la Circular No. 2 de la Fiscalía General de la Nación del 26 de julio de 2017. En esta circular, la Fiscalía les solicita a los gobiernos locales unirse al canal único de denuncias que puso a disposición esta entidad.

Durante el funcionamiento de esta plataforma, se realizaron 23.549 descargas de dispositivos Android y 10.958 de iOS. Además, se realizaron 1.141.942 ingresos a la página web.

Así mismo a través de “Seguridad en Línea” los bogotanos realizaron 8.798 denuncias por hurto y extorsión y presentaron 6.588 reportes anónimos sobre problemáticas como tráfico de drogas y corrupción, así como vías en mal estado, fallas en alumbrado público, invasión y/o basuras en espacio público.

Coordinación interagencial.

Se definieron planes para garantizar la prestación del servicio frente a eventuales emergencias que se presenten. Estos se enmarcan en el “Procedimiento PD-GE-3: Continuidad

del Servicio” y se enuncian a continuación:

- *PL-GE-1 Plan de acción contingente: Falla en el trámite de incidentes.* Este plan de acción es utilizado cuando no es posible tramitar los incidentes de seguridad y/o emergencias que son reportados a la Línea 123 Bogotá hacia las agencias de despacho y, por lo tanto, se requiere del desplazamiento de las agencias hacia la línea de emergencias para despachar desde ahí.
- *PL-GE-2 Plan de acción contingente: Migración completa del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Bogotá (CAD MEBOG).* Este plan de acción se pone en marcha cuando la operación de despacho de la Policía no puede llevarse a cabo desde las instalaciones del CAD MEBOG. En ese caso, el plan de acción consiste en realizar una migración completa del CAD MEBOG a las instalaciones de la línea de emergencias.
- *PL-GE-3 Plan de acción contingente: Migración completa del DUES.* Este plan de acción se utiliza cuando la operación de despacho de ambulancias no puede llevarse a cabo desde las instalaciones de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud – DUES. Ante esta situación, el plan de acción consiste en realizar una migración completa del DUES a las instalaciones de la línea de emergencias.
- *PL-GE-4 Plan de acción contingente: Ventana de mantenimiento del sistema de telefonía.* Este es un plan de acción confeccionado ante una posible eventualidad sobre el sistema de telefonía. El plan trata del manejo de la telefonía digital ante los riesgos durante el mantenimiento de perder la telefonía IP.

También se definió el protocolo PR-GE-1 que se refiere a la validación de eventos que ponen en riesgo la continuidad del servicio de la Línea 123. Dicho protocolo se debe aplicar previamente a la activación del procedimiento de continuidad del servicio, para garantizar la veracidad de las razones que condujeron a la activación de la contingencia.

Adicionalmente y debido a su infraestructura y las facilidades tecnológicas con las que cuenta, el C4 se ha convertido en punto de referencia para realizar el seguimiento a diversas situaciones que se presentan en la ciudad. De esta forma, durante la visita canónica, en el C4 albergó el Centro Operativo de Emergencias que hizo seguimiento a los incidentes que se presentaron en Bogotá. Así mismo, es el lugar donde se realizan diferentes Puestos de Mando Unificado.

Infraestructura.

Durante este trimestre se avanzó en las adecuaciones que permitirán el traslado del Centro Automático de Despacho de la Policía al C4 en el mes de octubre.

Capital humano.

A partir del establecimiento del aplicativo de seguimiento del desempeño de los operadores de la Línea 123 Bogotá que se realizó durante el primer semestre, se desarrolló un plan de capacitación para cada uno de los operadores.

Gestión de la información.

Se establecieron indicadores que permiten hacer un mejor seguimiento a las acciones emprendidas por las diferentes agencias para atender las emergencias e incidentes de seguridad así como de la operación de la línea de emergencia. Debido a la cantidad de información que debe procesarse para calcular los indicadores, se está trabajando con la Oficina de Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de

Seguridad para configurar un mecanismo que permita su consulta ágil.

174. Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte del COBB.

Este indicador refleja por mes el tiempo en minutos que toma el Cuerpo Oficial de Bomberos para atender las emergencias correspondiente a los servicios IMER (Incendios, Materiales Peligrosos, Explosiones y Rescates). A 30 de Septiembre de 2017 el tiempo de respuesta promedio se estableció en 9:34 min.

Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte del COBB.	
Línea Base	8:43
Meta Plan	8:30
Ejecutado diciembre 2016	8:45
Programado 2017	8:30
Ejecutado septiembre de 2017	9:34
Programado 2018	8:30

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

Frente a los Tiempos de Respuesta se ha implementado una estrategia que permite contrarrestar los impactos de los mismos, en donde si bien es cierto aspectos externos, como el estado de la malla vial y la reducción de la movilidad en la ciudad por obras y cerramientos de vías, inciden de manera significativa en los tiempos de respuesta para la atención de emergencias, se han establecido puestos de avanzada en diferentes puntos críticos ubicados en lugares estratégicos de la ciudad, lo que permite que en horas pico exista una mayor cobertura del servicio. Igualmente, se han desarrollado internamente ejercicios de alistamiento en las estaciones, orientadas a estandarizar los tiempos en esta actividad y llevar un control efectivo que permita reducir los

tiempos en la respuesta de las emergencias.



Fuente: UAECOB

175. Número de servicios atendidos.

Hasta septiembre de 2017, se han atendido 25.685 servicios en las 20 localidades de Bogotá y en aquellas zonas fuera del Distrito Capital en donde fue activado el Cuerpo Oficial de Bomberos.

Número de servicios atendidos	
Línea Base	34.116
Meta Plan	160.000
Ejecutado diciembre 2016	33.414
Programado 2017	33.000
Ejecutado septiembre de 2017	25.685
Programado 2018	31.350

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

La respuesta de la UAECOB a las emergencias e incidentes que se presentan en la ciudad y que son reportadas para su atención involucra tanto recurso humano como el soporte logístico necesario en la prestación de un servicio oportuno y de calidad.

Es a través de los recursos de inversión asignados a la Unidad que se logra cumplir con los objetivos propuestos en el marco de su misionalidad; la adquisición de equipos especializados, vehículos operativos, así como su mantenimiento, el entrenamiento y

reentrenamiento al personal uniformado, el soporte tecnológico y de comunicaciones son, entre otros, los recursos necesarios en la prestación del servicio para satisfacer las necesidades de la comunidad y contribuir a la gestión del riesgo en el Distrito Capital.

Es así que al corte del tercer trimestre de la vigencia 2017 se ha fortalecido el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá a través de la adquisición de equipos especializados para la atención de emergencias como se detalla a continuación:

- Renovación de la dotación de equipos de protección personal, durante esta vigencia se adicionaron 125 trajes estructurales.
- Asignación de recursos para la adquisición de herramientas, equipos y personal para detección de alerta temprana.

Adicionalmente se realizaron las siguientes acciones tendientes al fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos:

- Construcción del Plan Operativo para garantizar el monitoreo de los cerros orientales durante la temporada seca.
- Se adelantaron campañas de prevención y mitigación del riesgo con la comunidad a través de los ejercicios PER (Plan Específico de Respuesta), IEGA (Incendios en edificios de gran altura), UEMA (Uso efectivo del manejo de Agua) y la implementación de diferentes proyectos que se están ejecutando en todas la localidades de Bogotá por medio del trabajo de realizado con la comunidad para afianzar en conocimientos acciones de prevención y mitigación.

- Se reactivó el grupo forestal y se capacitó el personal en temas de incendios forestales.

Se estableció el programa "Bomberitos Forestales" en las localidades de Usaquén y Santafé.



Fuente: UAECOB

176. Número de eventos masivos con participación de la UAECOB.

Número de eventos masivos con participación de la UAECOB	
Línea Base	1.026
Meta Plan	4.046
Ejecutado diciembre 2016	1.019
Programado 2017	875
Ejecutado septiembre de 2017	699
Programado 2018	890

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

A 30 de septiembre de 2017, se han atendido en total 699 eventos masivos, con una aforo de 4.216.089 personas, esto con el fin de verificar las condiciones de seguridad, sistemas de protección contra incendios, así como la identificación de riesgos de incendios, para el desarrollo óptimo de eventos tales como partidos de Fútbol, conciertos, Teatros, Cines, y espectáculos pirotécnicos entre otros.

177. Número de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias.

Número de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias.	
Línea Base	25.490
Meta Plan	88.000
Ejecutado diciembre 2016	28.340
Programado 2017	23.000
Ejecutado septiembre de 2017	18.009
Programado 2018	24.417

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR



Fuente: UAECOB

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos capacitó en prevención de emergencias a personas de la comunidad, con el fin de generar conocimiento a través de la difusión de mensajes de prevención que permitan contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y a su vez generar en los habitantes del Distrito Capital corresponsabilidad en la gestión del riesgo, para que actúen con precaución, solidaridad, y autoprotección, tanto en lo personal como de manera organizada y así prevenir las emergencias en la Ciudad. A septiembre 2017 se han capacitado 18.009 personas en prevención de emergencias.

178. Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo.

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos realiza Inspecciones Técnicas de Seguridad a establecimientos de mediano y alto riesgo a fin de revisar las condiciones de seguridad, riesgo de incendio, materiales peligrosos, y verificación de los sistemas de protección contra incendios que se presentan en las edificaciones o establecimientos del Distrito. A 30 de septiembre se logró realizar 15.490 inspecciones.

Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo.	
Línea Base	14.287
Meta Plan	72.319
Ejecutado diciembre 2016	14.539
Programado 2017	14.300
Ejecutado septiembre de 2017	15.490
Programado 2018	14.359

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR



Fuente: UAECOB

179. Número de capacitaciones en autorevisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo.

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos realiza capacitaciones en auto-revisión a establecimientos catalogados como bajo riesgo, como es el caso de bancos, peluquerías, entre otros; a fin de auto

evaluar los distintos escenarios de riesgo de los establecimientos, sus vulnerabilidades y capacidad de respuesta, para así generar acciones de mitigación, prevención, preparación, y respuesta de emergencias. En septiembre 2017, considerando que se encuentra en etapa de desarrollo una plataforma virtual que facilita estas capacitaciones, se incrementaron estas capacitaciones alcanzando a esta fecha 3.995.

Número de capacitaciones en autorevisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo	
Línea Base	3.688
Meta Plan	15.793
Ejecutado diciembre 2016	3.423
Programado 2017	3.400
Ejecutado septiembre de 2017	3.995
Programado 2018	3.519

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

Otros Logros a Septiembre 2017:

- Ubicación de tres (3) brigadas móviles forestales en camionetas brigada norte, brigada centro y brigada sur.
- Desarrollo del proyecto de capacitación y conformación de Brigadas Comunitarias Forestales en la Localidad de Sumapaz.



Fuente: UAECOB

- Estructuración y desarrollo del proyecto Bomberitos Forestales, Bomberitos a la Comunidad y

bomberitos Nicolás Quevedo Rizo, Bomberitos de Corazón, Bomberitos en su Entorno Educativo, Bomberitos en la Estación, Bomberitos en el Territorio. Se han impactado a 30 de septiembre de 2017 a 3.893 niños.

- Se formaron a 471 brigadistas en capacitación empresarial para el tercer trimestre, para un total durante la vigencia de 991 brigadistas que corresponde a 66 empresas atendidas.



Fuente: UAECOB

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018
Bogotá, Distrito Capital

Este libro contiene la información correspondiente a la Atención a Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Juventud, Atención a víctimas y población en situación de desplazamiento en el Distrito Capital, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Transparencia, Probidad, Lucha contra la Corrupción y Control Social Efectivo e Incluyente, Presupuesto Participativo, así como el Informe de Productos, Metas y Resultados (PMR).

